DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 24 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20937

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 256/981. — Se acepta la renuncia presentada al cargo por el Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

El Presidente de la República

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Visto: que don Adolfo Folle Martínez ha presentado renuncia al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

El Prsidente de la República.

RESUELVE:

1º Acéptase la renuncia presentada por don Adolfo Folle Martínez al cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

2º Agradécense a don Adolfo Folle Martínez los importantes servicios prestados.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

2

Resolución 257/981. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Presidencia de la República.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Visto: que se halla vacante el cargo de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores.

Atento: a lo preceptuado en el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Relaciones Exteriores al doctor don Estanislao Valdés Otero.

2º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

3

Mensaje 5/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se desafecta un inmueble del patrimonio de la Intendencia Municipal de Canelones, afectándolo al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Dr. Don Hamlet Reyes:
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Canelones el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 5.471, sito en la 4ª Sección Judicial de aquel departamento y se le afecta al Estado, con destino al Ministerio del Interior, Dirección Nacional de Bomberos.

La finalidad que motiva la iniciativa es la de destinar el inmueble para sede del Destacamento de Bomberos de la Ciudad de Las Piedras.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración. APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — General MANUEL J. NUÑEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctase del patrimonio de la Administración Municipal de Canelones, el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 5.471, sito en la 4ª Sección Judicial de aquel departamento, con una superficie de 1.650 metros cuadrados y aféctasele al Estado, con destino al Ministerio del Interior, Dirección Nacional del Bomberos.

Art. 2º Comuníquese, etc. — General MANUEL J. NUÑEZ.

4

Mensaje 6/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se desafecta un inmueble del patrimonio de la Intendencia Municipal de Rocha, afectándolo al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Rocha.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Dr. Don Hamlet Reyes:
Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo para someter a su consideración el Proyecto de Ley que se acompaña, por el que se desafecta del patrimonio de la Administración Municipal de Rocha el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1.319, sito en la 3ª Sección Judicial de aquel departamento y se le afecta al Estado, con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Rocha.

La finalidad que motiva la iniciativa es la de destinar el inmueble para la construcción de viviendas para funcionarios policiales.

Saluda al Señor Presidente con su mayor consideración. APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — General MANUEL J. NUÑEZ.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desaféctase del patrimonio de la Administración Municipal de Rocha, el inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1.319, sito en la 3ª Sección Judicial de aquel departamento, con una superficie de 769 metros cuadrados y aféctasele al Estado, con destino al Ministerio del Interior, Jefatura de Policía de Rocha.

Art. 2º Comuníquese, etc. — General MANUEL J. NUÑEZ.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Resolución 262/981. — Se designa Especialista II, en el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Visto: la propuesta de designación elevada por el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación d· la señorita Elizabeth Celia Rodríguez Amado, para ocupar el cargo vacante de Especialista II, Escalafón AcC, Grado 07, en dicho Organismo, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 25.

Resultando: que la mencionada persona ha realizado cursos de capacitación en resetauración de papel y posee amplia experiencia en la materia.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 5º del decreto 150|977, de 15 de marzo de 1977 artículo 18 de la ley 14.550, de 10 de agosto de 1976 y a las disposiciones complementarias al decreto 352|978. de 9 de mayo de 1978;

II) Que corresponde acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central de esta Secretaría de Estado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señorita Elizabeth Celia Rodríguez Amado, para ocupar el cargo vacante de Especialista II, Escalafón AcC, Grado 07, Correlativo 190, en el Taller de Restauración del Patrimonio Artístico y Cultural de la Nación, Programa 1.10, Unidad Ejecutora 25.

2º Comuníquese al Taller de Restauración del Patrimonio, Artístico y Cultural de la Nación, a la interesada, a la Contaduría General de la Nación y al Ministerio de Economía y Finanzas. Pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 263|981. — Se revoca una resolución por la cual se contrató un Oficial III, Maquinista, en la Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Visto: las presentes actuaciones remitidas por la Imprenta Nacional, Programa 1.02, Unidad Ejecutora 03, referentes a la situación del señor Jorge Miguez Vasallo, designado en carácter de contratado para desempeñar tareas de Oficial III, Maquinista, Escalafón AcB, Grado 07, por resolución del Poder Ejecutivo de 16 de diciembre de 1980.

Considerando: I) Que el señor Jorge Miguez Vasallo no se ha presentado a tomar posesión del cargo para el cual fue designado;

II) Que el acto del nombramiento recién se perfecciona con la aceptación del designado y a la consiguiente toma de posesión del cargo, momento a partir del cual nace la relación funcional entre la persona física y el Estado, con sus derechos y obligaciones.

Atento: a lo informado por la Dirección de la Imprenta Nacional y la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura y con lo dispuesto por el artículo 4º del decreto de 30 de noviembre de 1938, artículo 18, inciso 2º de la ley 11.923, de 27 de marzo de 1953 y artículo 3º de la ley 11.925, de 27 de marzo de 1953.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Revócase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de diciembre de 1980 por la cual se designó en la Imprenta Nacional, Programa 1.02 Unidad Ejecutora 03 "Ministerio de Educación y Cultura" en carácter de funcionario contratado al señor Jorge Emilio Miguez Vasallo para desempeñar tareas de Oficial III, Maquinista, Escalafón AcB, Grado 07.

2º Comuníquese al interesado, a la Contaduría General de la Nación, a la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Imprenta Nacional. Cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

7

Resolución 264/981. — Se integra la Comisión Nacional Honoraria que entenderá en lo relativo a la ejecución de un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Visto: que por ley 15.048, del 5 de agosto de 1980 se dispuso la erección de un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López en la ciudad de Montevideo.

Considerando: que en la mencionada norma legal se establece que se designará una Comisión Nacional Honoraria que entenderá en lo relativo a la ejecución de la obra.

Atento: a lo precedentemente expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para integrar la Comisión Nacional Honoraria creada por ley 15 048, del 5 de agosto de 1980, que entenderá en lo relativo a la ejecución de un monumento ecuestre al Mariscal Francisco Solano López en la ciudad de Montevideo, a las siguientes personas: señor General don Alberto O Ballestrino, quien la presidirá; señor coronel don Hugo M. Lamela; señor don Lorenzo Ventura; señor doctor Raúl Burgos; señor don Ruben Antonio Alvarez Massini y doctor Marcial Bugallo.

2º El Ministerio de Educación y Cultura proporcionará a dicha Comisión personal, materiales y equipos que faciliten el cumplimiento de sus cometidos.

3º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ.

8

Resolución 281|981. — Se declara de Interés Nacional la disputa del Gran Premio Clásico "Asociación Latinoamericana de Jockey Clubes".

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Visto: la solicitud elevada por la asociación civil "Jockey Club de Montevideo" para que se declare de interés nacional la disputa de Gran Premio Clásico "Asociación Latinoamericana de Jockey Clubes" a disputarse el próximo 1º de marzo en el Hipódromo Nacional de Maroñas.

Resultando: que en dicho acontecimiento participarán caballos de la mayoría de los países americanos estando dotado de premios de una cuantía única en la historia del turf nacional, lo que hará que nuestro país sea en los días previos y posteriores al citado Clásico, punto obligado de referencia no sólo en el ambiente turfístico, de suyo importante, sino continental.

Considerando: que es política del Poder Ejecutivo auspiciar la realización de competencias deportivas de trascendencia que a la vez que permitan la confraternización

entre deportistas y el fomento del deporte en general, posibiliten al pueblo uruguayo ser espectadores directos de ellas.
Atento: a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 6º del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la disputa del Gran Premio Clásico "Asociación Latinoamericana de Jockeys Clubes" a correrse el próximo 1º de marzo en el Hipódromo Nacional de Maroñas.

2º Comuníquese, publíquese y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ.

9

Mensaje 4|981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el cual se concede una pensión graciable a la señora Eloísa P. Ravera Giuria de García Saiz.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a efectos de remitir el adjunto Proyecto de Ley por el que se concede una pensión graciable a la señora Eloísa P. Ravera Giuria Saiz (viuda del escritor nacional don Valentín García Saiz).

El señor García Saiz, escritor que mereció de la crítica nacional y extranjera juicios muy favorables sobre su aporte al género del nativismo, realizó una proficua labor literaria durante más de treinta años.

Entre los años 1924 y 1957 dio a conocer las siguientes obras: Tacuarí (1924), Salvaje (1927), Pilchas (1943), El Narrador (1945), Las Bóvedas (1952), Leyendas y Supersticiones del Uruguay (1957).

En reconocimiento a sus méritos el Poder Ejecutivo le otorgó una pensión graciable mediante ley promulgada el 2 de diciembre de 1965.

Este escritor, que había nacido en Melo en 1894, falleció en Montevideo a los 80 años de edad.

Su obra contribuyó a enriquecer la cultura nacional e integra hoy la historia de nuestra narrativa.

En el año 1978, la calidad de su producción mereció ser publicada en la colección de Clásicos Uruguayos, en el volumen 153 titulado "El Narrador Gaucho" (Novela en Cuentos), a manera de antología.

Lo expuesto fundamenta la presente solicitud del Poder Ejecutivo a ese Alto Cuerpo. En efecto, la concesión de una pensión graciable a la señora Eloísa P. Ravera Giuria Saiz constituye un acto de justicia para la familia de un escritor nacional que se identificó con los sentimientos tradicionales; que trasmitió con imágenes vivas las cosas de nuestro campo y que se destacó como uno de los más memorables cultores de la narrativa uruguaya.

Reitero al señor Presidente las seguridades de mi más alta consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS A. MAESO.

Ministerio de Educación y Cultura.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Concédese una pensión graciable de nuevos pesos 1.500 (nuevos pesos mil quinientos) mensuales a la señora Eloísa P. Ravera Giuria de García Saiz, viuda del escritor nacional señor Valentín García Saiz

Art. 2º La obligación resultante de lo dispuesto en el numeral anterior, estará a cargo de Rentas Generales y será acumulable a la pasividad a que tuviere derecho su titular.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

10

Resolución 279|981. — Se fijan montos de Asignaciones Familiares que sirve la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 9 de abril de 1980 por la que se aumentó el monto unitario de la asignación familiar.
Resultando: que según lo dispuesto por la ley 15.084, de 28 de noviembre de 1980, corresponde adecuar el referido monto
Considerando: que el ordenamiento jurídico-salarial vigente ofrece los medios para proceder conforme.
Atento: a lo expuesto precedentemente

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1º A partir del 1º de enero de 1981 la Asignación Familiar por mes y por hijo que sirve la Dirección General de la Seguridad Social, quedará fijada en los siguientes montos, cualquiera sea el número de hijos o menores a cargo:

Prenatales y Preescolares N$ 100,00 (nuevos pesos cien).
Estudiantes que cursen estudios primarios, secundarios, preparatorios y aprendizajes de oficios N$ 120,00 (nuevos pesos ciento veinte.

Art. 2º Las cantidades a que refiere el artículo 1º se ajustarán automáticamente en el mismo porcentaje de aumento y a partir de las mismas fechas que fije el Poder Ejecutivo para el Salario Mínimo Nacional de la actividad privada.

Art. 3º Facúltase a la Dirección General de la Seguridad Social a disponer el pago correspondiente en cada oportunidad a que refiere el artículo anterior, quedando a su criterio la realización de los ajustes que estime necesarios en más o en menos para que resulten cantidades redondeadas en nuevos pesos.

Art. 4º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — CARLOS A. MAESO. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución. — Se declara insalubre las condiciones de trabajo en los talleres de la firma "Bello Bittencurt"

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Visto: la resolución adoptada por la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres en fecha 11 de noviembre de 1980, en función del informe presentado oportunamente por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública.
Resultando: que por dicho acto se resuelve disponer las medidas pertinentes en relación a las condiciones hi-

giénico ambientales en que se cumple el trabajo en el Taller de lapidado de piedras "Bello Bittencurt", sito en la calle Lecueder 1077 de la ciudad de Artigas.

Atento: a lo dictaminado por la División Jurídica de esta Secretaría de Estado el 22 de diciembre de 1980 y a lo dispuesto por el artículo 4º de la ley 11.577, de 14 de octubre de 1950,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Publíquese en el "Diario Oficial" la resolución de la Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, la que expresa textualmente:

"Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres.

Montevideo, 11 de noviembre de 1980.

Visto: el informe de fecha 5 de setiembre de 1980 presentado por la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, sobre las condiciones higiénico ambientales en que se cumple el trabajo en el Taller de lapidado de piedras "Bello Bittencurt", sito en la calle Lecueder 1077, de la ciudad de Artigas.

Considerando: I) Que las condiciones de trabajo en en los talleres constituyen una fuente de riesgos para la salud de los trabajadores por la exposición a la inhalación de polvos y al contacto de productos cáusticos y fluidos irritantes.

Atento: a las atribuciones que le confiere la ley 11.577,

La Comisión Honoraria de Trabajos Insalubres, resuelve:

1º Se declara insalubre las condiciones de trabajo en los Talleres de la firma "Bello Bittencurt", sito en la calle Lecueder 1077 de la ciudad de Artigas.

2º Dése vista del informe de la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública a la firma.

3º Dése intervención al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por intermedio de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social, de las protecciones en las correas de transmisión de las máquinas.

4º Comunicar esta resolución al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Ministerio de Salud Pública a sus efectos."

2º Remítanse las presentes actuaciones a la Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social, a los efectos establecidos en el numeral 3º de la citada resolución.

3º Por la Dirección de División Regional dése vista a la firma "Bello Bittencurt", del informe de la División de Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública de fecha 5 de setiembre de 1980.

4º Comuníquese, etc. — CARLOS A. MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 237/981. — Se designan Auxiliares IV Especialización, en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar IV Especialización —Escalafón AcB— pertenecientes al área de Enfermería, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del decreto 518/979, de 21 de setiembre de 1979, se proponen para ocupar dichos cargos a funcionarios titulares de cargos de Auxiliar III Servicio — Escalafón Ad— que poseen el correspondiente Certificado habilitante de Auxiliar de Enfermería;

II) Que las personas propuestas vienen cumpliendo en sus respectivas Unidades Ejecutoras, tareas inherentes a los cargos para los cuales se les postula;

III) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan a continuación para ocupar los cargos que se indican pertenecientes al Escalafón AcB, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 10 del decreto del Poder Ejecutivo 518/979, de 21 de setiembre de 1979:

a) Para cinco (5) cargos de Auxiliar IV Especialización en el Hospital Pasteur (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 17, Grado 6, Partida 920, Correlativos 9200, 9210, 9310, 9250 y 9790, respectivamente): a

1. Nibia Ninfa Trinidad Rodríguez de Moraes, Credencial Cívica Serie JCC, Nº 10.961;
2. María Cristina Rovetta Arregui, Credencial Cívica Serie BCA Nº 72.729;
3. Norma Estela Otero Seijas de Graiño, Credencial Cívica Serie BNA, Nº 24.101;
4. Julia Espasandín de Dorrego, Credencial Cívica Serie JBC, Nº 2.613;
5. María Beatriz Ferrón Balda, Credencial Cívica Serie EAA, Nº 34.236;

b) Para un cargo de Auxiliar IV Especialización del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 35, Grado 6, Partida 290, Correlativo 3320), al señor Alberto Rudemar Fontes De León, Credencial Cívica Serie RAB, Nº 9.585.

2º Establécese que las personas mencionadas, previo a la toma de posesión del cargo para el cual se les designa por la presente resolución, deberán presentar renuncia al que actualmente poseen.

3º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 238/981. — Se designa Director Administrativo de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi".

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Director Administrativo de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doctores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi", el cual es necesario proveer.

Considerando: que el señor Héctor Alexandrú Verga reúne las condiciones requeridas para el desempeño del referido cargo.

Atento: a lo establecido por los artículos 280 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 13 del decreto 518/979 de 21 de setiembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para ocupar el cargo de Director Administrativo de la Colonia de Asistencia Siquiátrica "Doc-

tores Bernardo Etchepare y Santín Carlos Rossi" (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 29 - Escalabón Ab - Grado E.01 - P. 200 - Correlativo 1960) al señor Héctor Alexandrú Verga, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 8.606.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 239/981. — Se designan funcionarios administrativos en diversos establecimientos asistenciales de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos administrativos en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es necesario proveer.

Considerando: I) Que las personas propuestas para ocupar dichos cargos reúnen los requisitos y condiciones requeridas para el desempeño de los mismos;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución, para ocupar los cargos que se indican, pertenecientes al Escalafón Ab:

a) Para (1) un cargo de Administrativo IV de la División Contaduría Central (Programa 1.02 - Unidad Ejecutora 03 - Grado 5 - P. 110 - Correlativo 3200), a la señorita Blanca Lida Rojas García, Credencial Cívica Serie DCA, Nº 7.439;

b) Para (2) cargos de Administrativo IV, del Hospital Pasteur (Programa 1 04 01 - Unidad Ejecutora 17 - Grado 5 - P. 850 - Correlativos 6370 y 6260 respectivamente) a:

1. María Rita González Fernández, Credencial Cívica Serie SCC, Nº 5.900;
2. Alicia Mabel Machado Machado, Credencial Cívica Serie BLB, Nº 29.431.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 240/981. — Se designa Auxiliar III Servicio, en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señora Ondina Píriz, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia (Programa 1.04.01 - Unidad Ejecutora 34 - Gardo 5 Escalafón Ad - P. 270 - Correlativo 3690), a la señor Ondina Píriz, Credencial Cívica Serie NKC, Nº 10.812, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1979.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 241/981. — Se designa Auxiliar III Servicio en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell el cual es necesario proveer.

Considerando: I) Que para ocupar dicho cargo se propone a la señorita Noemy Lucía Frattini Marotti, no obstante haber sobrepasado el límite de edad establecido para el ingreso a la Administración Pública, en razón de que, durante el prolongado lapso que prestó su colaboración a dicho establecimiento, ha demostrado poseer las condiciones de capacidad y responsabilidad requeridas para el desempeño de las tareas inherentes al cargo para el cual se le postula;

II) La supervisión efectuada por la Comisión de Designaciones, lo informado por la División Contaduría Central y el Departamento de Personal del Ministerio de Salud Pública.

Atento: a lo establecido por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar III Servicio del Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04 01 - Escalafón Ad - Unidad Ejecutora 14 - Grado 5 - P. 960 - Correlativo 13620), a la señorita Noemy Lucía Frattini Marotti, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 6.924, de conformidad con lo preceptuado por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1979.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

17

Resolución 242/981. — Se deja sin efecto la contratación de una funcionaria en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 1980 (Interna 513), literal e), apartado 1º, fue designada, en carácter de contratada, la señora Elba Carmen Lópes García de Córdoba para desempeñar funciones de Técnico II Enfermera en el Hospital Pereira Rossell.

Considerando: I) Que la Dirección del citado establecimiento expresa que, a pesar de las reiteradas citaciones que se le efectuaron a la señora de Córdoba, no se ha presentado a tomar posesión de dicho cargo;

II) Que de acuerdo con lo informado por el Centro Departamental de Montevideo de dicha Secretaría de Estado, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto el literal e) del apartado 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 5 de agosto de 1980 (Interna 513) por la que fue designada, en carácter de contratada, la señora Elba Carmen López García de Córdoba, para desempeñar funciones de Técnico II Enfermera en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04 - Rubro 0 - Renglones 021 y 023 - Afecciones Nros. 22/980 y 47/980), en razón de no haberse presentado a tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

18

Resolución 243/981. — Se deja sin efecto la contratación de una funcionaria en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 23 de setiembre de 1980 (Interna 608) apartado 1º, literal a) fue designada, en carácter de contratada, la señorita Carlota Sandra Del Marmol Tarallo, para desempeñar funciones de Especialista V Computación en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que la señorita Del Marmol, por nota de fecha 14 de octubre de 1980, presentó renuncia al citado cargo, sin haber tomado posesión del mismo;

II) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal, de la citada Secretaría de Estado, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto el literal a) del apartado 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 23 de setiembre de 1980 (Interna 608), por el que fue designada, en carácter de contratada, la señorita Carlota Sandra del Marmol Tarallo para desempeñar funciones de Especialista V Computación en la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública (Programa 1.02 - Rubro 0 - Renglones 021 y 023) Afectaciones Nros 22/980, 20/980) en razón de haber presentado renuncia a dicho cargo sin tomar posesión del mismo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

19

Resolución 244/981. — Se deja sin efecto la contratación de una funcionaria en el Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que por resolución del Poder Ejecutivo de 6 de junio de 1980 (Interna 362) literal E), del apartado 1º fue designada, en carácter de contratada, la señorita María Jacqueline González Iturbide para desempeñar funciones de Técnico II Enfermero en el Hospital Pasteur.

Considerando: I) Que la Dirección de dicho establecimiento expresa que a pesar de los emplazamientos efectuados por intermedio del "Diario Oficial" con fechas 14, 15 y 16 de enero de 1981, la señorita González no se ha presentado a tomar posesión del referido cargo;

II) Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Personal, del Ministerio de Salud Pública, corresponde dejar sin efecto la designación de referencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Déjase sin efecto el literal E) del apartado 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 6 de junio de 1980 (Interna 362) por la que fue designada, en carácter de contratada, la señorita María Jacqueline González Iturbide para desempeñar funciones de Técnico II Enfermero en el Hospital Pasteur (Programa 1.04 - Renglones 021 y 023) (Afectaciones 10/80 y 3/80) en razón de no haberse presentado a tomar posesión de dicho cargo.

2º Comuníquese y, previo desglose, pase a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — Rúbrica del Señor Presidente. — ANTONIO CAÑELLAS.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

20

Decreto 73/981. — Se adecua la prestación pecuniaria que recibe el Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL)

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Visto: la ley 13.602, de 28 de julio de 1967.

Considerando: es necesario adecuar la prestación pecuniaria que recibe el Secretariado Uruguayo de la Lana (SUL) para dar cumplimiento a sus funciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en 1.60 % (uno sesenta por ciento) la prestación a que se refiere el artículo 1º de la ley 13.602, de 28 de julio de 1967.

Art. 2º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3º Dese cuenta a la Comisión Permanente del Consejo de Estado.

Art 4º Comuníquese, etc — MENDEZ. — FELIX E. ZUBILLAGA. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

21

Resolución 245/981. — Se designa en vía de ascenso, Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Durazno (Villa Carmen).

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Visto: que se encuentra vacante y en condiciones de ser provisto el cargo de Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Durazno (Villa Carmen).

Considerando: I) Que a esos efectos, es intención del proveyente designar en dicho cargo a aquel funcionario que acredite la solvencia técnica y experiencia requeridas;

II) Que en esas condiciones se encuentra el señor Saúl Nicolás Fabre Barraco, actual Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Durazno (La Paloma).

Atento: a lo expuesto, a lo informado por el Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a las facultades conferidas por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional Nº 8, de fecha 1º de julio de 1977,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en vía de ascenso, para ocupar el cargo vacante de Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Durazno (Villa Carmen), Escalafón AcC, Grado E2, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados y Juzgados de Paz del Interior" al señor Saúl Nicolás Fabre Barraco, Credencial Cívica Serie OAB, Nº 3.715, Cédula de Identidad Nº 26.974 (San José), actual Juez de Paz de la 7ª Sección Judicial de Durazno (La Paloma), Escalafón AcC, Grado 11.

2º Pase a la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas conducentes a dar posesión del cargo al Magistrado designado; el cumplimiento de cuyo acto se pondrá en conocimiento del Ministerio de Justicia.

3º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

4º Publíquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.



Montevideo, Martes 24 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20937

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

—Se conceden las siguientes solicitudes de marcas:

Acta 3.293 El gato negro. — Acta 160.048 The End. — Acta 164.544 Calprose Uruguay. — Acta 166 898 Cajilla de cigarrillos (Etiq.). — Acta 168 951 Bear. — Acta 169.313 Tyco. — Acta 169.324 Silueta. — Acta 169.402 Kelda. — Acta 169.500 S Q. — Acta 169 501 (Etiq. signo). — Acta 170 449 Ritter. — Acta 170.473 Banjo — Acta 170.769 Blitz (Etiq.) — Acta 170.772 Penthouse. — Acta 170.812 Po'Prague — Acta 170.813 Griffith. — Acta 170.816 Donzela. — Acta 170.818 Nefertiti — Acta 170 821 Pakketá. — Acta 170 823 Cosevial. — Acta 170.824 Marcavial. — Acta 170.827 Esco — 170.832 Arlen — Acta 170.834 Blue Bird. — Acta 170.841 Atika — Acta 171 100 Boman. — Acta 171.102 Sagrintex. — Acta 171.132 Vulcap. — Acta 171.133 Ceifabel. — Acta 171.157 Off Shore. — Acta 171.161 Nilfish. — Acta 171.169 Gelatti. — Acta 171.182 Indymet. — Acta 171.185 Cyalume. — Acta 171 186 Elbex. — Acta 171.189 Nuts (Etiq.). — Acta 171.630 Demm. — Acta 171 633 Scabal. — Acta 171.636 Monfil (Etiq.). — Acta 171.637 Simone - Cochard. — Acta 171 642 Pitty. — Acta 171.651 Bense — Acta 171 652 Sustrate. — Acta 171 653 Solaterm. — Acta 171.655 Elenita. — Acta 171.657 Zon. — Acta 171.658 Rohmaq — Acta 171.661 Academias Pitman. — Acta 171 663 Mannori — Acta 171 664 Bormioli. — Acta 171.669 Torreón. — Acta 171.670 Twent — Acta 171.671 Makita (Etiq.). — Acta 171.672 Dowlex — Acta 171.790 Mazal (Etiq.). — Acta 171.792 Optex. — Acta 171.793 Kayrel — Acta 171.804 Gruta. — Acta 171 806 Berco (Etiq.). — Acta 171.812 Samba — 171.813 Viene. — 171.814 Roma. — Acta 171 904 Selavinil. — Acta 171.909 Pulemax. — Acta 171 943 Viva María. — Acta 172.012 Bouclé Europa. — Acta 172.013 Vida. — Acta 172.014 Suvinil — Acta 172 015 Snap. — Acta 172 016 Marlon — Acta 172.018 Biva. — Acta 172.019 Beretta. — Acta 172.020 Vereta. — Acta 172 023 Ruud. — Acta 172.025 Jean Marcell — Acta 172.035 Clavulín — Acta 172.036 Augmentín. — Acta 172 037 John Weitz. - Acta 172.041 Montesauce. — Acta — Acta 172.041 Montesauce. — Acta 172.042 Berijet. — Acta 172.047 Terma (Etiq.). — Acta 172.048 Anzur. — Acta 172.049 Travelling. — Acta 172.051 Emborg. — Acta 172.055 Granini (Etiq.) — Acta 172.057 Sintagro (Etiq.) — Acta 172.058 Opto - Line. — Acta 172.059 Bajaj. — Acta 172 060 747 (Etiq.). — Acta 172.067 Serrana. — Acta 172.094 Cluá — Acta 172.095 Cani-Leucosiffa. — Acta 172.096 Avi-Leucosiffa — Acta 172 097 New Vaxidrop. — Acta 172.098 Vaxidrop. — Acta 172.119 Prot-Vineral — Acta 172.120 Kosmos. — Acta 172 122 Rayka. — Acta 172 133 Quiz. — Acta 172 141 Practibon — Acta 172 142 Valot. — Acta 172 152 Sensuosly Silky. — Acta 172 156 Dosbe. — 172 173 Moi (Etiq.). — Acta 172 176 Practibón. — Acta 172 178 Vecinox. — Acta 172 196 Optica Rex. — Acta 172 209 Sorbet. — Acta 172 210 Instalate. — Acta 172.224 (Emblema). — Acta 172.231 Envase desplegado (Etiq.). — Acta 172 234 Kugli. — Acta 172 237 Hepavis. — Acta 172.238 Hepvistan. — Acta 172.240 Clift. — Acta 172 241 Liontyres (Etiq.). — Acta 172 464 Platex. — Acta 172.922 Aetna. — Acta 172.930 Mentex. — Acta 172 933 Suflair. — Acta 174.866 Papelería Suiza. — La Secretaría. (Etiq.). — Acta 172.464. — Acta 172 922

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 24 de Febrero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20937

Dirección Florida 1178 Telefonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO OLIVERA, (Ficha V|1420|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3807 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELLA MARCIANO DE MANGO, (Ficha V|1258|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3818 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUFRIATEGUI ERASMO PIEDRA MARQUEZ (Ficha V|1028|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la próxima feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3671 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON SILVA PERALTA y PETRONA SANCHEZ DE SILVA, (Ficha V|1394|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3730 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR HUGO BERTULLO LOPEZ (Ficha V|894|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3552 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CORUJO CAPOTE (Ficha V|264|973), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3301 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MIRA (Ficha V|1 376|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3302 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIAN DALEIRA FEREIRA (Ficha V|1 412|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3232 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO NELSON BARACIARTE CUFRE (Ficha V/1.400/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3211 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AKIBA ERAW (Ficha V|1318|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2850 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS PION PATRONE, (Ficha V|1392|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2742 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANANIASZ PODHAJNY MELNICZUK. (Ficha V|1360|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2717 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA BAROCCO DE EORLI o DE FORLI, (Ficha V|232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2563 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA ELMOZANTAL de DE BEN, (Ficha V|1328|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2578 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA LOPEZ, (Ficha V|1232|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2579 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO, (Ficha V|1382|980) citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2485 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO SERRANO DEVOTO, (Ficha V|1336|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2420 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA BERMUDEZ BOLON y GENEROSO BERMUDEZ BELLO, (Ficha V|54|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 37061 Dic.22-v.dic.31 Feb.2-v mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO PAPINI Y ZAS (Ficha V|1188|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.13-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARICHAL PALLAS (Ficha E|1.150|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3478 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALBINA PILAR CAMBON SANTOS y PLACIDA PILAR CAMBON SANTOS (Ficha E|976|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3309 Feb 18-v mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISEO SALVADOR PORTA (Ficha E|838|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3215 Feb 17-v mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DELL ERA o RODOLFO DELL'ERA REGINA (Ficha E|988|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3242 Feb 17-v mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO COLLADO (Ficha E|1100|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3057 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA TERESA LOPEZ de BONILLA (Ficha E|1102|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3056 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA GUILLERMINA SCHUNK de GIRIBALDI (Ficha E|1174|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 febrero 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2833 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAURA FRANCO RODRIGUEZ de IRAOLA (Ficha E|1104|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2849 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO PEIKRISWILI o PEIKRISZWILI, (Ficha E|970|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2624 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HEINZ o ENRIQUE MAX EHRLICH (Ficha E 444|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 35885 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION AIDA ALBERT o ALBET de MONEDA, (Ficha E|1128|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3811 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS TEPCHUC o NICOLAS TEPCHUK, (Ficha E|74|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 3823 Feb.23-v.abr.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA BORRELLI de LOSARDO, (Ficha S|686|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3619 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO BAIANO ZAMBELLA, (Ficha S|738|80), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3625 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAIVUS o FAUSTO GLEZER o GLESER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3773 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL REGGIO o REGGIO RIBEIRO (Ficha S - 890|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3553 Feb.19-v.mar 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO de MARIA AUXILIADORA HEBER USHER o ALBERTO HEBER USHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3479 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO RUDEVER AVILA o AVILAS (Ficha S|814|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2674 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA o VICTORIA RAMONA MARIA RODRIGUEZ DE BOEDO (Ficha S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3165 Feb.17-v.mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BOEDO MOSQUERA (S|442|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 4 de 1979 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 3164 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULUAGA o ZULUAGA PEREIRA, REINALDO o REYNALDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2861 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA RODRIGUEZ de OTONDO (Ficha S|440|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2862 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN FRANCISCO PIACENTINI HERNANDEZ, (Ficha S|818|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2581 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMOROSO CONVERSO (Ficha S|874|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2246 Feb 9-v.mar 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANO SALDUNA BIDART (Ficha 542|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3813 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTEMIO FELIX TEJERA o TEJERA HERNANDEZ, (Ficha S|924|80), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3856 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRIBERTO MACHADO MARTINEZ (Ficha 3 350/1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3431 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE BARBEITO RODRIGUEZ (Ficha S|3.430), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3379 Feb.18-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO o FERDINAND HAAS STRAUSS (Ficha 3.208|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3213 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PARENTE DELISANTE de MIGUEZ (Ficha 3.342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3214 Feb.17-v.mar.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO GIL VARELA (Ficha 1.210|1980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3270 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA GOMEZ GOMEZ. (Ficha 3320|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2693 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO NILSON GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. (Ficha 3440|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2696 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO LEBRATO ROCES, citándose a acreedores, herederos, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 3436|1980). — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2697 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS MASSRI FAKIS o FAKS. (Ficha S|3292|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 1526 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVER RAMON HOSPITALE LAPORTE o LAFORTE, (Ficha 2978|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2561 Feb.11-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELLA o GABRIELA GANI TENNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3814 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO CABAÑA RODRIGUEZ, (F. A. 2|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3817 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNINO BRAGUNDE TORRES, (F. A. 740|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3855 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL FERNANDEZ PARRILLA o PARILLA o PANILLA, (F. A. 896|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3631 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO DEMARCHI, (F. A. 816|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre, 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3737 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DEIDAMIA LARROSA ANCHETA o LARROSA ANCHETA DE FERREIRA (Ficha 800|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3383 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR ARMANDO CILIBERTI o CILIBERTI CARRIZO (F. A. 872/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3293 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABINA TORRES BLANCO (Ficha C. 900|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3167 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VARELA BRAGUNDE (F. C. 810|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3206 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTA MORENO de ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3031 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN SANCHEZ CASTRO de RODRIGUEZ, (F. C. 876|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2729 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CONSTANTINO GUTIERREZ o CARLOS CONSTANTINO GUTIERREZ (F. A. 832|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2834 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROMULO ISMAEL CANOBRA VELAZQUEZ, (F. A. 834|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2660 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO PINTOS VILA, (F. C. 864|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2508 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IGNACIA MARFICIA OLIVERA FERNANDEZ, (Ficha B Nº 876|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 9 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2604 Feb.11-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO GARCIA LOPEZ, (S|754|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3808 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARCARO DURAZZO, (Ficha S. Nº 756|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3623 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EUSTAQUIO FERNANDEZ y ESPERANZA MARTINEZ de FERNANDEZ, (S|740|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3612 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOLER DE FERNANDEZ (Ficha S. Nº 6|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3305 Feb 18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RUIZ LACOSTE (Ficha S. Nº 784|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2870 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LEMOS LA PAZ (S|690|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2863 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDINO REYES GONZALEZ y DOLORES REYES de REYES o TEODORA DE LOS DOLORES REYES (Ficha S. Nº 774|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2869 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA o DOMINGA RODRIGUEZ de FLECHERO (Ficha S. Nº 86|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2831 Feb 13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA o MARIA EDILIA NARIO GROSSO de BOLLO (Ficha S. Nº 682|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de noviembre de 1980. — Dr Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2907 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES DE LA PIEDAD PALMER DE LASNIER. (Ficha S. Nº 694|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2574 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARBARA MERCANT DE MAS. (Ficha S Nº 728|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 11 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2574 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORST GUNTHER CARLOS ALBERTO LUIS ANTOLA KRUGER, (Ficha S. Nº 772|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2605 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EULOGIO PEREIRA, (S|708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2585 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BOEZIO o BOEZIO TUTI (Ficha S. Nº 786|968), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 2245 Feb.9-v.mar.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO AMERICO MOURIÑO FERRANDO (Ficha S|524|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 37462 Dic.24-v.dic.31
Feb.2-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ETCHARTE SANTANA (Ficha S. Nº 736|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3212 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MANUEL TELIZ (Ficha S. Nº 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3209 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA DULCINEA o DULCINEA ROSAURA ROMERO DE SAN MARTIN o DULCINA ROMERO PERDOMO (Ficha: S|594|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3786 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO BONDANZA, (Ficha: S|554|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3857 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTHA IRIS OLIVERA CABRERA DE MAÑAN (Ficha: S|590|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Castro Dopeso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2741 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ELSA MOLINA MAUTONE de MARQUEZ (Ficha S|648|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3331 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TORNAR de LIZCANO (Ficha S.624|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2832 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GARCIA DE PRIETO (Ficha S|630|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2562 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMARANO (Ficha S|646|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2580 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN NIEVES DIAZ (F. S. 212|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 2225 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO PABLO BERIO CRUSI (F. 14|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3782 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGOVIA (F. 1.864|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3570 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BENADUSI MARTINEZ (Ficha F. 1.768|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3375 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARDAR de TUB (Ficha F. 1806|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3080 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GONZALEZ ALONSO y MARIA SARA FERNANDEZ (F. 1610|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 31 de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3081 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIETA BORGES MURUA, (F. 1682|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2744 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ANTONIO SCARPA CORTESA (F. 1732|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 2483 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO IVANOHE RODRIGUEZ CABRERA (Ficha F. 1.828|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3231 Feb.17-v.mar 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUELA BALBINA BECERRA DE RUIBAL o ROIBAL y ANGEL RUIBAL BECERRA (F - 756/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3238 Feb 17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA o MARIA VALENTINA ACOSTA DE SILVEIRA, (F. 1708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3166 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLINDA ROSA PEREZ TARTAGLIA, (Ficha A 586|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3851 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GONZALEZ RISSO, (A 412|74). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 9 de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3850 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTA EVANGELISTA LARROSA GONZALEZ DE PAIS, (Ficha A 6|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3630 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA FELICIA MARGARITA BORDA ARZOLA DE TOYOS (Ficha A. 12|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para

que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3384 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNATO SPOSITO FERRETTI (Ficha A - 582|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3475 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIN SAHAKIAN o SAHAGIAN DE KEUSSEYAN. (Ficha A 646), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2698 Feb 18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR OLIVERA (Ficha A 620|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3341 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MAJOROS de VEN (Ficha A - 580|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3376 Feb.18-v.mar 5

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ZUCHAK (Ficha A 612|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3208 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SARKIS o SARQUIS ESTRELLA, (Ficha A 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3162 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO REY COTELO, (Ficha A 504|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario. Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2675 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de PILAR SALGADO GIL (Ficha A 638|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2509 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA JOAQUINA FUENTE MENDEZ de FEDULLO Ficha A 604|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2566 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesion de JOSE ALFREDO DI GENOVA MAGNO (Ficha A 605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2576 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VALENTIN MORTE y GREGORIA BAUBETA de MORTE (Ficha V|1663|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3784 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA OLIVERA de ALBISTUR (Ficha V. 1605|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3930 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA FEIJO o FEIJO de NAVAS, (Ficha V|1747|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3677 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA BENTANCUR de RODRIGUEZ (V|1.351|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 21 de julio de 1978. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3533 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIENVENIDO o BIENBENIDO CABALLERO PEREZ (Ficha V|1 711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3381 Feb 18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO SEGALERBA CARRERAS, (Ficha V|1721|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3207 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA QUIROGA AMARO DE CERONI, (Ficha V|1745|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3241 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO TOMAS ROCHE o VIRGILIO TOMAS ROCHE MARTINEZ, (Ficha V|1358|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3210 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALUSTIANA o MARIA ELENA DUQUE PINTOS o DUQUE de BERRUTTI (Ficha V|1687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3083 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FELIX FERRARI ELENA (Ficha V|1731|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3051 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BIDAGARAY o BIDAGARAY CAETANO (Ficha V|149|974), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3069 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO SPAGNA (Ficha V|1707|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2994 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR ARRIBAS ALONSO, (Ficha V|1751|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2662 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO FALERO MACHIN (Ficha V|1705|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2584 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN CARBALLIDO (Ficha V|1 683|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Se concedió habilitación de Feria. — Montevideo 15 de diciembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36770 Dic 19-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA IRENE o YOLANDA ORTIZ ROJAS de VAZQUEZ (Ficha E|1831|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3783 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA GOMEZ ARIJON, (Ficha E|2143 bis|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3626 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ESTEVEZ ALONSO, (Ficha E|1827|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3674 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCIA ECHEVALETA de BENTANCURT o BENTANCOURT y ARANZAZU BENTANCURT o BENTANCOURT (Ficha E. 343|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3329 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA de SAN MARTIN. (Ficha E|1911|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3216 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES GONZALEZ de LOPEZ (Ficha E|1233| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 octubre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3032 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TIOFILO SOSA (Ficha E 881|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 junio 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2871 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PENA SILVA (Ficha E|2007|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 diciembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2830 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA EPIFANIA CARICOCHE o CARICOCHEA (Ficha E|2371|974). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2872 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JESUS CASAL ACUÑA Ficha E.1757|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2582 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PHOYU VALENCIA de PASCARDAL (Ficha E|1 813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3382 Feb 18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VINTANCURT o BITANCURT ROMERO CIRIACA (Ficha S|693|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3809 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN del CARMEN PAIS CORREA (Ficha S| 213|979), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|puz. 3854 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DE GROSSI MANGINO, JOSE o DE GROSSI, MARTIN JOSE y MARTINEZ de DE GROSSI, CARMEN o CARMEN CAROLINA (Ficha S 597|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3413 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELZA PALMA DERI (Ficha S|551|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 diciembre de 1980. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3055 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA GONZALEZ MOURIGAN y EUNICE o EUNICES GONZALEZ MOURIGAN (Ficha S| 317|980). citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2858 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL OSCAR MANFREDI BERNASCONI. (F. 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2647 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS CORALIO TROCHE, (Ficha S|521|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2694 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ. (Ficha S|107|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2732 Feb.12-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHIARLE. (S. 3067|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 11 de 1980 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3812 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO BELL PEREZ (S|2895|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3853 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ROSAURO MENZA ARRON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2849|1980). — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3695 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RÓMULO CACERES RIOS (S|2.057|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3551 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO LORENZO SEPE FREDA (S 2.997|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Dra María H Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3378 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDIA BORRAS de LATASTE, (S|3101|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3257 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONARO, (S|2817|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N $54.00 10|pub. 3161 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA ARGENTINA FURTADO de HEFFTMAN o HEFTMANN (Ficha 2389|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo: 10 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3054 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERMAN RICHINO o RICCHINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Esc. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 3082 Feb.16-v.feb 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE RUTILIO GREZZI MELLUSO Ficha 3045|1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3070 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FERNANDEZ GONZALEZ. citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2848 Feb.13-v.feb 26

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL ARMANDO SOCA SOSA y HECTOR ENRIQUE SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, febrero 9 de 1981 — Dra María H Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2659 Feb 12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL SIENRA de CASARAVILLA; MATILDE

CONSOLACION SIENRA ARIAS; LUISA SIENRA de SIENRA y MANUEL JUAN SIENRA ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2511 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PELOCHE DE DE LEON, (F. C. 863|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3624 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO RUBENS ROMERO o ROMERO MORAES, (F. C. 853|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3628 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LOPEZ FARINA de AMEIJENDA o AMEIJEIRAS, MARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3411 Feb.19-v.mar 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA SOSA de SOSA (F. C. 765|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3476 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MIGUEL VAZQUEZ MUÑOZ (F. C. 493/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 1º de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3430 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR NARCISO LLADO LASPALAS (Ficha B|817|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, seis de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3371 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GENEROSA LOPEZ CUNQUERO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3307 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BIANCA o BLANCA SILVIA RENATA DI TULLIO PAGANELLI, (F. A. 837|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3380 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBA MERCEDES ALONSO o ALONSO DE LEON o de LEON de GAGLIARDI, (F. A. 25|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3168 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALBERTO FERRANDO BIDEAU (F. A. 11|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta..
1) N$ 72.00 10|pub. 3084 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEOFILO FRANCISCO BALLABIO o BALLABIO FOSSATTO, (F. A. 813|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2829 Feb.13-v.feb.26

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCELINO PEREZ PALLARES (F. C. 711|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2828 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PORTO SOBRAL (F. C. 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2658 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CESAR ALBERTO BOLAÑA BASILICO (F. A. 823|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2699 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RYBAK o RIBACK o REBAK de HOLGBERG o MARIA RYBACK RAIS de HOLGBERG (F. C 875|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2510 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno: se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUEDA HERNANDEZ VILCHE o AGUEDA MARIA JOSEFA HERNANDEZ VILCHEZ o VILCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 2595 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTO AVILES MARTINEZ, (Ficha S. Nº 13|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3707 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MONAUT ORRADRE, "Sucesión" (Ficha S|29|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3554 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGINIO DAVID SEMINO (Ficha S. Nº 15/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3434 Feb 19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE o JORGE ALEJO ANTIA ERRANDONEA (Ficha S. Nº 3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3477 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MEDINA MEDINA (Ficha S. Nº 765|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00. 10|pub. 2718 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELVA ANITA ARIAS MAILHOS de SAPRIZA (Ficha S. Nº 737|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2727 Feb 12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BRIANO ALVES MACEDO y HERMINIA LORENZIN ALIZO, (Ficha: S|649|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 3032 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO MATHON DIAZ. (Ficha: S|659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3055 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LILA AQUINO MORA de LIVIO (Ficha S|669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3044 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PEDRO PIZZORNO OJERO. (Ficha: S|665|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2873 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto

Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTANA BETANCOR o BENTANCOR o ANTONIO MONTENEGRO BENTANCOR (Ficha S|609|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2743 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUREA VICENTA GARCIA de ANDREIS, (Ficha: S|637|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3622 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WEYLER ABELARDO BOZAS (Ficha: S|657|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3686 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA MORIS DOMINGUEZ (F. 1743|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3815 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA RODRIGUEZ GONÇALVEZ, (F 865|77), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3675 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVA ZULMA PARENTE PARODI (Ficha F-1457|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 3401 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDO CESAR PIOLI CORE. (F. 13|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PORTEIRO TALBO. (Ficha F.1459|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3250 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN MELLOGNIO POSTIGLIONI. (F 1131|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 25 de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3163 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BILFREDO ERIBERTO CALDERA. (F. 1189|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3169 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO REBON MAQUIEIRA (F. 1373|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2984 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN DUARTE (F. 1423|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 2657 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO MIGNONE BALBO (F 1435|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 36336 Dic.16-v.dic.30 Feb.2-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO PEREIRA LOPEZ (Ficha A 627|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3810 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MIGUEL PAULINO PARES y MIGUEL ANGEL PARES, (Ficha A 719|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 13 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3627 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO AUGUSTO SALDUN OLIVERA (Ficha A. 5|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3447 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS (Ficha A 799|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3330 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDELMARO EVER CABRERA TORNIELLI: (Ficha A 491|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 1º de setiembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3372 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEOMAR o ELIOMAR CORREA ACOSTA. (Ficha A 681|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3377 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA SPOGNARDI DE PEZZOLANO, (Ficha A 9|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, *11 de febrero de 1981.* — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3306 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NIEVES SOBRADO. (Ficha A 787|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3239 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MERCEDES WEBER PORZIO o POZZIO DE LOPEZ, (Ficha A 709|80), *citándose a herederos*, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3240 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DOROTEO CALERO RIOS (Ficha A 785|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2695 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTI TERNI Ficha A 803|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de febrero de 1981 — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2667 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME BISOGNO ESPOSITO (Ficha A 759|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 2567 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELVIRA RISSO y CLOTILDE TERESA RISSO (Ficha A 797|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente a Carlos Elías, Luis Guillermo Ricardo Alfredo y Teresa Marta Seligmann Risso — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub. 581 Ene 15-v feb.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATALIA BARRETO (Ficha A 1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 3852 Feb.23-v.mar.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRONTINO GONCALVEZ TRINDADE MENESES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 3437 Feb 19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se

hace saber la apertura de la sucesión de LIRA SENA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomas Polito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3436 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR GONÇALVES MARMOL o NESTOR GONÇALVES JACQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981 — Esc. Vicente T. Polito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2763 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NEMECIA DOS SANTOS de LEITES, citándose a los herederos, areedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de julio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3025 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR ARREGUI y CIRINA GONZALEZ de ARREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Artigas, 9 de diciembre de 1980. Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 2762 Feb 16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FERNANDEZ SEQUEIRA SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc V. Tomás Polito, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 2764 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de WALSALVA XAVIER SERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 5 de febrero de 1981. — Esc V Tomás Polito Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2765 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de EULINA MOREIRA de DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 3 de febrero de 1981 — Esc Vicente T Polito, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 2540 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PROENÇA FREITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981 — Esc Vicente T Polito Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2541 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 23 de octubre de 1979. — Esc. Orestes J Ballestrino, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub 2542 Feb 11-v feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA RIBEIRO MAIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc Vicente T Polito, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 2543 Feb 11-v feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACA o SICIACA NAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, noviembre 27 de 1980. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3763 Feb.20-v.mar.9

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN SEBASTIAN ETCHANDY y ANA AUSSERBAUER DE ETCHANDY (F. C. V,403/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3542 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR RODOLFO MILOCO YEGÚI o SEGUI o SEQUI (F C V|412|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3543 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BARBEITO de PEREZ (F. C. 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 3140 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RAVETTA o GREGORIC RAVETTA CLERICI o CLERI o CLERIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 3139 Feb.17-v.mar 4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS RABAQUINO PACINI (F. V|330 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones 4 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 3141 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BERTOLINO BERTOLINO de SCARPENTI o SCARPENTI (Ficha V 539 980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras diciembre 12 de 1980 — Graciela V González López Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 37649 Dic.26-v dic.31 Feb 2-v mar 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELIDA EVA GARGIULO RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 588|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras noviembre 24 de 1980 — Graciela V González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2908 Feb.13-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALEZ HERNANDEZ ALBINO (F.|367|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 2 de diciembre de 1976 — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 2529 Feb.11-v feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ERSIRIO EDUARDO CAPUTTO DEL DUCA, (Ficha 571|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3613 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO AMANCIO GONZALEZ BELLO, (Ficha 565|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3620 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PARDIES DELBONO, (Ficha 433|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3612 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA LINGUA DE ANDRADE "Sucesión" (500|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, diciembre 19, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 2?5 Feb.16-v feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GONZALEZ VALDEZ Sucesión. (Ficha 419|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, octubre 20, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 2926 Feb.13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VALIENTE DE ALPUIN o AGUEDA BALIENTE o VALIENTE Sucesión, (Ficha 545|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando diciembre 10, 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 292? Feb.13-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SANTOS DE GUALCO sucesión. (Ficha 242|V|1978, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, agosto 22, 1978 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 292? Feb.13-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LEONCIO PIANALTO. (Ficha 587|B|1980), citándose a los herederos, acre-

res y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 5, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2952 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO LAVELLA o LAVEGLIA e IRENE PEREZ DE LAVEGLIA o de LAVELLA, Sucesiones. (Ficha 531|B|1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2925 Feb.13-v.feb.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA PONCIOLO DE MAMBERTO (Ficha 557|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando diciembre 19 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 2528 Feb.11-v.feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EVANGELISTA CABRERA MELIAN, Sucesión, (428|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando noviembre 21. 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2929 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO AXEL BENTANCOR, Sucesión (430|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, noviembre 20, 1980. — Alvaro Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2930 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA MARTINEZ DE MOGORDOY, Sucesión, (Ficha 450|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 9 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2931 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO ALVAREZ y JOSEFINA VIÑOTTI DE ALVAREZ. Sucesiones, (466|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, diciembre 2, 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2950 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO GONZALEZ ABREU "Sucesión" (Ficha 452|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, noviembre 20 de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2527 Feb.11-v.feb.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LILIANA EDITH GODIÑO NELSON (Ficha 682|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de febrero de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3458 Feb.19-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OCTACILIA HUERTA de OCARIZ (Ficha Nº 641, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, noviembre 28 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2635 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUSTO RUFINO HERNANDEZ FERREIRA (Ficha B. 647 del año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, diciembre 15 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2636 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BEDER LOPEZ MARQUEZ o VEDER LOPEZ MARQUEZ (Ficha Nº 634, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, noviembre 20 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2637 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERMOGENES o HERMOGENEO CORREA DA SILVA (Ficha Nº 700|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — A los efectos de las publicaciones, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2638 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADHEMAR FERNANDEZ GOMEZ o ADHEMAR GOMEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2636 Feb.11-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EULALIO RODRIGUEZ COSTA, (Fa. 8|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 9 de 1981. — Margarita Saboridq Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3316 Feb.18-v.mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS MARIA JUNGUITU DUARTE (Ficha 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2639 Feb.11-v.feb.24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO VIEGA GRAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3708 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO VALENTIN AGUIRRE CASAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3709 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARMAND PILON DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3710 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CES o CEZ de ROQUETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3711 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIA VIERA de CANELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3712 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO IBRAHIM BERRUTTI INURRIETA (Ficha número 505|C|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3801 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ARTIGAS HELLBUSCH o HELLBUCH RIPKE (Ficha Nº 17|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de diciembre de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3835 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS CAMACHO GAMARRA (Ficha 16|C|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3571 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO LORENZO AMIGO MAZZEO (Ficha 15/C/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3572 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MANUELA HIDALGO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este

Juzgado. (Ficha C|474|980). — Carmelo 10 de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2819 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO DARIO LEZAMA SITYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 500|C|980). — Carmelo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2531 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 502|C|980). — Carmelo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2547 Feb.11-v.feb.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VEGLIA MARIA o VELIA MARIA MARTINELLI DE CREMONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Nº 508|C|980) — Carmelo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2548 Feb.11-v.feb 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUEDO IRIGOYTIA o IRIGOITIA e INOCENCIA JOVITA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 623 año 1980). — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3847 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ALEJO WIEMER MEYER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 643 año 1980). — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3848 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GFELLER EGERTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 644 año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3846 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO GREGORIO STEMPHELET FAGELRO (Ficha C Nº 631, año 1980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3423 Feb.19-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA COSTABEL DE BENTANCOR (Ficha C. Nº 684. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3424 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CASANOVA de MACIEL (Ficha C. Nº 672, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 2 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3425 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIEGO CRUZ FERNANDEZ (Ficha C. Nº 713, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 3 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3426 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE BENTANCUR VERA (Ficha C. número 635, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 5 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3427 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO ASQUILE PEREZ GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 665 año 1980). — Rosario, 16 de diciembre de 1980. — Juan P. Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3145 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ORESTES GUTIERREZ CUEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 683, año 1980). — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Rosario, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37638 Feb.16-v.feb.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 15 de 1980. — Esc. Esteban O. Viera Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 37822 Feb.2-v.mar.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGUSTIN MACHADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3326 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABRAMAS CHONISCHESKI o ABRAHMAS CHONICHESKY o ABRAHAM CHENICHESKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, noviembre 17, 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3325 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de BADI NADRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2374 Feb.10-v.feb.23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "VICTORIA EUSEBIA o EUSEBIA DE SOUZA DE LUJAN y RUFINO LUJAN DE SOUZA. Sucesiones" (Ficha B. 328|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por los causantes de autos, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de Bienes que los represente y acepte para ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, diciembre 19 de 1980. — Esteban Viera Collazo, Actuario Encargado.
1) N$ 324.00 30|pub. 37823 Feb.2-v.mar.17.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ESTHER BENTANCUR de DIAZ o LAURA ESTHER BENTANCUR GARCIA (Ficha "B" Nº 188|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2703 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA SENA BELOQUI CALLABA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2704 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMONA AYALA RODRIGUEZ o RAMONA AYALA de ACOSTA; JUAN ACOSTA DIAZ y PAULA MAURA ACOSTA AYALA (Ficha "B" Nº 193|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 2705 Feb.12-v.feb.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CALAZANS ROBINSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 6 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3746 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor Eduardo Artecona, Juez Encargado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES o INES MARIA SASTRE HERNANDEZ (F|B| 1450|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3133 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GARCIA de FITTIPALDI o GARCIA BRITOS (F|B 1513|980), citándose a os herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 3131 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o LUISA FRANCISCA FUENTES de FUENTES o FUENTES ALVAREZ (F|C 301|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 18 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3132 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GERMAN ALDAO o ALDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 6 de 1979. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3747 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FREDDY OSVALDO MENDEZ TEJERA. (F|B 1633|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6, 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3751 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ HERNANDEZ de DE LEON o RODRIGUEZ HERNANDEZ, (F|B 1635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3750 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GORDANO, (F|B 1583|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3749 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS CRISPIN TECHERA FALCON, (F|B 1565|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, diciembre 18 de 1980 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3748 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CUPERTINO o JOSE CUPERTINO ITURBURU o ITURBURUA (F|B 1152|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida octubre 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3134 Feb.17-v.mar.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGA GARCIA de RODRIGUEZ o GARCIA MOLINTERNA FELIX RODRIGUEZ DARIAS y MARCELINA P. o MARCELINA PETRONA o MARCELINA MOLTERNO CORUJO de GARCIA o MOLINTERNA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, octubre 27 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 90.00 10|pub. 3752 Feb.20-v.mar.9

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORO JESUS PATRON RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3676 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de REPETTO GARCIA de REPETTO MAXIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 16 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3677 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELADIA o ADELAIDA CABRERA PEREZ de SAULE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3678 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PETRONA GORRIARAN de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, octubre 9 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3679 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ROSA o ROSA PRIMITIVA URTIAGA de VISCAZZO o BISCAZO o VISCAZO y de FELIX o FELIX MARIO BISCAZO BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, diciembre 18 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3680 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRINEO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 5 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3681 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO FLORO MATTOS GONZALEZ o MATOS GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3682 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA EUGENIA AGOTE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3683 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON MEDERO o MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 29 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3684 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NELIS MARIA LAVEGA de JULIAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3685 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NEMESIO URRUELA URRUELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, diciembre 26 de 1980 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2996 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JORGE MARIA RAMOS SIVORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas diciembre 4 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2997 Feb.16-v.feb.27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CALVO MATABUENA o MATA LA BUENA (Ficha Nº 323|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado 26 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 3512 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO PEREZ GONZALEZ Ficha Nº 1 337|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del termino de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3513 Feb.19-v mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MOREIRA ARRUTTI, (Ficha Nº 891|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 29 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 30? Feb 16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA BORGES DE RIPA, (Ficha 686|975) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de noviembre de 1975 — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 30? Feb 16-v.feb.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOGUEZ DE GUTIERREZ, (Ficha Nº 208|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 21 de abril de 1977 — A. Roberto Borges, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 30?? Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL ADOLFO FEIGIN (Ficha Nº 1345|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 2 de febrero de 1980 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 2672 Feb.16-v.mzo. 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA GAUME VERNAZZA DE BACALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216 00 30|pub. 3521 Feb.19 v abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de la señora CZESLAWA BACH-RACH DE SZAPIRO (Ficha 1 035|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Punta del Este, diciembre 31 de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 3522 Feb 19-v abr 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de SIXTO REGINO GRAÑA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en autos a deducir sus derechos en el término de treinta días. (Ficha Nº 877|80). — Punta del Este, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 351[illegible] Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA MARAZZANI DE PIMIENTA, (Ficha Nº 220|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de noviembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3516 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ANTONIETA SERRA o AMALIA ANTONIETA SERRA DE FERRARI, (Ficha Nº 446|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 diciembre de 1980. — Habilítase la Feriado Judicial Mayor. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 3515 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de BUENAVENTURA ANTOLINA o VENTURA MACHADO PENEDO de BONDANZA y de GUILLERMA ELENA o ELENA MACHADO PENEDO (Ficha Nº 134|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub 2670 Feb.10-v.feb.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA NICASIA CASTIGLIONI MARTINEZ de RABELLINO; MANUEL MAMERTO CASTIGLIONI MARTINEZ y MARIA ANA CASTIGLIONI, (Ficha B|455|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3467 Feb.19-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DUTRENIT de OTTONELLO, (B|425|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3284 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO PIACENZA ARNAUX (B|435|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2689 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARIA MAGDALENA RICHIERI (Ficha B|435 Bis|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 2688 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAILON AMARAL FLEITAS, (A. 126|976), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3471 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROQUE ROSA RIVAS. Sucesión, (Ficha A|265|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 3469 Feb.19-v.mar.6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ERCILIA NUÑEZ de PAGANI, Sucesión, (Ficha A|263|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de enero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3470 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de GREGORIO SAMPALLO RODRIGUEZ y REMIGIA ARRASTUE de SAMPALLO, Sucesiones, (Ficha A|260|1980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3468 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIONSA ISASA VILLALBA (A. 242|980), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3286 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL PALACIOS (A. 237|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2687 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDA GUTIERREZ de CARABALLO, (Ficha B|298|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3285 Feb.18-v.mar.5

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de IRACEL RAMONA CORAZZA o IRACEL RAMONA CORAZZA GIACHELLO o IRACEL RAMONA CORAZZA de MACHIN (Ficha Letra B. Nº 1|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3592 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIA DE LA ASCENSION MONTAÑO o ANDRES MONTAÑO (Ficha Letra B. Nº 2|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de febrero de 1981. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3593 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALEJANDRO ROQUE MONTALDO BRUNO (Ficha Letra B., Nº 228|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 11 de diciembre de 1980. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2631 Feb.11-v.feb 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO DOROTEO FUENTES (B 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 15 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2723 Feb.12-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUSEBIO PIREZ RODRIGUEZ y JOAQUINA PACIFICA DE LIMA SILVA o JOAQUINA DA SILVA (B 10|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 2722 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NICANOR DOS SANTOS MORAES o DE LOS SANTOS MORAES, (B. 397|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 3496 Feb.19-v.abr.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ROBALLO o ROBALLO MORAES, (B. 400|980), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 2721 Feb.12-v.feb.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CARDOSO (Ficha 1.347/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 8 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2916 Feb 13-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO GONZALO ALTEZ PEREYRA (Ficha 1.373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 12 de 1980 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2917 Feb 13-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA JOAQUINA OLIVAR OBRIEN (Ficha 1.393|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 18 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2918 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINDA PIOLI DE BRUNO (Ficha 1.427|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2919 Feb.13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GUERRA o GUERRA GUERRA (Ficha 1.419|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2920 Feb.13-v feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANACLETO CASANYES SANCHEZ (Ficha 1375|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 12 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2649 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA CARMEN LOBATO RODRIGUEZ de DE LEON (Ficha 929|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 4 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2648 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA UMPIERREZ de SOSA (Ficha 1391|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2650 Feb.12-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MEGO SPONTON (Ficha 1 464|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 15 de 1980. — Jose Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2921 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO SONORA PEREYRA o SONORA PEREIRA (Ficha 1.514|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, diciembre 31 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 2922 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER MENDEZ BLANCO OLIVERA de VIVAS (Ficha 1340|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de noviembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2653 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA HONORIA OJEDA FERNANDEZ (Ficha 1470|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 17 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2652 Feb.12-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DARDO EPIFANIO MOLINA SAYANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de diciembre de 1980. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 2651 Feb.12-v.feb.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES CARVALLO GONÇALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Mayor. — Salto, 5 de enero de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3775 Feb.23-v.mar.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN ROQUE TITO VERME, CECILIA VERME DE TITO y BLAS TITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Habilítese la Feria Mayor — Salto, 8 de enero de 1981 — Luis Alberto Avellanal Actuario Adjunto
1) N$ 216 00 30|pub 2074 Feb 6-v mar 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA ISABEL CARMONA FLORES DE PASQUET (Ficha A|330|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese el feriado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3774 Feb.23-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS CRUJEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A|968|980) — Salto, 22 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2532 Feb.11-v.feb.24

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRIO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede (Ficha A|991|80). — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 2533 Feb.11-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLAO NUÑEZ FRANZONI y ESPERANZA FRANZONI DE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3777 Feb.23-v.mar.10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SELLANES ARTOLA de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 12 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3766 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS HERMES ALONSO ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José Febrero 4 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3348 Feb.18-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO EUSTIQUIO o EUTIQUIO PEREZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3349 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA ACOSTA de MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3346 Feb 18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o EUSTAQUIA JOSEFA FERRARO de ALDAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 26, de 1980. — Esc Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 3347 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARTIN BASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3344 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA BRITOS de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3345 Feb.18-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALVADOR PUGA; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, noviembre 13 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3236 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON RUIZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 8 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3235 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FASOLA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3233 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRIGIDO FAJARDO RAMOS y URSINA o URSELINA GARCIA RAMOS de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 16 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3234 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA SOSA DE PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, diciembre 30 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 2822 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDO SALLES PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, febrero 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub 2823 Feb 13-v feb 26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesion de BIBIANA JOSEFA ESTEBAN AGUIRRE DE LANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José noviembre 18 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 2824 Feb 13-v feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO IBARRA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 30 de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 2159 Feb 10-v feb 23

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA CORREA PEREZ de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y en especial a Juan Angel Correa Pérez, sus descendientes y sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse a los herederos ausentes curador de bienes que acepte por ellos la herencia a beneficio de inventario y otorgue la partición, administrando luego lo que se les adjudicare y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, citación y emplazamiento. — San José, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 1056 Ene.22-v.mzo.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ALEJANDRA FILOMENA o FILOMENA ALEJANDRA SILVEIRA GRIEGO de PEREZ, LUCAS MATEO SILVEIRA GRIEGO y JESUS AGAPITO SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 1253, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3668 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO PEDRO CARBONI (Ficha Nº 1242, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3667 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISABEL NECCO-COSSA de MAGLIONI o ISABEL NECO-COZZI o COCHA de MAGLIONI o MAGLIONE (Ficha Nº 1246, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 22 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 3669 Feb.20.v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA GOROSTIAGA de EUGUI (Ficha Nº 1 292, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de diciembre de 1980 — Se hace constar: Que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 131 Feb.18-v.mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELICA DAMIANA OLIVARES u OLIVAREZ de FREGOSSI o FREGOZZI (Ficha Nº 391, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3340 Feb.18.v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA TRABANCO PACILLO de LIZASO (Ficha Nº 1244. año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de diciembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3296 Feb.18-v mar.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA HILDA GONZALEZ IORMAISTEGUY (Ficha Nº 1259 año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3128 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO WILDER NASTA BOZZO (Ficha Nº 1225, años 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3129 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUSTIN ELIAS DORTA (Ficha Nº 1273, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 26 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 3130 Feb.17-v.mar.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PRUDENCIC VITAL VIERA y SENANA o SENENA o SENEN ANTUNEZ DE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 3443 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA PEREYRA LEITES DE DA ROSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó febrero 2, 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3440 Feb 19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CATALINA GORSKI BRACH o BRAH DE KUSTER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3442 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña IDALINA RODRIGUEZ MELO DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3441 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Tacuarembó, 15 de enero de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3439 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE MUTUBERRIA o MUTUVERRIA y PEDRO DONATO y SANTIAGO MUTUBERRIA o MUTUVERRIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos

bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 3444 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don AGUINEL GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3001 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL LEGELEN RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 3002 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don IDELA IFRAN MORAES DE DELBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3003 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MATIAS MARTINEZ LUZARDO o LACERDA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó 2 de febrero 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3005 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MANUEL SINFOROSO NUÑEZ COELHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3006 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SECUNDINA BAISON ETCHEVERRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3000 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO HERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Se ha habilitado la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, enero 5, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3004 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña JOAQUINA ALVES o ALVEZ PEREIRA de BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 15 de diciembre 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3007 Feb.16-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALFREDO RUPERTO RODRIGUEZ OSORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 2522 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña VALENTINA GIORELLO DE MUNIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 2 de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 2521 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EDMUNDO D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 2520 Feb.11-v.feb.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JACINTO BARRUETA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 2519 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de ELBIO CHIAPPARA ALDAMA, citándose a herederos, acreedores y se y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 2183 Feb.6-v.feb.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELA PAIS de VAZQUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3203 Feb.17-v.mar.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA NOLBERTA MARTINEZ TABEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 2 de febrero de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3696 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO AGUSTIN o PEDRO AGUSTINO SERNA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de mayo de 1978. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3697 Feb.20-v.mar.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PILAR ALMADA o MARIA P ALMADA de PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS o MARIA PILAR ALMADA MORALES de PIREZ; de MARIA FLADIA PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA; de LAUREANO o LAURIANO PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA y de ARANZAZU PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 10|pub. 3259 Feb.17v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADALINA PIREZ o PIRIZ o PIRES ALMADA o ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3258 Feb.17-v.mar.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de DONATA SILVA de ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES y de JOSE ESTEVES o ESTEVEZ o ESTEBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se cita, llama y emplaza al heredero Heber Esteves o Estevez o Estebes Cherro para que dentro del término de noventa días comparezca en autos bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes (Art. 1069 del Código de P. Civil). — Treinta y Tres, febrero 3 de 1981. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 2478 Feb.10-v.mar.25.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se hace saber a la promitente compradora NELIDA ROSARIO TECHERA LOSCO o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compraventa del solar Nº 14 del plano del Agr. Francisco A. Koltó (del predio ubicado con frente a las Avdas. Millán y Lecocq) inscripto en la Dirección G. de Catastro el 8 de Octubre de 1958, padrón 50371 mla, 21ª Sección Judicial de Montevideo.
2) N$ 270.00 15|pub. 2816 Feb.12-v.mar.6

CANELONES

BARRIO CITRAMA S. A.
CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de mensor César Gomenzoro, inscripto en la Dicompraventa de los solares del plano del Agrirección Departamental de Catastro de Canelones, Séptima Sección Judicial, inscripto con el Nº 3 576 el 21 de febrero de 1972; Barrio Citrama S. A a las siguientes personas: Luis A. Benítez, Solar Nº 54. Padrón Nº 5.753; Walter A. Chopitea. Solar Nº 9. Padrón Nº 5.708; Juan G. Cambra López. Solar Nº 11. Padrón Nº 5.710; Juan Kleefeld. Solar Nº 31. Padrón Nº 5 730 y Lucía Marín. Solar Nº 60. Padrón Nº 5.759.
2) N$ 337.00 15|pub. 3039 Feb 16-v mar 10

A. H. RODRIGUEZ DODERA y otro

Conforme con el artículo 10. ley 9 099 se comunica a las personas que más abajo se detallan, a sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que cumplido el plazo y pasado 15 días de la última publicación caducarán las promesas de compraventa y documentos conexos de los siguientes solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones empadronados todos en mayor área con el Nº 724, plano del Agrimensor A Fontana Grandal, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9.441 el 5 de noviembre de 1956

Solar 6, Manzana K P. 32.765; titular: Luis Alberto Díaz Vieytes

Solar 23 Manzana N P. 32 842; titular: Irma Betis Hernández Sosa.

Solar 8. Manzana C - P. 32 591; titular: Daura Nélida Acosta Moreira Ferreira de Rovetta.

Solar 11. Manzana K - P 32 770; titular: Cipriano Irenéo Montenegro

Solar 21. Manzana D - P 32 622; titular: Irenéo Ernesto Jesús Lacuesta González.
2) N$ 540.00 15|pub. 2963 Feb.13-v.mar.6

MALDONADO

TAYLOR S. A.
(Buxareo 1153, Piso 1º)

Habiendo transcurrido el plazo legal de cuatro años sin haber cumplido los pagos convenidos, artículo 10 de la ley 9.099 y artículo 49 de la ley 8.733, se comunica a los promitentes compradores, a sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, "Sauce de Portezuelo" Padrón Nº 7 680 mayor área.

a) Según plano del Agrimensor Raúl Bianchi inscripto en Catastro con el Nº 2.871.

Jorge Sobrero: Solar 16, Manzana 68 Alejandro Ian Stuart Macgowan: Solar 17, Manzana 68. Roberto Jarán: Solares 16 y 17, Manzana 69 Angel Battioli: Solar 3, Manzana 73 Jorge Juan Scott: Solar 10, Manzana 73 Dikran y Pablo Nersessian: Solares 16 y 17, Manzana 73. Herminia Francisca Grisolia de González: Solar 8, Manzana 74. María del Carmen Baurier: Solar 1, Manzana 78 Bernardo Stuart Browne: Solares 4 y 5, Manzana 78. María Smart de Arechavaleta: Solar 10, Manzana 78. Ana María Arechavaleta: Solar 11, Manzana 78 Jorge Santiago Goenaga: Solares 2 y 3, Manzana 83. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Francisco Jose Vertullo: Solar 15, Manzana 83. Thomas Duwehaud y|o Isabel Ruiz y Sánchez de Richemond: Solar 10, Manzana 86 Elba L. Cendrón: Solar 12, Manzana 86. Mateo Krvavica y|o Violeta Mihun: Solares 15 y 16, Manzana 86. Jorge Enrique Gorin: Solares 21, 22, 23 y 24, Manzana 86. Laura Traba de Esquivel: Solar 25, Manzana 86. Alberto Koon: Solar 16, Manzana 87 Isidoro Koon: Solar 19, Manzana 87. Augusto Pouchot: Solares 5, 6 y 7, Manzana 86 Antonio Fernando Pascual Fco. Campanella: Solar 20, Manzana 87 Jose Ruibal: Solar 8, Manzana 88 Norma Ester Cetere de Ruibal: Solar 9, Manzana 88 Pedro Segundo Morganti: Solar 17, Manzana 86 Martin Jorge y Marcelo Alberto Gandara: Solar 1, Manzana 89 Jesusa Cándida San Martín: Solar 2, Manzana 89. Pedro Garbellini: Solar 7, Manzana 89 Lila Carmen Tivento de Pintos: Solar 9, Manzana 90 Baldomero Antonio Compte: Solar 12, Manzana 90. Pedro Jose Doherty: Solares 2 y 3, Manzana 92. Alejandro Jose, Rosa María y Ronaldo Patricio Quinn: Solar 13, Manzana 92. Esteban Honorio Etcheverrito: Solar 8, Manzana 93 Enélida Herminia D'Amato: Solar 9. Manzana 93 Carlos Alfredo Raúl Adam: Solar 4, Manzana 100 Ledá Gabrielli Barsanti de Daneri: Solar 33, Manzana 101 Albano Jesús Romanos: Solar 2, Manzana 106. Pascual Valentín Sottocasa: Solares 6 y 7, Manzana 106. Pedro Victoria Crespo: Solar 9, Manzana 106 Segundo Benjamín Oporto: Solar 14, Manzana 106. Alicia Dabanian y Arturo Ohanessian: Solar 11, Manzana 108 Eduardo Alejandro Nogueras Webb y|o Silvia Durán: Solar 13, Manzana 108. Carlos Miguel Agar: Solares 17 y 17 A, Manzana 108. Graham Raby Paine: Solar 16, Manzana 111. Ernesto Teodoro Beckwith: Solar 24, Manzana 108. Máximo Durande: Solar 9, Manzana 122 Mateo Vidic y Eda Hedi de Vidic: Solar 4, Manzana 85 A. Isaac Bensousan: Solar 15, Manzana 85 A Héctor Emilio Gutiérrez: Solares 24 y 25, Manzana 85 A Albanos Jesús Romanos: Solar 27, Manzana 85 A. Suren Joussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A Lidia Beatriz Fernández: Solar 15, Manzana 88 A. Salvador Sena: Solar 13, Manzana 82 Rodolfo Delgado Borges: Solar 20, Manzana 81 Aníbal Bruno Brusoni: Solar 19, Manzana 85 A Edgardo Steipanicic Ibargoyen: Solar 6, Manzana 85 A. Osvaldo Luis González: Solar 10, Manzana 83. Juan Ricardo Caldwell: Solares 15 y 16. Manzana 85 Augusto José Pouchot: Solares 17, 18 y 19, Manzana 85 Alberto César Chiapella: Solar 16, Manzana 89 Carlos Sassone, Solar 4, Manzana 93 Enrique Turena: Solar 10, Manzana 99. Elías Tufi Sedes: Solares 18 y 28, Manzana 101 Herman Aron: solares 3 y 4 Manzana 106. María Esther Mazás: Solar 5, Manzana 117. Roberto, Douglas y Nugent Pryce Jones: Solar 1, Manzana 124 Suren Ioussefian: Solares 11, 12 y 13, Manzana 88 A

b) Según plano del Agrimensor Rogelio M Villardino inscripto en Catastro con el Nº 1.006

Francisco Héctor Novelli: Solar 40, Manzana 44 — Montevideo febrero 12 de 1981

2) N$ 2 362.50 15|pub. 3100 Feb.16-v mar.10

De conformidad con lo establecido en la ley 9.099, artículo 10, se comunica al señor Guerini Midaglia o a sus sucesores que transcurrió el término que determina la caducidad de la promesa de venta del solar de terreno ubicado en le departamento de Maldonado. Sección Judicial Quinta, Playa Hermosa, padrón en mayor área Nº 1.463, manzana Nº 97, solar Nº 35, en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3.232. — Elena Casatroja de Sarazola viuda de Luis Sarazola

2) N$ 270 00 15|pub. 2481 Feb.10-v.mar.4.

ROCHA

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de venta siguiente:

Solar 58, Manzana Sb - 13, Padrón m.|a. 1.727, Osvaldo R. Heredia y Gerardo J. Costa Paganini, Balneario "La Paloma".

2) N$ 202.50 15|pub. 3719 Feb.20-v.mar.16

3-Convocatorias Comerciales

INMOBILIARIA AUREA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 21 de febrero de 1981, a las 17.00 horas, en el Hotel Floresta, sito en el Balneario del mismo nombre, en el Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el Estado de Situación al 31 de enero de 1981;
2) Elección del Directorio;
3) Cuota de gastos comunes a regir desde el 1º de marzo de 1981;
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará a las 16 y 30 horas. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 3179 Feb.27-v.feb 27

INMOBILIARIA AUREA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Inmobiliaria Aurea S. A., para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día sábado 21 de febrero de 1981, a las 18 00 horas, en el Hotel Floresta, sito en el Balneario del mismo nombre, en el Departamento de Canelones, para considerar el siguiente orden del día:

1) Informe sobre el Estado de Situación al 31 de enero de 1981;
2) Elección del Directorio;
3) Cuota de gastos comunes a regir desde el 1º de marzo de 1981;
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

NOTA: El registro de acciones se cerrará a las 17 y 30 horas. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 3180 Feb.27-v.feb.27

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó MANUEL GIL MARIÑO, solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho Nº 26 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Enrique Piqué. Se cita a quienes se consideren con derechos, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Carlos Rassa Méndez, Escribano.

4) N$ 40.50 3|pub. 3772 Feb 20-v.feb.24

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Treinta y Tres, 10 de febrero de 1981.

Se cita y se emplaza por el término de 30 (treinta) días a los herederos de Nicolasa Alvarez y a todos aquellos que puedan acreditar derechos sobre el nicho Nº 148 del Cementerio local, bajo apercibimiento de considerarlo abandonado y retrovierta al dominio municipal.

4) (C. C.) 10|pub. 40359 Feb.19.v.mar.6.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EDUARDO GARCIA y LORESLEY JUDITH PIOVANOTTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1354|980), dentro de sesenta días — Montevideo 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3066 Feb.18-v mar 19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDDY ALBERT CEDRES SAINZ y HORTENCIA RAMONA VINTANCURT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1286|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub 2787 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO ALBERTI y MARINA NUÑEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1280|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 180.00 20|pub 2269 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MARIANO FORTEZA DE SANCHEZ y VICTORIANO JULIO SANCHEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1410|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub 2274 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON RICCI y CARMEN ELENA LARRAUD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|782|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1980.— Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub 2195 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADHEMAR TELIZ IZQUIERDO y MIRTA MYRIS SORIA LOPEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|692|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 2011 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERRICO, LUIS y ELIANA BITTENCOURT de ERRICO (Ficha C|538|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3636 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó el fin de la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VACCAREZZA ZINGONE y MARIA NELLY LOPEZ BARDANCA, haciendo conocer dicha resolución a los posibles acreedores y demás interesados. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3557 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL DA SILVA ESTEVES y ESTELA MARY SUBISMENDI BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|506|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3320 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO TOMAS STAPFF BUTLER y MARIA JESUS CIBILS BRAGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha B|522|80) dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3062 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GALEANO CORREA WALTER c|SILVIA GALIULA o GAGLIULA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|506|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2226 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRAVO CORREA, CARLOS ENRIQUE y SOSA PEREIRA, MATILDE OBDULIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|444|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2146 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVESE, RICARDO ERNESTO c. MARIA CRISTINA BOTTI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|464|980). dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 10 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 1967 Feb 4-v mar.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GINI de NOVARESE. MARIA del HUERTO c/FERNANDO NOVARESE RODRIGUEZ. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 328|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 180,00 20|pub 1527 Feb 2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZARAZOLA CARLOS ENRIQUE y MARQUEZ, MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 622|980). dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo diciembre 18 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 1523 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ANTONIO SELLITTI y MARTA IRENE VEIRANA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|724|980) dentro de sesenta días, — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub 2032 Feb.5-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO RISSO y ANAMARIA TEFERINO (Ficha D|736|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3731 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL UBILLA y MARIELA DA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Fa. D|810|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Pérolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3511 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por D'ALBA SIMON y COHEN ELISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 802 980). dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 24 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2701 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RAMON DANIEL IRAZABAL y ALICIA MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|344|980), para dentro de sesenta días — Montevideo. 28 de julio de 1980. — Esc María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 2516 Feb 11-v mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAYETANO ALFREDO RODRIGUEZ LARROSA y RITA IVONE TABARES (Ficha C|3 340|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3175 Feb 17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARGENTINO GOMEZ y TERESITA MARIA AGUILERA (Ficha 1 770|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 3177 Feb.17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BAQUET y MARIA MYRIAM SAN MARTIN de BAQUET (Ficha V|1438|79) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Juan. C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3064 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON ANSELMO PINTOS CABRERA y ANA MARIA GATTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 3176|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2749 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ. RUBEN c./ NELLY FREITAS (Ficha 2 730|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de octubre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3176 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVA LILIA JULIA y CLAUDIO TONARELLI. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 2006|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 12 de agosto de 1980 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 1832 Feb.3-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges JAIME GUSTAVO QUEIROLO BENEDETTI y SUSANA MARIA ARIAS HUGHES (F. C 484|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3788 Feb.23-v.mar.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y MIRTHA RIOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 744|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — Esc. Lorelev Dell. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2427 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAVIER GARCIA ERMOGLIO y MARIA del CARMEN VAZQUEZ NAYA (Ficha B 436|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2742 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JUAN BUONOMO y TERESA ANGELA POGGI de BUONOMO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C 322|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 22 de julio de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2346 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIA MINGUET de BAUZON y MANUEL BAUZON y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F B|168|975). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1858 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO HOFFMAN y MARTHA ELENA JAUGE. (Ficha B|828|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2266 Feb.9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO NELSON DOTTA LORENZO y MARIA CRISTINA EMMA BORVONET PORTO (Ficha C|978|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3637 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AUGUSTO FIGUEROA ARTEAGA y GULNARA VERONICA ESTEVEZ SMITH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 1000|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980 — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3311 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR LOMBARDI y MARIA VICTORIA CORTABARRIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha C|840|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de noviembre de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2098 Feb.6-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS SEMINARO y ROSA ALVINA COR (Ficha D|856|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 3226 Feb.17-v.mar 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON EBERTH AUSQUI y ENEDINA ELIZECHE (Ficha D|944|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3223 Feb 17-v.mar 18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA VIERA y CONCEPCION LIBINDO (Ficha D - 818|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3224 Feb 17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA MARIA PORTA y PABLO ALFREDO PICCINI DIAZ (Ficha: D|674|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|674|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3037 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARTINEZ RAMA y JOSE MA. RAMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 708|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2747 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBA MARINA DE AVILA ICARDI y LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM (Ficha D|486|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo. 3 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 2826 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO MARTIRE y MARINA RUBIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 772|980), dentro de sesenta días — Montevideo, treinta de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2810 Feb.12-v.mar.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO LORIETO y VIOLETA ADELE RECINE NARIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|918|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 24 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2231 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OCTAVIO LARRIERA CRESPI y CARMEN ELIDA DE GORRIARAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A|860|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2424 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BIBIANO RIET VELAZCO y MARIA DEL CARMEN CHIARINO de RIET y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 936|980), dentro de sesenta días — Montevideo. 31 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2487 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LAPROVITERA y SILVIA ELISA DOMINGO (Ficha D 930 980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2244 Feb 9-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó, la disolución de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE CARUSSO o CARUSO y ANA MARIA LENZ o LENS (Ficha E - 6|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3635 Feb 20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre CLARA LUCIA LA ROSA C PEREZ, LUIS ALBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 862|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3560 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDES MARQUEZ ROLON y JULIO COLMENERO SALGADO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha E|478|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 20 de agosto de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 3065 Feb 16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por HUGO JORGE y MARQUEZ LILIAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 764|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo. 5 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 208 Feb 6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ROSA VELAZQUEZ y MIGUEL ANGEL FEIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E-322|71) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 27 de noviembre de 980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1792 Feb 2-v feb.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO CORREA y DEOLINDA ACOSTA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 288|980) dentro de sesenta días — Montevideo 29 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub [illegible] Feb 2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA MIRIAM GALLUCCI y WALTER ANTONIO GONZALEZ (Ficha E|634|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de sesenta días — Montevideo. 30 de setiembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3822 Feb 23-v mar 24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES DI SIERVI LAU-

RTO y GERTRUDIS DE VITA MAIO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.028|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3639 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS EUGENIO LECUEDER MARTINEZ y CARMEN LUISA ATCHUGARRY LOPEZ "Dis. Liq. Soc. Con", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1058|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2854 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRIAM HELENA RODRIGUEZ C| WINSTON FRANCISCO LARRALDE "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente rspectivo (Ficha E|550|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de setiembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2876 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL CABEZA LOPEZ c./ HAYDEE TRELLES CLAVIJO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 776|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub 2203 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA QUEIROLO MELLONI y GRACIELA MARIA VILARO NIETO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (ficha E|1022|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2118 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO GAUDENCIO BARONIO SILVERA y CRISTINA TERSITA PEREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 994|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3702 Feb.5-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALMANZOR CLAUDIO BARRANCO STARICCO y HELENA MELANIA SEMBLAT LOPEZ - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 744|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1427 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE WASHINGTON SANDE c/ROSA NAIR GARIBALDI - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 824|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1342 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL ESTEBAN y MARTHA ELIZABETH GIORDANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1385|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2480 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Deecimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BORGES RIET TUPAC AMARU o AMARIE y GIURIA CEA de BORGES, MARIA ROSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|627|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 3417 Feb.23-v.mzo.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA, MARIA CRISTINA y LUGO, EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|613|79), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de febrero de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3532 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERREIRA, NANCY ETHEL y FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|621|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2513 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER TARDIZ GUILLERMO y ELBIO EDGARDO LAXALTE TERRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|437|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2702 Feb 12-v.mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILARIO FRACHI, JOSE MARIA y SALINERI BRISSET, IRMA NOEMI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|599|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2515 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORONO COIRCLO, DORA TATIANA y LANDINELLI, JUAN JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2426 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOGUEIRA de OTTONELLO, MARIA de las MERCEDES y OTTONELLO, HENRI HEBER, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|651|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 2314 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CURBELO SUAREZ, MARIA TERESA c., OSCAR ORIONES DORNELL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|595|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2031 Feb 5-v.mar 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VELAZQUEZ, CARLOS ELADIO y CHABALGOITY, SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|661|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 1908 Feb.4-v.mar.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVAREZ GONZALEZ de BAUZON, MERCEDES y WASHINGTON BAUZON BOTTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|591|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 1857 Feb.3-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MILTON SPIESS y JULIETA HOUNIE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|119|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 1714 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO ERNESTO CARREA y SUSANA RAQUEL NIEVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1243|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3086 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS OMAR SEGUI GIL y AMELIA RAQUEL STAGNO VUILLE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1255|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 febrero de 1981. — Julia A Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3321 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CABRERA DANIEL WASHINGTON y OVIEDO TELMA TERESA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1207|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3174 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ALFREDO ABISAB y MARIA ELIDA ALONSO o ALONZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|783|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2623 Feb.13-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVEZ OLIDIC y SUAREZ MARCELINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|779|980), dentro dse sesenta días. — Montevideo, 3 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2425 Feb.10-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE SAINT UPERI y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 665|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 34686 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO FRANCISCO FIGUEROA y MARIA WILMA DACASTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha O. 399|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de noviembre de 1979. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 36333 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRANDA RODRIGUEZ, MARTA y CASSANELLO, LUIS ESTEBAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 1051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 35232 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA MARIA ROSA REBAGLIATI REBAGLIATI y JUAN ADOLFO PATRON HACKEMBRUCK y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 39|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3420 Feb.19-v.mz.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO GUELFI y TUDELA y AMELIA ISABER GARRIDO y MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3.051|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2661 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EUGENIO ANTONIO LABRUNA y ELMY BARAIBAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, a que comparezcan en los respectivos autos (Ficha 2.647|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2677 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADEMAR BRASIL y SONIA SARAVIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1.461|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 28 de febrero de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2788 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CHALOM COHEN LISBONA y ELSA SUSANA FLORIO REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2 869|980). dentro de sesenta días — Montevideo. tres de febrero de 1981 — Juan C Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 2267 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELSA PERRONE FITTIPALDI y WALTER ESTEVEZ BARREIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2917/980), dentro de sesenta días. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 2228 Feb.9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CALVIÑO REGUEIRA y MARGARITA FERNANDEZ MORALES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V. 2917|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 1525 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges SIMON WEISSMAN y ESTHER PATRICIA HARARI (F. C. 362|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3738 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por JOSE o JOSE MARIA AFONSO LOPEZ y MARIA del CARMEN FERNANDEZ CORTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. (F. A. 733|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3294 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ISABELINO TEOFILO RUIZ y ROMANA VILLABONA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 867|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 2488 Feb.10-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FELIPE JUAN BRUSSONI y MARIA LIDIA ARROQUI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 715|980). — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2227 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Héctor Fernando Testoni Di Lorenzo y Mariela Antonia Fernández Batista, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 251|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1979. — Raúl Avondet, Actuario.
5) N$ 180 00 20|pub. 2194 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JULIO CESAR FEIN GARCIA y MARTHA SANCHEZ CONDON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 757|980). — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1524 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por FRANCISCO FELIPE CATALINO CARDOZO y MARTA RAQUEL FIGUEIRA BERROA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1151|980). — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 37030 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO GARCIA SCHEITLER y MARIA CRISTINA PEREIRA MICOUD de GARCIA SCHEITLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|23|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3457 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO BENTANCOURT ECHEVALETE y ESTHER GLADYS MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1029|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3362 Feb.18-v.mar.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS CETRANGOLO BREA y MARIA ISABEL SIMOENS de CETRANGOLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1301|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2855 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO LUIS TABAREZ MARTIN y ELIDA MARTINEZ DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de setiembre de 1980. — Martha Fernández Molado, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2875 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA CANO c./ AN-

TONIO CROSSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|893|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 2268 Feb 9-v.mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE MAROTTI c| CRISTINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|797|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 2085 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA JULIA PONCE y RAUL ARMANDO ANGELOZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|805|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2117 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR KUSAVINIS SARULITE y MARIA MISKINIS MISKINIS y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C|1145|80) dentro de sesenta días — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 3085 Feb.16-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL GUSTAVO MAZZA y SELVA VICTORIA FERNANDEZ, (Ficha: D|769|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|769|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 3415 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO JORGE CO. SENTINO SELVA y SILVIA ESTHER IRRAZABAL VOLPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|681|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 6 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 2961 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO ANTONIO PEREZ y LAURA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|975|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 5 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 2874 Feb.13-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH RODRIGUEZ y WALTER ALZUGARAY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 729|979). dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de noviembre de 1979 Decimoséptimo Turno se hace saber que se — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 2809 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGOT JUVENAL RATH SAENZ y ANIBAL MARINO MARINO, (Ficha: D|953|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|953|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 2072 Feb.6-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SEGRETO y ROCCHINA TORTORELLA, (Ficha: D|853|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2087 Feb.6-v.mar.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA GAMBA y EDUARDO PIÑEIRO CAPARROZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 543|980), dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 19 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 1898 Feb.4-v.mar 5 Feb.2-v.feb.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA AMALFI y BENIGNO JOSE CARAMBULA (Ficha D|761|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 761|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 1980 Feb 5-v mar 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre BARBE, CARLOS GUSTAVO c| GARCIA SEQUEIROS, LUCY (Ficha E - 13|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos por el plazo de sesenta días — Montevideo. 10 de febrero de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 3824 Feb.23-v.mar.24

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre SOTELO ALFREDO c., QUIJANO, DIVER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 931|980), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 25 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 2070 Feb 6-v mar 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre HECTOR RAUL VIGO c/OLGA GUILLEMAT y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 945|980) por el plazo de sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta
5) N$ 144,00 20|pub 1339 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre TORRENS BAPTISTA ENRIQUE c/THEVENET SERVIAN, ANA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 1045|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 1426 Feb.2-v feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ANTONIO AMELA c|SUSANA LOURDES PEREZ. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|1073|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3416 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PABLO JULIO MARIA LORENTE y ELISENDA PEREZ PERDOMO, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1037|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3319 Feb.18-v.mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTENORI c| JULIO BARBOZA "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|25|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo, 15 de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3225 Feb.17-v.mar.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANGEL MENCHACA PEREZ y SUSANA GRACIELA DOLCE SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|811|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 1º de octubre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 3063 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE ANTONIO LUCCISANO COSTANZO y NILDA IRIS AVAMIAN GREGORIO Dis Liq Soc Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1113|980) dentro de los sesenta días — Montevideo 29 de diciembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 2364 Feb.10-v.mar 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA FORMOSO y JUAN PEDRO CIGANDA Dis Liq Soc Con y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 703|1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 18 de noviembre de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub 1341 Feb 2-v feb 27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUDITH GOMEZ c., RAUL MAXIMO DIAZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo Ficha E 1027 1980) dentro de los sesenta días — Montevideo 16 de diciembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 1900 Feb 4-v mar 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se nace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LIBERATO RIBEIRO BARLA y TORIBIA JULIA CARDOSO DEASSI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1085|1980) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2514 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WEIMAR GORON GADEA y TERESA TABOADA GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 997|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2594 Feb.11-v.mar.12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|287|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FELIPE DASCOLA y YOLANDA FERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 2544 Feb.11-v.mar.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "AMAYA, OSCAR DUMAS c|EDITH MABEL PEREZ de AMAYA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 213|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3545 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "BARNECHE, MARIA AURORA c|RICARDO MARIA MARTELLETTI, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha Civil C. Nº 203|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3544 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos BALBUENA CHACON NIEVES MARTIN y MARIA ZULMA REYES SIERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 169|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3144 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: SUAREZ MIGUEL ANGEL y MARLENE ARGAÑARAS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 171|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 10 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3143 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "OTORMIN, LUIS ERNESTO y MARIA del ROSARIO NOTTE de OTORMIN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 167|976), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub 37821 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID FLORENTINO CARBAJAL MORENA y BLANCA CHIAZZARO LANZ (Ficha V. Nº 512|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1606 Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FELIX RAUL LECUNA y LUCILA DIAZ (Ficha B. 593|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2572 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOMINGO LOPEZ GARCIA y PILAR MARINA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 90|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 2361 Feb.10-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARCELO BURGOS y MARIA VIRGINIA SCORDAMAGLIA (Ficha 105|V|1978) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 9 de mayo de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2518 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELSON ABAYUBA VIGLIOLA PAZ y NILSA PURA VEGA VELAZQUEZ (Ficha B. 352|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 11 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2530 Feb.11-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTELA LORELEY MARTINEZ y HUGO ROBALDI FLORES (Ficha B|485|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 11 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1780 Feb.4-v.mar.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MERCEDES SARAVIA GONZALEZ y SALVADOR FEDERICO CESAR ABBONA RAVOTTI (F|B|399|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 38132 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: GERMAN ISMAEL VARELA y SONIA DAY ORONOZ (Ficha 325|B.1979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 1732 Feb.2-v.feb.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposicion del Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR DANUBIO GOMEZ ARBIZA y ZULEMA LEGUIZAMON SILVERA (Ficha 683|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo 19 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2537 Feb.11-v.mar.12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BORGOGNO NELIDA ESTER c| SOSA RAUL ALFREDO, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 269|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Nélida Ester Borgogno Punschke y Raúl Alfredo Sosa Casanova, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 3713 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3369 de fecha agosto 13 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don ANTONIO NOCETTI y doña BELKIS LATORRE, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10.783 — Colonia, setiembre 5 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 37793 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha treinta de octubre de mil novecientos ochenta se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ARTIGAS LUIS ESCUDERO y GUADALUPE INES AGUIAR, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. (Ficha Civil Nº 571|1980). — Rosario, 18 de noviembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 3426 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 7 de agosto de 1980, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE ROBERTO ALLIO ARTUS y NAIR EVANGELINA CHAM-

BON PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — (Ficha Nº 382| 1980). — Rosario, 4 de setiembre 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3429 Feb.19-v.mar.20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARLOS EUFRASIO ALVARIZA DIAZ y MARIA CRISTINA DIAZ TAPIA de ALVARIZA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha B: 257|980), se hace saber que con fecha octubre 10 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 17 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.

5) N$ 216.00 20|pub. 3283 Feb.18-v.mar.19

... de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMELO MANUEL GONZALEZ contra BLANCA AZUCENA ZUBIETA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha C. 496|77). Se hace saber que con fecha febrero 8 de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmelo Manuel González y Blanca Azucena Zubieta, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, noviembre 6 de 1980. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

5) N$ 216,00 20|pub. 412 Feb.2-v.feb.27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 24 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN JOSE VIDART PANIZZA y ROSITA ILIANA MARTINEZ CAMBIO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6, ley 10 783). — Florida, febrero 5 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3754 Feb.20-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 28 de octubre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OLGA u OLGA IRMA IRMA PEREYRA VIERA de RODALES y ORLEY u OXLEY RODALES LENCINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 6º, ley 10.783). — Florida, noviembre 11 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3753 Feb.20-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 1º de diciembre del corriente años se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ELENA DELGADO GARCIA y MODESTO o MODESTO EXALTACION VARELA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. —Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida, diciembre 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 3135 Feb.17-v.mar.18.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ROCHA RODRIGUEZ, RADAMES ANIDELBIO con ESPINO DE LEON, BEATRIZ (Ficha 1.126, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 17 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Radamés Anidelbio Rocha Rodríguez y Beatriz Espino De León, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11 de 1981. — Ofelia Sención de León. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3803 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: MARTINEZ WALTER, JESUS con SOTELO SUBIL, YANETH (Ficha 835, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 8 de octubre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Walter Jesús Martínez Arellano y Subil Yaneth Sotelo Fernández, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3802 Feb.23-v.mar.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SALAZAR, LAUREANO y SALAZAR, MARIA ISABEL. (Fa. 1057, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 3 de diciembre de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Laureano Salazar y María Isabel Salazar, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, diciembre 10 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario

5) N$ 180.00 20|pub. 2998 Feb.16-v.mzo.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 diciembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos BENJAMIN ALEJANDRO NOGUEZ y GLORIA GUADALUPE CAMACHO, (Ficha Nº 1315|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3519 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 6 noviembre 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos JULIO CESAR MASTRANGELO y MARIA ANACLETA NOBLE, (Ficha Nº 1183| 80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3518 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 1º|12|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos LUCRECIO GATTI ARRUTTI y JULIA NUÑEZ (Ficha Nº 1263|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de diciembre de 1980. — Delia M. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3022 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber, que con fecha 3 de setiembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ZULEMA SOSA GODOY y JUAN CARLOS SANCHEZ (Ficha Nº 347|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 5 de noviembre de 1980. — Esc María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2673 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21|4|80, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PETRONA DEL CARMEN RIMOLLI y MARCOS DEL CARMEN CABRAL (Ficha Nº 297|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera De Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216 00 20|pub 38139 Feb.2-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de diciembre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ y NORMA JULIA SIERRA VALIADABES DE MANSILLA (Ficha 1271|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7º de la ley 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub 271 Feb 2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de octubre de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos CARLOS ALBERTO ALVAREZ y ELBA GLADYS NUÑEZ MARTINEZ (Ficha 1103|980) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 de la ley Nº 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 4 de noviembre de 1980 — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 37897 Feb 2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 3 de agosto de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: CARLOS HUMBERTO TURRO y ANA MARIA BAGGI (Ficha 576|979), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de agosto de 1979. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 2428 Feb.10-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Maldonado, se hace saber que con fecha 26|11|80 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANGEL FERNANDO CACERES y MARIA DE LOS ANGELES STUART VISCONTI (Ficha Nº 408 bis|80), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Delia N. Techera de Strom. Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 3520 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1979, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RUBINO SILV...

SILVERA FELIX y ARACELI ROCHA (Ficha Nº 276|979), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 5 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2680 Feb.12-v.mar.13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ORTIZ, MAIDANA, ALICIA CLOTILDE c/ PERESSINI CAIRUS, SIXTO JUAN CARLOS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|579|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sixto Juan Carlos Peressini Cairus y Alicia Clotilde Ortiz Maidana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2208 Feb.9-v.mar.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LEMES ZALACAIN, JORGE NELSON c/ MAYANS COLOMBO, MARIA JULIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|843|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Lemes Zalacain y María Julia Mayans Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 18 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub 2207 Feb 9-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FIGUEROA de MIÑOS, CATALINA BERNARDA c/ MIÑOS, EVARISTO ISMAEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|631|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Ismael Miños y Catalina Bernarda Figueroa Cardenes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216 00 20|pub 2206 Feb 9-v mar 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Primera Instancia Segundo Turno Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIA ELENA CAMANDULLI c|CARLOS VICTOR COMMAND, (Ficha B. 433|980), citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, tres diciembre mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 3472 Feb.19-v.mar.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JUAN SEBASTIAN UGARTE ELIZEIRE y LAURA MA. FALNONE BINNEVIES, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3287 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PONS VIGNOLO, LUIS MARIO y CACHENCO de PONS, NATALIA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|811|1980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Mario Pons Vignolo y Natalia Cochenco de Pons, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 5 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 2343 Feb.10-v.mar.11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALADIN o ALADINO ALFONSO HERNANDEZ y MARIA ANGELICA VERA de ALFONSO (Ficha Letra A Nº 361|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, Diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180,00 20|pub. 78 Feb.2-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de PEREZ, MIGUEL ANGEL c.| FREDES, NELIDA MARGOT (Ficha Letra A. Nº 118|1980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, diciembre 11 de 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 3596 Feb.20-v.mar.23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre HELENA BERNIER y FEDERICO ELOY LERCARY, (A 288|80) y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos ante esta sede, en el término de sesenta días. — Rivera 22 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 3493 Feb.19-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE VOLZ y NILSA FARIAS (A 304|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub. 38016 Feb.4-v.mar.5

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELBA RODRIGUEZ y WALTER RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 8 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 2654 Feb.12-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ROMULO ENRIQUE MONTIEL y MARTA ISABEL ESTEVEZ (F.|1 110|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 2655 Feb.12-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran MARIO KATZ y NELLY MARCOVICH de KATZ (F. 1.400|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 186 Feb.2-v.feb.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran AECIO AMILCAR PEREZ y SYLVIA RAVERA RODRIGUEZ (F. 1.262|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 11 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 185 Feb.2-v.feb.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "FLEITAS DE SOSA MARIA NELLY con SOSA GONZALEZ ANTONIO, Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (La A. Fa. Nº 1394|80) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Nelly Fleitas y Antonio Sosa González y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 6º y 7º, Ley 18 setiembre 1946). — Salto 4 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

5) N$ 216.00 20|pub. 3335 Feb.18-v.mar.19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NEY FROS BARBOZA y ZESY TEREZINHA MAYA MENEZES (Ficha A|983|980), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en forma a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Salto, 2 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 144 00 20|pub 3776 Feb 23-v mar 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos: SELGAS HECTOR AURELIO con NIRMA NOEMI SESSAREGO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|886|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Aurelio Selgas y Nirma Noemí Sessarego y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Salto 8 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 180 00 20|pub 1894 Feb 4-v mar 5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha noviembre 25 de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GLADYS ELSA ALDAZ CHOCA y DANTE SANTIAGO BERNASCONI REYES, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10 783). — San José, diciembre 12 de 1980. — Esc. Fernando C. Cabrera López, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 3237 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha noviembre 24 de 1980; se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de ARTURO EXEQUIEL ALEMAN SILVEIRA y LIBERTAD GRIZELDA LAUSAROT GUIGOU, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º Ley 10.783). — San José, diciembre 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 2164 Feb.6-v.mar.9

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por DERLY ELDER RIVAS y EDNA ROSALIA BARBOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3445 Feb.19-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por MARIA ESTHER LOPEZ de VAZ c|a PIO VAZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3010 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por OLIVERA DENIS, JOAQUIN ALCANTARA y MARIA MARGARITA DABAN SAN MRTIN, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 3011 Feb.16-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CUNHA CARLOS DANIEL contra IVONNE DANETTE ACOSTA BRITOS, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 2523 Feb.11-v.mar.12

EDICTO. — Por disposición de la Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE FAGUAGA, NELSON WALTER y MARLENE ROSS BENTABERRI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días — Tacuarembó, 10 de noviembre de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 604 Feb.2-v.Feb.27

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARCELINO ORTIZ CALDAS y ALBA RODRIGUEZ PARADA (Ficha Nº 945|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3262 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre ROBERTO ANTONIO FLORES AGOSTO y OLGA MABEL LABRAGA (Ficha Nº 921|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3261 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS NARCISO LANZA VILLAR y JACINTA SCTELIA FALCON (Ficha Nº 859|B|1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, diciembre 16 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3263 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADAN JESUS BATALLA y OLAIDES FIGUEREDO SOSA, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 4 de marzo de 1980 — Esc. Yolanda Techera: Actuaria Adjunta.
5) N$ 108.00 20|pub. 3260 Feb.17-v.mar.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JORGE EDGARDO PAZ MEDINA y doña SUSANA MABEL RASETTI GRANARA (Ficha 721|B|980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, Noviembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario.
sociedad legal de bienes existente entre don
5) N$ 144.00 20|pub. 1484 Feb 2-v.Feb. 27

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos FERNANDEZ JUAN MARIA c| DURCA IRENA PAULINA "Divorcio" (Ficha B|190|980), citar y emplazar a Irene Paulina Durca, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tratar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2358 Feb.13-v.mar.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Teresita Liseth Chappe c| WALTER WISKELMAN RONDEAU "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha E|452|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Walter Wiskelman Rondeau Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 2838 Feb.18-v.abr.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Juan José Ciapessoni, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: Llabres Santrandreau, Marta c.| CIAPESSONI, JUAN JOSE, "Divorcio Causal" (D/250/980), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 72.00 10|pub. 3787 Feb.23-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Machado Pérez, Florencia C| TORRES, JESUS HERNANI. Divorcio" (Ficha D|586|80) y MACHADO PEREZ, FLORENCIA C| JESUS HERNANI TORRES. Auxiliatoria" (Ficha D|588bis|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jesús Hernani Torres a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. Se habilitó la feria judicial mayor. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
7) (Res 20|4|55) 30|pub. 40138 Ene.22-v mzo 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Márquez, Héctor Albar c|SILVEIRA, MIRNA ELIZABETH, Divorcio, (Ficha E|522|980), se cita, llama y emplaza a doña Mirna Elizabeth Silveira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3328 Feb 18-v abr.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Barboza, María c|MARTINEZ, JUAN, Divorcio sola voluntad. (Ficha E|550|980), se cita, llama y emplaza a Juan José Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo 9 de setiembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 2429 Feb.10-v mar.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Pereyra, Antonio c./ ALVAREZ, MARIA INES "Divorcio" (Ficha E. 602|980), se cita, llama y emplaza a María Inés Alvarez, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Se encuentran auxiliados de pobreza — Montevideo, 24 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) (R.|20|4|55) 30|pub 40218 Feb 4-v mar.19

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: Leites Mary Elizabeth c|MENDEZ LUIS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E 396|980) se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Méndez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio Se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo 1º de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 30|4|55) 30|pub 43835 Dic 15 v dic.31.
Feb.2-v feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Isaac Goldfarb c|RAQUEL THELMA CABRERA. Divorcio, (F. E. 992|980)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Raquel Thelma Cabrera, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, treinta de diciembre de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 2088 Feb.6-v.mar.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Ramón Lameiro Bornes c/OLGA SANCHEZ ACOSTA Divorcio" (Ficha E. 726|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Olga Sánchez Acosta, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de octubre de mil novecientos ochenta — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 36193 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Nélida Beatriz Benavídez, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Santiago, Ramón c| BENAVIDEZ, NELIDA BEATRIZ "Divorcio" (Ficha D|571|980) — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 3178 Feb.17-v.ab.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Ledesma Ruben Darío contra FERNANDEZ, DELIA. Divorcio". (Ficha 17|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Delia Fernandes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario. Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 1343 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: Cvilkas, María Graciela c.| LADO, MIGUEL ANGEL. "Divorcio s|c." (Ficha D. Nº 515|980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Lado para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de conciliación por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 37559 Dic 26-v dic.31
Feb.2-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Lorenzo, Manuel c.|CASTRO, SOCORRO. "Divorcio" (Ficha D. 697|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Socorro Castro para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de diciembre de 1980. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 35887 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Gladys Isabel Marino c.| JOSE MARQUEZ, "Divorcio" (Ficha B|703|980), se cita, llama y emplaza a José Márquez, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 3842 Feb.23-v.abr.7

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos SUSANA TORELLO contra JUAN CARLOS BONAVITA "Divorcio" (Ficha C. 685|980) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Bonavita para que comparezca a estar a derecho en este juicio y en el de reconciliación, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 28 de 1980. — Escr. Loreley Doti Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 35768 Dic.12-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a María Ana o Ana María Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: De la Fuente Carlos Antonio c| RODRIGUEZ MARIA ANA o ANA MARIA "Divorcio Causal" (Ficha D|495|978) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 35657 Dic.15-v.dic.31.
Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Isabel Bustos c|LUIS ALBERTO BUSTOS, Divorcio sola voluntad", (F. E. 535|979), se cita, llama y emplaza por noventa días a Luis Alberto Bustos para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 8 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 2203 Feb.5-v.mar.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a María Luisa Denis, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Parada Isidoro c| DENIS MARIA LUISA - Divorcio Causal" (Ficha D|485|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, quince de diciembre de mil novecientos ochenta. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 1344 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ikwat Marion c.| HARARI LEONEL JAVIER "Divorcio" (Ficha D|903|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Leonel Javier Harari, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 15 de diciembre de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 37061 Dic 26-v dic.31
Feb 2-v mar 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Botella Herman, Matilde C| MOLINA, TORIBIO Divorcio". (Ficha D|885|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Toribio Molina para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 37325 Dic.24-v.dic.31.
Feb.2-v.mar.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Urrutia María Lilián c|CALAGUI CARLOS ALBERTO. Divorcio, (Ficha E|949|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Calagui por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Se hallan auxiliados de pobreza. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|955) 30|pub 40202 Feb.2-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario dictada en autos: Pérez, Martha Noris c. RAMOS, RICARDO EUDMAN, "Divorcio Sola Voluntad" (F 128|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ricardo Eudman Ramos, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 24 de mayo de 1979. — Esc Nélida Viera Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 36890 Dic.22-v dic.31
Feb.2-v mzo.6

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Rosa Elida Reyes de Mesa contra JUAN DANIEL MESA - Divorcio por sola voluntad" (B. 409|980), se cita, llama y emplaza a Juan Daniel Mesa, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 9 de diciembre de 1980. — Milka Verde Piaceres de Rodríguez Legar. Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40000 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos. JUAN ARIEL HUNTER contra RAQUEL MARTINEZ, "Divorcio" por causal. A. 262|980 se cita, llama y emplaza por el término de 60 días, a Raquel Martínez, para que comparezca a tentar la conciliación y estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Rivera, octubre 21 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 36524 Dic.22-v.dic.31.
Feb.2-v.mz.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos LARROSA de CARBALLO, MARIA RENEE con NELSON CARBALLO. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha A|894|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Nelson Carballo, a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio
Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por María Renée Larrosa de Carballo y Nelson Carballo y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Salto, 1º de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 378 00 30|pub. 38125 Feb.2-v.mar.17.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Teresita Nelva c.|LEOTTE ANDRES, Divorcio por la sola voluntad, (Ficha "A" Nº 1345|19), se cita, llama y emplaza a Andrés Leotte, por el término de treinta días a que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio, por la sola voluntad, le ha iniciado Teresita Nelva Rodríguez y asimismo se le cita, para ante el juicio conciliatorio (Art 293 del C.P.C.) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia se le designará defensor de oficio. — San José, febrero 9 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
7) N$ 108.00 10|pub. 3350 Feb.18-v.mar.5

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: Ortiz Caldas, Marcelino c.| ALBA RODRIGUEZ PARADA, "Divorcio" (Ficha Nº 944. Aº - 1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, diciembre 18 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 3898 Feb.20-v.abr.6

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA Y SUPERIOR

Se emplaza a los señores MELBA FERRARI AROZTEGUI, LUIS CONFORTE, MARGARITA CANONIERO, LEONEL GONZALEZ, GRIBALDINO VIERA, SHIRLEY VIERA y LUIS ZARAZOLA, a efectos de que comparezcan inmeditamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires Nº 521), a articular sus defensas y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacantes los cargos por renuncia tácita de sus titulares. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola, Abogado. Director.
8) (C. C.) 3|pub. 40403 Feb.23-v.feb.25.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Montevideo, 18 de febrero de 1981.
La Sección Personal del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa S.A.Y.P.A.
Emplazamiento
"La Sección Personal del Servicio de Asistencia y Prevención Antituberculosa S.A.Y.P.A. del M.S.P., emplaza al señor FRANCISCO LARREGUI a comparecer dentro del tercer día hábil a reanudar sus funciones bajo apercibimiento de abandono de cargo. (Art 31 - Decreto 575)". — Mabel Malzoni de Benítez, Encargada Sección Personal.
8) (C. C.) 3|pub. 40395 Feb.20-v.feb.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: Haisaniuk Eugenio c/ GUDIK ELENA "Exoneración de Pensión" (Ficha, B 557|980) se emplaza por el termino de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio y continuar los tramites sin su intervención — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza al actor — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta
8) (R.|20|4|55) 30|pub 40308 Feb.12-v.mar.27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos. "Arguimbau. Francisco c. DENEGRI. MIGUEL ANGEL RICARDO Declaración Judicial de Nulidad" (F 548|980) se emplaza a Miguel Angel Ricardo Denegri para comparecer dentro del término de noventa días en el juicio que le inicia Francisco Arguimbau por Declaración Judicial de Nulidad de Contrato bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá la causa — Maldonado 19 de agosto de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro Actuaria
8) N$ 270.00 30|pub 33916 Feb 2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: Intendencia Municipal de Salto contra MACEDONIA TEXEIRA o TECHERA. "Expropiación" (A.1 512|980). se emplaza a los sucesores de Macedonia Texeira c Techera, propietarios del Padrón Nº 45 en mayor área, ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento de Salto con una superficie de 8 843 metros cuadrados 70 decímetros cuadrados (incluída ochava) para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio Se fija la audiencia para el día 25 de febrero de 1981 a las 10 horas — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 4 de febrero de 1981 — *Luis Alberto Avellanal*. Actuario Adjunto
8) (Cta. Cte.) 10|pub. 40357 Feb.17-v.mar.4

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

CONAE
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Asesoría Letrada
Expropiación

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en la Sexta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 14332, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Sección Talleres de la División Edificación y Equipamiento Escolar del Consejo de Educación Primaria, según decretos del Poder Ejecutivo de fechas 19 de agosto y 16 de diciembre de 1980, que asimismo declaran urgente la toma de posesión. Dicho inmueble consta de una superficie de 690 metros cuadrados 9 decímetros cuadrados, según plano del agrimensor Augusto Hareau, registrado el 5 de noviembre de 1943 en la Dirección General de Catastro con el Nº 9501 y es propiedad del señor Raúl José Corbal. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3 958 de 28 de marzo de 1912; Nº 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley Nº 10 247 de 15 de octubre de 1942 y decreto de 17 de junio de 1925 y artículo 49 de la ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973.
Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la Asesoría Letrada del Consejo de Educación Primaria sita en Bartolomé Mitre 1317. P. 1. — Albérico Camarero, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 49338 Feb.16-v.feb.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.015, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 373 de fecha diciembre 30 de 1980, ha sido designado para expropiar con destino a por formar esquina, al Bvar. José Batlle y Ordóñez y al Cno Coronel Raiz, afectado por el ensanche de aquel, el siguiente inmueble:
Padrón: 115 757. Superficie afectada: 303.99 mts.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40344 Feb.19-v.mar.4.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20 017, de fecha 17 diciembre 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 158 375 de fecha 30 diciembre de 1980, ha sido designado para expropiar con destino afectado por el ensanche de esta última (a las calles Bartolomé Mitre y Reconquista), el siguiente inmueble:
Padrón: 5575. Superficie afectada: 72 mts.2.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958 y por el artículo 1º del decreto-ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, enero 15 de 1981.
9) (C C) 8|pub 40345 Feb 16-v.feb.25.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.

Ruta Carretera de Enlace de Ruta Nº 8 con la Ruta Nº 17.
Tramo Ciudad de Treinta y Tres.
Ubicación: Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres.
Expediente Nº 0827 (Cambio de destino).
Propietario: Intendencia Municipal de Treinta y Tres.
Padrón Nº 9755 (p) y 9756 (p).
Area a cambiar de destino: 2.927 m.c. 07 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo Salto - Tacuarembó.
Ubicación: Quinta Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 6802.
Propietario: Rivadavia Dos Santos Padilha.
Padrón Nº 4107 (p).
Area a expropiar 5 Hás. 2296 m.c.

Ruta Nº E 11 Ramal de Ruta Nº 18.
Tramo Río Branco - Laguna Merín.
Ubicación Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente Nº 4700.
Propietario: Suc. Saturnino Arismendi.
Padrón Nº 2344 (p).
Area a expropiar: 8 Hás. 7258 m.c. 50 dm.c.

Ruta Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera".
Tramo Batoví - Tacuarembó.
Ubicación: Segunda Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 2237.
Propietario: Suc. Vicente Pereira.
Padrón Nº 3402 (p).
Area a expropiar: 2 Hás. 1195 m.c.

Ruta Nº 3 - "General José G. Artigas".
Tramo: III - By Pass de Salto - Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1002.
Propiedad de Raisa Terechenco Clivsov,
Padrón Nº 7675 (p).
Area a expropiar: 1716 m.c. 49 dm.c.

Ruta Nº 31.
Tramo: Salto - Escuela Agronómica.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 7282.
Propiedad de Juan Wullman Rovelli.
Padrón Nº (p) 4468.
Area a expropiar: 4079 m.c. 60 dm.c.

Ruta Nº 3 "Brigadier General José Artigas".
Tramo: Acceso a la Represa de Salto Grande ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1039 (Cambio de destino).
Propiedad del Instituto Nacional de Colonización.
Padrón Nº 3094 (p).
Area a cambiar de destino: 4 Hás. 6374 m.c.

Ruta Nº 20.
Tramo: Ruta 5 - Ao. Salsipuedes.
Ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.
Expediente Nº 6359.
Propiedad de Blas Menéndez.
Padrón Nº 2087 (p).
Area a expropiar: 10 Hás. 5753 m.c.

Ruta Nº 8 "Brigadier General Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicada en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones.
Expediente Nº 387|R-8|T-I.
Propiedad de Elena Garland de Malcom.
Padrón Nº 134 (p).
Area a expropiar: 432 m.c. 92.

Ruta Nº 3 "General José G. Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1007.
Propiedad de Dalmiro Amir.
Padrón Nº 5569 (p).
Area a expropiar: 3766 m.c. 200 dm.c.

Ruta Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe".
Tramo: Ok. 000 a 3 k. 072.02.
Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 917|AM|1.
Propiedad de Urbano Capelán Carril - [illegible] Eulalia Tejera de Pagano.

Padrón Nº 43.154.
Area a expropiar: 283 m.c. 39 dm.c.

Ruta Nº Accesos a Montevideo.
Tramo: Colector.
Ubicada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo.
Expediente Nº 1059 a|AM|C.
Propiedad de Francisco, Zito, Natan Zimet, Guillermo Muñoz y otra y Juan Llambí.
Padrón Nº 56591 (p).
Area a expropiar: 103 m.c. 30.

Ruta Nº 4 "Andrés Artigas".
Tramo: Artigas - Cuaró.
Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Expediente Nº 4021.
Propiedad de Suc. Virgilina Bitencourt.
Padrón Nº 1172 (p).
Area que se expropia: 2977 m.c. 81 dm.c.

Ruta Nº 3 "General José Artigas".
Tramo: II - By Pass de Salto - Accesos a la Represa de Salto Grande.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente Nº 1001 (Cambio de destino).
Propiedad de Consejo Nacional de Educación, Primaria, Básica y Superior.
Padrón Nº 1680 (p).
Area a cambiar de destino: 1.344 m.c. 39 dm.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, por el término legal.
9) (C. C.) 8|pub. 40415 Feb.23-v.mar.6

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto de 1º de enero de 1981, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien: una fracción de terreno ubicada en la 6ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 2854, propiedad de la señora Blanca Medina de Tejera, con una superficie de 560 m2. 80 según plano administrativo Nº 24.155.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo 6 de febrero de 1981.
9) (C. C.) 8|pub. 40324 Feb.13-v.feb.24

10 - Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CRUZ, HUGO ARIEL. "Incapacidad". (Ficha 1960|79), se hace saber que por auto Nº 24.063 de fecha 29 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Hugo Ariel Cruz, designándose curadora a su madre Nélida Esther Bermúdez, sirviendo este auto de discernimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3816 Feb.23-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "GOMEZ IRIBARNE, ANTONIO, Incapacidad, (Ficha 2082|1980)" se hace saber que por auto Nº 20646 de 12 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Antonio Gómez Iribarne, designándose curador a Domingo C. Gómez Iglesias, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de febrero de 1981 — Juan C Irigoyen Actuario
10) N$ 72.00 10|pub. 3368 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: MARIO ANTONIO PEREIRA, "Incapacidad" (Ficha 64|975), se hace saber que por auto Nº 11.073, de fecha 21 de setiembre de 1979, fue relevada de su cargo de curadora Amalia Pereira de Forneiro, designándose curador del incapaz Mario Antonio Pereira, al Sr. Antonio Rubén Pereira. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90.00 10|pub. 3172 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "DOMINGO ALBERTO o ALBERTO CERAMELLA MORRONE, Incapacidad, (Ficha E. 1451|79)", se hace saber que por resolución Nº 13897 de 1º de octubre de 1980, ha sido declarado en estado de incapacidad don Domingo Alberto o Alberto Ceramella Morrone, designándose curadora definitiva del mismo a Serafina Morrone de Ceramella. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Andrés Paselle, Actuario.
10) N$ 72.00 10|pub. 3729 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "BENITEZ, FERNANDO RAUL, Incapacidad, (Ficha 1113|980), se hace saber que por auto Nº 22517 de 24 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Fernando Raúl Benítez, designándose curadora a Silvia García de Benítez, sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 2806 Feb.12-v.feb.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "CHOZZA CARRO JULIO CESAR, Incapacidad", (Ficha 107|80), se hace saber que mediante providencia Nº 5687 de fecha 9 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a don Julio César Chozza Carro, habiéndose designado curador del mismo a doña Lila Carro de Chozza. Esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Colonia, diciembre 23 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 40396 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "BOTTI BOTTI NILDA ESTHER Incapacidad" (Ficha Nº 27|Año 1980), se hace saber que mediante Sentencia Nº 112 de fecha treinta de octubre de 1980, se declaró en estado de Incapacidad a doña NILDA ESTHER BOTTI BOTTI, habiéndose designado curadora de la misma a doña María Cristina Botti de Botti. — Rosario, 26 de diciembre de 1980. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2347 Feb.10-v.feb.23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "LOPEZ VAZQUEZ, JUAN PEDRO, Incapacidad y curatela, (Ficha Nº 537|980) se hace saber que por auto Nº 5720 bis. de 25 de setiembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Juan Pedro López Vázquez, designando curador del mismo a su tío señor Manuel López Gutiérrez, habiendo aceptado el cargo el día 28 de octubre de 1980. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Titular.
10) N$ 108.00 10|pub. 2678 Feb.12-v.feb.25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, —Río Negro—, en autos: LOITEY LOITEY de FUMON, HILDA ODILIA, Incapacidad, (Ficha Letra B. Nº 21|1980), se hace saber que por auto Nº 327 de 12 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Hilda Odilia Loitey Loitey de Fumon, designándose curadora de la misma a Aurora Dolores Loitey de Loitey. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 18 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 3594 Feb.20-v.mar.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que, por resolución de fecha 10 de diciembre de 1980, dictada en esta sede, se declaró en estado de incapacidad a TERESITA VARGAS PALOMEQUE (B 319|1980), habiéndose designado curador de la misma a Noris Vargas Palomeque — Rivera 17 de diciembre de 1980 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 2720 Feb.12-v.feb.25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos LUIS EDUARDO SANCHEZ BRITO "Incapacidad", se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a Luis Eduardo Sánchez Brito, habiéndose designado curador del mismo a su padre Oscar Alberto Sánchez: y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 2524 Feb.11-v.feb.24.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: MARIA CRISTINA CENDOYA IBAÑEZ, (Ficha V|862|80), domiciliada en Buenos Aires 443 Piso 1, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador y Escribano Público ofrece las declaraciones de los siguientes testigos: Hugo R. Trías Montero y Myriam Tardugno, sobre mi vida y costumbres, solicitando se apruebe y expida testimonio. — Dr. Jorge H. Barrios Martezcurrena, Abogado. — Cristina Cendoya Ibáñez. — Montevideo 19 de noviembre de 1980. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 3633 Feb.20-v.mar.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó HUGO ROOSEVELT TRIAS

MONTERO, domiciliado en Buenos Aires 443 Piso 1, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Luis G. Barrios y Hugo Guadalupe. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 54.00 10|pub. 3629 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ALEJANDRO PIREZ LARROCA, optando por el título de procurador y ofreciendo la declaración de los testigos: Pablo Romero y María del Rosario Berro, siendo el firmante del escrito el Dr. José Zimalkoski, Abogado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3459 Feb.19-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDUARDO CARLOS D'AVILA GUIXE, domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107, optando al título de Procurador y Escribano Público; ofrece las declaraciones de Edgar Luis Welker Sica y de Jorge Luis Gamarra. — Eduardo Carlos D'Avila — Hector Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3171 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó EDGAR LUIS WELKER SICA, domiciliado en Sarandí 690, P. 1, Escritorio 107, optando al título de Escribano Público; ofrece las declaraciones de Eduardo D'Avila Guixe y de Jorge Luis Gamarra. — Edgar Luis Welker Sica. — Hector Martín Sturla, Abogado. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 3170 Feb.17-v.mar.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó: GUILLERMO PENA FERNANDEZ, optando por el Título de Procurador y ofreciendo la declaración de Lauro A. Rodríguez Skawronski y José Luis Rezk Bonino, siendo el firmante del escrito el Esc. José Jaso Anchorena. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 2684 Feb.12-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "CARLOS DANIEL CHAIBUN CEREIJO, Información, (Ficha E 28|81)", se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Carlos Daniel Chaibún Cereijo, constituyendo domicilio en los estrados, ante Ud. me presento y digo: que optando al Título de Procurador, ofrezco la declaración de Guillermo Pujol y Gustavo Silveira quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. El Profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300.00. — C. Chaibún. — Clark Marichal, Abogado". — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 3388 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V|601|980), se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. ROBERTO JOSE RODRIGUEZ LARROSA, constituyendo domicilio en Rincón 454 Esc 320, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco testimonio de Carlos Alvarez y Enrique Bonilla, sobre mi vida y costumbres. — Roberto Rodríguez. — Carlos Alvarez. Abogado". — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3535 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en autos: (Ficha E. Nº 841|80), se presentó el siguiente escrito: RAFAEL BORRAZAS MOGNASCHI, constituyendo domicilio en Atanasildo Suárez 234, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco el testimonio de Liliana Peirano, y Hugo Baleta sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Rafael Borrazas Mognaschi. — Myrian Borrazas de Varela, Abogada. — Montevideo 18 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3693 Feb.20-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito. LETICIA MARIA ELENA TERESA MARCH CIBILS constituyendo domicilio a estos efectos en la casa de la calle Pando Nº 3040 (Estudio), ... señor Juez digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a los señores Luis Granito Osorio y Lucía Martínez expidiéndoseme testimonio. Quiera el señor Juez Proveer de conformidad. Otrosí digo: Que autorizo a la letrada firmante a todos los efectos del artículo 6 de la ley 13.355 y que a los efectos del Dec. 405|980 se estiman los honorarios en N$ 400.00. Leticia March Cibils, Dra. Juana A. Campodonico Taffuri, Abogada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los seis días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2852 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita el expediente caratulado: "JULIO ANGEL RABBONE SANTANA, Información de Vida y Costumbres". (Ficha V 1077|980). Julio Angel Rabbone Santana, constituyendo domicilio en Justicia 2247 optando al título de Despachante de Aduana ofrezco la declaración acerca de mi vida y costumbres de Ariel Balletto y Walter Monti, expidiéndoseme testimonio. — J. A. Rabbone. — Dr. Héctor Babace, Abogado. — Montevideo. 4 de febrero de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 2452 Feb.13-v.feb.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA, fijando domicilio en Treinta y Tres 1373 apartamento 403 al señor Juez dice que: Viene a producir la información exigida por la ley 13.925 en su artículo 3º, a fin de ser inscripto como Despachante de Aduana. Para ello ofrezco el testimonio de los señores Héctor Ortiz Puyol, domiciliado en Orinoco 5238 y Héctor Romar Ratto, domiciliado en Taboada 4596 quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres. — Carlos A. Rodríguez. — Fco. R. Puyol. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — (Ficha V|1011|980). — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 2546 Feb.13-v.feb.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó el siguiente escrito: "ESTELA NORA FERNANDEZ GARDA, constituyendo domicilio en la calle Rossell y Rius 1572, al señor Juez digo: que en virtud de haber optado al título de Procurador y a los efectos de la Información de vida y costumbres, ofrezco la declaración de los siguientes testigos: Mercedes Benítez de Bacciarini, domiciliada en la calle Rossell y Rius 1578 y de María Sara García, domiciliada en la calle Capitán Videla 3147, quienes concurrirán sin previa citación. Por lo expuesto al señor Juez pido: Se haga lugar a lo solicitado, cometiéndose la fijación de audiencia. — Estela Nora Fernández Garda. — Raúl Bolons Pombo, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 144.00 10|pub. 2506 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — UGO TEJEDOR, con domicilio en Misiones 1371, al señor Juez dice: Que optando al título de Escribano, ofrece las declaraciones testimoniales del Esc. Carlos E Schickandantz (h.) y del Dr Walter Paternostro sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Ugo Tejedor, Abogado". — Montevideo. 8 de diciembre de 1980. — Jose M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 3173 Feb 17-v mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: ANNABELLA NELSI DAGUERRE TAPIA, constituyendo domicilio en Misiones 1475, piso 3, E. 1, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador y Escribana ofrezco la declaración de Alvaro Domínguez y Emilia Minoletti de Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Annabella Daguerre. — O. Hugo Portas Osorio, Escribano". — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 3797 Feb.23-v.mzo.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, UBERFIL ZEBALLOS QUINTERO, constituyendo domicilio en la calle Canelones Nº 2225, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano ofrezco la declaración de Aldo Long y Fernando Legarra sobre mi vida y costumbres. Uberfil Zeballos Quintero. — Augusto D. Masoller Ponce de León, Escribano". — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 2882 Feb.13-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó ROBERTO GUILLERMO ARROSPIDE NAVONE, domiciliado en Millán Nº 3338, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de los señores Nicolás Gadea y Esteban Tolosa. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3785 Feb.23-v.mar.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARTA GARCIA MIGUEL, con domicilio en calle Avelino Miranda 2541, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de: María del Rosario Varela y Mercedes Abdala. En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 11 de febrero de 1981. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3034 Feb.16-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó CATERINA ELIA IFANTINO, domiciliada en Islas Canarias 4128, optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Luz A. Matta y Ma. Cristina Zen. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3414 Feb.19-v.mar.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando: MARIA CRISTINA ARRILLAGA GORRIARAN, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 1063 al señor Juez digo: que vengo a promover información de Vida y Costumbres a fin de obtener el Título de Procurador y Escribano Público. Ofrezco la declaración de los testigos Adelaida Penone y Azucena Trujillo ambos domiciliados en Pando" — Sírvase señor Juez proveer de conformidad. — Ma. Cristina Arrillaga. — Dr. Fra-

cisco Deana". — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 2993 Feb.16-v.feb.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: TASHDJIAN KOHARIAN, PANOS "Información de vida y costumbres" (Ficha 547|979), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el gestionante, en los siguientes términos. "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. Panos Tashdjián Koharián, con domicilio en Gral. Flores 418, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador, viene a gestionar la información de vida y costumbres (Art. 239 del C. O. T.) ofreciendo el testimonio de Néstor Díaz y Edel Chabaza, domiciliados en Rosario, quienes serán preguntados sobre honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, solicita: se expidan edictos de estilo autorizándose agregación de las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito y en definitiva, previa conformidad del Ministerio Público. se expida el testimonio respectivo. — Panos Tashdjián. — Panos Tashdjián, Abogado". — Rosario, 29 de noviembre de 1979. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 2602 Feb.11-v.feb.24.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación Nº 80|80 (segundo llamado)
Repuestos para transmisión trenes Ganz-Mavag

Apertura: 17 de marzo 1981. Hora 16.00.
Precio del Pliego de Condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).
La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 8.00 a 12.00 horas, hasta el día 8|3|81 y de 13.00 a 17.00 horas a partir del 9|3|81.
12) (C.C.) 3|pub. 40371 Feb.23-v.feb.25.

Licitación Nº 72|80 - Segundo llamado - Rebobinado de 8 inducidos de motores de tracción de locomotoras Alsthom.
Fecha de apertura 24 de marzo 1981 - Hora 15.00. Precio del Pliego de condiciones N$ 50.00 (Nuevos Pesos cincuenta).
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría calle Paraguay 1735, el día y hora arriba señalados.
La recepción de ofertas se efectuará en la Sección Licitaciones del citado Departamento, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 8.00 a 12.00 horas.
Por más información por el teléfono 982353. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 40398 Feb.20-v.feb.24

M S P
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
Licitación Pública Nº 8|81
Tejidos

Jueves 19 de marzo de 1981.
LP. Nº 8|81 - Tejidos - Plaza.
Primer llamado: hora 10.00. Segundo llamado: hora 10 y 15.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 18 de febrero de 1981. —
12) (C. C.) 2|pub. 40401 Feb.20-v.feb.23

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 8|81
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de Café Molido en Paquetes.
Apertura: marzo 5 de 1981 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo 737, 2º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 40347 Feb.16-v.feb.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 41
Primer y segundo llamados

Servicio de Transporte de trigo a granel de 6.000 toneladas desde Soriano vía Colonia con una distancia máxima aproximada de 300 kilómetros, hasta la Planta de Silos del S.I.E.
Valor del Pliego: N$ 40.00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 08.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.
Apertura: Primer llamado, día 5 de marzo de 1981 a las 09.00 horas. En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 5 de marzo de 1981 a las 10.00 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40384 Feb.19-v.feb.23.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
EXPEDIENTE Nº 353 488
Licitación Pública Nº 8.221

Objeto: Suministro de cable de cobre recocido y elementos de puesta a tierra.
Apertura: 8 de abril de 1981. Hora 15.
22 de abril de 1981. Hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.
De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 40375 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D 4
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Transmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BID Nº 379|OC-UR
Suministro de equipo de Estaciones 150|66|30 Kv.

Para equipar 9 estaciones de una potencia total de 147,5 MVA.
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las ofertas: 14 de mayo de 1981.
Pliegos a la venta en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40377 Feb.19-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº F 5
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Tansmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779-UR.
Suministro de aisladores y herrajes para equipar 950 Km. de líneas de 60 y 30 Kv.

Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Suiza.
Apertura de las ofertas: 23 de abril de 1981.
Segundo llamado: 30 de abril de 1981.
Venta de pliegos a partir del 16 de febrero de 1981 en el Palacio de la Luz, 8º Piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.500.00 — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. — Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40378 Feb.19-v.feb.25.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.545

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Mechas, Machos y Máquinas Mueller.

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.
Recepción y apertura: el día 25|3|81 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40405 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA Nº 1.548

Primer Llamado

Plaza

Suministro de: "Llaves de Paso e Hidrantes".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35.00.
Recepción y apertura: el día 27|3 981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.
La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 40404 Feb.23-v.feb.25.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.549

Primer Llamado

P l a z a

"Reparación de Válvulas e Hidrantes de la Red de Agua Potable de la Ciudad de Montevideo".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 30|3|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta una hora antes del acto de apertura (14.30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40407 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.645

Primer Llamado

P l a z a

Suministro de: "Material de Vidrio para Laboratorio".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura: el día 12 3|981 a las 15.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora mencionada (15.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40406 Feb.23-v.feb.25.

LICITACION PUBLICA Nº 1.547

Primer Llamado

P l a z a

"Contratación de Servicios de Vehículos para Transportar Cobradores y Guardias a los distintos Distritos".

Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, p. 3, teléfono 49 62 78. al precio de N$ 40,00.

Recepción y apertura: el día 17 de marzo de 1981, a las 15.30 horas, cualquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta las 14.30 horas, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 40342 Feb.23-v.feb.25.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANGEL WILLIAN de JESUS, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4497 y GABRIELA EUDOXIA ACOSTA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 4497.

RICARDO NORBERTO AYUP, 25 años, soltero, oceanógrafo, oriental, domiciliado Dr. Montero 386 y LAURA MARIA CORBELLINI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España Nº 2236.

JOSE ANTONIO ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dinamarca 3874 y MIRYAM MARGOT BARRETO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 13 Nº 135 (Bº Casabó).

LUIS ERNESTO DESPAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3043 y ROSA ALICIA SENA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 5640.

NELITO DIAZ, 38 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Manuel Herrera y Obes 3968 Apto. 1 y GIOCONDA LUCIA MATHURIN, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Manuel Herrera y Obes 3968 Apto. 1.

OFICINA Nº 2

Nelly Beatriz Modos, por poder de NEIL ARTHUR BLEASDALE, 24 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado San Martín 1035 Apto. 19 (Mendoza, Argentina) y ROSMARY MARLENY AROCENA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 4557.

OFICINA Nº 3

JORGE ANTONIO CORRALES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. de la Redención 9226 y SUSANA SILVIA OTERO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Lacoste 4244.

JULIO CESAR CAMARGO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amiens 5090 y MARIA DEL CARMEN MACIEL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1264 bis.

JORGE RAUL CASTAÑARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 824 y MARIA ANTONIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pernas 2990.

FERNANDO AMILCAR CAPURRO, 24 años, soltero, marino, argentino, domi-

ciliado Orinoco 5105 y ELENA SALVERAGLIO, 24 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Lucerna 6281.

OFICINA Nº 4

WILSON DANIEL FERNANDEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2938 Apto. 2 y STELLA DANY RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Majestic Nº 1756.

WALTER LA LUZ, 46 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Casavalle Nº 5029 y MARIA ESTHER SILVA, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Jacinto Trápani, Pasaje B, 5029.

ALBERTO SALOMON LATAROWSKI, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3031 Apto. 702 y SILVIA CLAUDIA TEMPEL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Roque Graseras 818 Apto. 701.

ROSIDEL FONSECA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8 Nº 6769 (Paso de la Arena) y GLORIA OJEDA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. 1 Nº 2126 (Paso de la Arena).

JORGE HECTOR LANDACO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Latorre 5621 y LILIAN IRENE ORIGUELA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Latorre número 5261.

OFICINA Nº 5

JUAN JOSE HOSPITALE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Belloni 3404 y LILIA CRISTINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 4485 (Cerro).

HEBER ARIEL GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Veracierto 1910 y CRISTINA ELIZABETH MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1910.

MARIO PABLO GALUSSO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fray Bentos 3646 y LAURA ESTHER SALVATICO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar Nº 2380 Apto. 6.

DOMINGO ANTONIO GIULIANTE, 33 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Paso de la Española 4862 y SYLVIANE ANNIE PAILLOUX, 31 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Pastor 1083.

JULIO CESAR GUSSO, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ruben Darío 3124 y CATALINA JULIA PELLEGRINO, 21 años, soltera, sicóloga, argentina, domiciliada Ruben Darío Nº 3124.

ROBERTO GORGOROSO, 33 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado República 1797 y MARIA CRISTINA BALETTI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 2336 Apto. 1.

OFICINA Nº 6

DARWIN AGUSTIN MENDIETA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1165 y ELENA NATIVIDAD FLORES, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1165.

JORGE OSVALDO MOURIGAN, 20 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Peterossi 5021 y MIRYAM CARMEN LOPEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Peterossi 5021.

HUGO WALDEMAR MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 30 Nº 2145 (Block 8, Malvín Norte) y ALBA NANCY FERREIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 3772.

EDUARDO DANIEL MARTINEZ, 27 años, soltero, letrista, oriental, domiciliado Senda 29 Nº 4986 (Casavalle) y ELEUTERIA COIRADAS, 36 años, soltera, argentina, domiciliada Senda 29 número 4986 (Casavalle).

JOSE WALDEMAR MARTELO, 26 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Instrucciones 4253 y ADA RAQUEL GUERRA, 21 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Jose Belloni 8002.

RUBEN HUMBERTO MAZZOLENI, 20 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Colorado 1626 y BEATRIZ LILIAN DI FIORE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandría 3666.

OFICINA Nº 7

HUGO ALBERTO PRIETO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 12 Mts. 2369 (Cerro) y SILVANA ELSA MARIA ZIBECHI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dublín 1983.

JULIO CESAR PISTON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil Nº 815 y ANA MARIA GADEA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 14 de Julio 1435 Apto. 9.

OFICINA Nº 8

ROMULO RODRIGUEZ, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Pilar 6349 y LILIAN RUBY HERNANDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Virrey Elío 4930 Apto. 2.

WASHINGTON SERGIO REY, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Oficial D 3753 bis (Bº Unión) y MARIA MARGARITA JORGE, 17 años soltera, oriental, domiciliada Oficial 2, Vivienda 69 (Bº La Cruz, Carrasco).

GERMAN RUBIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Miraflores 1507 e IVANNA CENTANINO, 26 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 2149.

DANIEL RODRIGUEZ, 19 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Comandante Braga 2691 Apto. 2 y MONICA SILVANA MORALES, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Comandante Braga 2691 Apto. 2.

OFICINA Nº 9

JUAN JOSE SAAVEDRA, 24 años soltero, militar, oriental, domiciliado Doctor Alfredo Vidal y Fuentes 3062 e IVONNE JACQUELINE PAPADOPULOS, 20 años, soltera, azafata, oriental, domiciliada Arturo Prat 3758.

OFICINA Nº 10

DANIEL EDUARDO TREMESANA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4258 y LORELEY IVONNE BONORA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4189

DANIEL RAMON VIERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Vía Nº 12 (Casabó) y EMA VAZQUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cont. Austria 2445.

JACINTO PERCILIO OLIVERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartenes 521 y MARIA CANDIDA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartenes Nº 521.

SERGIO DONATO OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4361 Apto. 52 y MARTA FERNANDEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1157 Apto. 3.

GUSTAVO ALVARO VITALI, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 4260 y ANA MARIA DIAZ, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Atahona 3517.

EROISTO LIVIO VIVIAN, 68 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Alejandro Chucarro 1217 y MARIA ROSA ALVAREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Chucarro 1217.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.27.

Montevideo, 20 de febrero de 1981

OFICINA Nº 1

JOSE ALBERTO AQUINO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 - Pasaje A Nº 3940 y NANCY ESTHER SARET, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 4641.

LUIS ALBERTO ANIDAPE, 19 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Santander 2038 y ROSSANA MATILDE PODESTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3487.

NILSON ALVEZ, 20 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Domingo Arena 4572 y VIRGEN GRACIELA PROTO 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Ramírez 3646.

JUAN ANSA, 26 años, soltero, empleado, español C.I.N. domiciliado Martín García 2061 y MARIA JOSEFA AMOROSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Magenta 3983 Apto. 101.

OFICINA Nº 2

RAUL OSCAR EZQUERRA, 31 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Benito Blanco 972 Apto. 902 y SABRINA BEATRIZ HEJBOWICZ, 15 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Juan Benito Blanco 972 Apto. 902.

BERNARDO MARTIN KOJIC, 23 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Ibicuy 1072 Apto. 3 y ANA MARIA AMARANTE, 23 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Ibicuy 1072 Apto. 3.

MARIANO BATTAGLIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Almería 4636 Apto. 702 y ZULLY MEDERO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chubut 1987.

GUILLERMO ALEJANDRO BRIZUELA, 28 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Bvar. España 2584 Apto. 7 y ANA MARIA CALDERA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Bvar. España 2584 Apto. 7.

OFICINA Nº 3

JUAN BAUTISTA CASTRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 281 y MABEL GLADIS RODRIGUEZ, 27 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Thompson 2978.

OSCAR MANUEL CARVALLO, 24 años soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. 30 Metros 5047 y MIRIAM RAQUEL FIGUEROA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguary 561.

OFICINA Nº 4

DARWIN ARIEL FALCHI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado

Avda. Italia 6364 y MARIA ELINA MACHIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 1990 Apto. 2.

JORGE ARIEL FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H y Obes 1632 y YOLANDA DE LUCA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1632.

DOMINGO FASANO, 35 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado E. Amorín 4663 y MARIA ROSA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cosio 2273.

JOSE ANDRES LORENZO, 72 años, viudo, jubilado, español C|L. domiciliado Bvar. Artigas 2450 y DELIA JINARES, 55 años, divorciada, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 2263 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 5

ENRIQUE EDUARDO GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colón 1272 Apto. 6 y MARIA DEL CARMEN RAMONA GUANCO, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Juan Campisteguy 2921 Apto. 3.

CARLOS RAUL HERRERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardo Susviela 4189 y CARMEN JANET IZZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordoñez 4326.

OFICINA Nº 6

FRANKLIN MENDEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado San empleado, oriental, domiciliado Sanfuentes 2440 Apto. 007 y AMERICA DEL SUR BORGES, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4491, Sector B, Apto. 008.

JOSE PEDRO MARTINEZ, 20 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Mateos Sastre 2557 Apto. 3 y MARGARITA DE LOURDES HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Continuación Cicerón 6237 A.

WILLIAM MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Larravide 2785 y CARMEN RENEE TEJERIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3035.

NELSON HEBERT MARQUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 2769 y BEATRIZ ORFILIA DAVILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pando 2967 Apto. 2.

OFICINA Nº 7

VICTOR PANTOJA, 22 años, soltero, estudiante, boliviano, domiciliado Juan P. Laguna 3330 Apto. 3 y ANTONIA SPAGNOLO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chaná 1954.

MARIO ADOLFO PATRON, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3105 y SILVANA PASTORINO, 21 años, divorciada, empleada oriental, domiciliada Juan de Dios Peza Nº 2024.

HEBER ANIBAL PELUFFO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Ricaldoni 3679 Apto. 4 y SANDRA GRACIELA IRAÑETA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tabobá Nº 3955 Apto. 4.

ARMANDO PEREIRA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4723 y LEYENDA HELENA TOLEDO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Santos 4865.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RAMOS, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Cibils 4444 Apto. 3 y ZULLY NANCY MIER 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cibils 4444 Apto. 3.

ELIDORO RODRIGUEZ, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 6008 Bis y ELIDA DELIA VERA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 6008 Bis.

OFICINA Nº 9

LUIS ALBERTO SILA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1275 y MIRTA SADI BRUM, 43 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Colonia 1598.

OFICINA Nº 10

JUAN CARLOS URSI, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Presidente Berro 2475 Apto. 2 y MARY SELVA MORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Cavia 2889.

ELBIO NIEVES, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo Nº 202 y ANNA CIMILLO, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 25 de Mayo 212.

CARMELO SILVERIO TELIZ, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1354 y NELLY PEREZ, 47 años, viuda, oriental domiciliada Tiburcio Gómez 1331.

14) N$ 7.50 3|pub. v.feb.24.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos, ALVAREZ de CEDRES ELVIRA, Prescripción, (Ficha 1.894|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien: Solar de terreno y demás mejoras ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 180.915, señalado por el Nº 24 de la manzana "A" en el plano de mensura del Agrimensor Alberto Arteaga de febrero de 1943, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 9519 el 9|11|43 tiene un área de 350 metros cuadrados y se deslinda: 10 mts. de frente al Sur a la calle Nº 1 (Tomás Claramount), 31 mts. al Oeste, con solar Nº 25 (hoy padrón 180.916); 10 mts. al Norte con solar 8 (hoy padrón Nº 180.899); 35 metros al Este con solar Nº 23 (hoy padrón 180.914) entre Pernas e Himalaya.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Tito Sexto Severi y Guido Alejandro Severi Cartier para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Escribana Manuela Failache Actuaria Adjunta.

16) N$ 646.00 30|pub. 34760 Dic.16-v.dic.31 Feb.2-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos GARCIA de IBARRA MARCELINA y Otro "Prescripción" (Ficha B 68|980), se hace saber que se presentaron Marcelina García de Ibarra y Benjamín César Ibarra García, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria del inmueble Padrón Nº 148 096 y demás mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Cerro, con frente a la calle Burdeos Nº 676 entre Turquía y Grecia, con una superficie de 402 metros cuadrados con 35 dms. cuadrados señalados con el Nº 5 de la manzana D 30 según plano levantado por el Agrimensor Raúl Comas en setiembre de 1929, denunciando como propietarios linderos a: Sra. Blanca Morganti de Bordino domiciliada en Turquía 4111; Sr. Edison Menéndez domiciliado en Burdeos 684 y Sra. Alicia Arbelo de Gutiérrez domiciliada en Burdeos 1662.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos ante esta Sede y en especial a la Sra. María Zas de Moreno o a sus herederos, y a los propietarios del inmueble ubicado en la calle Turquía 4121, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar el trámite sin su intervención. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 2126 Feb.6-v.mar 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RICARDO PALMAROLA, Prescripción adquisitiva treintenaria, (Ficha: C-490|80), se hace saber que se solicitó acción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: inmueble Padrón Nº 154, ubicado en el Balneario "Fortín de Santa Rosa". Atlántida, Departamento de Canelones, Decimoctava Sección —antes Séptima—; y designado con el número dos de la manzana número trece del plano de fraccionamiento respectivo, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de Pando, con el número 106 el día 4 de abril de 1949, y que consta de una superficie de 510 m2. y se deslinda así: 15 mts. de frente a la calle Nº 6 por 39 mts. de fondo, lindando al Suroeste con padrones Nos. 153 y 166; al Noroeste con el padrón Nº 163 y al Noreste con el padrón Nº 155.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar en derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 3739 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos caratulados: CALEGARI, LUIS ALBERTO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 114|980), se presentó Luis Alberto Calegari, solicitando la prescripción adquisitiva del terreno y mejoras, Padrón Nº 35913, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle José Castro 4515, entre Juan Celedonio Molina y Gregorio Camino, señalado con el Nº 90729 en el plano de fraccionamiento del Agr. Walter Rossi, con una superficie de 368 metros cuadrados 9405 centímetros que se deslindan 8 metros 59 al N. 42.95 metros al O; 8.59 metros al S. y 42.95 metros al E.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta Sede en especial a los propietarios de los linderos Padrón Nº 35911 señor José Vázquez Bertua; Padrón Nº 35914, señor Walter Velázquez; Padrón Nº 35918 señor Atilio Rial y Padrón Nº 35923, desconociéndose su propietario: a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2455 Feb.10-v.mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: WALTER BATALLA VALERIO, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. Nº 814|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el día 27 de agosto de 1980 Walter Batalla Valerio iniciando acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón número 171.061, solar de terreno con mejoras ubicado en la actual Quinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 241 m2 con 38 dm., midiendo sus costados, por ser esquina, 23 m. 55 por Mansavillagra y 10 m. 25 por Elba. El mismo tiene frente al Nº 4153 de la calle Elba y confina únicamente con los padrones Nos. 102 396 y 102 397 que pertenecen respectivamente a María de la Luz Valerio y al señor Manuel Lantes García

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se

consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Fausto Máximo Fleitas Basilia Rabasa de Fleitas y Luis Eduardo Fleitas, o sus sucesores a cualquier título y a los linderos María de la Luz Valerio, domiciliada en Elba 4163 y a Manuel Lantes García, domiciliado en Mansavillagra 4135 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
16) N$ 648.00 30|pub 1909 Feb.6-v mar 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se ha presentado ARBOLINDA TEIJEIRA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del inmueble urbano padrón 75120 terreno y demás mejoras ubicado en la 23 Sec. Jud. del Depto de Mdeo con frente a la calle Justo Maeso entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza. Que según plano del agrimensor Ernesto Spinak de junio de 1971 inscripto en la Dirección Gral de Catastro con el Nº 66288 el 18 de junio, siguiente tiene una superficie de 271 m 5880 cm y el siguiente deslinde m 31 cm de frente al N-v a la calle Justo Maeso por donde la puerta de entrada se señala con el Nº 3588 entre las calles Dionisio López y Juan de Dios Peza, distando su punto medio con la primera, 30 m. 2 cm. 1 cm al NE con padrón 75 121 8 m 67 cm al SE con padrón 74.687 y 31 m 02 cm al SW con padrón 75119. Siendo inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 599 al Fº 419 del Lº 393. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 18 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero. Actuario Adjunto — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 37368 Dic.24-v.dic.31 Feb.2-v.mar.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: FERNANDEZ ILLA, WALTER "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (C|692|980) se hace saber que se presentó el compareciente a este Juzgado solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Cerrito de la Victoria, empadronado con el Nº 71 323 con frente a la calle Heraclio Fajardo 3417 solar 14, con una superficie de 350 metros cuadrados, 10 metros de frente por 35 metros de fondo. Linda con los siguientes padrones: por el N con el Nº 71 322, por el S. con el número 71 324 y por el O con el Nº 71 336.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — José M Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 486 00 30|pub 2440 Feb.10-v mar.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: SANDOVAL LUCAS BASILIO. "Prescripción" (C. C Nº 490|979), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el inmueble sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 80 099 con frente a la calle Arechavaleta 4075, tiene una superficie de 195 metros con 50 dm. y que se deslinda así: 10 m. tiene de frente al Sur de la calle Arechavaleta entre Florentino Castellanos y Bvar. José B. y Ordóñez, distando su punto más cerca 49 metros 81 centímetros de la esquina con el citado Bulevard, igual medida en su fondo al N lindando con parte del solar 6 y 29 metros 55 centímetros en cada uno de sus costados E y O limitando por el primero con fondos de los solares 7, 8 y 9 por el segundo costado del solar 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el plazo de noventa días a quienes se consideren con derechos en dicho inmueble especialmente Humberto Russo y Juan Bautista Enrico, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo 4 de diciembre de 1980 — José M Cestau Dopeso, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 1345 Feb.5-v.mz.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ JAUREGUY, MARIA EMILIA y otra. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (Ficha B 108|90) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a las anteriores propietarias, señoras: María Castro de Regalado, María Cruz Regalado de Regalado y Juana Ramona Regalado de López, a que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en legal forma, bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio. Descripción del bien: la totalidad del inmueble padrón Nº 65.860, ubicado en la actual Cuarta Sección Judicial de Montevideo (anterior 10ª Sección). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 3790 Feb.23-v.abr.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RITUPER, JOSE y EMA RITUPER KOCEN. Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha "C" 324|980) se cita llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derecho respecto del inmueble que se relacionara especialmente a los sucesores de José y Eduardo Piaggio; a María Piaggio y a Elvio Paulino Prieto y/o a sus sucesores a cualquier título y a los linderos Raúl Pepe Iguarán Luis A. Zucca y María Carolina Garland de Iriarte para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: un solar de terreno con construcciones y mejoras ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo (antes 12ª) con frente a la calle Caraguatay números 2019 a 2021 inclusive. Padrón Nº 84.719. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980 — Ma Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
16) N$ 486 00 30|pub. 650 Ene.15-v.feb.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado FAUSTINA ALONSO DE TENAGLIA, ANA ISABEL y LUIS CARLOS TENAGLIA ALONSO (Ficha C-1710|79) solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón 69.256, de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, frente a la calle Osvaldo Martínez 3173 entre Osvaldo Cruz y Diego Barros Arana. Por lo que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esteban Garibotto o sus sucesores si se consideraran con derechos a deducirlos en forma. — Montevideo octubre 17 de 1980 — María Emilia Gleiss Actuaria.
16) N$ 270 00 30|pub. 36314 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: OTERO SAGASTE ROBERTO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha D|553|979) se hace saber que se presentó ante esta sede Roberto Otero Sagaste, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 75 484 según plano del Agr. Luciano Quintas Ross inscripto en la Dirección General de Topografía con el Nº 22 948 el 31|3|1950. Paraje Maroñas y consta de una superficie de 220 metros o 750 centímetros; lindando con padrones Nos 75 480 al S O al frente; 75 483 al S O y 75 485 al S E con frente a la calle Patricios 3637.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a aquellas personas que se consideren con derechos respecto del bien mencionado bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de octubre de 1980 — Esc. Andrés Paselle. Actuario.
16) N$ 486 00 30|pub. 37463 Dic 24-v dic 31 Feb 2-v mar 10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que en los autos caratulados: AREAL VAL, DELFINA y otra. "Prescripción Treintenaria" (Ficha C 545|980), se promovió acción de prescripción treintenaria sobre terreno y mejoras situado en la actual Decimosexta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 138 179 según plano del Agrimensor Miguel L Costa de julio 31 de 1927 (Letra "B"), inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de setiembre de 1927, se señala como solar 23 de la manzana 54; consta de una superficie de 540 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al NE. a la calle Oficial (hoy Ferrara) número de puerta 3377; 54 metros lindando al SE. con solar 24; al NO. con solar 22 y parte del solar 15; al SO. 10 metros con solar 14.

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
16) N$ 540.00 30|pub. 2021 Feb.5-v.mar.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: ERNESTO FRANCISCO GLONSKI y LONGINA JOSEFA SADOSKA o SADOWSKI de GLOBSKI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|497|979), se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre terreno y mejoras situado en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 49 653 y parte de los Padrones Nos. 49.654, 49 673 y 49 674, señalados como solares 3, 4 y 5 del plano del Agrimensor Lorenzo Mallo Roman, de fecha enero de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.508 el 5 de marzo de 1971, consta de un área de 1.981 metros 52 centímetros y se deslindan en conjunto 60 metros, 18 centímetros frente al NO en la calle Tillaut; al NE. 30 metros, 50 centímetros también de frente por ser esquina, a calle José M. Silva; al SE. linda con Padrones Nos. 49.654, 49.674 y 49.673 (parte de los mismos); y al SO. con parte Padrón Nº 49.673. Los números de puerta están señalados por la calle José M. Silva con los números 4147 y 4149, sobre calle Tillaut, puerta s.n. (Nº de OSE 1394).

En consecuencia, se llama, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, especialmente, a Luis T. Becco y sus sucesores a cualquier título a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
16) N$ 702.00 30|pub. 1982 Feb 5-v mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: "BORREANI REVELA, ENRIQUE, Prescripción" (Ficha C 362|977) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE BORREANI REVELA iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón Nº 69.399 del plano del Agrimensor Guillermo P. Rodríguez de enero y febrero de 1910 señalado con el Nº 233 sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo con 345 metros de superficie con 10 mts de frente al N.O. a calle de 17 mts. hoy Enrique Aguiar entre Patricios y Pesares igual medida al S. E. linda con parte del solar 235; mts. 34.50 al S. O. con parte del solar 224 e igual medida al N. E. linda con solar 222.

Se hace constar que los comparecientes están auxiliados de pobreza. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos del bien Francisco Ricardo Méndez Lompodio; Ramón Lacuesta y Ramón González de estos autos, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de agosto de mil novecientos setenta y ocho. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43937 Dic.19-v.dic.31 Feb.2-v.mar.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CALASCIONE FRANCISCO. "Prescripción adquisitiva treintenal" (Lº 51, Fº 669), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial a los sucesores de Lucas Moreno, a que comparezcan a estar a derecho en

estos autos bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Dichos bienes son: 1) Padrón 49.676, superficie: 700 ms. cuadrados de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones N.os 49.675, 49.696 y 49.677; 2) Padrón Nº 49.677, superficie 700 metros cuadrados, 20 ms. de frente a la calle José María Silva y lindando con los padrones 49.676, 49.696 y 49.678; 3) Padrón Nº 49.682, superficie 825 metros cuadrados, 15 metros de frente a la calle Behring y lindando con los padrones 49.695, 49.683, 49.681, 161.278 y 49.678; 4) Padrón Nº 49.683 con igual superficie y frente que el anterior y con linderos padrones números 49.394, 49.682 y 49.684; 5) Padrón número 49.684 con igual superficie y frente que los anteriores lindando con padrones N.os 49.683, 49.693 y 49.685; 6) Padrón 49.685 con los mismos datos que los anteriores y lindando con los padrones 49.684, 49.688, 49.687 y 49.686; 7) Padrón 49.686, superficie 726 mts. 75,15 mts.² de frente al Cno. Santos esq. Behring y lindando con padrones 49.685 y 49.687; 8) Padrón 49.687, superficie 969 mts. cuadrados, 20 mts. de frente al Cno. Santos y lindando con padrones 49.685, 49.686 y 49.688; 9) Padrón 49.688 iguales datos que el anterior y sus linderos padrones 49.687, 49.685 y 49.689; 10) Padrón 49.689, iguales datos los anteriores y lindando con padrones 49.692, 49.690 y 49.688 y 11) Padrón 49.690, igual superficie y frente que los anteriores y lindando con los padrones N.os 49.692, 49.691 y 49.689. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 918.00 30|pub. 36338 Dic.28-v.dic.31. Feb.2-v.mar.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los que se consideren con derecho, especialmente a ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y JOSEFINA GONZALEZ de RIBAROLA o sus sucesores a cualquier título, sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras, empadronado con el número 1995 en la 7ª sección judicial del departamento de Artigas, compuesta de una superficie de 9 has. 1699 mts.2 1580 cms.2. y que linda por el oeste con la chacra Nº 458, padrón Nº 211, propiedad de Octacilio González; por el norte con Camino Oficial de 30 mts.; por el Este con padrón Nº 227 propiedad Municipal; y por el Sur con la chacra Nº 462, Padrón Nº 225 perteneciente a Aurelio Barros Cooper; en los autos: Jacinto Nicolás Balbela Núñez c|ROBERTO ADEMAR RIBAROLA y otra o sus sucesores - Prescripción treintenaria. (Ficha A|10|1981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 16 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 496.00 30|pub. 3765 Feb.20-v.abr.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos ELSA ELINA CIRIMELLO de DE SOUZA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A Nº 244|980), se hace saber que se ha presentado doña Elsa Elina Cirimello de De Souza en representación de su menor hijo legítimo Carlos Enrique De Souza Cirimello manifestando que viene a eccionar, para que a su mencionado hijo se le reconozca como legítimo propietario del inmueble que se describirá, a cuyos efectos promueve juicio de prescripción treintenaria:

Fracción con mejoras que le acceden, del solar 3 de la manzana 68 de la ciudad de Artigas 1ª Sección Judicial del departamento de Artigas, que según mensura del agrimensor Aquiles Melendez del 28 de setiembre de 1911, se compone de una superficie de 842 metros con 8.680 centímetros, y según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3312 el 8 de agosto de 1972, tiene una superficie de 938 metros y 3.033 centímetros deslindados así: al suroeste, 21 metros, 46 centímetros, de frente a calle Figueroa; al sureste, 42, metros, 88 centímetros, con padrón 4626; al nordeste, 22 metros, 34 centímetros, con padrón 1.138; y al noroeste 42 metros 45 centímetros, con calle Sarandí. El inmueble se halla empadronado con el Nº 1.139 y anteriormente con el Nº 583.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos sobre el bien objeto de este juicio y especialmente contra los sucesores a cualquier título de Valentín Díaz y Magdalena Ferreira de Díaz, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el cual se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 7 de octubre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 910.00 30|pub. 1490 Feb.2-v.mar.17

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en el expediente respectivo, (Ficha A. Nº 293|980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don ADAN ADELVIS MORALES manifestando que viene a accionar para que se le reconozca como legítimo propietario de un inmueble y sus mejoras, promoviendo al efecto acción de prescripción treintañal contra toda persona que se considere con derecho al mismo, consistente en una fracción de terreno ubicada en la primera sección judicial de este departamento, que según plano del Agrimensor Miguel A. Saldaña, registrado con el Nº 1215 en la Dirección General de Catastro el 20 de agosto de 1980, está empadronado con el Nº 971, tiene una superficie de 743 ms., 79 dms., y linda: al nordeste con padrón 5339; al sudeste con padrón 970; al sudoeste con calle Gral. Flores y al noroeste con calle Manuel Oribe, siendo esquina, soportando una servidumbre "non edificandi" en una ochava de 2.71, en la intersección de las calles Flores y Oribe.

En consecuencia, se emplaza por noventa días a toda persona que se considere con derechos al bien descripto para que comparezca a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá el proceso.

Se obtuvo auxiliatoria de pobreza en autos, (Ficha 443|979). — Artigas 3 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) (R. 20|4|55) 30|pub 40305 Feb.12-v.mar.27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: UMPIERREZ - JUSTO RAMON, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A|636|1980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Justo Ramón Umpiérrez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del bien Padrón Nº 9 166, ubicado en la Décima Sección Judicial de Canelones. (Tala, "Paraje Feliciano"), con un área de 7 Hás., 4.585 metros, 68 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y, en especial, a los linderos: Pedro Alemán; Domingo Laveglia; A. Arias; A. Varela y Chito Curbelo, para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 24 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 2951 Feb.13-v.mar.30

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRINEO ALBERTO. "Prescripción Treintañal". (Fª. 112|80) se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho, a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien: Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 68, padrón Nº 251 (ex padrón Nº 74), indicado en el plano del Agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 2, del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de febrero de 1967, registrado en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacional con el Nº 5.157, el 21 del mismo mes y año, que lindan: metros 42.95, sureste calle 25 de Mayo (ex Norte); por igual extensión de fondo; suroeste calle Dr. Juan José Murguía, noroeste, padrones números 252 y 253; y noreste padrones N os 248 y 250. — Nueva Palmira, 30 de diciembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 3575 Feb.19-v.abr.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JESUS MARTINEZ (Ficha C. Nº 392|980) iniciando acción de prescripción treintenal sobre un inmueble ubicado en calle Solís Nº 264, de Carmelo (6ª Sec. Jud. de Colonia), padrón número 1759, con una superficie de 281 metros, según planilla.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan en autos, especialmente a los sucesores de Bautista Barizzoni, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Carmelo, 23 de octubre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 36098 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Octava Sección de Colonia, en autos: BRITO ETCHEVERRIA, IRENEO ALBERTO. "Prescripción treintañal" (Fº 191-980), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho a los que por cualquier concepto se pudieran considerar con algún derecho a dicho bien:

Un solar de terreno y sus anexos ubicado en la manzana 33, padrón Nº 128 (ex padrón Nº 128), indicado en el plano del agrimensor Carlos Víctor Delort como el solar Nº 4, de la manzana Nº 32 del Cuartel Norte), compuesto de una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de setiembre de 1972, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el Nº 5.595, el 24 de octubre del mismo año donde está indicado con los N.os 1, 2, 3 y 4, que (en conjunto) lindan: mts 42.95 suroeste, calle Río Negro; por igual extensión de fondo; noroeste calle Argentina; y noroeste, y sureste, padrones número 1.930 y 127. — Nueva Palmira, 11 de noviembre de 1980. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.

16) N$ 540.00 30|pub. 36276 Dic.16-v.dic.31. Feb.2-v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PINTOS BLANCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 532|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, como así mismo a los linderos, sobre el inmueble que a continuación se transcribe: padrón Nº 1075, sito en la manzana 111 de la planta urbana de Rosario compuesto, según plano levantado en julio de 1959 por el Agr. Bismarck Perera Induráin e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 3785 el 2 de diciembre del mismo año, constando de una superficie de 934 metros 55 decímetros, que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto: 21 metros 64 decímetros de frente al Este-sureste, sobre la calle Sarandí; 44 metros 19 centímetros al Sur; suroeste lindando con los padrones Nº 1938 y 1937; 21 metro 90 centímetros al Oeste noroeste con el padrón Nº 1072 y 42 metros 70 centímetros al Nor; noroeste, con el padrón Nº 1076, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio emplazándoseles del inmueble anteriormente nombrado ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia (Arts. 307 inc. 2º. 308 y 282 del CPC). — Rosario, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Nélide Viera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 37639 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mar.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: SARA SCHIERA de CESPEDES y KERY NEREIDA CESPEDES de CANTERA contra los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes "Prescripción adquisitiva Treintañal" (Ficha C. 125|980), se hace saber que se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereida Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el bien: Fracción de terreno con mejoras, ubicado en zona urbana de la Primera Sección de Durazno, manzana 44, padrón 535, con superficie de 393 metros cuadrados, 57 decímetros cuadrados y con 20 metros 28 centímetros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez entre Dr. Luis Morquio y Arrospide, distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr. Luis Morquio.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — (Art. 307 y 28

del C.P.C. Civil). — Durazno, setiembre 9 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo Actuario Adjunto.
16) N$ 594.00 30|pub. 2640 Feb.13-v.mzo.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos. Samir Musa Salomon y otros contra los sucesores de FORTUNATO SCHLUK "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 470|980) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los señores: Samir Musa Salomon Tufik c Tufic Musa Salomon. Samira Musa Salomon de Carbajal. Miguel Musa Salomon Divel Aurora Sosa de Musa por si y por sus hijos menores Esperanza Beatriz y Valeria Esperanza Musa Sosa solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al inmueble Terreno con construcciones ubicado en la planta urbana de la Primera Sección de Durazno. manzana Nº 18. padrón Nº 3960. con superficie 228 metros. 77 decímetros cuadrados que se deslinda al Norte calle Arrospide al Este con la fracción Nº 2, al Sur. Fracción Nº 3 y al Oeste a calle Zorrilla de San Martín En consecuencia.
Se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el siguiente bien y en especial a los sucesores de don Fortunato Schluk para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Durazno. octubre 27 de 1980 — Esteban Vieira Collazo. Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub 35972 Dic 16-v dic 31 Feb.2-v.feb.26.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "MARIA ESTHER TORRES DE PELAEZ, ELDA ESTHER PELAEZ TORRES, BLANCA ERLINDA PELAEZ TORRES y DELIA JOSEFINA PELAEZ TORRES. Prescripción adquisitiva. (Ficha A 131|980)" se hace saber que se presentaron: María Esther Torres de Peláez. Elda Esther Peláez Torres. Blanca Erlinda Peláez Torres y Delia Josefina Peláez Torres. promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien: Fracción de terreno con contrucciones y mejoras con una superficie de 160 mts. empadronada con el Nº 2785, antes Padrón Nº 1708 mla. que es parte de la manzana Nº 438 del plano de la Primera sección judicial de Flores.
En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble. antes descripto. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Trinidad. noviembre 7 de 1980. — Sara Carrone. Actuaria Adjunta.
16) N$ 432,00 30|pub. 36607 Dic.24-v.dic.31. Feb.2-v.mz.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "VICENTE MARIO ROBERTO, Prescripción treintenal. (Ficha 825|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mario Roberto Vicente iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 80 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis compuesta de una superficie de 1000 mts.2.. que linda al NO en 20 mts. con la calle Uruguay: al NE en 50 metros con padrón 3439; al SE en 20 mts. con padrón 82 y al SO 50 mts. con padrón 81.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia. y especialmente a los sucesores de Teófilo Effens y a los vecinos linderos Ohan Koruk Kayurián. Héctor González y Carlos Eugenio Kcher, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Maldonado diez de noviembre de mil novecientos ochenta — Esc. Delia Techera de Strom. Actuaria Adjunta.
16) N$ 486.00 30|pub 2217 Feb.9-v.mar.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: ACUÑA CORRALES, NICOLAS CRISPIN. "Prescripción Adquisitiva Treintañal". (Ficha Nº 15|79), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nicolás Crispín Acuña Corrales solicitando acción de Prescripción Adquisitiva Treintañal sobre los siguientes bienes:
a) Fracción de campo y mejoras ubicada en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, empadronada con el Nº 5.592 compuesta de un área de 29 Há. 9.208 mc. que linda al N. con padrones N.os 7.915 y 9.167 al E. con Guerra, al S. parte con Víctor Gandolfo y otros y parte con Plácido García, y al O. con Arroyo Solís.
b) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 9.167 compuesta de una superficie de 13 Há 0.682 mc., que linda al N con padrón 6.619, al E. con Guerra, al S. con parte del padrón 5 592 y al O., con padrón Nº 7.915, al S. con parte de padrón Nº 5.592 y al O. con padrón 7 915.
c) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores, empadronada con el Nº 7.915 compuesta de una superficie de 13 Há. 0.683 mc., que linda al E. con padrón 9.167, al S. con parte de padrón Nº 5.592, al O, con Arroyo Solís; al N. con padrón Nº 7.914.
d) Fracción de campo con igual ubicación que la anterior empadronada con el Nº 6.619 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que linda al N. con padrón Nº 1.259, al E. con Guerra; al S. padrón Nº 9.167 y al O. con padrón Nº 7.914.
e) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 7.914 compuesta de una superficie de 13 Há. 4.372 mc., que linda al N. con padrón Nº 6.483, al E. con padrón 6.619; al S. con padrón Nº 7.915 y al O. con Arroyo Solís.
f) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 1.259 compuesta de una superficie de 13 Há. 8.061 mc., que lindan al el N con Marino Calcerrada; al E. con senda de paso que la salida al mismo campo descripto y campo de Guerra al S. con padrón Nº 6.619 y al O. con padrón Nº 6.483.
g) Fracción de campo con igual ubicación que las anteriores empadronada con el Nº 6.483 compuesta de una superficie de 13 Há. 4372 mc., que linda al N. campos de Marino Calcerrada; al E. con padrón Nº 1.259; al S. con padrón Nº 7.914 y al O. Arroyo Solís.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los linderos Marino Calcerrada, Guerra Plácido García, Víctor Gandolfo y otros, a sucesores a título universal o singular así como a los causahabientes a cualquier título de Cenona, Petrona, Inocencio, Suc. de Alfonso, Carmen, Angel C. Gandolfo y Elcira M. de Camejo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de marzo de 1979 — Silvia Bértoli Cavañaro, Actuaria Adjunta
16) N$ 1.566 30|pub. 3523 Feb.19-v.abr.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: BO VENTOSO, DAYMAN WALTER "Prescripción adquisitiva" (Ficha 903|980). se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Dayman Walter Bo Ventoso promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona Rincón de San Rafael, próximo a la carretera a "El Placer" señalada con la letra B del plano del agrimensor deslinda: al Este 192 metros 72 centímetros Rosé, el cual se compone de una superficie de tres hectáreas 5.351 metros 78 decímetros y se con padrón 2 572 y 403 metros 30 centímetros con fracción A: al Norte 177 metros 28 decímetros lindando con padrón 2.572: al Oeste 588 metros 44 centímetros con otra parte del padrón 2.572 y 100 metros 20 centímetros con fracción A del mismo plano. padrón 3.732. La manzana catastral es la número mil cuatrocientos veintitrés.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, a estar a derecho en autos, en especial a los linderos antes mencionados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones
Y para constancia extiendo el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición — Punta del Este, 29 de diciembre de 1980 — Esc Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta
16) N$ 648.00 30|pub 272 Feb 2-v mar 17

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "GONZALEZ ESTADES HECTOR Prescripción Treintenal" (Ficha 530|980) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor González Estades promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1638 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado Piriápolis con una superficie de 1.000 metros cuadrados, que linda: en 50 metros al NE con la calle Las Piedras. en 20 metros al SE con Padrón Nº 1626 propiedad de Domingo Alonso. en 50 metros al SO con Padrón N 1637 propiedad de Pablo Grupillo y en 20 metros al NO y por ser esquina con Avda General Artigas.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, a estar a derecho en autos en especial a Rodolfo Beazley y a los linderos antes mencionados, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado 28 de julio de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta
16) N$ 540,00 30|pub. 36059 Dic.15.v.dic.31. Feb.2-v.feb.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: ROSA SENA de CANTO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 189|980), se cita y emplaza a los sucesores de Pedro A. Alvarez y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien:
Un inmueble ubicado en la Quinta Sección Judicial de Paysandú, manzana Nº 17 de Pueblo Beisso, padrón 116, compuesto de 3.600 metros cuadrados de superficie. con plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú. 8 de octubre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
16) N$ 270.00 30|pub. 36153 Dic.15 v dic.31. Feb.2-v.feb.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado EDGARDO ALBERTO RAISSIGNIER ALVES promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva en los autos "Raissignier Alves. Edgardo Alberto, Prescripción Adquisitiva". (Ficha A|746|1980). sobre el siguiente bien mueble: Un automóvil marca "Plymouth", con motor número "P2457952" modelo año 1953 clase sedán, fuerza motriz 25HP cuya transferencia municipal está a nombre de Eva Leticia Fernández Patiño, empadronado en el departamento de Flores con el Nº 4079 y matriculado con el Nº 2134.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el automóvil referido, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 3288 Feb 18-v abr.3

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado Rumalda Modesta Fernández Frugoni, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal, en los autos caratulados: RUMALDA MODESTA FERNANDEZ FRUGONI, "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha A 750|1980), sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno sin construcciones, con los alambrados y demás mejoras que contiene. parte de la chacra Nº 101, ubicada actualmente en la Segunda Sección Judicial de Paysandú, empadronada con el Nº 945, padrón suburbano. Este inmueble tiene una superficie de 1 hectárea con el siguiente deslinde: Por el Norte con Juan Ródano (h.); por el Oeste también con propiedad de Juan Ródano (h.); por el Sur con la calle Veintitrés; y por el Este con la calle K En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y a Pablo Fernández o sus sucesores, a estar a derecho en estos procedimientos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Martha M Paradiso, Actuaria
16) N$ 594.00 30|pub 2344 Feb 10-v mar 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, de Paysandú, dictada en autos: "DE LA PAZ SCHANZEMBAK, MARIA CELIA Prescripción Adquisitiva" (Ficha A 638|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describirá, especial-

-mente a los sucesores de Antonio de la Paz, para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras anexas, ubicado en la Quinta 151 de esta ciudad, 12ª Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— que según plano del Agr. José S. Maier, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Paysandú el 3 de octubre de 1934 con el Nº 55, mide una superficie de 836 metros 25 decímetros, que se deslinda así: Al Oeste 15 mts. de frente a la Avenida Dr. Roldán (antes calle Comercio); al Norte, 50 mts. lindando con propiedad de Gaspar Sanconatto; al Sur, en igual extensión confina con inmueble de Julia D'Alto de Badaracco; y al Este, en 18 mts. 45 cm. limita con el Padrón 8483.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 28 de octubre de 1980. — Josefina Oberti, Falcone Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 31091 Dic 23-v dic.31. Feb.2-v mar 9.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ROSAS ADALBERTO MALACRE y MARIA ESTHER FACCIO de MALACRE - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C. Nº 141|977), se cita - llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho, y en especial al propietario del padrón Nº 24, actualmente don Máximo Vila antes, don Eduardo Sosa, sobre el padrón inmueble ubicado en la 2ª Sección Judicial de Río Negro, empadronado con el Nº 23, de una superficie de 935 m.2 57 dms.2, con metros 41.45 y metros 18,35 al Noroeste y Suroeste respectivamente, de frente a las calles Nº 4 33 Orientales y Nº 5 Gral José G Artigas para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del término señalado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos, diciembre 19 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 81 Feb.2-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en autos: DARDO SAUL CASTILLO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A Nº 363|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Dardo Saúl Castillo iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble raíz, padrón Nº 2223 que es una finca de material, con todas sus mejoras y anexos y el terreno en que está construida ubicado en la manzana Nº 281 de la ciudad de Fray Bentos zona suburbana en la Primera Sección Judicial del Dpto de Río Negro y según plano de Agr Alberto Darré consta de una superficie el terreno de 611 metros lindando 8 metros 11 centímetros de frente al Sud-Oeste a prolongación de la Avda 18 de Julio; 32 metros al Nord-Oeste con el padrón Nº 2224 de Magdalena y Amanda Pagani en una parte y en otra parte con propiedad del Estado; y 47 metros, 90 centímetros a este con la vía del Ferro Carril del Estado (antes Midland).

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto especialmente a Luisa V. Sosa de Zama Conrado y Alfredo Zama Sosa y Irene G. Fraquelli para que comparezcan en estos autos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.

16) N$ 702 00 30|pub 37583 Dic 26-v dic.31. Feb.2-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODRIGUEZ, ARMANDO VICENTE (Ficha Letra A Nº 60|1980), iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el bien inmueble siguiente: 2 fracciones de terreno, ubicadas en "Villa María" zona urbana de la 6ª Sección Judicial de Río Negro señaladas con los Nos 5 y 7 de la manzana Nº 13 del plano del Agr. Pastor Jover, de setiembre de 1920, inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú, el 27 del mismo mes y año, con el Nº 74, compuesto cada uno de ellos con una superficie de 1.250 mts. empadronadas actualmente, en conjunto, con el Nº 6, con 50 mts. de frente al Oeste a Calle Nº 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los sucesores, herederos o causahabientes de Gervasio Fourcade, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Ciudad de Young, noviembre 7 de 1980. — Olga Logiurato, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 89 Feb.2-v.mz.17.

RIVERA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JULIO FIGUEROA DIAZ (A. 345|80), iniciando prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de inmueble urbano, padrón Nº 2.215, parte del solar Nº 2 de la manzana 248, terreno, con las construcciones y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, señalado con la letra "A" en el plano de mensura del Agr. Tito Roland, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1.526 el día 9 de diciembre de 1977, según el cual tiene una superficie de 204 m. 93 dm. y se deslinda así: 13 m. 87 cm al Este de frente a calle Dr. Ugón; 15 m. 67 cm. al Oeste con parte del padrón 5.448; 13 m 83 cm. de frente al Norte por ser esquina con calle Rodó y al Sur línea quebrada compuesta de 3 rectas de 6 m. 77 cm., 1 m. 80 cm. y 7 m. 11 cm. con fracción "B" del plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 3495 Feb.19-v.abr.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del departamento de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: SEQUEIRA, GUILLERMO ANIBAL y NEREA CELINA "Prescripción treintenaria" (A|1730|980), sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Salto, manzana catastral Nº 182, Municipal Nº 300, empadronada en mayor área con el Nº 2652, compuesta de una superficie de 1185 metros cuadrados, 4 000 centímetros cuadrados, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, de fecha 13|9|78; inscripto en la Dirección de Catastro de Salto el 14|9|78, compuesta de seis lotes identificados con las letras: A, B, C, D, E, y F cuyos límites son los siguientes: 11 metros al Norte, sobre calle Diego Lamas; 41 metros al Sur, con padrones ..os. 15 307 de Rubén García y Hnos. y 2648 de Ivonne Trindade Riet; 29 metros 34 centímetros al Este, con padrón 10.854 de Gloria y Martha Lallana Rivero y con frente al Oeste, sobre calle Verocay, con un total de 28 metros 80 centímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 2534 Feb.11-v.mar.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos caratulados: "Intendencia Municipal de San José Prescripción (Ficha "A" número 1302|1980)" se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés o cualquier título en el siguiente inmueble: fracción de campo con sus construcciones y mejoras ubicado en Paso de Corrales próximo a la ciudad de San José, Séptima Sección Judicial de San José (excepto para la Dirección Dptal. de Catastro que lo ubica en la 1ra. Secc. Jud. del Dpto en zona rural de la misma) antes Padrón suburbano Nº 951 hoy padrón Rural Nº 15.54? que consta de una superficie total de 3 hectáreas, 4033 mc según plano del Agrimensor Julio Teneiro trazado en diciembre 3 de 1980 inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro con el Nº 5635 de los mismos mes y año y se deslinda así: al Norte dos líneas de 155,70 mts. y 95 mts. con camino a Libertad por la Costa, al Sur y Sureste con Arroyo Paso de Corrales, al Suroeste con padrón 15.545 propiedad de Elia O. Pérez Rodríguez y al Noroeste con Padrón 15.546 propiedad de Isabel Laborde de Rocco, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don Juan Muñiz a cuyo nombre salió del dominio Municipal el inmueble descripto y a los linderos señores: Elia O. Pérez Rodríguez e Isabel Laborde de Rocco y/o a sus sucesores a título general o particular a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio que los represente con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C. P. C.; habilitándose la próxima Feria Judicial Mayor. — San José, Diciembre 23 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.

16) (C. C.) 30|pub. 40095 Ene.15-v.feb.25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: SABINO DESTEFANO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha número 1.015 año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sabino Destefano iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de bien inmueble urbano padrón Nº 1.715, terreno y mejoras que le acceden sito en la ciudad de Dolores manzana Nº 220 Tercera Sección Judicial de Soriano la última escritura fue autorizada por el Esc. Alfonso García Piriz el 14|10|947 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 867 folio 485 vto del libro ? y ? año 1949 y según plano del agrimensor Juan C. Sosa inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 221 el 15|11|946 tiene una superficie de 1.138 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados con el siguiente deslinde: al NW 8 m. 10 sobre calle Nueva Palmira al NE 45 m. 58 con Luis Soto y Sinforoso Irigoyen; al SE 26 m. 74 con Américo D'Andrea y viuda de Fco D'Andrea y al SW 42 m. 66 sobre calle Soriano.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Emilio Erasmo D'Andrea y a los linderos del padrón 1.715 para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes 30 de octubre de 1980. Martín Irisarri Actuario.

Se hace constar que Sabino Destefano goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza — Martín Irisarri, Actuario.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 43897 Dic 16-v dic.31. Feb.2-v.feb.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MARIA NERY HOLDEN de MELLO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1371|980), se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble urbano padrón Nº 262, con un área de 308 metros cuadrados 16 centímetros cuadrados situado en calle Washington Beltrán Nº 190 de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir y en especial a los sucesores de Ambrosio Colombo, a la señora Doroles Casaballe de Colombo o a sus sucesores y al señor Omar Yamandú Laspiur para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, diciembre 23 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 432 00 30|pub. 2525 Feb.11-v mar.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se hace saber que ante este Juzgado se presentó NUEVA ESPERANZA S. A. iniciando acción de prescripción treintenaria de la mitad indivisa del inmueble rural sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Tacuarembó (antes

Segunda), Padrón 205. antes Padrones 221, 205 y 3 179. con una superficie de 94 hectáreas, 2272 metros que tiene: al Oeste, Arroyo Malo y al Este, Camino Vecinal y Cuchilla del Aguará.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien de referencia y, en especial, a los causahabientes a cualquier título de doña Fanny c Estefanía Vega de Barrera para que comparezcan ante esta sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Se habilita la Feria Judicial Mayor a efectos del libramiento y publicación de edictos. — Paso de los Toros, 7 de enero de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, actuaria.
16) N$ 432.00 30|pub. 882 Ene 20-v.mar 4

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "OBISPO SILVA ONORIBAL, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 866 A - 1980)", se hace saber que ante esta sede se presentó Onoribal Obispo Silva, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, que según plano del Agr. Ramón M. Cabrera, de junio de 1980 tiene un área total de 739 mcs. 5 990 cmcs y en conjunto se deslinda: 17,22 de frente a la calle A. Spikerman al Este; igual medida al Oeste; con padrones Nos. 3.094 y 3 093; 42,95 al Norte, con el Padrón Nº 3.077, e igual medida al Sur, con los padrones Nos. 3 080, 3 081, 4 719, 3.082, 3 083 y 3 084. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, noviembre 27 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub. 37230 Dic 23-v dic.31 Feb.2-v.mar.9

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JESUS ALFONSO y JAVIER BENITO CARBAJALES solicitan la inscripción de dos dibujos estilizados de "Koala" y "Loro" y el modelo de animalito en cerámica "Guepardo" (85) de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 3691 Feb.20-v.mar.9

RUBENS FERNANDEZ FIGUEIRA solicita la inscripción de la obra titulada "Curso de Bonsai" de la cual se declara autor. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3742 Feb.20-v.mar.9

ELIZABETH BOZOGLIAN KOUYOUMDJIAN solicita la inscripción de la obra titulada "Michele y Placer de los Dioses" de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3508 Feb.19-v.mar.6.

ALBERTO J. OJEDA, por Comité Ejecutivo de "Paysandú 81", solicita la inscripción del dibujo de logotipo "Paysandú" del que es autor Lorenzo Varela, del cual se declara propietario el mandante. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3481 Feb.19-v.mar.6.

PAULINA MARIA SASTRE PITA de PONS, solicita la inscripción de la obra titulada "Paisajes de Maldonado - La Cachimba del Rey", de la que se declara autor. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3435 Feb.19-v.mar 6

CARLOS PIRIZ D'ARNOTT solicita la inscripción de las obras tituladas "La esclava blanca" (novela), y el álbum de poemas "El Boliche", de las cuales se declaró autor. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3300 Feb.18-v.mar.5.

JUAN ANGEL LIGRONE MELO, solicita la inscripción de las fórmulas presentadas bajo sobre cerrado denominadas DESOXILUF y DESTORNILUF, de las que se declaró autor. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2603 Feb.11-v.feb.24.

JULIANA B. GADEA COTELO solicita la inscripción de la obra titulada "Amatistas Cálidas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2756 Feb.12-v.feb.25

ADOLFO L. FABREGAT SAMBUCETTI solicita la inscripción de la obra titulada "La Clave" (argumento guionizado), de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3027 Feb.16-v.feb.27.

MARIO ELIAS PRAVIA RODIÑO solicita la inscripción de las obras tituladas "Encuesta de Remuneraciones" y "Encuesta de Remuneraciones - Ramo: Laboratorio", de las cuales se declaró autor. — Montevideo 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2811 Feb.12-v.feb.25

LUIS ANTONIO BUFFARINI solicita la inscripción de la obra titulada "Cómo ganar a la Quiniela", de la cual se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2707 Feb.12-v.feb.25

JORGE TITO NASER NACIF solicita la inscripción de las canciones tituladas "Montevideo Antiguo", "Cubo del Sur" y "Caserón" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2817 Feb.12-v.feb.25

CELESTE AURORA GUIRAY, solicita la inscripción de la obra titulada "El lirismo avasallante de Angela Peña Techera", de la que se declaró autora. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2982 Feb.13-v.feb.26

NORBERTO PEÑA, solicita la inscripción del texto "Descripción y reglas del juego denominado 'Auto Gol'", del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2933 Feb.13-v.feb.26

FULVIO NELSON MADDALENA, solicita la inscripción de la obra titulada "Súbitamente nieblas" y de los libretos radiotelefónicos "Pianissimo" y "La hora de los Duendes", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 2844 Feb.13-v.feb.26

AGADU Registra Obras de sus Asociados

Julius: "A Través del Llano" (Fox del Oeste).
Leny Doval: "Te vas con la Tarde" (Canción); "Feliz, Gracias a Ti" (Canción).
Orlando Jesús Prellasco: "Tan Sólo un Recuerdo" (Canción).
Pedro Ferrigno: "Que Suerte la Mía" (Ritmo).
Manuel Núñez: "Se me fue mi Gatita"; "Jeremías"; "No Estoy para Bromas" (Canciones).
Silvio Previale: "Campeones del Mundialito" (Marcha).
Amelia Olga Bettas: "Preludio Nº 2" (Preludio).
Horacio Paternó: "Ama la Vida" (Canción).
Dinarte Latorre y Juan Carlos Rosas: "El Dedaso" (Polca Evocativa).
Enrique Introini: "Ecos"; "Bandonancias"; "Coloquios" (Instrumental para Bandoneón Solista).
Leonidas Soares de Lima: "Chapa y Pintura" (Milonga).
Juan Carlos Goberna: "Mi Canto al Amor" (Plena Danza).
Nubel Arévalo Cessio: "Little Boy (Niño Pequeño)" (Melódico).
Nubel Arévalo Cessio y Nicolás Battagliesse: "Lágrimas en tus Ojos" (Canción); "Hoy Juega la Celeste" (Marcha).
Tony Daniel Ongaro: "Pequeña Andrea" (Cumbia).
Héctor Bello y Gerardo H. Matos Rodrigues: "Nacional... Para Siempre" (Tango).
Alfredo Souto: "Bajo el Sol" (Candombe).
María del Carmen Ferrer: "A Pesar de la Distancia" (Canción Melódica); "Cualquier Día" (Canción Rítmica).
Amalia de la Vega: "Embrujo del Yí" (Sobre letra de autor anónimo; Milonga).
Amalia de la Vega y Sylvia Puentes de Oyenard: "Porque Canto" (Milonga).
Lidia Sandman: "Canción de la Liguilla" (Marcha).
Enrique Tellería: "Mensaje de Amor" (Ritmo Disco).
Antonio Andrade Santos: "Chaparrita" (Vals Canción).
Antonio Cerviño y Carlos Soto: "Domingos en Casa de Abuela" (Vals).
Ariel Cabrera Rijo: "El 19" (Gato).
Ariel Cabrera Rijo y Héctor Bello: "La Guayreña".
Hugo Trova: "Montevideo, Cara al Sur" (Milonga); "Por Esta Calle" (Candombe); "Cancioncunera" (Canción).
María Arias de Monteblanco: "Nuestras Bodas de Plata" (Tango).
Pedro W. Boerr, Ignacio Da Silva Rivas y Sergio Techera Costa: "Mi Clavelito" (Album Musical).
Armando Tirelli: "Poemas" (Album Musical).
Jorge Lazzaroff: "Ahora que Todo Gira" (Album Musical; sobre letras de autores varios).
Juan C. Croccia - J. Martínez: "Cro - Mar" (Album Musical).
Juan Bóveda Meléndez: "Islandia" (Album Musical).
Israel Elías Bluth Eder: "Leonardo Sánches Murillo" (Seudónimo).
Carlos Albert Benavídez: "Miguel Arroyo" (Seudónimo).
Antonio Cetinic: "Mucha Música" (Programa Radial).
Abayubá Siripó: "Cielo de Libertad" (Album de Poemas).
Gastón Figueira: "Escrito en una Rosa"; "Gracias, América" (Poemas).
Raúl Nasabay: "Motivos en la Senda" (Album de Versos).
Gerardo Omar Benítez: "Imagen de Nuestro Gaucho" (Prosa).
Marita de Tutté: "Candombe de la Luna Negra" (Letra para Candombe).
Alberto Triunfo - Hugo Roberto da Silva: "Te Queremos Ver Campeón" (Marcha; nueva versión de letra "Uruguay Campeón").
Carlos Varela: "Alfonso y Clotilde" (Obra Teatral); "Los Cuentos del Final" (Obra Teatral).
Jorge Cerchiaro Berriel: "El Baúl Mágico" (Espectáculo para niños).
Walter D'Espaux Gonçálvez: "La Yunta de Mi Suegro" (Comedia).
Pedro Pablo Naranjo y Omar Bouhid: "Por Favor no le Digas a esa Gallina Juanita" (Teatro).
Omar Varela: "Para Cuando el Sol se Esconda" (Obra de Teatro para niños).
María del Carmen Ferrer: "La Mujer y Nuestro Tiempo" (Artículo).
Leonardo Sánchez Murillo: "El Hombre Elefante" (De Bernard Pomerance; traducción).
Teresa Acosta: "Con la Música a Esta Parte" (Teatro).
Alba San Juan: "Tango Siempre" (Armado de Programa).
Horacio Buscaglia y Nancy Guguich: "Canciones Para no Dormir la Siesta II" (Espectáculo músico - teatral).
Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 630.00 10|pub. 2991 Feb.13-v.feb.26

18-Quiebras

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

CESACION DE PAGO EN QUIEBRA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en los autos caratulados: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Incidente de retroactividad de la Quiebra" (Pieza mandada formar por separado de los autos: POLLERO CABRERA, ALCIDES "Quiebra" (Ficha A: Nº 329|1980), (Ficha A|665|1980), se hace saber que por resolución Nº 3616 de fecha 9 de octubre de 1980, se fijó como época de la efectiva cesación de pagos del fallido la del 15 de octubre de

1979 (Art. 1643 del C. de Comercio). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, octubre 27 de 1980. — Josefina Ober. ti Falcone, Actuaria Adjunta.
18) N$ 108.00 10|pub. 3289 Feb.18-v.mar.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: MANSILLA GEZN, DIEGO, "Quiebra" (Ficha Letra B. Nº 55|1980), convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y quirografarios a la junta de verificación que se celebrará el día 25 de marzo de 1981 a la hora 14 00. Se prevee que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la junta. — Ciudad de Young, febrero 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
18) N$ 135.00 15|pub. 3595 Feb.20-v.mar.16

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA e HILDA NUÑEZ (Ficha V|1.444|980), Acta Nº 3, de la Primera Sección del Departamento de Rocha de fecha 4 de enero de 1962, en la misma donde el nombre del contrayente figura como: "Archivaldo", debe decir: ARCHIBALDO; por lo tanto debe decir: ARCHIBALDO ATENAS ACUÑA — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 3727 Feb.20-v.mar.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RAUL HERIBERTO MONTEMURO y CLOTILDES MAGALLANES (Ficha V|736|980), Acta Nº 70 de la Sexta Sección de Tacuarembó de fecha 7 de julio de 1962 en la misma donde el apellido del contrayente figura como MONTEMURRO, debe decir: MONTEMURO. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 2295 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: CARLOS RICHARD y JUDITH IVONNE REIMUNDO, "Rectificación de Partida" (Ficha E 476|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Carlos Richard y Judith Ivonne Reimundo, en el sentido de que en ambas donde figura como tercer nombre de los inscriptos: "Hanna", éste debe ser suprimido por no corresponder. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3147 Feb 17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: RAFAEL VALIANTE. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 958|978), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como di VALIANTE debe decir VALIANTE por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2249 Feb.9-v.feb.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "JULIANA PRIETO LUENGO. Rectificación de partida (Ficha E. 968|980)" se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como "Pietro" debe decir "PRIETO" y donde el nombre de su madre figura como "Bullana" debe decir "JULIANA" por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Andrés Paselle Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 37349 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: SANTOS SANCHEZ JUANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha S. 900|980), Pieza formada en S. 148|980), "Sucesión", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de: Juana María Luisa Santos Sánchez o Juana María Luisa Santos Fleitas donde dice VIUDA, debe decir SOLTERA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3310 Feb.18-v.mar.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "LAURA BALBIER GALANI". Rectificación de Partida, (Ficha 2974|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de: Laura Balbier Galani, en el sentido de que donde el apellido paterno figura como Balbiar, debe decir: BALBIER por así corresponder. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 2789 Feb.20-v.mar.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de partida de nacimiento de ROBERTO, LUIS EDUARDO y DANIEL OSVALDO GUIBERNAU CARDOZO, pues en todas ellas, donde el apellido paterno de los inscriptos figura como Guiberman, debe decir GUIBERNAU por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 3821 Feb.23-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MAZZIOTTI GUAGLIANONE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento (Ficha E. Nº 1.158|980), pues en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Guallanone" debe decir: "GUAGLIANONE" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2050 Feb.5-v.feb.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de FERNANDO GABRIEL SIERRA BAYARRES (Ficha V - 594|980), pues en la misma donde dice: "Bayanes", debe decir: BAYARRES, por así corresponder. — Montevideo diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 2071 Feb.6-v.feb 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de SUSANA RIT CHIAPINI; pues en la misma donde dice: "Ruth" debe decir: RIT, por así corresponder (Ficha V - 1.086|980). — Montevideo, diecinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 2116 Feb 6-v.feb.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: OLIVERA, ANTONIO ROMULO, IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA. "Rect. de Partida" (V|908|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de sus padres Delmiro Olivera y Delia Viera, en el sentido que donde dice: DELIA MACHADO debe decir: DELIA VIERA, y la partida de defunción de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LUPPI RODRIGUEZ, EUSTAQUIO LUIS ANTONIO, "Rectificación de Partida" (Ficha F - 1.712|980) se su madre Delia Viera, en el sentido que donde dice: SOLTERA debe decir: CASADA por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 3828 Feb.23-v.mzo.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GONZALEZ, HECTOR AGUSTIN "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1774|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Héctor Agustín González, pues donde el causante figura como: DIVORCIADO, debe decir: CASADO. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2573 Feb.11-v.mar.5.
hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Eustaquio Luis Antonio Luppi Rodríguez, pues donde el causante figura como: "Eustaquio Luis Alberto Luppi Rodríguez", debe decir: EUSTAQUIO LUIS ANTONIO LUPPI RODRIGUEZ. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2504 Feb.10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado SILVIA CRISTIAN BATISTA, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento; nota marginal y partida de reconocimiento de su hijo Leonardo Daniel, en el sentido que donde de la madre dice: "Silvia Cristina Batista", debe decir: SILVIA CRISTIAN BATISTA, por así corresponder. — Estos autos se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, octubre 14 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40350 Feb.17-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de INES ADRIANA PEREIRA MENENDEZ (Ficha V|111|979), Acta Nº 1667 de la Oficina Nº 7 de Montevideo, de fecha 7 de octubre de 1974 en la misma donde el apellido materno del inscripto figura como: "Hernandez" debe decir: MENENDEZ. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3201 Feb 17-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELLI PALACIOS SILVA (Ficha V|1.385|980), Acta Nº 77 de la Sexta Sección de Paysandú, de fecha 6 de octubre de 1955 En la misma, donde dice: "nació una criatura del sexo masculino" y donde dice: "hija legítima de Amelia Silva", debe decir: SEXO FEMENINO y EMILIA SILVA; y al margen donde dice: "Nelli Palacios", debe decir: NELLI PALACIOS SILVA. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 2495 Feb 10-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 2.079|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la compareciente con Rafael Antonio Vecchió, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "María Elena García", debe decir: MARIA ELENA SANTOS SIOLA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 3418 Feb 19-v mar 13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ULISES YAMANDU SOSA y ROSA MARIA LINAREZ "Rectificación de partidas" (Ficha F. 1357|980), se hace saber que se ha solicitado la rec-

tificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como Rosa Marta Linares debe decir: ROSA MARTA LINAREZ y b) de nacimiento de Marta Julia, Mario César y Rodrigo Justo Sosa Linarez en el sentido de que en todas ellas donde la madre de los inscriptos figura como Rosa Marta Linares debe decir ROSA MARTA LINAREZ, por ser ello como corresponde. — Montevideo, octubre 21 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 189.00 15|pub. 3295 Feb.18-v.mar.12

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: RAMON PABLO COSTA PEREIRA, "Rectificación de Partida" (Ficha E 1 449.980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ramon Pablo Costa Pereira, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como. "Pereyra" debe decir: PEREIRA por ser ello como corresponde. — Montevideo, diciembre 8 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 2170 Feb 6-v feb 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de NATIVIDAD, JUANA OTERMIN (V. 231|980), donde dice: "Iraola", debe decir: OTERMIN por así corresponder. — Montevideo abril 22 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 3689 Feb.20-v.mar 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Raúl Hugo Fernández y Raquel Gau de Fernández solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de menor hija ANA GABRIELA (Ficha V Nº 1227|980), pues donde la suscrita figura como ANA GRACIELA debe decir ANA GABRIELA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 11 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 3386 Feb.20-v.mar.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se han presentado Estanislao Casales y Norma Brenda Saravia solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija BRENDA LIZ (Ficha V Nº 1175|980 pues donde la suscrita figura como BRENDA LILI ELIZABETH debe decir BRENDA LIZ — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 1? de 1980 — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub 2265 Feb.9-v.feb.2?

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presento JULIA DIONILA VELOZ, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento. pues en la misma, donde el apellido materno de la inscripta figura como: "Beloz", debe decir: VELOZ. por así corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. febrero 12 de 1981. — Dra María H Podesta. Actuaria
19) N$ 108,00 15|pub 3736 Feb 20-v mar 16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de nacimiento de Hugo Gabriel Rebouiaz Ferraro en el sentido que donde el segundo nombre dice DANIEL debe decir GABRIEL por así corresponder — Se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo setiembre 8 de 1980 .— Esc Juan C Irigoyen Actuario Adjunto
19) (R|20|4|55) 15.pub 40253 Feb 9-v feb 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado. se presento HECTOR GABRIEL BARRO. solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana Alicia Silva, pues en la misma donde el contrayente figura como HECTOR GABRIEL BARROS. debe decir: HECTOR GABRIEL BARRO, por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 10|pub. 3789 Feb.23-v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de defunción de Hipólito Lamas Viera, pues en la misma. donde al margen. el occiso figura como de apellido Lamas Viera, debe decir, VIERA, HIPOLITO LAMAS, por ser este último nombre y no apellido. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub.3292 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento de ELBA AICER ALVAREZ MAL. (Ficha E|511|980), donde dice: "nacida el día ? de agosto de 1934", debe decir: "NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1934" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2033 Feb.5-v.feb 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de GUSTAVO JAVIER PIÑEYRO PEREIRA, pues en la misma donde dice: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO debe decir: MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, por así corresponder. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. (Ficha V|887|80). — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40402 Feb.23v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de VIRGINIA CLAUDIA CHIAPPARA GINESTA pues donde dice: "Ginesna" debe decir: "GINESTA", por así corresponder. (Ficha: V 869|980). — Montevideo, 14 de noviembre de mil novecientos ochenta — Dr. Hermann O. Peinado. Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub 2746 Feb.12-v.mar 6

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de EDUARDO PROCHNAU KRAMMER "Partida de Nacimiento" pues en la misma donde dice "Prohnau" debe decir PROCHNAU por así corresponder — Montevideo, 2 de febrero de 1981 (Ficha V|849|980) — Enrique Ferro. Actuario Adjunto
19) N$ 81 00 15|pub 2448 Feb 10-v mar 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: CARBAIEDA VALENTIN, "Rectificación de Partida" (V|591|980), se hace saber que se presento ante este Juzgado, América Alvarez de Carbaieda solicitando la rectificación de la Partida de Defunción de su esposo Valentin Carbaieda, en el sentido que donde dice: a) "Severo Carballero". debe decir: VALENTIN CARBAIEDA; b) donde dice: "que de su matrimonio con la compareciente quedaron cuatro hijos Arturo. Mariela, Mariela y María del Carmen" debe decir solamente: ARTURO y MARIELA, por así corresponder — Montevideo 2 de febrero de 1981. — José M Cestau Dopeso. Actuario
19) N$ 135 00 15|pub 3561 Feb 19-v mar 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno. dictada en autos: CASTELLINI PINTOS ELBIO MARIO "Rectificación de Partida (Ficha F - 1 735 980). se hace saber que se solicito la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elbio Mario Castellini Pintos pues donde el apellido paterno figura como: "Castelini", debe decir: CASTELLINI. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3743 Feb.20-v.mar.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: RODRIGUEZ MERA CARMEN BEATRIZ "Rectificación de Partida" (Ficha C|1671|980), se solicito la rectificación de la partida de nacimiento Nº 1023 del 22 de junio de 1956, en la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice RITA ISABEL MESA, debe decir RITA ISABEL MERA, y donde dice José Ma. Mera debe decir: JOSÉ Ma. MERA, por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3291 Feb.18-v.mar.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicito la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio, Acta N 83 del 30 de diciembre de 1944 de la Decima Sección de Canelones, en el sentido que la contrayente aparece como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 162 del 22 de julio de 1953, de la Decima Sección de Canelones en la misma aparece el nombre de la compareciente como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN"; Partida de Nacimiento, Acta Nº 1257 del 29 de octubre de 1945 de la Decima Sección de Canelones. en la misma el nombre de la compareciente aparece como: "María del Carmen" y debió decir: "MARIA CARMEN" todo por así corresponder — En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a once de diciembre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 243 00 15|pub 2056 Feb 6-v feb 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: GOMES PINTO PIO y ELIDA CORREA CASAVIEJA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|1 385|980) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 545. del 28 de junio de 1951 de la Decima Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma el contrayente figura como: "Pio Pintos Gomes" cuando debió decir: PIO GOMES PINTO que es como corresponde. — Montevideo 27 de octubre de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub 3454 Feb 10-v mar 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dictada en autos. TOURSARKISSIAN GONZALEZ JORGE MARTIN y otro, "Rectificación de Partida" (Ficha C 807/978), se hace saber que ante este Juzgado se presento Jorge Martín Toursarkissian Gonzalez, solicitando las rectificaciones de partidas de nacimiento de sus hijos Eduardo y Jorge en el sentido de que donde dice que el nombre del padre es: "Jorge Martín Gonzalez" debe decir: JORGE MARTIN TOURSARKISSIAN GONZALEZ, por así corresponder — Se encuentra auxiliado de Pobreza — Montevideo 5 de octubre de 1978 — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40270 Feb 10-v mar 4

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: JUAN MARIA LENZI, "Rectificación de Partida" (Ficha B|314|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento en la siguiente forma: donde dice: "Que en su domicilio el día, de noviembre actual a las 4 horas nació una criatura debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA QUINCE DE NOVIEMBRE ACTUAL NACIO UNA CRIATURA , por así corresponder — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomas Polito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 3764 Feb.20-v.mar 16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos: "CESAR NEY RODRIGUEZ DE ALMEIDA y AIDA BAPTISTA de RODRIGUEZ DE ALMEIDA, Rectificación de Partidas" (Ficha B| 302|980), se hace saber que se han presentado

ante este Juzgado, las referidas personas solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija Valeria Rodríguez de Almeida Baptista, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio, en el acta, donde dice: "hija de Mariano Baptista", debe decir: "HIJA DE ADRIANO BAPTISTA"; y donde dice: "y de Alcira Mota", debe decir: "Y DE ALCIRA MORA"; b) En la de nacimiento de su menor hija Valeria, donde dice: "Que es nieta por línea paterna de y por línea materna de", debe decir: "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE CESAR BENIGNO RODRIGUEZ DE ALMEIDA Y EMA NELIDA MACHADO, Y POR LINEA MATERNA DE ADRIANO BAPTISTA Y ALCIRA MORA", por así corresponder. — Artigas 3 de febrero de 1981. — V Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 2772 Feb.12-v.mar.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, Suplente Encargado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: COSTA CAMACHO CARLOS RAUL, "Rectificación de Partida" (Ficha Civil V. 108|980), se hace saber que se han presentado el señor Juan Carlos Costa y Ema Nair Camacho ante esta sede, a los efectos de tramitar la rectificación de partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Raúl Costa Camacho en la siguiente forma: donde dice: "Casta", debe decir: COSTA, por ser lo que corresponde. — Canelones, 8 de setiembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 2884 Feb.13-v.mar.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: CLARA CALLEJAS, JOSE LUIS y ROCHA MACERATINI, ESTELA, "Rectificación de Partida" (Ficha C|124|980), se hace saber que ante este Juzgado comparecieron José Luis Clara Callejas y Estela Rocha Maceratini, solicitando la rectificación de partida de su menor hija Paola Janina, que donde aparece como: "hija natural de padres desconocidos", debe decir: HIJA LEGITIMA DE JOSE LUIS CLARA CALLEJAS y ESTELA ROCHA MACERATINI. — Pando, 27 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 2068 Feb.6-v.feb.26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CARLOS GABRIEL GONZALEZ CHURI (Ficha 573|980), en el sentido de que donde dice: "hijo de María Marilú Chiru", debe decir: HIJO DE MARIA MARILU CHURI; y en la partida de matrimonio de María Marilú Churi y Dante Neri González, donde dice, al margen: "María Marilú Chur", debe decir: MARIA MARILU CHURI, por ser lo correcto. — Melo, 23 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 2353 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: YOCELY da SILVA. "Rectificación de Partida" (Auxiliatoria de Pobreza) (Ficha 262|980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alisson Nathalia Fernández da Silva, en el sentido de que donde dice: "Fernández Silva Alisson Nathalia", debe decir: FERNANDEZ da SILVA ALISSON NATHALIA, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 29 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo, el veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40269 Feb.12-v.mar.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ALEN DUARTE y TERESITA CURBELO, Auxiliatoria de Pobreza y "Rectificación de Partida" (Ficha 396/980), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jenny Lizbeth Duarte Curbelo, en el sentido de que donde dice: "Yenny Lizabet", debe decir: JENNY LIZBETH, por ser lo que corresponde. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 26 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en Melo el veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 40268 Feb.12-v.mar.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido ISABEL MARGOT NIÑON FUSATTI, promoviendo los trámites tendientes a obtener la rectificación de su Partida de Nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido paterno como: "Mignon". en lugar de: MIÑON, que es lo que corresponde (Ficha Civil Nº 639|1980). — Rosario, 4 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 3527 Feb.19-v.mar.13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: MARTIRENA GUTIERREZ, MARIA ROSANNA. "Rectificación de Partida". (Fa. 1005|80), se hace saber que se han presentado Simón Martirena y Genoveva A. Gutiérrez de Martirena solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rossana en el sentido que donde figura: NACIDA EL DIA 26 DE AGOSTO DE 1971 debe decir: 26 DE JULIO DE 1968. — Minas, febrero 10 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 3804 Feb.23v.mzo.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: FERNANDEZ MENDIZABAL IRENE, "Rectificación de Partida" (Ficha 965/980), se hace saber que se ha presentado Irene Fernández Mendizábal, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en el sentido que donde dice: "sexo femenino e hija natural de María Luisa Mendizábal" debe decir: SEXO MASCULINO E HIJO NATURAL DE MARIA LUISA MENDIZABAL. — Minas, 4 de diciembre de 1980. — Y para que conste, expido el presente que signo y firmo en la ciudad de Minas a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 2384 Feb.10-v.mar.4

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: MESIAS LARROSA, NOBELIA, "Rectificación de Partidas" (Ficha B|391|1980), se hace saber que se ha presentado Nobelia Mesías Larrosa, solicitando la rectificación de las Partidas de Nacimiento de sus hijos menores María Elena, Pedro Yeni, Walter Aníbal y Angela Gabriela Mesías, pues donde dice: "Mecías", debe decir: MESIAS, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú 31 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3473 Feb.19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERREIRA, JUAN MARIA. Rectificación de Partida" (Ficha B|409|1980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan María Ferreira en el sentido de que el mismo se produjo el 17 DE JUNIO DE 1930. — Paysandú, 5 de diciembre 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2209 Feb.9-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA CELESTINA MUNIZ con AMANCIO MARCELINO HORNOS (Ficha A. 266|980), donde figura María Celestina Muniz de Hornos como nacida el 19 de mayo de 1916, debe decir nacida el 19 DE MAYO DE 1912. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 4 febrero 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2691 Feb.12-v.mar.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN SVONIK y OLGA BURACOFF (Ficha A. 258|980), acta 71 de la Segunda Sección Judicial de Paysandú fecha 15 octubre 1944, en la misma donde figura la contrayente con el apellido BURACOFF debe decir BURAKOB por ser el verdadero. — Paysandú, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Lagar, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 2210 Feb.9-v.feb.27.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicito la rectificación de las siguientes partidas: (B. 309|980), de Matrimonio de JOSE E. SILVA LIMA y ELENA PEREIRA SUAREZ, Acta Nº 26, de fecha 17 de marzo de 1939, de la Novena Sección de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice: "José E. Silva Lima, de nacionalidad oriental, nacido el día 17 de marzo de 1911 en Rivera..., hijo de Juan Silva Trindade y de Marciana Lima de Silva", debe decir: JOSE E. da SILVA LIMA, de nacionalidad brasileña, nacido el día 17 de abril de 1910 en San Diogo, Segundo Subdistrito de Pampeiro, Municipio de Livramento (Río Grande del Sur, Brasil)... hijo de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA; y donde dice: "que doña Elena Pereira Suárez nació el día 15 de abril de 1918", debe decir: NACIDA EL DIA 1º DE FEBRERO DE 1919. De Nacimiento de WILMAR PEREIRA SILVA, Acta Nº 214, de la Novena Sección de Rivera, de fecha 28 de agosto de 1956, en el siguiente sentido: donde dice: "que es hijo legítimo de la declarante y de su esposo José Edgar Silva y nieto por línea paterna de Juan Silva y Mariana Lima". debe decir: que es hijo de la declarante y de su esposo JOSE EDGAR DA SILVA y nieto por línea paterna de JOAO da SILVA TRINDADE y de MARCIANA de LIMA, anotándose al margen DA SILVA PEREIRA, WILMAR. — Rivera, 23 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 378.00 15|pub. 3492 Feb.19-v.mar.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de YENECY GONZALVEZ CANTOS (B. 371|980), en el siguiente sentido: donde dice: nació una criatura del sexo masculino, debe decir: nació una criatura del SEXO FEMENINO, donde dice: que es hijo legítimo, debe decir: que es HIJA LEGITIMA, donde dice que es nieto, debe decir que es NIETA. — Con auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40307 Feb.12-v.mz 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARINEL DACHI XAVIER (B. 352|980), en el siguiente sentido: donde dice: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos orientales, debe decir: hija de Ignacio Dachi y de Amelia Xavier, ambos BRASILEÑOS. — Rivera, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 2725 Feb.12-v.mar.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos caratulados: QUERIO SUAREZ, SERGIO y CASTRO DE QUERIO, AURORA BOREAL, "Rectificación de Partida" (B.|302|980). se hace saber que solicitaron la rectificación de las siguientes partidas: Partida de matrimonio de Sergio Querio Suárez y Aurora Boreal Castro, en el sentido que donde dice, en la marginal y cuerpo del acta: "Sergio Suárez hijo de padre desconocido", debe decir

SERGIO QUERIO SUAREZ, HIJO DE SIMON QUERIO; Partida de nacimiento de María Alejandra Querio Castro, en el margen y cuerpo del acta, donde dice. "María Alejandra Suarez Castro", debe decir: MARIA ALEJANDRA QUERIO CASTRO; donde dice: "Sergio Suárez", debe decir: SERGIO QUERIO, NIETO POR LINEA PATERNA DE SIMON QUERIO. — Salto, 19 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 2836 Feb.13-v.mar.9

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JULIAN TEODORO QUINTANA, solicitando la rectificación de las actas de nacimiento de su hijo Washington Darío Quintana Dondero, pues donde figura en las mismas el apellido materno como: "Doglio" debe decir: DONDERO, que es como corresponde — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, noviembre 6 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 2825 Feb.12-v.mar.8

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: FERREIRA, FRANCISCA, "Rectificación de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta 40, año 1919, Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "Francisco", debe decir: FRANCISCA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 12 de 1980. — Mabel García Marcader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 81.00 15|pub. 3446 Feb.19-v.mar.13

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos MACHADO, SANDRA IVONE "Rectificación de Partida", se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación, del Acta de fecha 5 de noviembre de 1973, de la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice al margen: Meirelles, Sandra Ivone, debe decir: MACHADO, SANDRA IVONE, donde hija natural de José Edgar Meirelles, debe decir que es hija natural de JOSE EDGAR MACHADO, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.

19) N$ 135,00 15|pub. 3012 Feb.16-v.mz.10.

20—Remates

MONTEVIDEO

FRANCISCO MAREQUE

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 dormitorios, estar, comedor, cocina y baño. De frente a Carretera a Corrales de Abasto. Area del terreno: 545.30 m. c. Area construida: 49,64 m.c.
Sucursal Rivera: Sarandí 651
10 de marzo de 1981 Hora 16
Base: N$ 34.385,42
Con facilidades

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Mareque (Mat. 954 R.U.C. 140000990014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Rivera, localidad de Corrales de Abasto, padrón 8.125, con frente de 14 metros a Carretera a Corrales de Abasto; Area 545, 30 m.c.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 5943 Serie 150 a nombre de Antonio Teodoro Alvez de Oliveira y Esterlia Tejera Gómez.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 o|o de la misma, impuestos departamentales y el 1 o|o de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98.30. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 127,40 unidades reajustables suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rivera. — Montevideo, 5 de enero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C.C.) 5|pub. 40408 Feb.23-v.feb.27.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

"Unidad de Propiedad Horizontal compuesta por 2 Apartamentos de 1 Dormitorio, Estar, Comedor, Baño y Cocina c.|u. Area 51 m.c., 9064 Calle Washington Nº 27".
Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648
6 de marzo de 1981 - Hora 17.00
BASE: 705,07 Unidades Reajustables
Equivalentes a N$ 69 308,28 (con facilidades)

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Darío Gómez (Mat. 135 R.U.C. 080000210011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, la unidad de propiedad horizontal Nº 002, padrón 12 314/002 que forma parte del edificio sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), padrón 12.314. La unidad se ubica en Planta Baja y consta de una superficie de 51 m.c., 9064 centímetros cuadrados, a cota más 0,20 cms.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en Hipoteca Reg. 6539, Nº 2028, Serie 580, a nombre de Marta Elida Rodríguez González.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más el IVA, en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de febrero de 1981 es de N$ 98,30. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 232,77 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 40303 Feb.19-v.feb.25

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Edgar Bentancor con EMPRESA INDUSTRIA FRUTICOLA SAUCE SOCIEDAD ANONIMA (Ficha 19|979), se hace saber que el próximo 12 de marzo de 1981, a las 10.00 horas, en Zabala 1328 (Salón de la A.N.R.C.), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry, Matrícula 326, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea N$ 133.333.50, del siguiente bien mueble:

Máquina compuesta por línea completa para fabricación de envases cilíndricos de hojalata marca "Cevolani", de procedencia de Bologna (Italia), Modelo 325 Nº 469.045 - Brevetto Rep. 41-49, con motor eléctrico anexado de H. P. 7,5 Nº 622.528, con bancada de aproximadamente 7 metros con forzador de aire con motor Marelli Nº E-64.986 y Nº 5877|43.

Se previene: I) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 % de la misma, a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negara a hacerlo; II) Que el bien mueble a subastarse se encuentra depositado y en exhibición a los interesados en Camino Durán 5693; III) Que serán de cargo del comprador los gastos que ocasione su traslado y|o acarreo del bien, así como la comisión e IVA al Martillero; IV) Que los antecedentes de este juicio se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en General Bulevar Juan Antonio Lavalleja 1744 — Y a los efectos legales se expiden los presentes. — En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo a doce de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Renée Pessano de Queirolo, Actuaria Adjunta.

20) N$ 268.00 10|pub. 3562 Feb.19-v.mar.6

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Carlos De Cores c.| BARCIA ORONA, MANUEL, "Juicio Ejecutivo" (226/980), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 41 cajas conteniendo botellas de whisky, varias marcas. — A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

20) N$ 72.00 10|pub. 3599 Feb.20-v.mar.9

MIGUEL E. JAUREGUIBERRY BARBAGELATA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GARCIA, MARIA JULIA, Yacencia", (Ficha: S|158|976), se hace saber que el próximo 11 de marzo de 1981 a las 11 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores sito en Zabala Nº 1328, por intermedio del martillero don Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de N$ 7.549.33 (2|3 de su tasación), del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras, empadronado con el Nº 3409, ubicado en la 5ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de La Paz; señalado con el Nº 893 de la manzana 30 del plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de agosto de 1949, inscripto con el Nº 5352 el 1º de octubre de 1952 en la Dir. Gral. de Catastro; consta de una superficie de 465 mts. 52 dm., que se deslinda así: 35 m. 76 cm. de frente al Sur a calle Pública; 8 m. 48 cm. al Este que por formar esquina son también de frente a la calle Doctor Pouey s|n., uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 m. 39 dm.. 34 cm. al Norte con solar Nº 892; y 12 m. al Oeste con solar Nº 894.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 30 o|o de la misma en su garantía; y en caso contrario deberá continuarse el remate sin su intervención. 2º) Que serán de cargo del mejor postor, los gastos de certificados, escritura, comisión del rematador y todos los que la ley pone de su cargo. 3º) Que los títulos de propiedad del bien que se vende, así como los autos en que se decretó la venta, se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º. 4º) Que el martillero actuante, señor Miguel E. Jaureguiberry Barbagelata, actúa según matrícula Nº 326. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

20) N$ 272.00 10|pub. 2976 Feb.13-v.mar.10

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c/ NICOLAS MARIA FIERRO, "Rectificación de Firma" (2.710/978), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Vehículo "Austin", año 1961, modelo 702, matrícula 135.382, padrón 130 380 (Santa Rosa). — Montevideo, febrero 18 de 1981. —
20) N$ 72.00 10/pub. 3597 Feb.20-v.mar 9

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Antonio Rodríguez c/ TULIO H. TULA TRAZORRA, "Juicio Ejecutivo" (C. 402/977), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Automóvil "Standard". matrícula 214.261. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 72.00 10/pub. 3598 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R., "Ejecución de Prenda" (C. 662/980), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722, padrón 261.214. — Montevideo, febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 243.00 15/pub. 3614 Feb.20.v.mar.16.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Banco Sudameris contra BLANCO ABREU, JUAN R. - Ejecución de Prenda" (C. 662/980), el 12 de marzo próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor, Camión "Fiat", modelo 1978, matrícula 135.722 padrón 261.214. — Montevideo, febrero 18 de 1981.
20) N$ 72,00 10/pub. 3600 Feb.20-v.mz.9.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados "Molina Ferreira, Normelina c/LADO VEIGA, DOMINGO VALENTIN y otros. Juicio Ejecutivo", (Ficha: B/340/80), se hace saber que el día 30 de marzo de 1981, a las 15 horas, en la Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien solar de terreno y edificio, sito en la 20ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón Nº 162.095, señalado con el Nº 20 en el plano del Agrim. Adolfo Díaz Canessa de Febrero de 1930, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 marzo 1930, y según el cual tiene una superficie de 674 m2. 34 dms2. y con 12 mts. de frente al NO a la calle Uno (hoy Turubí).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 o/o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, comisión de compra del Rematador e IVA etc.; 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Mercedes Nº 933. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 351.00 15/pub. 3869 Feb.23-v.mar.17

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco del Plata c/ SUSANA LOPEZ DE ARAMAYO y FELIPE ARAMAYO, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C/1.440/980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15.00 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Unidad en Propiedad Horizontal Nº 008, empadronada con el Nº 661/008, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este (Galería Atlantic), que consta de un área de 92 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados y se desarrolla así: a) Planta Baja: 48 metros cuadrados, 48 decímetros cuadrados, a cota vertical más 61 centímetros y b) Planta Subsuelo: 44 metros cuadrados, 34 decímetros cuadrados, a cota vertical menos 2 metros, 52 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria (Valparaíso 1225, esquina Avda. del Libertador General Lavalleja). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 529.20 21/pub. 3771 Feb.20-v.mar.24

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Frank Surgey S. A. c/ HECTOR E. BAEZ y otro, "Juicio Ejecutivo" (C. 677/979), el 12 de marzo próximo, desde las 17.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: Camión "Dodge", año 1958, matrícula R - 20.760, padrón 3122 (Paso de los Toros). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10/pub. 3724 Feb.20-v.mar.9

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del senor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco Pan de Azúcar c/ RADIAN S. A. y otro, "Ejecución de Prenda" (C. 173/979), el 12 de marzo próximo, desde las 15.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Maquinaria para fabricación de pilas, eléctricas y metalúrgica compuesta por balancín, taladro, prensas, horno, extrusora y demás bienes prendados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10/pub. 3601 Feb.20-v.mar.9

HAIG ANDONIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos "Faruelo Borelli, Alberto c/GRENE FONTANA WILMAN cesación de Condominio" (Ficha 1201/980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a la hora 11, en el lugar de su ubicación, calle Juan Cruz Varela Nº 3486 casi Bvar José Batlle y Ordóñez (ex Propios) se procederá por intermedio del martillero señor Haig Andonián (Matricula 114), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor con la base de nuevos pesos 1º 666 66 (2/3 del valor real) del siguiente bien: Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que él contiene ubicada en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 174356, con una superficie de 91 m.2 29 dm.2, según plano del Agr Horacio Uslenghi, del 17 de diciembre de 1940 inscripto en la Dirección Gral de Avalúos con el Nº 4956 el 26 de diciembre del mismo año, con un frente de 8,50 al N.O a la calle Juan Cruz Varela. por 10,74 de fondo

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, comisión del rematador e impuestos y todos los demás gastos que la ley pone preceptivamente de su cargo. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º 4º) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. diciembre 17 de 1980. — Dra. María H Podestá Actuaria
20) N$ 405.00 15/pub. 1429 Feb.4-v.feb.24.

ALBERTO VANOLI
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. en autos "Sureña S.R.L. c/JODUS GREGORIC Juicio Ejecutivo" (485/978). se hace saber que el próximo día 18 de marzo de 1981 a las 15 horas en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Alberto Vanoli. asistido de la señora Alguacil al remate sobre la base de N$ 9; 534 67 del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras sito en la 11ª Sección Judicial del departamento de Paysandú zona rural Colonia Dr Horacio Ros de Oger padrón Nº 6294, fracción Nº 72 del plano del Agr Rafael Thevenet. inscripto con el Nº 274 en la Dirección General de Catastro el 22 de marzo de 1947, con una superficie de 282 Hás 7155 mts con 1657 mts 20 cms de frente al Oeste a camino que separa de las fracciones 67 y 68

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o/o de su oferta en garantía de la misma: 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en esta oficina actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. diciembre de 1980 — Dr Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto
20) N$ 734 0034/pub 37681 Dic.26-v dic.31. Feb 2-v mz.17.

ARLES ROSAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Barrios. Juan Carlos c/ ELAI S. A , "Juicio Ejecutivo" (Ficha A/117/979). se hace saber que el día 27 de febrero de 1981. a partir de las 9 y 30 horas, en el local de Remates Zabaleta, sito en 8 de Octubre 3200, se subastará por el rematador Arles Rosas matricula 715 sin base al mejor postor a la vista y sin reclamo lo siguiente:

2 máquinas soldadoras punto eléctrico: 1 lavadora de plásticos incompleta y sin motor, medidas aproximadas 2 metros por 1 metro: 2 mesas de hierro tamaño mediano y grandes; varios lotes varillas: láminas y planchas aluminio y hierro blanco y recortes amianto: correas: poleas: herramientas menudas: caretas soldar: hojas madera compensada y todo lo incautado en autos a fojas 5 y 6

Se previene: El mejor postor deberá pagar en el acto y en efectivo la totalidad del importe comprado, más comisiones e impuestos que la ley fija — Montevideo: 16 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
20) N$ 48 60 3/pub. 3756 Feb 20-v feb 24

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo en autos DE FREITAS EDUARDO c/ MARTHA BRITOS de DELGADO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 2048/980). se hace saber que el próximo 13 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores. Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López. a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 5 666 66 del inmueble padrón actual 109 308 sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo zona suburbana paraje Villa del Cerro. que según plano del Agr M. H. Aviles de abril de 1928. inscripto en la Dirección de Topografía el 16 5 1928 tiene una superficie de 361 metros 95 decímetros que se deslindan: 12 metros 95 centímetros de frente al Sur sobre calle Austria que por formar esquina da también frente al Este sobre calle Filipinas donde mide 27 metros 95 centímetros; igual extensión en su línea Oeste que limita con

el solar trece y 12 metros 95 centímetros al Norte, lindando con parte del solar once.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador, serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado (Buenos Aires 568 Piso 3º). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. febrero 10 de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

20) N$ 378.00 15|pub. 3403 Feb.18-v.mar.12.

ARTIGAS

JUAN ANTONIO dos SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Banco del Litoral c| PEDRO CHUMACHENKO y Otra "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 14|A|81), se hace saber que el día 16 de marzo próximo, a las 16 horas, se procederá por el rematador señor Juan Antonio dos Santos, asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario, en las puertas de este Juzgado. a la venta sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con sus mejoras y demás accesiones dominiales, ubicado en paraje Colonia Viñar, Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, padrón Nº 3.886 (antes 360 en mayor área), que según plano del Agrimensor Manuel José Galisteo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas. el 13 de diciembre de 1972 con el Nº 3.895, individualizado con el Nº 8, se compone de 124 hectáreas 1.624 metros.

Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente, y; 3) los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 10 de febrero de 1981. — Vicente Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

20) N$ 297.00 15|pub. 3098 Feb.16-v.mar.10.

CANELONES

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pandó
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c| MOURAT GOMEZ, EDUARDO FRANCISCO y otro, "Medidas Preparatorias" (F|274|C|1979), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16.30 en el Club Urupán, sito en 25 de Mayo 1105 (Pando), se procederá a la venta en remate público, por el rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Inmueble sito en la Décima Sección Judicial de Canelones (Tala), Padrón Nº 14.503, con una superficie de 12 Hás., 8.806 metros, 58 decímetros.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 216.00 15|pub. 3618 Feb.20-v.mar.16

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| VALERO GIMENEZ, VICENTE y Otro "Medidas preparatorias" (F|158|C|1973), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981, a la hora 16, y en el Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles, y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Inmueble sito en la Sexta Sección Judicial de Canelones, padrón urbano Nº 1.412 con una superficie de 314 metros 06 decímetros lindando al Noroeste en 12 metros 6 centímetros con calle Pública de 17 Metros continuación de la calle Ansina a la que da frente, y al Noreste en 20 metros 6 decímetros con calle pública de 17 metros de ancho a la que también da frente.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 3615 Feb.20-v.mar.16.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| JAIME CASELLA, DOMINGO ANTONIO "Med. Prep" (F|844|C|1978), se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 15 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Daniel Balles y la asistencia de la señora Alguacil sin base y al mejor postor, de los derechos emergentes de la promesa de compraventa respecto del bien padrón 6731 sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones paraje Rincón de Pando, con una superficie de 15 Há. 6.333 metros con 418 metros 20 cms. de frente a Camino Público que conduce a Estación Olmos.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 243,00 15|pub. 3614 Feb.24-v.mz.16.

COLONIA

JUAN ALBERTO BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: Alles Carlos F. c|CABRERA INGOLD JORGE, (Ficha A 94|980), se hace saber que el 13 de marzo a las 15 horas en el depósito de la calle Dr. R. Borrás y Bulevar Oeste de Rosario, el martillero Juan Alberto Benech procederá al remate del automóvil, marca Erkines matrícula L30-587, Padrón Nº 223 modelo 1929, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.000.00.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Rosario, febrero 16 de 1981.

20) N$ 108.00 10|pub. 3849 Feb.23-v.mar.10

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos Banco de la República Oriental del Uruguay c| MARIO SANTIAGO SUHR BURONE "Ejecución Prendaria" (Fa. 183|979) se hace saber que el día 19 de marzo próximo a la hora 14, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil rematará en el local de la ciudad de Tarariras calle 18 de Julio y R. 22, el inmueble padrón Nº 2187 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial del Dpto. de Colonia, sup. 12 hectáreas 8711 metros cuadrados.

Se hace constar: Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado., donde podrán ser examinados por los interesados. El ofertante entregará en el acto, el 20 o|o de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, febrero 11 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 3722 Feb 20-v.mar.16.

RUBER ALBERTO BRITO GARRONE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos VIDART MAIDANA (o) MAIDANA de RIBEIRO, MARIA AMELIA c| MAIDANA (o) MALDANA CERVANTES (o) CERBANTES, TOMAS y Otros "Partición Judicial de bienes". (Ficha C. Nº 516|978), se hace saber que el día 18 de marzo de 1981 a la hora 16, y en el lugar del inmueble que se describirá, el martillero señor Ruber Alberto Brito Garrone, asistido del suscrito Juez de Paz de la Decimoprimera Sección de Colonia, procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 70 472.40, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las poblaciones, edificaciones, alambrados perimetrales y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana catastral Nº 17 de la planta urbana de la Villa de Ombúes de Lavalle undécima sección judicial del departamento de Colonia, padrón Nº 168, superficie 1.285 metros cuadrados 43 decímetros según plano del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de diciembre de 1966. inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 del mismo mes y linda: de frente al Oeste en 15,15 metros a calle Dr. Juan Zorrilla de San Martín; Norte en 83.00 metros con Aida Núñez de Carnelli, padrón 167; Este en 14.40 metros con calle de 17 metros y Sur, en 87 metros con Carlos María Colombi, padrón 169.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y serán de cargo del adquirente la comisión del rematador, y los gastos e impuestos que la ley pone de su cargo. — Ombúes de Lavalle, 10 de febrero de 1981. — Carlos García Guaraglia, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 405.00 15|pub. 3299 Feb.18-v.mar.12.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos SAGASTI CUITIÑO, GREGORIO URBANO y ROSARIO "Herencia Yacente" (Ficha Civil Nº 68|1973), se hace saber que el día viernes seis de marzo del año entrante (mil novecientos ochenta y uno) a la hora nueve, el rematador don Aldo Ferrari procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación en las puertas del Juzgado, presidiendo esta diligencia el Alguacil del mismo, de las dos octavas partes indivisas del siguiente bien: padrón urbano número mil cuatrocientos diecisiete, el cual consta de una superficie de una hectárea nueve mil cuarenta y cinco metros y padrón rural número cinco mil doscientos sesenta y cinco constando de una superficie de cuatro hectáreas ocho mil doscientos treinta y seis metros, ambos ubicados en la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia.

Se hace constar: a) Que el mejor postor deberá oblar el veinte por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; c) Que la documentación se encuentra de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 324.00 15|pub. 2815 Feb.12-v.mz.6.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, dictada en autos: "Consejo de Subsistencias c| JORGE ACOSTA, Cobro de Multa Lº 8 Fº 608, se hace constar que el día 28 de febrero de 1981 a las 16 horas y con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez y en el local de remates sito en Batlle y Dgo. Pérez de esta ciudad, se procederá a la venta en remate público por el total de su valor y sin previa tasación del siguiente bien: 1 moto marca Honda, matrícula P. 2816.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el importe de su oferta al serle aceptada ésta, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas febrero 17 de 1981. — Dra. Glicería Aizugaray, Juez de Paz. — Señor Walter R. Fernández, Juez de Paz Interino.

20) N$ 43.20 3|pub. 3806 Feb.23-v.feb.26

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: FERNANDEZ HEBER C| ACOSTA FELICIA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Nº 396|975), se hace saber que el próximo 10 de marzo de 1981. a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se procederá por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso. asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público. al mejor postor, y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación N$ 16 000 00, del siguiente bien: un solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 8053, antes en mayor área Nº 2579, señalado con el Nº 30 de la manzana B, en el plano del Agr. Antonio Azuaga, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 24 de abril de 1953, con una superficie de 528 metros 40 decímetros, y se deslinda así: al Sur-Este metros 12,44 de frente a calle 17 Metros: al Sur 7.85 metros en línea curva ochava a calle 17 Metros de ancho: al Suroeste 29 86 a calle de 17 Metros. al Noroeste 17 49 metros con Suc. Jaime Pou y al Noreste 31.41 metros con solar Nº 29 del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
20) N$ 459.00 15|pub. 2681 Feb.12-v.mar.6.

PAYSANDU

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "PIAZZA AMENGNAL, ROGELIO MARIO y Otros - Cesación de condominio de origen sucesorio" (Ficha A. Nº 835|980) se hace saber que el día 6 de marzo de 1981, a las 9 y 30 y 10 y 30 horas respectivamente, en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: a) Terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 475, padrón 3074 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2315 el 2 de abril de 1963, tiene una superficie de 1822 metros cuadrados 1407 centímetros cuadrados compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 44 metros 80 centímetros al Sur de frente a la calle Ituzaingó; 41 metros 44 centímetros al Este con la calle Coronel Pinilla haciendo esquina con la anterior; 44 metros 14 centímetros al Norte con Pascual Lamarca y Cesar Fraschini y 40 metros 50 centímetros al Oeste con Luis A. Solsona y otros. b) Terreno y construcciones ubicado en la primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 345, padrón 2421 que según plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Paysandú con el Nº 6032 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 1.239 metros cuadrados 2.779 centímetros cuadrados y compuesto de los solares 1, 2, 3 y 4 deslindado así: 37 metros 94 centímetros al Sur frente a calle Ituzaingó; 22 metros 47 centímetros al Oeste con la calle Libertad haciendo esquina con la anterior; 37 metros 80 centímetros al Norte, con Alcides Rocha y 32 metros 90 centímetros al Este con José Stagno.

Bases: Padrón 3074: solares 1, 3 y 4 nuevos pesos 15.000.00 cada uno y solar 2, nuevos pesos 35 000.00. Padrón 2421: solares 1 y 3 nuevos pesos 25.000.00 cada uno; solar 2 nuevos pesos 35 000 00 y solar 4 N$ 50.000.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 25 o|o de la misma, debiendo realizarse el pago del saldo y efectuar la documentación necesaria dentro de los 60 días siguientes; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración de los inmuebles, la comisión del rematador, I. V. A. e impuestos según lo dispone la ley; 3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, 2 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 621.00 15|pub. 2211 Feb.11-v.mzo.5.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c| LOPEZ SOSA, JORGE WASHINGTON "Ejecución de prenda" ("B" 223|980), se hace saber que el día 16 de marzo de 1981, a la hora 15, en el comercio de calle Carreras y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edgar S. Valiente, asistido por las señoras Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran al contado y en efectivo, de la maquinaria y utensilios siguientes: 1) amasadora marca SOL p|4 bolsas, M.HB 996|c|motor eléctrico Marelli Nº 95498; 2) dos (2) tornos de madera de 1 pulgada, de 2,50 de largo; 3) sobadora marca Siam de 0.60 de ancho Nº 1220 c|motor incorporado de 4 HP; 4) asaderas de chapa: 15. de 0 50 por 0.74; 5) 5 tablas para pan de madera, de 3 metros por 0.60; 6) 3 tablas para pan, de 2 metros por 0.60; 7) 6 moldes de chapa para pan de sandwiches; 8) 8 canastos de pan para 25 kgs. c|u; 9) 100 fajas de chapa para molde de pan dulce; 10) rodillo picador manual, de hierro; 11) 12 moldes de chapa para budín inglés; 12) mostrador vitrina de madera y fibradura, de 3 por 0.50; 13) 3 moldes catadores; 14) estanterías de hierro de 2.80 por 0 50. c| 2 estantes; 15) calanza Brusa para mostrador Nº 719; 16) máquina calculadora Toshiba modelo BC, 1200 P.

Se previene que: el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del Rematador e impuestos (15 o|o). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o utensilios. — Paysandú, 9 de febrero de 1981. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
20) N$ 306.00 10|pub. 2690 Feb.12-v.feb.25.

RIVERA

FRANCISCO R. MAREQUE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: IDELVINA LOPEZ ALVES "Partición Judicial" (B. 185|980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981, a las 10 horas, se procederá por intermedio del Rematador Francisco R. Mareque, Mat. Nº 954, asistido de la señora Actuaria y señor Alguacil, a la venta en remate público en la puerta de este Juzgado (Agraciada 744) sobre la base de N$ 4.500.00 la hectárea, los siguientes inmuebles:

a) Una fracción de campo situada en paraje "Cuaró", Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, Nº 6 del plano del Agr. Alfredo Hareau, de octubre de 1923, empadronada en mayor área con el Nº 5505, con superficie de 61 hectáreas 7.724 metros 50 centímetros que linda al norte con fracción Nº 7, al Oeste con fracción Nº 8, al Sur con fracción Nº 5; y al Este con sucesión de Lisbela Domínguez de Freitas según el mismo plano.

b) Una fracción de campo con sus mejoras, ubicada en la Séptima Sección de Tacuarembó, empadronada con e Nº 5505 en mayor área señalada con el Nº 7 en el plano del Agr. Alfredo Hareau, de diciembre de 1932, con superficie de 65 hectáreas 9 981 metros 50 decímetros que linda al Norte con fracciones 4, 5 y 6 adjudicadas a Margarita Alvez de Coitiño, Juan Francisco Alvez y Etelvina Alvez de Beaumont. al Sur más campo de Florisbelo Alvez; al Este sucesión de Lisbela Freitas y al Oeste, la fracción Nº 8 adjudicada a Modesto Alvez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá entregar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o del total de la misma y b) que serán de cargo del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 10 de febrero de 1981. — Esc. Walter Figueredo, Actuario Encargado.
20) N$ 432.00 15|pub. 3402 Feb.18-v.mar.12.

SAN JOSE

EDUARDO I. OLMEDO ALVARIZA

Juzgado de Paz de la Octava Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de San José, dictada en autos: Marcelino Fernández c.| ANABELLA BANEGA GARCIA y otra, "Desalojo" (Ficha 10|980), se hace saber que el día 27 de febrero de 1981, a las 10.00 horas en Delta del Tigre, calle Manila s|n., esquina Malorca, el Martillero Eduardo I. Olmedo Alvariza, asistido por el señor Alguacil Ad - Hoc de este Juzgado, señor Miguel Angel Techera, procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de la tasación de los siguientes muebles:

Una heladera marca "Kraff - Imesa", vitrina esmaltada de blanco y mostrador de mármol, Nº 19.345 o 19.545, con motor "Crompton - Parkinson" Nº S P B 764 BNRB 1261 de 1|2 HP; una balanza, esmaltada de blanco, marca "Berbel", modelo EB Nº 14.638, capacidad 10 kilos, con un plato deteriorado y oxidado con 4 pesas de metal detalladas de la siguiente manera: Una de 1 kilo; Dos de 2 kilos y Una de 5 kilos en buen funcionamiento; y una cortadora blanca, sin marca ni número visible, en regular estado de conservación; bienes éstos embargados en autos y se venden en el estado en que se encuentran. Asimismo, un lote de objetos muebles, productos de hallazgos en la vía pública, éstos, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma, más, la comisión del martillero e impuestos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rincón de la Bolsa. — 13 de febrero de 1981. — Leda García de Capossolo, Juez de Paz.
20) N$ 126.00 5|pub. 3419 Feb.19-v.feb.25

TREINTA Y TRES

JOSE PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en el expediente ALVAREZ, PEDRO y otros, "Venia y Remate" (Ficha Nº 802 - A 1980) se hace saber que se fijo el día 27 de febrero de 1981 a las 10 00 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Juan Antonio Lavalleja 450, por el martillero Jose Pereira Das Neves, para el remate del siguiente bien:

Una fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Treinta y Tres, en la manzana Nº 378, empadronado con el Nº 4.776, y que según plano y título del Agrimensor Jose Antonio Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 255 del 15 de noviembre de 1947 está señalado con el Nº 135, tiene una superficie de 524 metros, 66 decímetros y se deslinda: 14 metros, 80 centímetros al Norte con solar 129; igual dimensión al Sur, frente a calle Florencio Sánchez; 35 metros, 45 centímetros al Este con solar 134 e igual extensión al Oeste, frente a calle Celedonio Rojas. El mencionado inmueble saldrá a la venta por el precio de las dos terceras partes de su tasación (fue establecida en N$ 3 139 00)

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 %; 2º) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador, impuestos municipales, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; 3º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Treinta y Tres, diciembre 17 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
20) N$ 405.00 15|pub. 1902 Feb.4-v.feb.24

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSE BANCHERO, "Sucesión" (Ficha E. 928|979), se hace saber que se ha solicitado una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados, el que fuera expedido con fecha 5 de diciembre de 1963 e inscripto en el Registro General de Traslaciones con el Nº 1457 al Fº 675 del Libro 574, en el que se incluyó —entre otros— una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 155.233, con un área de 374 metros, 82 decímetros, con frente al Norte a la calle Cisplatina 1290.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, diciembre 3 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 3228 Feb.17-v.mar.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que en autos: ARTIN OHANIAN NAVRUSIAN y otra Expedición de Segunda copia, (Ficha C. 646|980). se presentaron Artin Ohanian Navrusian y Armenuhi Dombrian solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Abel G. Domínguez el 27 de agosto de 1962 inscrita en el Registro Gral. de Traslaciones de Dominio con el Nº 1053 Fº 529 Lº 557 por la cual los esposos Boris Olin y Ana Benchin vendieron a Artin Ohanian, casado con Armenuhi Dombrian, el solar y edificio ubicado en la 12ª sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 83.877, designado con el Nº 2 de la fracción B, manzana 567, en el plano del Ing. Bernardo Larrayoz registrado el 6|IV|62, compuesto de un área de 142.10 m.c., con frente a la calle Guadalupe Nº 1711.

En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a dicho bien bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. —. Montevideo, febrero 9 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 3387 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos MORENO ABAL MA. JOSEFA y otros, Segundas copias, (Ficha: C|1614|80) se hace saber que se presentaron. María Josefa Moreno Abal de Cattadini y Margot, Enrique Milton, Francisco Américo, Felicia Amalia, Heber Ronal, y Carlos Felipe Cattadini Moreno, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura del siguiente inmueble: un solar de terreno ubicado en la 18ª sección judicial de Canelones, padrón Nº 3006, solar 9, manzana 151, fracción D, en el plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de noviembre de 1943, inscripta en Catastro con el Nº 2382 el 24 octubre 1944; y que tiene una superficie de 600 m. c. que se deslinda: 15 mts. de frente al N.E. sobre calle Nº 28 entre H y G distandc del punto medio 60 mts. de la esquina y 55 mts. a la ochava con la calle H según plano por 40 mts. de fondo lindando al N.E. con solar 10, al S.O. con solar 17 y suroeste con solar Nº 8, la que fue autorizada por la escribana Elisenda Mora, el 21 de setiembre de 1972. — Montevideo 11 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
21) N$ 198.00 10|pub. 3448 Feb.19-v.mar.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos SILBERMAN MAXIMO KURT "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V 1755|980), se hace saber que se presentó Máximo Kurt Silbermann, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el día 4 de abril de 1957 por el Escribano Luis Alberto Durán Mullin de donde surge que el compareciente adquirió a Juan José Zunino Sulca y otros un solar de terreno con todas sus construcciones y mejoras, sito en la en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, antes Decimoctava Sección Judicial, empadronado con el Nº 96.000 con frente al W. a la calle Prudencio Vázquez y Vega Nº 1084 con una superficie de 436 mts 20 decímetros, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 253 al Fº 157 del Lº 493.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 2 de febrero de 1981. -- Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
21) N$ 180.00 10|pub. 3733 Feb.20-v.mar.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ERHARD MAX EINENKEL "Segunda Copia" (Ficha E. 1419|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Eugenio Tancredi (hijo) el 14 de abril de 1947 por la cual Ernesto Juan Bohm Keller y María Hedwig Knechtel, adquirieron por partes iguales a Rosa Teresa María Core Pasalaqua el bien empadronado con el Nº 134 569 ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo. que según plano del agrimensor Francisco Alfredo Munno tiene un área de 98 metros 9C decímetros, inmueble que más ampliamente se describe en la citada escritura

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo diciembre 5 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
21) N$ 162.00 10|pub. 2270 Feb.11-v.feb.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: NILDA ESTHER FIGUEROA ALUJU. Segunda Copia. (Ficha C| 1035|980), se hace saber que se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Ana Olano Füllgraff, en la ciudad de Punta del Este, Departamento de Maldonado el 25 de mayo de 1979, los cónyuges en únicas nupcias: a) Alfredo Vaeza Baqué - Marta Carmen Grego Berton, b) Eduardo de los Campos - María Rosa Orefice y c) Víctor Gazzaneo - María Elia del Río enajenaron a Nilda Esther Figueroa Aluju, casada en únicas nupcias con César Augusto Guzzetti Quintero Ramos la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar con sus construcciones sito en la primera sección judicial de Maldonado, Paraje Pinares de Maldonado, Padrón Nº 11444, y que según plano de los Agr. Marcelo Casciani Seré y José Suárez Abal de mayo de 1971, inscripto con el Nº 2513 y 2601, en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, tiene una superficie de 930 ms. 89, identificado como solar 3 de la manzana Nº 85, de frente a la calle Nº 62, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslación de Dominio de Maldonado, con el Nº 2631, al Fº 3224, del Lº 11.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse los trámites sin su intervención. Se hacen estas publicaciones a los efectos legales. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
21) N$ 252.00 10|pub. 3068 Feb.18-v.mar.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos "SAMSEL ESTANISLAO o STANISLAO, Segunda copia, (V|577|980)", se hace saber que se presentó ante este Juzgado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura, por la cual el mismo adquirió por título compraventa y modo tradición del menor Marcos Tate Maneta, según escritura autorizada el 3|6|1948 por el Escribano Héctor Casaravilla, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 723 al Fº 454 del Lº 372, el siguiente bien: una fracción de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden sito en la 21ª sección judicial de Montevideo, padrón Nº 107.678; zona Sayago, que según plano del Agr. Juan Francisco Rus inscripto en la Dirección de Topografía el 29 mayo 1933, tiene una superficie de 381 mts. y se deslinda: 12 mts. al Este de frente a calle Bell 29 mts. 30 cms. al Sur con propiedad de los señores A. E. y H. Terra Arocena y Sucesión Debernardis; 12 mts. 95 cms. al S.O. también con propiedad de A. E. y H. Terra Arocena; y 34 mts. 20 cms. al N. también con propiedad de los señores Terra Arocena. Posteriormente dicho bien fue incorporado a propiedad horizontal según plano del Agr. Walter De León Cáceres inscripto en Catastro el 16 julio 1971 y al Reglamento de Copropiedad que el 5 abril 1972 autorizó el Esc. Stelio Bonavita Páez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el mencionado, por el término de treinta días, bajo apercibimiento, de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
21) N$ 270.00 10|pub. 34324 Feb.16-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SALSANO, CARLOS ALBERTO y otra, 'Segunda Copia" (Ficha F - 1.413|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Carlos Alberto Salsano y Clelia Lidya Salsano Podesta, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de partición que autorizara el Escribano W Alfredo Schopfer el 20 de diciembre de 1966 en Montevideo, y por la cual se adjudicó en la proporción de 2|3 a Carlos Alberto Salsano y de 1|3 a Clelia Lidya Salsano Podesta, el siguiente bien inmueble:

Un terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Vigésimo Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 32 787 señalado con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Carlos Mc. Coll, de mayo de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de junio del mismo año y según el cual se compone de una superficie de ciento setenta y tres metros cuadrados (173 m2), con 10 metros de frente al Oeste a la calle Buxareo

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
21) N$ 216.00 10|pub. 3244 Feb.17-v.mz.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: VOIRO VOLPE JOSE PEDRO y otra, Segunda copia, (Ficha: C| 1493|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron José Pedro Voiro Volpe e Irene Galvalise, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Ernesto Copello Gastelumendi el día 29 de diciembre de 1967, del padrón matriz Nº 183.352, segregado de los padrones Nos. 64.715, 64.716 y 64.717, y que según títulos y el plano de fraccionamiento horizontal suscripto por el agrimensor Francisco Lafranconi, en abril de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de abril del mismo año con el Nº 56.495, tiene una superficie de 502 mts. 25 dcms. que se deslindan así: 16 mts. 27 cms. de frente al Suroeste a la calle Dr. Alejandro Gallinal (antes Arrayan) entre las de Pilcomayo y Aconcagua, distando su punto medio con la intersección con la última nombrada 28 mts. 13,5 cms.; 30 mts. 87 cms al Noroeste, lindando con el padrón 183.351; 16 mts. 27 cms. al Noroeste, lindando con el padrón 8.731 y 30 mts. 87 cms. al Sureste lindando con el padrón 183.353. Unidad cero cero uno (001) Padrón horizontal (individual) número 225.098, que según el plano ya relacionado de fraccionamiento horizontal, tiene una superficie total de 76 mts. 12 dms. El inmueble de referencia está ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

En fe de ello, y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 288.00 10|pub. 3119 Feb.18-v.mar.5

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó FELIPE SLELATT COHEN ISRAEL, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. Cristina Costa el 21 de noviembre de 1979, referente al bien inmueble siguiente: unidad de propiedad horizontal 403, perteneciente al Edificio "Taormina", construido en un solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Pine Beach, padrón 1628 que según plano del Agr. Washington Pereira De León, inscripto en la Of. de Cat. de Maldonado el 21 de setiembre de 1979 con el Nº 8.138, tiene una superficie de 724 m. c. 78 dm. y da de frente al SE en 22 m. a Rambla Costanera Las Delicias - Punta del Este. La citada unidad, padrón individual 1628|403, según dicho plano se ubica en el 4to. Piso a cota vertical ± 12 m. 65 cm., tiene un área de 77 m. c. 07 dm. c.; quien lo adquirió según dicha escritura por compraventa de Nathan Kenigsberg y de los cónyuges Valentín Klich - Beatriz Drezner, Jacobo Zylberberg - Elena Perelman y Jaime Zylberberg - Amalia Szware.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 11 de diciembre de 1980 — Esc. Delia N. Techera de Strom Actuaria Adjunta.
21) N$ 234.00 10|pub. 3517 Feb.19-v.mar.6

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN FRANCISCO

SILVA RODRIGUEZ, Expedición de Segunda Copia, (B. 20...0), se hace saber que se ha presentado el interesado, solicitando segunda copia de las siguientes escrituras: A) De compra venta, autorizada el 12 de agosto de 1949, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Francisco Silva Rodríguez, adquirió de Celedonio Navarro, una fracción de campo padrón Nº 2335, señalada con el Nº 16 en el plano de mensura y fraccionamiento del Ing. Francisco Serralta González de marzo de 1916, inscripto con un área de 13 Hás. 7546 m. dentro de los siguientes límites: al N. y N.E. zanja que separa de Bolívar Rodríguez; S. y S.E. sucesión de Emilio Gougeon; de S.O. y O. esta misma sucesión y fracción siguiente. Otra fracción contigua a la anterior con el mismo padrón, señalada con los Nos. 13, 14 y 15 del mismo plano, con un área de 15 Hás. 2286 m., dentro de los siguientes límites; al N. O. y N. línea del F. C. del U.; al E. fracción anterior, al S. sucesión de Emilio Gougeon y al O. Oxilio Sichero; B) De cesión derechos hereditarios, autorizada el día 17 de mayo de 1950, por el Esc. Delibio Paiva Olivera, por el cual Juan Gregorio Navarro Bittencourt, vendió los derechos hereditarios que le correspondían de la Sucesión de su padre Juan Navarro, a Juan Francisco Silva Rodríguez, sobre el bien antes mencionado.

En consecuencia se cita - llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a dicha expedición. — Rivera, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

21) N$ 270.00 10|pub. 3491 Feb.19-v.mar.6

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: SHAW, ALEJANDRO, Segunda copia, (Ficha Nº 1045|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alejandro Benjamín Shaw promoviendo la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa: 1º) La autorizada por el Esc. Adalberto González, el 19 de enero de 1973, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado, con el Nº 304, folio 87 del tomo 1 el 19 de enero de 1973, los cónyuges en primeras nupcias María Inés Josefina Mihanovich y Alejandro Benjamín Shaw, adquirieron por título compraventa y modo tradición de Carlos de Basade Castellanos, el siguiente bien: un solar y mejoras ubicado en la manzana Nº 11 del Balneario La Barra, sexta sección judicial de Maldonado, empadronado actualmente con el Nº 127, antes 127 el que según títulos y plano del Agr. Omar A. Hernández de enero de 1973, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado, el 18 de enero de 1973 con el Nº 6384, tiene un área de 1.191 metros 77 dms. linda: Norte: en cinco tramos de m. 10.01, m. 10.00, m. 10.02, m. 10.00 y m. 10.12, con calle, de 17 mts. Nornoreste: m. 11.64 con Avda. Central siendo esq.; Sureste: m. 54.85 con parte del padrón 128; y Suroeste: m. 33.50 con padrón 1.116. 2º) Escritura autorizada por el Esc. Adalberto González, en la ciudad de Montevideo, el día 26 de diciembre de 1972 cuya primera copia fue inscripta en el Registro Dptal. de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 1.666, folio 406v tomo I el 29 de diciembre de 1972 el compareciente adquirió de Celia Elas Armstrong Brum y otros la propiedad y posesión del siguiente bien: un solar y mejoras, ubicado en la manzana once del Balneario La Barra sexta sección judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 127 en mayor área, ante padrón Nº 1116; y antes 127 en mayor área el que según títulos y planos del Agr. Enrique Jauri, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Maldonado el 5 de diciembre de 1972 con el Nº 6232, tiene un área de 607 mts. 64 decímetros y linda: Noroeste en dos tramos de m. 12.60 y m. 10.25 a calle Nº 2; Suroeste m. 37.05 playa; Sureste m. 12.16 con parte del padrón 128 y Noroeste m. 33.50 con padrón 127.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 432.00 10|pub. 3845 Feb.23-v.mar.10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: ALMIRON, RAMONA VIRGINIA, "Segunda Copia" (B|2871980), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1956, por el Escribano Carlos Pigurina, referente al bien:

Una fracción de terreno con las mejoras que contenga, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 6 y Catastral Nº 724, Padrón número 8.543, señalado con el Nº 6 en el plano de mensura y división del Agrimensor Héctor Herrán, de abril de 1941, registrado en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto, con el Nº 22, el 15 de mayo del mismo año; compuesta de una superficie de 323 metros, 3600 centímetros cuadrados, cuyos límites son: por el Norte, 9 metros, 40 centímetros de frente a calle Valentín; por el Este 34 metros, 40 centímetros con el lote Nº 7 del mismo plano de Silvano Racedo; por el Sur con 9 metros, 40 centímetros con Pedro García y por el Oeste con 34 metros, 40 centímetros con el lote Nº 5 del citado plano. Fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Salto con el Nº 826, al Folio 587 el 28 de noviembre de 1956.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Salto, 16 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 2535 Feb.11-v.feb.24

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MARIA JULIA VARESINI FROS y Otra "Segunda copia de escritura" (Ficha número 1.314 año 1980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Julia Varesini Fros y Hada Helena Reffino Varesini, solicitando la expedición de segundas copias de las Escrituras que a continuación se detallan: A) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección del departamento de Soriano, el 21 de octubre de 1966, por el Esc. Juan Ramón Ruiz, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicado en la Villa Santo Domingo de Soriano, manzana 57, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano empadronado con el Nº 401, antes 172 en mayor área, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura del Agr. Juan Carlos Sosa, el que con la aprobación Municipal se inscribió con el Nº 3277, el 11 de marzo de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, según el cual consta de una superficie de 2.267 metros 54 decímetros, que se deslinda así: 49 metros 48 al N.E. de frente a calle Misiones; 47 metros 14 al N.W con lote "uno" de citado plano; 43 metros 75 al S.E. que por ser esquina son también de frente a la calle Lavalleja; y 50 metros 41 al S.W. con Ercilio Felipe Giménez; y B) La autorizada en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial de Soriano por el Esc. Juan Ramón Ruiz, el día 21 de diciembre de 1966 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldío ubicado en la manzana 57 de la Planta Urbana de la Villa Santo Domingo de Soriano, Segunda Sección Judicial del departamento de Soriano, empadronada con el Nº 403, antes Nº 173 en mayor área, señalado con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Juan Carlos Sosa, inscripto con el Nº 3.585 el 13 de diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Soriano, el cual consta de una superficie de 1.438 metros 75 decímetros que se deslindan así: 37 metros 70 al N E. con Severo Bonilla; 37 metros 00 al N.W. con Lote "uno" del citado plano; 39 metros 30 a. S.E., de frente a la calle Lavalleja; y 37 metros 80 al S.W. con lote "tres" también del mismo plano. La primera copia de la escritura mencionada en la letra A, fue inscripta en el Registro departamental de Traslaciones de Dominio de Soriano el 3 de noviembre de 1966 con el número 443, al Fº 293 vto., del Lº 60; y la primera copia de la escritura mencionada con letra B, fue inscripta en el mismo Registro el ... de enero de 1967 con el Nº 8 al Fº 4 vto., del Lº 63.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a dicha gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir estos procedimientos sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 486.00 10|pub. 3645 Feb.20-v.mar.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HEDERI S.R.L.

Contrato: 12 enero 1981 Nº 101, fº 326, Lº 15 de Contratos.

Socios: HELIOS PEÑA TRIGO y DEFENSA CHARQUERO ORTEGA.

Capital: N$ 6.000.00 por mitades.

Administración: Helios Peña Trigo.

Domicilio: Minas. Sarandí 721.

Plazo: 5 años prorrogables.

Objeto: Distribución de cerámicas rojas y bienes del ramo de la construcción en general.

22) N$ 135.00 10|pub. 2381 Feb.10-v.feb.23

CHARBONNIER LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.

Registro: Nº 128, Folio 457 al 460 del Tomo año 1980 del departamento de Colonia.

Socios: HUGO NELSON CHARBONNIER MEDINA y WALTER WILLI CHARBONNIER MOUGLIA.

Administración: Conjunta de ambos socios.

Objeto: Productos lácteos y de granja.

Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.

Plazo: 2 años, con prórroga automática.

Domicilio: Colonia Valdense.

22) N$ 135.00 10|pub. 2498 Feb.10-v.feb.23

FUMAGRO LIMITADA
CESION CUOTA SOCIAL

Por documento privado del 31 de mayo de 1980, ELDER IVAN PEREZ BRUM, y ANA MARIA BARRIENTOS LARROSA, ceden su cuota parte de dicha sociedad, a Julio Roberto Randoniky Díaz, Luis Enrique Robles Cabral, y Wilson Alberto Tejera Cáceres

Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1011, fº 3686, Lº Nº 3 de Contratos, el 27 de agosto de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 2489 Feb.10-v.feb.23

DISTRIBUIDORA MERCANTIL S.R.L.

Contrato: 10 setiembre 1980.

Inscripción: Nº 88 Folio 306 a 308 Tomo año 1980.

Socios: HAEDO NELSON CIOLI MARTIN y VICENTE NICOLAS CIOLI LEPRATI.

Capital: N$ 20.000.00.

Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Será la comercialización de mercaderías al por mayor como así mismo su importación y exportación.

Administración: Indistintamente.

Domicilio: Nueva Helvecia.

22) N$ 135.00 10|pub. 2348 Feb.10-v.feb.23

BLACK JACK LTDA.

Contrato: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia con el Nº 2, del Folio 4 al 6 del Tomo año 1981

Socios: WALTER DANIEL ZACCARON ABI SAAB y MARTHA BEATRIZ NARANJO MARTINEZ.

Objeto: Fabricación y venta por mayor y menor en el ramo de tienda, zapatería, textiles, perfumes electrónica, bijutería, etc.; importación, exportación, compraventa de muebles e inmuebles en general y todo negocio relacionado con el objeto.

Capital: N$ 2 000.00; aportado por partes iguales

Administración: Ambos socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente.

Domicilio General Flores 340 (Departamento de Colonia)

22) N$ 225.00 10|pub. 3088 Feb.16-v.feb.27

MALLARINI LTDA.

Socios: ALIDA MARA CHIODONI DENTONE y RUBEN DARIO MALLARINI RODRIGUEZ.

Objeto: Importación exportación, distribución y representación de materias primas, etc.

Administración: Ruben Darío Mallarini Rodríguez.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Un año prorrogable automáticamente.

Capital: N$ 15.000.00 integrado por partes iguales por los socios

Inscripción en el Reg. Púb y Gral. de Com. el 12 de enero d 1981 con el Nº 35 al folio 122 del libro Nº 1 de Contratos

Contrato de fecha 24 diciembre 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 2491 Feb.10-v.feb.23

S y C
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 22 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 76 al Fº 276 del Lº 2 de Contratos
Socios: CLAUDIO MAXIMO CACCIALI CORRADO y RUBEN DARIO SPOSITO DUARTE.
Objeto: Comercialización industrialización, arrendamiento de obra o servicio, en los ramos de: artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, bazar, etc.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Plazo: Tres años (3 años) prorrogables anualmente.
Capital Social: N$ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de N$ 1.000.00 cada una, correspondiendo 10 cuotas al señor Claudio Máximo Cacciali Corrado y 10 cuotas a Ruben Darío Spósito Duarte.
Administración: Cualquiera de los socios indistinta y alternativamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 2501 Feb.16-v.feb.27.

LA ESTANZUELA LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: Montevideo, 31 de octubre de 1980.
Inscripción: Reg. P. y Gral. de Comercio Nº 7 Fº 27 Libro Nº 3 de Contratos el 2 de febrero de 1981.
DOMINGO RAUL SANCHEZ RODRIGUEZ cedió sus cuatro cuotas: una a Ruben Walter Abreu Barrera, una a Amelia Vázquez de Abreu y dos a Mary de los Angeles Abreu Vázquez.
22) N$ 135.00 10|pub. 3556 Feb.19-v.mar.6

OIC LTDA.

Contrato: 8 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1203, Fº 4359, Lº 2.
Socios: HORTENSIA EULOGIA MOREIRA RIOS e HIPOLITO CELIX FERNANDEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, industrialización, representación, importación y exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 3586 Feb.19-v.mar.6

PROMEX LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 17|5|78.
Inscripción: Nº 429 Fº 1611 Lº 2.
Cedente: HUGO BRUGNINI AMATO.
Cesionario: Carlos Eugenio Scheck Sánchez.
Administración: Se mantiene Francisco Estellano Sánchez y se limitan atribuciones bancarias para lo que se requiere firma de dos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3268 Feb.19-v.mar.6.

MOTOSIERRAS S. R. L.

Contrato: 22 de enero 1981.
Inscripción: Nº 62 Fº 221 Lº 2.
Socios: TRINIDAD JORGE ACEVEDO CAMOZZI y JUAN CARLOS PORTA POITTEVIN.
Objeto: Comercialización motosierras astilladoras, motopoceras, etc.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Juan Carlos Porta Poittevin.
22) N$ 135.00 10|pub. 3271 Feb.19-v.mz.6.

BLUE S R. L.
5|1|1981

Inscripción: Reg. Pub. Com. Nº 9, Fº 32, Libro de Contratos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes guales
Socios: LILIANA ESTER SLAIFSTEIN y ROBERTO EDGAR SZTARCSEVSZKY.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: comercialización, importación, exportación, representación o industrialización de toda clase de bienes y productos de todo lo que sea anexo o afín de dichos ramos.
22) N$ 180.00 10|pub. 3132 Feb.19-v.mar.6.

PADU LTDA.

Contrato: 24 octubre 1980.
Registro Comercio: Nº 1271, Libro 2.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO PAPADOPULOS y JOSEFINA BERNARDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Indistinta.
Objeto: Distribución productos, comprar, vender, exportar, importar.
22) N$ 90.00 10|pub. 3555 Feb.19-v.mz.6.

ULAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripto: Nº 171 Fº 632 Lº 4.
Socios: JACHA LEWINSON SCHNEIDER y AENUJA SZNEURCVICH de BARDAVID.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Objeto: Fabricación y venta de ropa de bebes niños.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2985 Feb.13-v.feb.26.

COEM S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento del 10 enero 1979, inscripto en el Registro de Comercio Nº 1461 Fº 5279 Lº 3, OMAR ANDRES HERNANDEZ RAMOS y ELBA DORIS CENTENA cedieron a Osvaldo Roberto Pérez Schiavone y Orlando Pérez Panzardi toda la cuota social que les pertenecía en Coem S. R. L.
22) N$ 135.00 10|pub. 3222 Feb.19-v.mar.6.

GAMMA LTDA.
CESION Y MODIFICACION

Inscripción: Nº 37, Folios 133 al 134, To. 20.
ANTONIO RAMON ALBACETE cede su cuota a MARIO AGUILERA SIRER.
Administración: Mario Aguilera Sirer.
22) N$ 90.00 10|pub. 3482 Feb.19-v.mz.6.

RODCO LIMITADA

Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado el 5 de diciembre de 1980, número 275 a Folios 1102 al 1107 del Tomo 19.
Socios: GUILLERMO RAMON RODRIGUEZ COCCARO y ESTELA BEATRIZ GAMBARO ALZUGARAY.
Administración: Conjunta o separadamente.
Capital: N$ 5.000 00.
Domicilio: Punta del Este.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas.
22) N$ 180 00 10|pub. 3483 Feb.19-v.mz.6.

DISTRIBUIDORA MALDONADO S.R.L.

Contrato: 13 de diciembre de 1980.
Inscripción: 19 de enero de 1981. Nº 9, Folio 27, Tomo 20 del Registro Público de Comercio de Maldonado.
Socios: PEDRO APOLINARIO CABRERA DIAZ, ERMELINA INES VEGA MEDINA.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Pedro A Cabrera Díaz.
Plazo: 5 años prorrogables.
Objeto: Transporte, distribución depósito corretaje de bebidas sin alcohol y fermentadas.
Capital: N$ 200.000.00.
22) N$ 180.00 10|pub. 3484 Feb.19-v.mz.6.

JOYERIA ARGENTINA S.R.L.

Contrato: Enero 26 de 1981.
Inscripto: Nº 35, Folios 125 al 127, Tomo 20, del Libro de Contratos de Comercio del Registro de Maldonado.
Socios: ANTONIO HERMES SCROLINI CAMACHO y LUZ AURORA MORENO MORENO.
Objeto: Comercio por mayor y menor de todo tipo de mercaderías, importación y exportación, construcción.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 20.000 00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3485 Feb.19-v.mz.6.

VETMETAL LIMITADA
CESION CUOTA

Contrato: 30 agosto 1979.
Registro: 17 diciembre 1980 Nº 626 Fº 2284 Lº Nº 1 Contratos.
Cedente: NELSON KLEIN MANN.
Cesionaria: Esther Sara Benedykt de Scherz.
Cuotas cedidas: 8 cuotas N$ 200 cada una.
22) N$ 90.00 10|pub. 3474 Feb.19-v.mar.6

MONTESUR S.R.L.

Contrato: 6 febrero 1981, inscripto con el número 98, Folio 346, Libro 1 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA ROMERO y CECILIA MARIA MONTERO ROMERO.
Capital: N$ 50.000 00 por partes iguales. Aportado N$ 25.000.00 efectivo y N$ 25.000.00 cuando lo requiera la Sociedad.
Administración: Ambas socias separada e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones.
Duración: 1 año prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 3580 Feb.19-v.mz.6.

PRATUR LIMITADA

Contrato: 27 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 736 Fº 2682 Lº 1.
Socios: HECTOR FLORIT, RODOLFO BRASELLI y SERGIO BRAVO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: 2 conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Importación, exportación de semillas, cereales oleaginosos, maquinarias e implementos agrícolas e industriales y otros.
22) N$ 135.00 10|pub. 3480 Feb.19-v.mar.6

DISTRIMPORT LTDA.
CESION DE CUOTAS

Fecha: 2 de julio de 1980.
Inscripción: 5 febrero 1981 Nº 49 Fº 173 Lº 8 Contratos.
Cesionarios: JORGE MANUEL LOPEZ BANFI y MARIA SARA SAVIO.
Cedente: Nelson Francisco Rodríguez Belela.
Domicilio: Vilardebó 2240 pasaje B Apto. 10.
Administración: Jorge Manuel López Banfi.
22) N$ 135.00 10|pub. 3463 Feb.19-v.mar.6

ZILU LTDA.

Documento: 14|4|980 - 6|6|980.
Inscripción: 293|1062|Lo. 3 — 556|2080|Lo. 3.
Socios: FRANCISCO LUCHESE, FRANCISCO GIOVANI y BLAS ZITO LUCIA.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros, plásticos, importación, exportación.
Plazo: 5 años prórroga automática.
Administración: Indistintamente.
Dirección: Tte Rinaldi 4741
22) N$ 135 00 10|pub. 3490 Feb.19-v.mz.6.

MALDONADO TURISMO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL Y CESION DE CUOTAS

Por documento suscrito el 16 de enero de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 34 a Folios 122 al 124 del Tomo 20, "Maldonado Turismo Limitada" aumentó su capital en nuevos pesos 4 000 00, integrado por mitades por los socios señores RONALD PRANDI PRISCO y MIGUEL ANGEL GALAN Capital total nuevos pesos 6.000 00, dividendo en 30 cuotas de N$ 200 00 cada una.
Ronald Prandi Prisco cedió diez cuotas a Ramón Melogno Clavijo y Eduardo García Rodríguez en la proporción de cinco cuotas cada uno.
22) N$ 270.00 10|pub. 3487 Feb.19-v.mz.6.

MARIO H. DELGADO Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 8, Folios 18 al 23 del Tomo año 1981; Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: MARIO HEBER DELGADO PEREZ y TERESA CRISTINA RIZZO VILLANUEVA.
Domicilio: Ciudad de Carmelo, departamento de Colonia.
Capital: N$ 10.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: Tres años, prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Administración: Mario Heber Delgado Pérez.
Objeto: Compraventa y explotación de toda clase de máquinas, vehículos automotores, artefactos, repuestos; Importación, exportación, distribución y comercialización de mercaderías, consignaciones, representaciones y distribuciones, etc.
22) N$ 225.00 10|pub. 3576 Feb.19-v.mz.6.

DOBER S.R.L.

Contrato: 1º diciembre 1980.
Inscripción Reg. Com. Nº 575 Fº 2101 Lº 1.
Socios: DAVID PRUZANSKI ANACHOWICZ y FANNY PRUZANSKI ISAAC.
Administración: Fanny Pruzanski y Pablo Kostianovsky.
Objeto: Instalación y explotación de Hogares de Ancianos, clínicas geriátricas, gerontológicas, anexos y afines.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente cada 2 años
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3460 Feb.19-v.mar.6

WALTER DURAND Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 7, Folios 15 a 17, Tomo año 1981, el 4|2|1981 en el Registro Público de Comercio de Colonia.
Cedente: Walter Alfredo Durand Battó.
Cesionaria: Zulma Nellys Battó Gonzáles de Durand, que adquiere dos cuotas sociales, con retroactividad al primero de enero.
22) N$ 135.00 10|pub. 3574 Feb.19-v.mz.6.

LEPAQUIN LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 68, Fº 233, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi, 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 15 % y Hugo López Guasque, 5 %
22) N$ 135.00 10|pub. 2564 Feb.11-v.feb 24

RIVOSI LTDA.
CESION PARCIAL DE CUOTA
Contrato de cesión: 22 de diciembre de 1980.
Registro: Nº 69, Fº 235, Libro 1.
Margarita Irigoyen de Deambrosi cedió a HUGO LOPEZ GUASQUE un 5 % del capital social.
Capital social actual: Rodolfo Deambrosi 80 por ciento; Margarita Irigoyen de Deambrosi, 10 %; Alberto Valenti, 5 % y Hugo López Guasque, 5 %.
22) N$ 135 00 10|pub. 2565 Feb.11-v.feb.24

RESOLANA PRODUCCIONES LIMITADA
Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción Registro Público de Comercio 22 de enero de 1981 Nº 23 Fº 84 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Asesoramiento publicitario y producción, realización y comercialización de publicidad en todas sus formas.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: JUAN JOSE HEJBOWICZ y ORLANDO GERMAN DOVAT por partes iguales.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
Plazo: 5 años prorrogable anual y automáticamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 1984 Feb.11-v.feb.24.

ARLISA S R L.
Contrato: 12 de abril de 1977.
Inscripto: Nº 259, folio 950, Libro 1.
Capital: N$ 1.500.00
Socios: JULIO CESAR PICUN PICUN, ROSA MARY BALESTRA YANUZZI, CARLOS NESTOR VICO BARBIER.
Objeto: Intermediación, gestoría, teneduría de libros, contabilidades y afines.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistintamente, actuando dos de ellos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 2591 Feb.11-v.feb.24

TALLER ROTUNDO S R L.
Fecha: 18 diciembre 1979
Inscripción: Nº 90, Fº 324. Libro 1.
Objeto: Herrería de obra, representaciones en general; importación y exportación
Socios: RUBEN ROTUNDO LYNCH y DANIEL ROTUNDO LYNCH.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 5 años
Domicilio: Santiago Sierra 3414.
22) N$ 90.00 10|pub. 2596 Feb.11-v.feb 24.

AUREMAR S.R.L.
CESIONES DE CUOTAS SOCIALES
Por documento del 1º de noviembre de 1980 inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 700 al Fº 2560 del Lº 1 de Contratos los señores LUIS DANIEL HIDALGO e IRMA GRACIELA CASAS VILLALBA cedieron a Edén Castelli Barra la cuota social que les pertenecía en dicha sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 2883 Feb.13-v.feb.26

"LEO LEHMANN URUGUAY LTDA."
Contrato: 12 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 3 Fº 9, Libro 2 de Contratos.
Socios: ANTONIO VICTORIO ROMERO MOTTOLA y DARWIN VEGA EBOLE.
Capital: N$ 20 000 00.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub 2592 Feb.11-v.feb.24

FLORES LTDA.
Contrato: 16 enero 1981.
Inscripción: Nº 15 Fº 56 Lº 2.
Socios: HECTOR RUBEN FERNANDEZ PENEDO y JORGE DOMINGO FERNANDEZ PENEDO.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: Héctor Rubén Fernández Penedo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2512 Feb.11-v.feb.24

REPRESENTACIONES DEL PLATA LIMITADA
Contrato: 2 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 10, Folio 37 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA JOSEFINA SEGOVIA LOPEZ y TERESA MARIA ANA LOPEZ NARBAITS.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. Importación, exportación y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3687 Feb.20-v.mar.9.

URUGUAY AGROPECUARIO LTDA.
Contrato: 15 enero 1981.
Socios: ALICIA MARTHA TRAVERSARO PEREZ y OMAR ANTONIO DIAZ DESCHAMPS.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Información especializada sector agropecuario, productores nacionales y extranjeros. Asesoramiento meteorológico, aviación nacional e internacional. Corresponsalía con difusión nacional y extranjera. Publicidad sector agropecuario. Negocios agropecuarios e inmobiliarios. Representación, importación, exportación, transportes nacionales e internacionales insumos, productos agropecuarios y del sector primario. Consignación haciendas, frutos país. Realización, promoción, representación espectáculos, audiciones, programas difusión arte folclórico nacional e internacional.
Capital: N$ 5.000.00.
Registro: Nº 100 Fº 355 Lº 1 Contratos.
22) N$ 225.00. 10|pub. 3643 Feb.20-v.mar.9

GALGO LTDA.
Contrato privado del 21 enero 1981.
Inscripción Nº 77 Fº 267 Lº 3 de Contratos el 9 febrero 1981.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RUBEN CAVALLI FRANCISCO nuevos pesos 25.000.00, VIOLETA KRISTOFF DULJERORA N$ 20.000.00 y CRISTINA CAVALLI KRISTOFF N$ 5.000.00.
Domicilio: Edison 4375, Montevideo.
Objeto: Fabricación y reparación de accesorios eléctricos.
Plazo: 1 años prorrogable.
Administración: Cavalli, Kristoff y Cavalli indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 3768 Feb.20-v.mar.9

PANADERIA EL ANCLA LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Documento privado: 28 marzo 1980.
Inscripción: 6 febrero 1981 Nº 63 Fº 234 Lº 3 Reg. de Comercio
MANUEL GONZALEZ GOMEZ y CASILDA RAMA PUENTE, cedieron a Manuel Villar Sánchez y Carmen Villar Costas la totalidad de las cuotas sociales.
22) N$ 135.00 10|pub. 3732 Feb.20-v.mar.9

POSSE Y SENAR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 1º de octubre de 1978.
Inscripción: 11 de octubre de 1978. Número 1029 al folio 3515 del Libro Nº 2 de Contrato.
LOURDES SENAR, cede a Esther Ivonne Presa Novo la totalidad de su cuota social. — 11 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 3616 Feb.20-v.mar.9

ALIS HOGAR LTDA.
Contrato: 8 de diciembre 1980.
Inscripción: Nº 601 del Fº 2191 Libro Nº 1 de Contratos.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ABRAHAM ALISKEVICH FENZTER, JUANA CHITNISKY CUKERMAN DE ALISKEVICIUS.
Objetos: Bazar, compra y venta de electrodomésticos. Importación exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3634 Feb.20-v.mar.9

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 28 de mayo de 1980.
Inscripción Nº 545, Folio 2.028, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: ELIO ANIELLO GIORDANO RODIO y JOSE MARIO SCELZA RODIO.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Fabricación, confección de ropa en general, venta, importación, exportación.
Administración:: Exclusivamente el socio Elio Aniello Giordano Rodio
Plazo: Dos años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 3740 Feb.20-v.mz.9.

MOLMEL LTDA.
Fecha: 3|2|981.
Inscripción: Nº 54, Folio 192, Libro 3.
Objeto: Administración, industrialización, consignación, etc., de Frutos del País; explotación agropecuaria, importación, exportación, etc.
Socios: DARIO MELGAR SUAREZ y FERNANDO MOLINARO.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 3632 Feb.20-v.mz.9.

OPTICA ATLANTIDA LTDA.
Contrato: 22 de diciembre de 1980.
Inscripción: del Registro Pco. de Comercio e Canelones.
Socios: ELENA GARCIA DE LEON y GINES MARIA FERNANDEZ GARCIA.
Objeto: principalmente, operaciones comerciales en óptica, fotografía, cinematografía, etc.
Domicilio: Atlántida.
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Ginés Fernández.
22) N$ 135.00 10|pub. 3142 Feb.17-v.mar.4.

VITO MAZZEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato privado de enero 8 de 1981.
Registro de Comercio Nº 17 Fº 66 Libro 3 de Contratos el 13 2 1981.
Socios: VITO MAZZEO 80 o|o y MARTA RUFA 20 o|o.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Venta de frutas y verduras, importaciones.
Administración y uso de la Firma Social: señor Vito Mazzeo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 3138 Feb.17-v.mar.4.

ADPRO
ADMINISTRACION DE PROPIETARIOS S. R. L.
Contrato 13 enero 1981.
Inscripción: Nº 68 Fº 244 Lº 2.
Socios: CARLOS ALZUGARAY CAMEJO, JULIO NESTOR PORRES BESADA, GABRIEL GAAN IMOLA.
Objeto: Administración y venta de propiedades.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50 000 00.
Administración: Cada socio indistintamente.
Domicilio: Vázquez 1379 Apto. 2.
22) N$ 135 00 10|pub 3220 Feb.17-v.mar.4.

PALAN LIMITADA
Constituida por documento privado del 20 de enero de 1981
Socios: MARIO RUBEN PAKCIARZ y RUBEN LANDESMAN MALAGOLD.
Objeto: Importación y exportación de mercaderías en general
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administrador: Ambos socios.
Capital: N$ 10 000 00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 28 Fº 102, Libro 2 de Contratos, el 22 de enero de 1981
22) N$ 135 00 10|pub 2590 Feb.11-v.feb.24

COPRO LIMITADA
Contrato: 16 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 29. Folio 106. Libro 2.
Socios: ANDRES COSTA DE FILIPPO, ROSAMARIA PROTA STODUTO, CARLOS BLAS COSTA DE FILIPPO.
Objeto: Almacén de comestibles, venta de verduras, frutas, productos lácteos, chacinados y comestibles en general.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Carlos Blas Costa De Filippo.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2887 Feb.13-v.feb.26.

NELSON S. R. L.
Contrato 4 febrero 1981, inscripto en Registro Público y Gral. de Comercio: Nº 60, Fº 217, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: NISSIM SAMUEL HALEGUA, DAVID ALALUF, RAQUEL HALEGUA, AMALIA CRISTINA OLIVERA y DIRCHE ELOISA CHAMORRO.
Capital: N$ 10.000 00 aportados: N$ 4.400 cada uno de Nissim Samuel Halegua y David Alaluf y N$ 400.00 cada una de Raquel Halegua, Amalia Cristina Olivera y Dirche Eloísa Chamorro.
Administración: Nissim Samuel Halegua y David Alaluf, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación exportación, compraventa y comercialización e intermediación de mercaderías, representaciones.
Duración: un año prorrogable.
22) N$ 225.00 10|pub. 3264 Feb.17.v.mar.4.

BIVAMA S. R. L.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: Montevideo, 30 de junio de 1980.

Inscripción: Nº 25, Folio 39. Libro Nº 2 de Contratos

Modificación: Ejercicios sociales abarcan 1º de octubre y 30 de setiembre 1er. ejercicio hasta 30 de setiembre de 1980

22) N$ 90.00 10|pub. 2962 Feb.13-v.feb.26.

TRADEX LTDA.

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Contrato: 11 de noviembre de 1980.

Inscripción: Nº 699, Fº 2557 Lº 1 Contratos 24 de diciembre de 1980).

Nueva denominación: "Polaris Ltda.".

22) N$ 90 00 10 pub. 2851 Feb 13-v.feb.26.

STRATTA & LANERI LTDA.

Socios: MARLENE IRIS STRATTA SIRELLI y JULIO RAUL LANERI D'ANGELO.

Contrato: 1º|12|980

Inscripción: Nº 54. Folio 194, Libro 1

Giro: Bazar ferreteria, tienda, merceria; importacion exportacion

Administración: Conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 40 000 00.

Plazo: 5 años

22) N$ 90·00 10|pub. 3071 Feb 16-v feb.27

DISTRIBUIDORA ACUARIO LIMITADA

Contrato: 18 octubre 1979

Inscripción: Nº 340. Fº 1253. Lº 4.

Socios: EDUARDO ENRIQUE FERNANDEZ FIERRO, EMILIO NELSON PANERO MUTTARELLI

Objeto: Distribución de mercaderías en general.

Capital: N$ 10.000.00.

Plazo: Dos años. prorrogable.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 2885 Feb.13-v.feb.26

DEMARCO Y COMPAÑIA LIMITADA

Constituida por EDUARDO JOSE CHAO PODERE y CARLOS DEMARCO FERRANTE el 15 de noviembre de 1980, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre siguiente, Nº 684 Fº 2502 Lº 1 de Contratos.

Capital: N$ 20.000.00. correspondiendo nuevos pesos 16 000.00 al primero de los socios y N$ 4.000.00 al último

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.

Administración: 2 socios conjuntamente.

Objeto: Fotomecánica, imprenta y anexos, importaciones, exportaciones y demás operaciones comerciales.

Domicilio: Alzáibar 1318 local 5, Montevideo.

22) N$ 225.00 10|pub. 3024 Feb.16-v.feb.27

S y S LTDA

Contrato de fecha: 20|11|980; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1.481, al Fº 5 383 del Libro Nº 2 de Contratos.

Socios: ISRAEL ESPINO GONZALEZ y DANIEL FERNANDO ESPINO TAUBER.

Objeto: Bar, pizzería y anexos, pudiendo formar parte de otras sociedades en ese ramo o similares.

Capital: N$ 50 000 00., aportado N$ 45.000 00 y N$ 5 000 00 por orden de socios.

Plazo: 2 años. prorrogables automáticamente.

Domicilio. Montevideo

Administración: Ambos socios o sólo el señor Israel Espino González

22) N$ 225 00 10|pub. 3087 Feb.16-v.feb.27

RUTA LIMITADA

Contrato: 6 de febrero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 11 de fs 52 a 55 el 9 febrero 1981.

Socios: ARTURO RAMON MICHELENA LOPEZ y JUANA ROSA ROMERO PUYOL de MICHELENA

Capital: N$ 30.000.00.

Plazo: 5 años.

Objeto: Compra y venta vehículos y maquinarias en general. Representación.

Administración: Conjunta e indistintamente

Domicilio: Jose Enrique Rodó (Soriano).

22) N$ 135 00 10|pub. 3303 Feb 18-v.mar.5

TOMAS CABRERA PEILE Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato: 26 de enero de 1981

Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano Nº 7 de fojas 37 a 40 el 5 febrero 1981.

Socios: RAMIRO SALVADOR SIERRA KLAPPENBACH y TOMAS ZACARIAS FRENCH CABRERA PEILE

Capital: N$ 20 000 00.

Plazo: 5 años

Objeto: Explotación de locales ferias, comercialización de semovientes.

Administración: conjunta e indistintamente.

Domicilio: Cardona (Soriano)

22) N$ 135.00 10|pub. 3304 Feb.18-v.mar.5

TELEGOL S. R. L.

Contrato: 17 de diciembre de 1980.

Inscripción: Nº 656 Fº 2394 Lº 1.

Socios: HORACIO SCHECK SANCHEZ y CARLOS ALBERTO RESTANO ANGULO.

Objeto: Explotación, negociación y comercialización de juguetes y afines.

Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.

Domicilio: Montevideo.

Capital: N$ 50 000 00.

Administrador: Horacio Scheck Sánchez.

22) N$ 135.00 10|pub. 3269 Feb.17-v.mar.4.

PLASTIMAR S.R.L.

Cesión de cuota social.

Registro: 21 de enero de 1981, Nº 14, folio 52, Lº Nº 2.

Cedente: JOSE MARIA LUIS MARTINEZ SUCHE y MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ MIRANDA.

Cesionario: Wanda Mabel Pascual Iter.

Fecha de cesión: 2 de diciembre de 1980.

22) N$ 90.00 10|pub. 2878 Feb.13-v.feb.26

AUTOSERVICE SANTA ANA S.R.L.

Fecha: 21 enero 1981.

Registro Comercio: Nº 48, folio 169, libro 2.

Socios: NIEVES SIERIG VILLA y MILTON CESAR MENDIETA SIERIG.

Capital: N$ 25.000.00.

Administración: Milton César Mendieta Sierig.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogable.

Objeto: Autoservice de comestibles y venta artículos de limpieza

22) N$ 135.00 10|pub. 2879 Feb.13-v.feb.26

"CONI LTDA."

CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 10 de diciembre de 1980, el socio Juan Luis Castro Dommarco, cede la totalidad de sus cuotas a MARIA TITA GONZALEZ de GUECAIMBURU, que le pertenecían en dicha sociedad. En el futuro, la administración será ejercida por Corina Guecamburu.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 43, Fº 153, Libro Nº 3 de Contratos, el 4 de febrero de 1981.

22) N$ 180.00 10|pub. 3060 Feb.16-v.feb.27

MOREGO LIMITADA

Contrato: 10|7|980

Inscripción: 22|7|980; Nº 779 Folio 2.366, Libro 3 de Contratos.

Socios: WEIMAR ANTONIO MARTIN GORON GADEA y JOSE RUBEN MORENO LOPEZ.

Objeto: Administración. intermediación. representaciones, comisiones. consignaciones; podrá realizar toda clase de operaciones financieras, mercantiles, mobiliarias e inmobiliarias y en general todo acto o contrato permitido por la ley.

Administración: Los dos socios, conjunta o indistintamente.

Capital: N$ 10 000 00, aportado por partes iguales.

Plazo: 10 años. prorrogables

Domicilio: Avenida 8 de Octubre 3472, bis.

22) N$ 180 00 10|pub 2593 Feb 11-v.feb 24

ARLISA S R L

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25 de setiembre de 1978.

Inscripto: Nº 1 041 Folio 3 618, Libro 1.

Julio César Picun Picun cede totalidad sus cuotas a ROSA MARY BALESTRA YANUZZI y CARLOS NESTOR VICO BARBIER.

22) N$ 90 00 10|pub 2586 Feb 11-v feb.24

CREDIMUNDO LIMITADA

Contrato: 31 diciembre 1980, escritura Esc. Fco. M. Capano.

Inscripción: Registro Público Comercio Soriano, Libro Contratos, Fº 11 a 17, Nº 4 el 3 febrero 1981.

Socios: DEOLINDA CATALINA PEREYRA DE CASTRO, (12 partes); GLORIA AMANDA CASTRO - PEREYRA DE D'ANDREA, (6 partes); BERNARDO EXEQUIEL CASTRO - PEREYRA, (6 partes) y ULTER MARIO D'ANDREA - MASTANDREA. (24 partes)

Capital: N$ 43 000 00, dividido en 48 partes de N$ 1.000.00.

Domicilio: Ciudad de Dolores, Soriano.

Objeto: Comercio en general, especialmente tienda bazar. artículos de hogar y ramos anexos

Administración: Ulter Mario D'Andrea - Mastandrea.

Plazo: Dos años desde 29 diciembre 1980, prorrogable automáticamente períodos bianuales.

22) N$ 225.00 10|pub. 3666 Feb.20-v.mar.9

INSUL LIMITADA

Contrato: 28 enero 1981.

Inscripción Reg. Com.: Nº 10, Fº 40, Lº 3.

Socios: ALBERTO ABREVAYA RODRIGUEZ, IVAN EDGAR MARCOFF FALERO y MIGUEL ANGEL MOLINA GALEANO.

Administración: 2 socios cualesquiera, conjuntamente.

Objeto: Publicidad, representaciones, administraciones, asesoramiento técnico, importación y exportación.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente c|año.

Capital: N$ 10.000.00 (7|20 a Abrevaya, 7|20 a Marcoff, y 6|20 a Molina).

Domicilio: Montevideo, Magallanes 1205.

22) N$ 180.00 10|pub. 2839 Feb.13-v.feb.26

RADO'S LIMITADA

Socios: JORGE RADOSZKOWICZ WINCOWSKI, EDUARDO RADOSZKOWICZ WINKOWSKI, LIDIA WINKOWSKI de RADOSZKOWICZ.

Capital: N$ 48 000.00 aportado en partes iguales por los socios.

Objeto: Importación, exportación, representaciones. comercio en general.

Plazo: dos años prorrogable automáticamente.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Contrato: 9 de enero de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 45 al folio 161 del Libro I.

22) N$ 135.00 10|pub. 3221 Feb.17-v.mar.4.

TRANSPORTES ALFER S. R. L.

Contrato: 25 de noviembre de 1980.

Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 27 del Fº 93 al Fº 96 el 27 de enero de 1981.

Socios: HUMBERTO EVERGISTO ALFARO MENDOZA y OSCAR ARTURO FERNANDEZ RADE.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 50 años a contar del 1º de enero de 1981

Administración: conjunta o separada indistintamente.

Domicilio: San Carlos, calle 25 de Agosto 632.

Objeto principal: transporte de mercaderías en general, semovientes y personas en todo el territorio nacional o territorio extranjero.

22) N$ 225.00 10|pub. 3252 Feb.17-v.mar.4.

CONSTRUCCIONES HEHUS S. R. L.

Contrato: 7|Agosto|980.

Registro: Nº 905, Fº 3304, Lº 3 (Contratos).

Socios: PEDRO BARBARO HEHUS y DANIEL EDUARDO HEHUS VARELA

Objeto: Operaciones comerciales y construcciones de inmuebles.

Capital: N$ 10 000.00 aportado por partes guales

Administración: conjunta para enajenar o gravar inmuebles y automotores. indistintamente en los demás casos

Plazo: 5 años prorrogables por períodos sucesivos de 2 años

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180 00 10|pub. 2934 Feb.13-v.feb.26.

BRANDON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de enero 23 de 1981.

Registro de Comercio Nº 60 Folio 212 Lº 2 de Contratos el 28 enero 1981

Socios: MARIA DEL CARMEN BRANDON y JOSE RAMON BRANDON.

Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.

Objeto: Importaciones exportaciones y representaciones

Administración y Uso de la Firma Social: Conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 100 años.

22) N$ 135.00 10|pub. 2589 Feb.13-v.feb.26.

CARPRI S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1980

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones con el Nº 133, Fº 452|454, 1980.

Socios: RAUL BENJAMIN CARDOZO GONZALEZ y MIGUEL ANGEL PRIETO ARROYO.

Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales

Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.

Domicilio: Canelones.

Administración: conjuntamente los dos socios.

Objeto: reparaciones y mecánica en general de bombas diesel, trabajos de soldadura, tornería, electricidad automotriz. chapa y pintura, venta de automotores y repuestos. importación y representación, exportación y comercialización en todas sus formas de todo tipo de repuestos. productos y mercaderías en general.

22) N$ 225.00 10|pub. 2507 Feb.11-v.feb.24

LANYCUER LTDA.

Contrato: 22 enero 1981.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el 4 febrero 1981 con el Nº 49 al Folio 147 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: A) JORGE OMAR SPERANZA MEAS, B) DOMINIQUE BORDE BEBEACUA DE SPERANZA, C) ROSA CARMEN CASTRO SILVA.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de vestir. Importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub. 3873 Feb.23-v.mar.10

BARRAN Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
CAMBIO DE ADMINISTRACION

Fecha: 1º setiembre 1980.
Inscripción: 51|179|2.
Socios: ESTRELLA BARRAN LOPEZ, JUAN CARLOS BARRAN LOPEZ, ESTRELLA LOPEZ BELLON, RODOLFO BARRAN LOPEZ, JOSE BARRAN LOPEZ
Administración: Estrella Barrán López y Juan Carlos Barrán López indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 3861 Feb.23-v.mar.10

AEROTAXIS MONTEVIDEO LIMITADA
GAIMARI Y BARU

Contrato: 26 de marzo de 1974.
Inscripción Registro Gral. de Comercio: Nº 165 Fº 691, Lº Nº 2.
Socios: JUAN ANTONIO BARU y RAFAEL GAIMARI.
Capital: N$ 100.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de aerotaxis y transporte aéreo de pasajeros y carga.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 3858 Feb.23-v.mar.10

M. A. Y. V. I. S. R. L.

Constituida por documento privado del 29|1|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 86 al Fº 303 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: ANTONIO MARQUEZ MALVAR, AARON [illegible]DIN, WALTER ARIAS ZUNINO y ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.
Objeto: Compraventa de mercaderías, bienes o materiales relativos a la construcción y decoración.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Walter Arias Zunino.
Domicilio: Javier Barrios Amorín 1260
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 3832 Feb.23-v.mar.10.

RECAMI S. R. L.

Contrato: 6 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 112, Fº 400 Lº I.
Socios: CARLOS ALBERTO ETCHEVERRY POUSO, MANUEL MIGUEL RAMOS ETNA, JUAN ANDRES RIOS ALFONSO.
Objeto: compra y venta e importación de repuestos para vehículos automotores.
Capital: N$ 45.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año cada uno.
Administración: cualquiera de los socios individualmente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3829 Feb.23-v.mar.10.

CLAN BAGGINS LIMITADA

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Nº 40 Fº 143 Lº 3.
Socios: JOSE CHARLES LOEWENSTEIN y MIGUEL ANTONIO PLACERES.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta de discos, cassettes y afines, service de audio grabaciones en general, asesoramiento técnico, importación, exportación, comisiones y representaciones.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta, y conjunta solo para documentos que exijan pago de obligaciones y para comprar, vender y en general adquirir o enajenar derechos o bienes inmuebles y gravarlos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3825 Feb.23-v.mar.10.

RETEM S. R. L.

Contrato: 9|12|1980.
Registro: Canelones Nº 356, Folio 1053|1056, Libro de Contratos.
Socios: ROBERTO OMAR CASTILLOS GHERSE y CIRILLO EVERGISTO BARRO BARDECIO.
Objeto: Industria metalúrgica y afines.
Administración: Dos socios conjunta.
Capital: N$ 30.000.00.
Duración: 10 años, prorrogables.
Domicilio: Ruta 6 Km. 23, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3820 Feb.23-v.mar.10.

ARQUITECTURA PROMOCIONAL LTDA.

Contrato: 2 de enero de 1981.
Registro: Nº 16, Fº 30, Lº 2.
Socios: STELLA MA. PEREZ FERREIRA, GUSTAVO M. PERRIER FUENTES.
Capital: N$ 10.000.00; 50 por ciento cada socio.
Objeto: Servicio de exposiciones, importaciones y Exportaciones.
Administración: Indistinta.
Plazo: Diez años prorrogables.
Domicilio: Salto 1237 Apto. 002 Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3461 Feb.23-v.mar.10

TELESONIDO LIMITADA

Contrato privado del diecisiete de diciembre de 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 295, del Fº 1168 al Fº 1170, del Tomo 19, de Contratos de Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980.
Socios: LUIS ALVARO FERNANDEZ ZUNIN, ARANKA FAJARDO DIAZ, FLORITALIA MERCEDES ZUNIN de FERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Integración: Luis Alvaro Fernández Zunin N$ 6.000.00 Aranka Fajardo Díaz, N$ 2.000 00. Floritalia Mercedes Zunín de Fernández, N$ 2.000 00.
Administración: Luis Alvaro Fernández Zunin y Aranka Fajardo Díaz, en forma indistinta.
22) N$ 270.00 10|pub. 3779 Feb.23-v.mar.10.

RES LIMITADA

Contrato privado del veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1 del Fº 1 al Fº 3 del Tomo Nº 20 de Contratos de Registro Público deComercio el 2 de enero de 1981.
Socios. CARLOS MARIA ZUBILLAGA SERAFINO, ANGEL FERNANDO CACERES HERNANDEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: Nº 4.000.00. Integración: Carlos María Zubillaga Serafino, N$ 2.000.00 y Angel Fernando Cáceres Hernández N$ 2.000.00.
Administración: Carlos María Zubillaga Serafino y Angel Fernando Cáceres Hernández indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 3780 Feb.23-v.mar.10.

LAMAR LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS

MARIA ESTHER CHOCHO BRITO cedió 1|3 a Nicanor Evaristo Jose María Repetto Rolón y 2|3 a Roberto Hugo Camp Crawford; y LUIS ALBERTO MARIA MACHADO IRIGOYEN cedió 1|3 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; el 16 noviembre 1978.
Registro de Comercio: Nº 151 Fº 639 Tº 19; modificando: domicilio en Punta del Este trasladable en la República.
Representación: dos socios cualesquiera conjuntamente.
Capital: N$ 12.00.00; participación cada socio 1|3.
ROBERTO HUGO CAMP CRAWFORD y MARIA TERESA PEREZ de CAMP cedieron 1|2 a Luis Alberto María Machado Irigoyen y 1|2 a Nicanor Evaristo José María Repetto Rolón; participación cada socio 1|2; representación: ambos conjuntamente; 15 febrero 1980; Registro Comercio Nº 150 Fº 641 Protocolo 19.
22) N$ 315.00 10|pub. 3781 Feb.23-v.mar.10.

JHON CHARLES S. R. L.

Contrato: 15 de agosto 1977.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 71 del Folio 245 al 250 del Tomo Nº 16: MARIA AMANDA de PAOLI VILLONE, MARIA TERESA VILLONE, MIRTA SAN MARTIN FERNANDEZ.
Objeto: Venta de libros, revistas, souvenirs, papelería y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Punta del Este.
22) N$ 135.00 10|pub. 3843 Feb.23-v.mar.10.

GUZLAM S. R. L.

Contrato: 6.2.1981.
Inscripción: Nº 95, Fº 337, Lº 2.
Capital: N$ 10.000.00 (20 cuotas de N$ 500.00), por partes iguales.
Socios: GUSTAVO y LUIS ALBERTO ARMAGNO GUERRA.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: fabricación, compraventa, representación, importación, exportación prendas de vestir y mercaderías en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3819 Feb.23-v.mar.10.

JUNIOR SANTURIO FOTOS LIMITADA

Contrato privado del 15 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 296 del Fº 1171 al 1175, del Tomo 19, de Contratos del Registro de Comercio el 22 de diciembre de 1980
Socios: JOSE DAVID SANTURIO RIERA LIL MARIANELA ZAMORA ALVAREZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación; prestación de servicios en general.
Domicilio. departamento de Maldonado.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 6 000.00. Integracion: Jose David Santurio Riera. N$ 3.000 00; Lil Marianela Zamora Alvarez, N$ 3 000.00.
Administración ambos socios indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 3778 Feb.23-v.mar.10.

TORRES Y PEREYRA TRANSPORTES LTDA.

7 de enero de 1981.
Registro: Nº 103, Folio 366, Libro 1.
Socios: DIEGO MIGUEL TORRES PIÑERO y JORGE MARTIN PEREYRA PEYDRO.
Capital: N$ 50 000.00.
Plazo: 90 años
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos y pasajeros.
22) N$ 90.00 10|pub. 3569 Feb.23-v.mar.10.

TABERNA TOTO MIRANDA S.R.L.

Constituida el 19 de noviembre de 1970.
Socios: ANTONIO MIRANDA, JUAN SOLA GIRONES y NORA GOMEZ.
Objeto: Industria, comercio, arrendamiento, inversión o adquisición de empresas en ramos de alimentación bar, bebidas, espectáculos, hotel, prensa, propaganda, televisión y anexos; importaciones, representaciones, exportaciones comisiones.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 90 años.
Capital: $ 600.000.00; Antonio Miranda $ 480 mil y cada uno de los otros dos socios $ 60.000.00.
Administrador: Antonio Miranda.
Registro de Comercio de Maldonado T. 3 de contratos F o 270|274 Nº 70.
22) N$ 225.00 10|pub 3844 Feb.23-v.mar.10

RUTA 5 HOGAR S.R.L.

Contrato: 20 enero 1981.
Registro Comercio Canelones: Nº 26, Fº 100|103, Año 1981.
Socios: JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO, ANDRES SAN ESTEBAN, URBANO GONZALEZ y ROBERTO PANUNCIO.
Objeto: Comercialización toda clase productos, Importación. Exportación.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3837 Feb.23-v.mar.10

RAMI S.R.L.

Contrato: 24 enero 1979.
Registro de Comercio: Número 5, Folio 15, Libro 3.
Socios: ELDA ANTONIA SULCA y FRANCISCO BENTOS RAMIREZ.
Objeto: Empresa de Transportes en general, Importaciones y Exportaciones.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90 00 10|pub 3836 Feb.23-v.mar.10

FERRAN S. R. L.

Socios: STELLA ROBINSON PERONA VELAZQUEZ y ZENON EDUARDO BRANCA COLFER.
Objeto: Explotación todo ramo comercial, industrial.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 30 años
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Nº 69, Fº 256 Lº 3. 6 febrero 1981.
22) N$ 90 00 10|pub. 3833 Feb.23-v.mar.10.

CENDRILLON S.R.L.

Contrato: 15 octubre 1980.
Inscripción: En el Registro Público y General de Comercio el día 10 noviembre 1980 con el Nº 1355 Folio 4902 del Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: A) LUCIANO JAIME MESROPIAN OSKANIAN, B) MARIA ANAHID ORCHANIAN GAGANAIA DE MESROPIAN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Tienda, Mercería, Zapatería y Bazar.
22) N$ 135.00 10|pub. 3853 Feb.23-v.mar.10

LA AMERICANA SOC. DE RESP. LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 251, el 26 de noviembre de 1980 al folio 1021 al 1024 del Tomo Nº 19 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Socios: WILSON NANDEZ y MARIA MONFERMOSO.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Objeto: Bar y restaurante.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Administración: Wilson Nandez.
22) N$ 180,00 10|pub. 2671 Feb.12-v.feb.25.

LUCGUER LIMITADA

Contrato: 1|5|80.
Inscripción: Nº 114, Fº 493 al 496, del To. 19, Registro Público de Comercio del Juzgado de Primer Turno de Maldonado.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por un año.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
Socios: HECTOR LUCERO y MARIA TOMASA GUERRA.
Administración: Héctor Lucero.
Objeto: Provisión.
Del 4|2 al 14|2|81.
22) N$ 135,00 10|pub. 2679 Feb.12-v.feb.25.

BALBEDFORD LIMITADA

Contrato: 13|1|981.
Registro: Montevideo, 19|1|981, Nº 4, Fº 13, Libro 2.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 15.000,00 por partes iguales.
Socios: LUIS BALZANI LAZZARI, JUAN CARLOS BALZANI RODRIGUEZ y PEDRO BALZANI LAZZARE.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico, chapa, pintura y afines.
22) N$ 135,00 10|pub. 2700 Feb.12-v.feb.25.

JARDIN INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 3/diciembre/1980.
Inscripción: Nº 55, folio 179 a 182 v., 1980 del Registro Público de Comercio de Rivera.
Socios: RUY NEREO BARBOSA PAULICHI y RAUL OMAR DA CUNHA CAL.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades, corretajes, representaciones, importaciones y exportaciones, trámites, fotocopias e intermediación de bienes y servicios en general.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Los dos socios indistintamente
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Domicilio: Rivera, pudiendo establecer sucursales.
22) N$ 180,00 10|pub. 2724 Feb.12-v.feb.25.

COBRA S.R.L.

Contrato: 30|1|81.
Inscripción: Nº 6, Fº 23, Lº 3.
Socios: ENZO RENATO D'AMICO RICHINO y PABLO RICARDO GASTELUMENDI SCHUNK.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, compraventa, administraciones, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000,00, aportado en partes iguales.
Administración: Los dos socios indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 2736 Feb.12-v.feb.25.

REAL HOGAR LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Registro: Público de Comercio 25 de setiembre de 1980, con el Nº 270 al Fº 765|769 año 1980.
Socios: HECTOR GABRIEL GARCIA ALVAREZ, MARY LUZ SAMPONI TOLEDO, HUMBERTO ARMANDO SCHIOPPI DEARMAS y JUANA RAQUEL GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 4.000,00, integrado por partes iguales por cada uno de los socios.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 1 año.
Administración: Los 4 socios actuando conjunta, separada, alternada e indistintamente.
Domicilio: Las Piedras.
Objeto: Compraventa de artículos electrodomésticos, automotores, ciclomotores y derivados y todo lo relativo a los mismos.
22) N$ 225.00 10|pub. 2392 Feb.12-v.feb.25

FERREIRA Y PALUMBO LTDA.

Fecha: 15 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 73 Fº 266, Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN MAXIMO FERREIRA BORGES y JORGE LUIS PALUMBO RAMOS.
Objeto: Fabricación, elaboración, adquisición, venta, distribución por mayor y menor de materiales de la construcción.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos iguales.
Capital: N$ 30.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta, por ambos socios.
22) N$ 180,00 10|pub. 2745 Feb.12-v.feb.25.

PLAY CENTER S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 38 al Fº 132, Libro 1.
JULIO BLITZER MEYER cede 40 cuotas a Hannelore Meyer de Blitzer.
22) N$ 90,00 10|pub. 2744 Feb.12-v.feb.25.

JULIO C. DE AURRECOECHEA S.R.L.
CESION DE CUOTA

En fecha 4 de abril de 1976, EUSTASIO DE AURRECOECHEA cedió su cuota que tenía en la sociedad "Julio C. de Aurrecoechea S.R.L.", creada el 15 de enero de 1973, a Edelma Melgarejo Bustamante.
Inscripta en Registro Público y General de Comercio el 3 de agosto de 1979, con el Nº 32 al folio 117 del Libro Nº 4 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 2761 Feb.12-v.feb.25.

MOTOVENT LIMITADA

Contrato: 6 noviembre 1980.
Inscripción: 16 diciembre 1980, Nº 610, folio 2227, Libro 1.
Socios: FERNANDO JAIME DELLACASA FERRIOL y DANIEL RUBEN LOFFREDO GIMENEZ.
Objeto: Compra venta de vehículos, fabricación de componentes de la industria automotriz, importación y exportación, operaciones comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 2797 Feb.12-v.feb.25.

CABRERA - SCHOL LIMITADA

El 20 de octubre de 1980, GLADYS RAQUEL CABRERA ALVES y LUIS ALBERTO SCHOL SILVERA constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Cabrera - Schol Limitada", denominación "Cashol Ltda.".
Objeto: Transporte en general de pasajeros, turismo, nacional e internacional. Importación, exportación, talleres, mecánica en general, chapa, pintura, electricidad, carpintería, tapicería, gomería y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21|10|1980, Nº 1360, Fº 4932, Lº 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 2807 Feb.12-v.feb.25.

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg. Público Comercio Nº 1458 Fº 5297 Lº 2.
Cedente: ENRIQUE BERGARA DE MEDINA 3 cuotas sociales.
Cesionarios: Fernando Tórtora 2 cuotas y Víctor Cabrera 1 cuota.
22) N$ 90,00 10|pub. 2663 Feb.12-v.feb.25.

TRELLES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980, en Melo.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 97 al Fº 294 al 299 del Libro de Contratos.
Socios: GUSTAVO MARIA y GONZALO MARIA MARCELINO TRELLES MONTEVERDI.
Capital: N$ 49.000.00, aportado por los socios por partes iguales en efectivo.
Administración: Dirección de los negocios y uso de la firma social: ambos socios indistintamente.
Objeto: Explotación del Comercio en el ramo de vehículos automotores en general, y toda otra clase de bienes muebles o inmuebles sin limitación alguna, ejemplificándose.
Domicilio: Melo, pudiendo establecer agencias y sucursales.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 270.00 10|pub. 2352 Feb.12-v.feb.25

GUINCHE PEZ S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31 enero 1980.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 1440 al Fº 5205 Lº 3.
Cedente: HECTOR ALFREDO SALINAS, 10 cuotas sociales.
Cesionario: Enrique Bergara De Medina.
22) N$ 90.00 10|pub. 2664 Feb.12-v.feb.25.

J. ENRIQUE BARBOZA Y CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento del 25.11.80, inscripto en el Registro Público de Comercio, con el Nº 37 al Fº 132 del Lº Nº 2 de Contratos, JORGE WEYRAUCH cedió su cuota de N$ 25.000.00 a José Enrique Barboza y JUAN MIGUEL GONZALEZ cedió su cuota de N$ 12.500.00 a María Cristina Bereau.
22) N$ 180.00 10|pub 2666 Feb.12-v.feb.25.

QUIMICA INCORPORADA S.R.L.

Contrato privado suscrito el 13 de enero de 1981 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 56 al folio 196 del Libro 2 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS AYCART MAFFEI, CARLOS IGNACIO BAZZANO PEREZ y EDGARDO JOAQUIN ANDREU BOFILL.
Objeto: Fabricación importación, exportación, comercialización y representación de toda clase de productos químicos.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años.
Capital: N$ 15.000,00, dividido en treinta cuotas de N$ 500,00 cada una, correspondiendo diez cuotas a cada socio.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Domicilio: Prudencio Vázquez y Vega 864, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.
22) N$ 315,00 10|pub. 2669 Feb.12-v.feb.25.

CREVIMA LTDA.

Contrato: 1.11.80
Registro Montevideo 10.12 80 Nº 562 F. 2055 Libro 1.
Socios: CARLOS ALFONSO MAESO CELINA, JOSEFA PATIÑO OTERO, OSCAR VILA SOUTO.
Capital: N$ 15 000 00.
Plazo: 1 año.
Objeto: Confección y venta prendas de vestir.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2983 Feb.13-v.feb.26.

LA BURBUJA S.R.L.

Contrato de fecha 1º agosto 1978, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 696 al Fº 2372 del Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: MARIA HORTENCIA MOREIRA y ANA MARIA NERRO.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Boutique, juguetería y anexos en general; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 2837 Feb.13-v.feb.26

R. T. REBELLA LTDA.

Contrato: 29 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 5, Fº 19 Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN TOMAS REBELLA, MARIA YOLANDA LOPEZ de REBELLA y VICTOR RUBEN REBELLA LOPEZ.
Objeto: Venta de artículos para el hogar en general, electrodomésticos, bazar, como mayorista o minorista, distribución y representación de productos nacionales o extranjeros; consignatario, importaciones y exportaciones, compra venta de los mismos; compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con muebles e inmuebles, explotación de marcas, patentes y bienes incorporales de análoga naturaleza, fusionarse comprar o integrar otras sociedades.
Capital: N$ 50 000.00. Víctor Rebella López N$ 10.000.00 y N$ 20.000.00 cada uno de los otros socios.
Plazo: 15 años
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Ejido 1433, Montevideo.
22) N$ 270.00 10|pub. 2877 Feb.13-v.feb.26.

DROMER LIMITADA

Contrato: 21 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 54, fol. 188, Lº 2 de Contratos.
Socios: GERARDO HORACIO DOSIL GARRIDO y EDUARDO RODRIGUEZ MALLADA.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: importación, exportación, comercialización, representación de toda clase de bienes.
Administración: conjuntamente ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 3322 Feb.18-v.mar.5

SAN MARTIN LIMITADA

Constituída por documento privado del 2 de enero de 1981.
Socias: MARINA PIÑEIRO DE URRETA, NORMA CASTILLO ACOSTA DE MARTINEZ.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de panadería fabricación y comercialización de productos derivados de la harina, fideería y fiambrería.
Domicilio: Salto.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Marina Piñeiro de Urreta y Norma Castillo Acosta de Martínez.
Inscripción: Registro público de Comercio de Salto: Nº 2 Fº 6|8 Lº 1981 el 8 de enero de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 3354 Feb.18-v.mar.5

URUPREN LTDA.
CESION DE CUOTA

Fecha: 26 de mayo 1980 - Esc. Hugo Portas.
Insc. Nº 1456 Fº 5291 Lº 2.
LUIS ALBERTO PUYOL cedió a Aníbal Burgos Capra toda su cuota.
22) N$ 90.00 10|pub. 3352 Feb.18-v.mar.5

TARTEX S.R.L.

Contrato: 2 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 579 Fº 2150 Lº 3 junio 1980.
Socios: JORGE RADZEWICZ GERTNER y ROSA POZIOMEK ROSEMBLAT.
Capital: N$ 48.000.00
Administración: Indistinta.
Objeto: Confección - comercialización de prendas de vestir y afines.
Plazo: Un año, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3405 Feb.18-v.mar.5

HIDROMAR LTDA

Transformación de Abisab y Gutiérrez S. C.
Socios: NAZIM ABISAB ACHE y MARIO ESTEBAN GUTIERREZ PEREZ
Objeto: Prestación de servicios de perforaciones para alumbramiento de agua. instalación de sistema de riego y bombas hidráulicas. service de reparaciones de estos y afines. importación y comercialización de instalaciones y sistema hidráulicos.
Domicilio: Av. Orlando Pedragosa Sierra casi Vía Férrea con sucursales en el país.
Plazo: 5 años prorrogables en forma indefinida.
Capital: 50.000.00.
Administración: Los socios conjuntamente.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 22. Folios 72 al 79 Tomo Nº 20 de Contratos Registro de Comercio.
22) N$ 225.00 10|pub 3410 Feb.18-v.mar.5

URIMPORT S.R.L.

Contrato: 11 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 71 Fº 257 Lº 2
Socios: CARLOS MUNIZ BECERRA. CARLOS EMILIO NUÑEZ RODRIGUEZ y LUIS FAUSTINO SALAZAR BERTIERO
Capital: N$ 5.000.00
Objeto: Compra y venta de artículos de descomiso de aduanas y de artículos nacionales, representaciones importaciones y exportaciones.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 3059 Feb.16-v.feb.27

INTERQUIMICA S.R.L.

Constituida por documento privado del 15 de diciembre de 1980
Socios: DANIEL ORELLANO MARIA ESTELA ABAL de ORELLANO ENRIQUE LUIS ABAL OLIU. ALEJANDRO ATILIO ABAL OLIU y RAFAEL JUAN ABAL OLIU
Domicilio: Garibaldi 2248. Ap 001 Montevideo.
Objeto: Farmacia droguería juguetería. fotografía productos químicos artículos domésticos. importación y exportación.
Plazo: Tres años. prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales
Administración: Daniel Orellano
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 51. Fº 183, Lº Nº 3 de Contratos el 5 de febrero de 1981
22) N$ 225.00 10|pub. 3061 Feb.16-v.feb.27

SILESA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 13 de enero de 1981.
Inscripto Registro Público y General de Comercio; Nº 75, Fº 271, Lº 2 de Contratos.
SILVIA YOLANDA LLOMOVATTE cedió a Sergio Fernando Caplan Levi, su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 2835 Feb.17-v.mar.4

TALLER MECANICO LILIAN LTDA.

Contrato: 30|1|81
Registro: Nº 42 Fº 150 Lº 2.
Socios: JUAN JOSE LUIS ALBERTO MANTEBO PIEGAIA, ELSA RODRIGUEZ HERNANDEZ de MANCEBO.
Administración: Conjunta.
Objeto: Taller mecánico.
Capital: N$ 35 000.00.
Plazo: 15 años prorrogables.
Domicilio: Inca 2244.
22) N$ 90.00 10|pub. 3217 Feb.17.v.mar.4.

CAREL REPUESTOS LTDA.

Contrato: 16|1|81.
Registro: Nº 20 Folio 73 Lº 3.
Socios: ELBIO ROTUNDO, MABEL MANUELA REBERON de ROTUNDO.
Administración: conjunta.
Objeto: Compra y venta de repuestos.
Capital: N$ 25.000.00.
Plazo: cinco años prorrogables.
Domicilio: Pastor 1040.
22) N$ 90.00 10|pub. 3218 Feb.17-v.mar.4.

GERNAT LTDA.

Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 220, Fº 797 Lº 3.
Socios: RAUL MODESTO BENTANCOR ALFARO MARGOT RUTH OEHLSCHLAGER BAUER.
Objeto: Compra, venta y distribución productos porcinos y alimenticios en general.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Raúl Modesto Bentancor Alfaro.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 2886 Feb.13-v.feb.26

TERAMA LTDA.

Contrato: 30 enero 1981.
Inscripto: Nº 128, Fº 463 Libro 1.
Integrantes: TERESA ADELA SACCO IANUZZI, RAUL ZARATE SACCO y LUIS ALBERTO ROYBAL ZARATE
Capital: N$ 40.000.00. Teresa Sacco nuevos pesos 24.000.00. Raúl Zarate N$ 12.000.00 y Luis Alberto Roybal N$ 4 000.00.
Administración: De a dos socios conjuntamente debiendo figurar en ambos casos Teresa Adela Sacco.
Objeto: Fabricación de implemento vinculados a la industria del plástico y galvanoplastia.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 3758 Feb.20-v.mar.9.

GALOPIN LTDA.

Contrato: 31 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Soriano el 5 de febrero de 1981. Libro de Contratos, Nº 10, folios 46 al 51.
Socios: HILDA SUSANA PORRAS VANERIO y JUAN ALEJANDRO BIANCHI GUASTAVINO.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales por los socios, o sea N$ 5.000.00 cada uno de ellos.
Administración: Será ejercida por el socio Juan Alejandro Bianchi Guastavino.
Objeto: Compra, fabricación, reparación, instalación, representación, importación, exportación distribución y venta de los siguientes ramos y sus anexos: alimentación, almacén, bebidas, bazar, ferretería, juguetería, librería Así mismo compra, venta, gravamen arrendamiento y administración de bienes muebles o inmuebles; casas de comercio industrias. fábricas.
Domicilio: Mercedes, Soriano.
Plazo: Dos años. desde el 1º de enero de 1981, automáticamente prorrogado por períodos de un año.
22) N$ 315.00 10|pub. 3644. Feb.20-v.mar.9.

GUTIERREZ Y CIA. S.R.L.

Contrato: 4 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 31 al Fº 109|112 el 10 febrero 1981.
Socios: CARLOS FEDERICO GUTIERREZ BETANCOR y RAUL ANGEL GUTIERREZ GONELLA.
Capital: N$ 15.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Compraventa de vehículos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Los socios en forma indistinta.
Domicilio: Pando - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 3621 Feb.20-v.mar.9

COMPAÑIA DEL PLATA S. R. L.

Contrato: 20 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 70, Fº 254, Lº 2 Contratos.
Socios y aportes: RENEE BALPARDA de CASARES, N$ 12.500,00; CARLOS A. CASARES, N$ 12.500,00; MABEL PRIETO, N$ 10.000,00; NORMA WANKE, N$ 10.000,00; ANIELLO A. POZNANOVIC, N$ 2.500,00; LUIS LABADIE, N$ 2.500,00.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Objeto: Industria gráfica y anexos, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub 2853 Feb.17-v.mz.4.

ROYAL S.R.L.

Contrato: 28 de enero de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 6 - Fº 13 al 14 v. Año 1981.
Socios: ARSENIO PEÑA GONZALEZ e HILDA LODING MEDERO.
Objeto: Explotación de la industria hotelera y afines en todos sus ramos.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: ambos socios actuando en forma indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Gral Flores Nº 340. Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 3127 Feb.17-v.mar.4

LAS BARRERAS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 363, Fº 1072 del Libro de Contratos, Registro Público Comercio Canelones.
Cambio de razón social: Las Barreras Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 90.00 10|pub. 2932 Feb.13-v.feb.26

ACUARIO S.R.L.

Contrato: Febrero 1º de 1980.
Inscripto: Nº 28, Folios 111 al 115, del Tomo 19 del Libro Registro de Comercio de Maldonado.
Socios: VICENTE PEDRO LABANDEIRA, RUBEN OSCAR LABANDEIRA y HORACIO NOVAS.
Objeto: Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, consignaciones comercio al por mayor y menor, de todo tipo de mercaderías, construcciones.
Plazo: 2 años.
Administración: Vicente Pedro Labandeira, y|o Ruben Oscar Labandeira indistintamente cualquiera de ellos en forma conjunta con Horacio Novas.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 6 000 00 partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 3486 Feb.19-v.mz.6.

T T P S R L

Contrato: 26 de noviembre de 1980.
Socios: DIEGO IRURETA CURBELO, VICTOR SANSON ORRICO, HEBER HUGO CALVO MORA. SERGIO CARLOS CALVO MORA.
Objeto: Transporte terrestre de personas, taller mecánico. Importación y Exportación.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Nicolás de Herrera Nº 4254 Apto 2.
Capital: N$ 4.000.00 (Nuevos Pesos cuatro mil).
Registro: Nº 57 al Fº 201 Libro Nº 2 de Contratos.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 3590 Feb.19-v.mar.6

CREDITOS COMERCIALES S.R.L.

Contrato: 31 de diciembre de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones: Nº 1, Fº 115 - 1981, el 2 de enero de 1981
Socios: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CAMAROTTE, ROBERTO MARIO SCARPA GALLO y MARIO DANIEL FRANCO ARISTEGUI.
Capital: N$ 48.000.00.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de compra-venta de artículos varios al por mayor y al por menor. pudiendo comercializar y financiar en todas sus formas todo tipo de bienes, mercaderías. maquinarias repuestos. accesorios u objetos. realizando para ello toda clase de operaciones industriales. comerciales o financieras, incluso de importación o exportación. Realizar prestaciones de servicio en general
Plazo: 3 años a contar del otorgamiento del contrato.
Administración: Por los tres socios. y la representación será ejercida por dos socios conjuntamente y en forma indistinta.
Domicilio: Ciudad de San Ramón. Canelones.
22) N$ 315.00 10|pub. 3433 Feb.19-v.mar.6

PANADERIA DON BOSCO S.R.L.
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES
Contrato: 12 diciembre 1980.
Registro Comercio Nº 697 Lº 1.
Cedentes: JOSE SOTELO e ILDA ALONSO.
Cesionarios: Benito Vázquez Margarita Martínez y Ernesto Portas.
Administración y uso firma social: Todos los socios
22) N$ 135.00 10|pub. 2423 Feb.16-v.feb.23

CONFORT-GAS S.R.L.
Contrato: 23 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 719 Fº 262C Lº 1.
Socios: ALFREDO PASTORE, ORLANDO CRUXEN.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Trasiego Supergás, recarga garrafas y distribución.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 2451 Feb.10-v.feb.23

IMPULSO LTDA.
Contrato: 31 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 53 Fº 184 Lº 2 Contratos.
Socios: VICTOR GROISMAN KREIMER y MYRTHA CRISTINA CALCAGNO BERRONE.
Capital: N$ 50.000.00
Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones en general, etc.
Plazo 2 años prorrogables períodos iguales.
Domicilio: Montevideo
Administración: Conjunta o indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2490 Feb.10-v.feb.23

MARA LIMITADA
Socios: RAUL CARLOS PIAGGIO MORELLI y FRANCINE TALICE LACOMBE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y distribución de productos veterinarios.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Balance: 30 de junio.
Duración: Dos años con prórrogas automáticas por iguales plazos.
Uso de la firma social: Indistinto.
Fecha de Contrato: 28 de agosto de 1980.
22) N$ 135.00 10|pub. 2418 Feb.10-v.feb.23

GANA LIMITADA
Contrato: 23 de enero de 1981.
Inscripción: Nº 103. Fº 331 a 333. Lº 15 del Registro de Comercio de Lavalleja.
Socios: HECTOR NILC GAVARRET BONILLA y MARIO ANDRES NAPPA COMPAGNONE.
Administración: ambos indistintamente.
Domicilio: Minas.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Compraventa, consignación, intermediación, distribución, representación importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de mercaderías, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 2382 Feb.10-v.feb.23

TRIPACIS S.R.L.
Contrato: 1º noviembre 1980.
Inscripción Nº 347 Fº 1022|1025 en el registro de comercio de Canelones.
Socios: MAXIMO CISNEROS MEDINA, LUIS GILBERTO CISNEROS MUNIZ y OSCAR ALFREDO CISNEROS MUNIZ.
Objeto: Manufactura subproductos de frigoríficos.
Capital: N$ 4.000.00.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Dos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub 2496 Feb.10-v.feb.23

TRIALVA LTDA.
Contrato: Del 1º setiembre 1972 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con Nº 152 al Fº 564 del Lº 2 de Contratos.
Socios: FELIX TRIAS y WASHINGTON ALVAREZ.
Plazo: 2 años renovables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 180.00.
Objeto: Comercio e industria de la madera.
22) N$ 135.00 10|pub. 2391 Feb.10-v.feb.23

LUER LTDA.
Contrato: 2 enero 1981.
Socios: ALBERTO RIVAS MORALES, MIGUEL JESUS OLIVERA.
Capital: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, fabricación metales.
Inscripción: 29 enero 1981 Nº 69, Fº 247, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 2449 Feb.10-v.feb.23

ARCAL LIMITADA
Contrato: 24 diciembre 1980.
Registro: 30 enero 1981 Nº 4 Fº 17 Lº 3.
Socios: ARTURO CALZADA VILLANUEVA y BEATRIZ MARTINEZ GOMEZ.
Administración: Arturo Calzada Villanueva.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Ejecución y reparación de instalaciones eléctricas en todo territorio nacional, compraventa, importación y exportación de materias primas y toda clase de elementos necesarios a tal fin.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3036 Feb.16-v.feb.27

DURRA LTDA.
Nombre de la Empresa: "Durra Ltda."
Inscripción del contrato: 11 de julio de 1979, con el Nº 650, al folio 3.306 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RAFAEL ROBERTO y JUAN JOSE ALVAREZ PICERNO.
Domicilio: Montevideo (Vilardebó 1952).
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 1 600 00 el primero y N$ 400.00 el segundo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Compraventa de artículos para la construcción, bazar, ferretería, importación, exportación y afines.
22) N$ 180.00 10|pub. 2642 Feb.11-v.feb 24

GAFACOLOR S.R.L.
Contrato: 13 noviembre de 1980.
Inscripción Reg. Público de Comercio Nº 426, Fº 1565, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y distribución artículos de pinturería y afines.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: HORACIO H. PEREIRA, VICTOR H. VALENCIA, Mª ESTHER RODRIGUEZ RODRIGUEZ y SORAIDA V. BARRIOS.
Administración: De a dos conjuntamente en forma indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 2750 Feb.16-v.feb.27.

J. GLOBE & ASSOCIATES LIMITADA
Contrato privado suscrito el 17 de noviembre de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 15 al folio 57 del Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE IRVINO PELL SUSANA ELIÇAGARAY, JUAN ROBERTO PELI y JOSETTE RAULT.
Objeto: Toda clase de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 1.000.00 (un mil nuevos pesos), dividido en cuatro cuotas de N$ 250,00 cada una, correspondiendo una cuota a cada socio.
Administración: Cualquiera de los socios a sola firma.
Domicilio: Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 6º de la ley 8.992, del 26|4|33.
22) N$ 315.00 10|pub. 2668 Feb.19-v.mz.6.

"LA AURORA (2) S.R.L."
Contrato: 26 enero 1981.
Inscripción: Nº 64. Folio 229, Libro 2.
Socios: WASHINGTON ALBERTO SOSA ALMIRON, NENUFAR SUSANA PATINO MOTT, JULIO CESAR LARROBLA BRAIDA.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000 00.
Administración: Washington Alberto Sosa Almirón, Julio César Larrobla Braida, indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 3568 Feb.19-v.mz.6.

ICA LIMITADA
Contrato: 5 de enero 1981.
Inscripción: R.P.G. Comercio 15 enero 1981 Nº 63, Fº 217, Lº 1.
Socios: JESUS PARDO AGRA, MARIA EDILIA PEREYRA OTERO y MARIA DEL CARMEN AGRA TABOADA.
Objeto: Importación y comercialización de colectores, bobinados y motores.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración y representación: Indistinta.
Domicilio: Lima 1355.
22) N$ 135.00 10|pub. 2453 Feb.10-v.feb.23

RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA
Se hace saber que Doña ANA BALARINO APERAN de AURRECOCHEA cedió su cuota social en la Soc. Resp. Ltda. "Marsol" a doña Sonia Julia González Carrier según contrato de fecha 29 enero 1980, inscripto en el Reg. P. y Gral. de Com. el 7 enero 1981 con el Nº 11 al F. 39, del L. 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 3589 Feb.23-v.mzo.10.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 179.434. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA) solicita marca NUTRASWEET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3397 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 172.343. — Montevideo, febrero 14 de 1980. — Rodolfo Molles por Miguel A. Méndez Barros (Montevideo), solicita la marca "Z K W", clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2901 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.379. — Montevideo, febrero 10, 1981. — Rodolfo Molles por Institut Merieux (Francia), solicita marca ERYSIFFA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2904 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.380. — Montevideo, febrero 10 1981. — Rodolfo Molles por Saba GMBH (Alemania Occidental), solicita marca SABA clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2905 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.385. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A., solicita marca WONG, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2914 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179 386 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund por The Rank Organisation Limited (EUA), solicita marca WHARFEDALE clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2913 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.332. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund por Rocun S. A. (Uruguay), solicita marca TRANSCALOI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2601 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179 338. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S POPS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2778 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179 337. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Kellogg Company (USA), solicita marca: KELLOGG'S SMACKS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 2777 Feb.12-v.feb 25.

ACTA 179 301. — Montevideo, febrero 5, 1981. Rodolfo Molles por Intepa HOLDING N. V. (Curacao), solicita marca VEREDA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2896 Feb.13-v.feb.26.

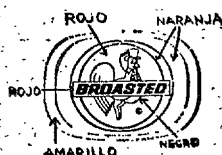
ACTA Nº 179.405. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Matías Silveira, de Montevideo, Uruguay, solicita marca: POTRILLO, clases 6 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 3566 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.404. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato por Inverni Della Beffa S. p. A., de Italia solicita marca: RITMOSELE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3565 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.468. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S. p. A. (Italia), solicita marca: PANROMID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3716 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.467. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Billy Fox, por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: PDS, clases 9 - 16. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3717 Feb.20-v.mz9.

ACTA Nº 179.333. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Erna Siegmund, por Aliner S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3076 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.389. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3075 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 174.521. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Agapé Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca:

agapé

de las clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3462 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.357. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Walter Jones, Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca PUREX, clases: 6, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3266 Feb.17-v.mar.6.

ACTA 179.420. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: ASTRAFLEX, clase 9, detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3390 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.383. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca ALVA SOLENRY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3317 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.292. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Galien S. A. (Montevideo), solicita marca GOLDEN FLAVORS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2556 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.133. — Montevideo, enero 29, 1981 — Manfredo Cikato, por Raquel Zylberstein de Rytt (Montevideo), solicita marca KOLANIT, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2292 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 179.432. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Knorr-Nährmittel Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca: LA BUENA COCINA, clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3395 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 179.239. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Silvana Felitte de Chadicov de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: DI PIU, de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2716 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179 361. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: MIRAXID clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2784 Feb.16-v.feb.27.

ACTA 179.362. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Norman Fox Por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Lovens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab) (Dinamarca), solicita marca: BURINEX clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2783 Feb.16-v.feb.27.

ACTA Nº 179.400 — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Erna Siegmund por Ignacio Pérez (Uruguay), solicita marca LA INVENCIBLE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3072 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.394. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Enrique José Beretta Gallo (Uruguay), solicita marca: DON SANTIAGO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3092 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.343. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo, Uruguay, solicita la marca ULTRA RECORD BIMETAL de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2551 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179.391. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: RAPIDO, clase 13 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3089 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.392. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Billy Fox, por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca: STAR, clases 1, 9 y 13 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 3090 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.395. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Endipa Ltda. (en formación) (Montevideo), solicita marca: ALFONSINA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3093 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.401. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Erna Siegmund, por R. Twining And Company Limited (Inglaterra), solicita marca TOWER, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3073 Feb.16-v.feb.27

ACTA 179.302. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza), solicita marca: NIGHT AND DAY clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2897 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.303. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por Kabushiki Kaisha Kawa Gakki Seisakusho (Japón), solicita marca: TEISCO, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2898 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.304. — Montevideo, febrero 5. 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATH, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2899 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.305. — Montevideo, febrero 5, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita marca HYDRATINE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2900 Feb.13-v.feb.26

ACTA Nº 4.598. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por Alumatic Uruguay Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3602 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.346. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Montevideo), solicitan marca "Jean Claude Killy" clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3704 Feb.10-v.mz.9.

ACTA Nº 179.345. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Belton Ltda. (Uruguay), solicita marca ROSSIGNOL clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3705 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.472. — Montevideo, febrero 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Ford Motor Company (EUA), solicita marca F-75 clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3744 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.390. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Gasbe Ltda. (Montevideo), solicita marca NEW-KINGDOM clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3706 Feb.20-v.mz.9.

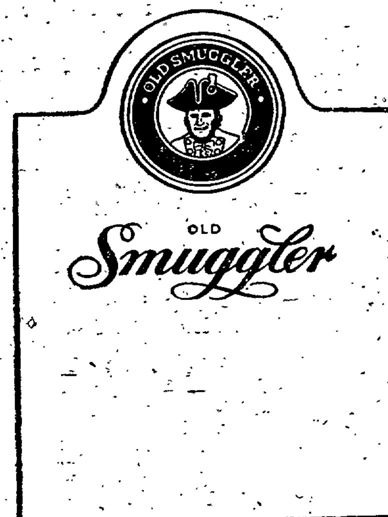
ACTA Nº 179.510 — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



MISTER JOE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3872 Feb.23-v.mar.10

ACTA 179.450. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Norman Fox por James & George Stodart Limited (Escocia), solicita marca



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 427.50 10|pub. 3715 Feb.20-v.mz.9.

ACTA 179.437. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Oscar Bacot, por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca: TORO VIEJO, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3400 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 179.449. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Lorenzo A. Saavedra por "Di Legno Limitada" (Uruguay) solicita marca IZZI, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3375. Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.435. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Eduardo Fresco León (Montevideo) solicita marca

Donald
COOK'S

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 35.00 10|pub. 3398 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.436. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Vicry S. A. (Montevideo), solicita marca

VICRY S.A.

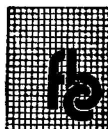
clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3399 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.388 — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Minnetonka, Inc. (E.U.A.), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3074 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.433. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca:



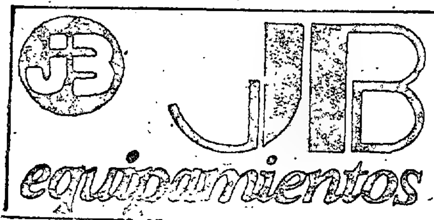
clases 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3396 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 179.402. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca

piquesitos

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3365 Feb.18-v.mar 5

ACTAS Nos. 179 282 y 4.580. — Montevideo, febrero 4 de 1981 — M. Dubourg, por J B. Equipamientos (Montevideo), solicita marca



clases 19 y 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3366 Feb.18-v.mar.5

ACTA Nº 4.571. — Montevideo, enero 27 de 1981 — Rodolfo Pilas por "Trefil Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 31. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 1875 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 179 017. — Montevideo, enero 21 de 1981 — Guzmán González Ruiz, por Toyota Jidosha Kogyo Kabushiki Kaisha (comerciando como Toyota Motor Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

HIACE

clase 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 1865 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 179 366 — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Per Spook y Bertrand Francis Djian (Francia), solicita marca

Per Spook.

clases 4, 5, 10, 14, 15, 18, 22 y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3077 Feb 16-v feb.27

ACTA 179.364. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Oscar Bacot por Industrias Fortaleza S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 1, 3, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 2780 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.227 — Montevideo, febrero 2 de 1981 — Erna Siegmund, por Frick Company", (EUA), solicita marca:



clases 11, 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 2130 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 4.573 — Montevideo, enero 29, 1981. — González Ruiz por Wells Fargo & Company (E. U. de A.), solicita marca



clase 27ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 2554 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 179.365. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Rodolfo Molles por Nutrexpa S. A. (España), solicita marca

Cola-Cao

clases 1, 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub 2902 Feb.13-v.feb.26.

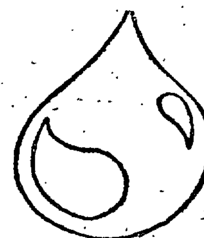
ACTA 179 431. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Norman Fox, por Mars. Incorporated (USA), solicita marca: SUZI - WAN. clase 1 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3394 Feb.18-v.mar.5

ACTA 179.340. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Rodolfo Molles por Santa Rosa Estancias Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial (Rep. Argentina), solicita marca



clase 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 2903 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.164. — Montevideo, enero 28, 1981. — Guzmán González Ruiz por Etablissement Indulta (Establishment Indulta Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca



clases 6ª, 7ª, 8ª, 9ª, 14ª y 15ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 292 50 10|pub. 2283 Feb.13-v.feb.26.

ACTA N: 179.418. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 3567 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS Nos. 179.296 y 4.581. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Publicartel Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clases 15a., 26a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3134 Feb.19-v mar.6.

ACTA 179.238. — Montevideo. febrero 2 1981. — Guzmán González Ruiz por Reactivos del Uruguay Ltda. (Montevideo), solicita marca MI-MARK, clases 9ª - 16ª — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2557 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.257. — Montevideo, febrero 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Agricultural Products Company Inc (EUA), solicita marca BUTYRAC. clase 9, — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 2137 Feb 10-v feb 23

ACTA 179 360. — Montevideo. febrero 9, 1981. — Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Trading Ltd. A|S (Løvens Kemiske Fabriks Handelsaktieselskab (Dinamarca) solicita marca: ETALPHA clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2785 Feb.12-v.feb 25.

ACTA 179.393. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Anilco Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 3091 Feb.16-v.feb.27

ACTAS Nos. 4.590 y 179.356. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Manfredo Cikato, por De Los Pocitos S. R. L., de Montevideo (Uruguay), solicita marca



clases 1 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3107 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.479. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo Cikato, por Samyang Tire, Inc. (Korea), solicita marca:

SAMYANG

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 3536 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.419. — Montevideo, febrero 11, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 13 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3537 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.480. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredo A. Cikato, por Samyang Tire Inc. (Korea), solicita marca:

MARSHAL

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3538 Feb.19-v.mz.6.

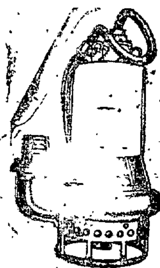
ACTA Nº 179.456. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund por Liquid Paper Corporation (EUA), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 3503 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 179.410. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Pascual Picerno, de Montevideo (Uruguay), solicita la marca CACHIS, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3123 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.349. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Ofyr S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



OFYR Soc. Anón.

de la clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 2462 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.200. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Cosme de los Santos Carvallido (Comerciando como "Laboratorio Dérmico - Farmacéutico") (Uruguay) solicita marca SEGUCORT clases 8ª - 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2560 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4586. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca



de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2617 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.384. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Siglo S. A. (Uruguay) solicita marca SILKAM, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2915 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 179.342. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Armel Sociedad Anónima de Montevideo Uruguay, solicita la marca ULTRA SUPER RAPID, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2557 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4.585. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo - Uruguay, solicita la marca



de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 2616 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 179.083. — Montevideo, 26 de enero de 1981. - Manfredo Cikato, por Yolat Industria e Comercio de Productos Alimenticios S.A. brasileira industrial o comercial (Brasil), solicita marca PUDI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2045 Feb.11-v.feb.24.

ACTA 179.202. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca KSB, clases 6, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2559 Feb.11-v.feb.24.

ACTA Nº 179.367. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay) solicita marca: SUAVE COMO UNA CARICIA, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 2767 Feb.12-v.feb.25.

ACTAS Nos. 178.654 - 178.655 y 178.656. — Montevideo, diciembre 30, 1980. — Manfredo Cikato, por The Ansul Company (USA), solicita marca

ANSUL

clases 6, 9 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3108 Feb.16-v.feb.27

ACTA Nº 179.363. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Norman Fox, por Life Savers, Inc. (USA), solicita marca REPLAY clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2779 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.334. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Norman Fox por Gilardini S.p.A (Italia), solicita marca: WHITEHEAD MOTOFIDES clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2775 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.335. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: OLIMPO clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2776 Feb.12-v.feb.25.

ACTA 179.336. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Oscar Bacot por Bodegas y Viñedos Giol, Empresa Estatal, Industrial y Comercial (Argentina), solicita marca TORO clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 2786 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.344. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Rodolfo Pilas por "Calzados City Limitada" (Uruguay), solicita marca



clase 14. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 2633 Feb.11-v.feb.24

ACTA Nº 4.584. — Montevideo 5 febrero de 1981. — Alman S. A., Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de la clase 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 2615 Feb.11-v.feb.24

ACTA 179.446. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay) solicita marca RAYMOND MARCEL 1876 GENEVE, clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3247 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.201. — Montevideo, enero 29, 1981. — Guzmán González Ruiz por Piria Freitas Ben (Uruguay) solicita marca MAQUIMOTOR, clases 11ª - 24ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 2569 Feb.11-v.feb.24

ACTAS 4.596 - 179.444. — Montevideo 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay), solicita marca

ILEX

clases 1, 11, 12, 18, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3249 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.294. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco Do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca ELENCO, clases 11ª y 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3184 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.293. — Montevideo, febrero 4, 1981. — González Ruiz, por Kitano S. A. Industria Comercio e Importaçao (Brasil), solicita marca:



clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3192 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.428. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Industrias del Caucho S. A. (Uruguay) solicita marca MAKERLI, clase 14ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3185 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.429. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTILLAMA, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3186 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.430. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Guzmán González Ruiz por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA) (Montevideo) solicita marca FUNSA ANTIFLAMA, clase 12ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3187 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 4.591. — Montevideo, febrero 9, 1981. — Guzmán González Ruiz por Montecarlo S. A. (Montevideo) solicita marca HORA 25, clase 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3188 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.373. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca JARDIN ZOOLOGICO, clase 1ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3189 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.350. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: PUNTANITAS, clase 1a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3190 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 179.372. — Montevideo, febrero 9 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Bagley S. A. (Argentina), solicita marca: MEDALLONES, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3191 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 4.589. — Montevideo, febrero 6 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carpe S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clases 30a., 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 3193 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.442. — Montevideo, febrero 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Kingi Enterprises Co. Ltd. (Taiwán), solicita marca



clases 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 3342 Feb.18-v.mar.5

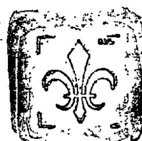
ACTA Nº 179.295. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Industria e Comercio de Aparelhos Eletricos Elenco do Brasil Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 11a., 12a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 3195 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.347. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg, por Ijasa (Montevideo), solicita marca: TARAMURU, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3150 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.300. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



FREDERICK

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3279 Feb.17-v.mar 4

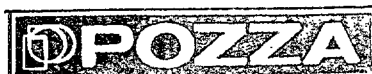
ACTA Nº 179.299. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



JORDAN MARSH

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3280 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.320. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Pozza S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 3151 Feb.17-v.mz.4.

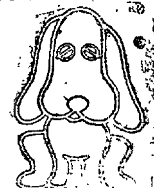
ACTA Nº 179.319. — Montevideo, febrero 5, 1981. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: LENDL clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3152 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.375. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Durban Ltda., solicita renovar marca: DURBAN, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3156 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.593. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEMATCH - COLOR, clases 26, 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3157 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 4.592. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Ores Representaciones Ltda. (San José), solicita marca: ORES REPRESENTACIONES, clases 26 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3158 Feb.17-v.mz.4.

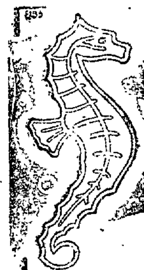
ACTA Nº 179.298. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, solicita marca



PIERRE LE MONDE

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 3281 Feb.17-v.mar.4

ACTA Nº 179.297. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Monfil S. A. de Montevideo, marca



"ONE"

clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 3282 Feb.17-v.mar.4

ACTA 179.382. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo), solicita marca SOLENRY, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3318 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 4.582. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Oscar Bacot, por Aerolíneas Argentinas (Montevideo) solicita marca

AEROLINEAS ARGENTINAS

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 2415 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº 179.374. — Montevideo, febrero 9, 1981. — M. Dubourg, por Belieres Cosmetic's Co. S. A. (Montevideo), solicita marca: BEL-HAIR, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3153 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.348. — Montevideo, febrero 6, 1981. — M. Dubourg, por Lehnir S.R.L. (Montevideo), solicita marca: SAN - TAI, clases 6, 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3154 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 179.403. — Montevideo, febrero 11, 1981. — M. Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca: SYLVAMATIC, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3155 Feb.17-v.mz.4.

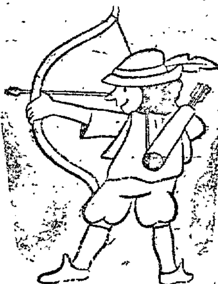
ACTA Nº 179.504. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de República Oriental del Uruguay, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 270.00 10|pub. 3866 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.505. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 270.00 10|pub. 3867 Feb.23-v.mar.10

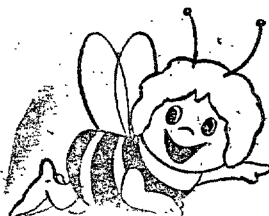
ACTA Nº 179.509. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 247.50 10|pub. 3871 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.508. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 247.50 10|pub. 3870 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179 507 — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 337.50 10|pub. 3869 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.499 — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Societe Anonyme (Francia), solicita marca NOROGIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45.00 10|pub. 3799 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.506. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Monfil S. A., de Montevideo, solicita la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 292.50 10|pub. 3868 Feb.23-v.mar.10

ACTA Nº 179.457. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Erna Siegmund, por The Kendall Company (EUA), solicita marca: CURITY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) N$ 45,00 10|pub. 3504 Feb.19-v.mz.6.

ACTAS 4.595 179.445. — Montevideo, 13 febrero 1981. — Eduardo Medina Ylla por Ilex S. A. (Uruguay) solicita marca RAYMOND MARCEL, clases 18. 28 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

23) N$ 45 00 10|pub. 3248 Feb.19-v.mar.6.

ACTA 4.594. — Montevideo, febrero 12 de 1981. — Norman Fox, por Norberto Pena (Uruguay). solicita marca: AUTO - GOL clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 45.00 10|pub. 3391 Feb.18-v.mar 5

ACTA Nº 179 498 — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Erna Siegmund por Imepa Industria Manufacturera Electromecánica Plástica y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita marca MERAK, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección

23) N$ 90.00 10|pub. 3800 Feb.23-v.mar.10

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.587. — Montevideo, 30 de setiembre de 1980. — Con esta fecha, Alejandro Decarlini solicita patente de mod. industrial para: "Rodillo para masaje de planta de pie". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 90,00 10|pub. 3591 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº U. 1.179. — Montevideo febrero 16 de 1981. — Oscar Bacot, por Compañía Nacional de Rollos Sociedad Colectiva (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Carpeta para el archivo de cassette". — De acuerdo a la ley Nº 14.549. se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 135,00 10|pub. 3718 Feb.20-v.mz.9.

ACTA Nº 1.686. — Montevideo febrero 10, 1981. — Manfredo A. Cikato por Matías Silveira (Uruguay). solicita modelo industrial: "Cabeza de Caballo, Cebador". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección

24) N$ 90.00 10|pub 3564 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 21.340. — Montevideo febrero 11, 1981. — Manfredo A. Cikato. por Julio César Ramírez Tarallo (Uruguay). solicita: "Patente de Invención Sistema de discado telefónico por programación". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.

24) N$ 90.00 10|pub 3563 Feb.19-v.mz.6.

ACTA Nº 1 664 — Montevideo, enero 9 de 1981 — Erna Siegmund. por Avax S A (Uruguay). solicita Modelo Industrial para "Porta Equipaje de Vehículo" — Publíquese conforme decreto 362|972. — La Dirección

24) N$ 90 00 10|pub. 3343 Feb 18-v mar.5

ACTA 1.691. — Montevideo. febrero 13 de 1981 — Oscar Bacot. por Antisonit S A (Montevideo). solicita Patente de Modelo Industrial para: "Módulo de Construcción": de acuerdo a la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección

24) N$ 90 00 10|pub 3392 Feb 18-v mar.5

ACTA 1 692 — Montevideo. febrero 13 de 1981 — Oscar Bacot. por Antisonit S A (Montevideo). solicita Patente de Modelo Industrial para "Módulo de Construcción": de acuerdo a la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección

24) N$ 90 00 10|pub. 3393 Feb 18-v mar 5

ACTA Nº 1.665. — Montevideo. enero 20, 1981. — Walter Jones, por Alberto Gorina S. A. (Montevideo), solicita patente sobre "Aro para Contorsionista". por 5 años — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección

24) N$ 90 00 10|pub 3351 Feb/18-v mar 5

ACTA Nº 21 387 — Montevideo enero 4, 1981. — Manfredo Cikato por Héctor Carlos Fornari (Argentina) solicita Patente de Invención: Proceso y medios de elaboración de infusiones aromáticas, solicitando reválida de la Patente de Estados Unidos Nº 4.229.481 concedida el 21 de octubre de 1980 — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección

24) N$ 135 00 10|pub 2770 Feb 16-v feb.27.

ACTA Nº U - 1 173 — Montevideo 6 de febrero de 1981 — Con esta fecha Gonzalo Fernández Secco por José Enrique Sanz Maroño y Pablo María Ott Acevedo (Montevideo) solicita Modelo de Utilidad "Aplicador de Agroquímicos en Forma de Sogas en Cuña": y de acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección

24) N$ 135 00 10|pub 2461 Feb 10-v feb 23

ACTA 1 673 — Montevideo febrero 2 1981. — Billy Fox por Dart Industries Inc (USA) solicita patente de diseño industrial para "Recipiente" reivindicando prioridad solicitudes norteamericanas Actas 011247 011248 y 011249 presentadas el 12 febrero 1979 y solicitud uruguaya Acta 1379 presentada el 31 julio 1979.

De acuerdo con la ley 14 549 se ordena esta publicación — La Dirección

24) N$ 135.00 10|pub. 2182 Feb.[illegible]

ACTA Nº U-1.177. — Montevideo, febrero 12, 1981. — M Dubourg por Ariel Pose (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Perchero portátil". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24. N$ 90.00 10|pub. 3160 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº U 1.178. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Con esta fecha, Leonardo Larrosa Pozzi (Montevideo, Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Llave mejorada de cierre, regulación y apertura de la presión de los calentadores tipo Primus y/o similares". — Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 3275 Feb.17-v.mz.4.

ACTA Nº 1.674. — Montevideo, febrero 2, 1981. — M. Dubourg, por Américo Goldman (Montevideo), solicita modelo industrial: "Juego de perfiles". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 3159 Feb.17-v.mz.4.

ACTA U-1.175. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas Balali S.R.L. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Soporte móvil regulable". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 2730 Feb.17-v.mz.4.

ACTA 1.668. — Montevideo, enero 28 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Josue Stotland (Uruguay), solicita patente de modelo industrial "Visera". — Publíquese, conforme, ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2555 Feb.11 v.feb.24

ACTA Nº 21.182. — Montevideo, julio 7 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención por "Derivados de la Quinazolina", denunciando prioridad solicitudes norteamericanas Nros. 55.728 del 9 de julio de 1979 y 142.903 del 23 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2781 Feb.12-v.feb.25.

ACTA Nº U 1.169. — Montevideo, enero 30 1981. — M. Dubourg, por Carlos M Martínez (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo Señalizador de Alerta para Vehículos". — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 2233 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 21.194 — Montevideo, julio 25 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita Patente de Invención para: "Derivados de Pirrolidina"; denunciando prioridad solicitudes suizas, actas 7308|79 y 4755 de fechas agosto 9 de 1979 y junio 20 de 1980, respectivamente. De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 2414 Feb.12-v.feb.25

ACTA Nº 1.677. — Montevideo, 27 de enero de 1981 con esta fecha Julio César Carrasco Verdié, Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para "Jabón de tocador" y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 1881 Feb.4-v.feb.24.

ACTA Nº 21.190. — Montevideo, julio 22 de 1980. — Billy Fox, por F Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Triazolpiridacinas y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes británicas Actas 79|25.576, presentada el 23 de julio de 1979 y 80|13 203, presentada el 22 de abril de 1980. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 2782 Feb.12-v.feb 25.

ACTA U-1.174. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Rodolfo Pilas por Balali SRL. (Uruguay), solicita modelo de Utilidad: Transportador plegable con bolsa engarzable — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 2731 Feb.12-v.feb 25.

ACTA Nº U-1142. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Gerardo Loza (Paysandú) solicita Modelo de Utilidad "Traba-Casco" — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 2977 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.639 — Montevideo, noviembre 25 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo) solicita Modelo Industrial "Reposera" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2978 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.681. — Montevideo, febrero 6, 1981. — Graciela Rodríguez. Montevideo), solicita Modelo Industrial: "Pañal con entrepañal incluido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2979 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº 1.627. — Montevideo, noviembre 17, 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Tapa para envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 2980 Feb.13-v.feb.26.

ACTA Nº U-1.145. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Lostorto Industrial y Comercial (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad "Tapón Cierre para Envase". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2981 Feb.13-v.feb.26.

ACTA 21.267. — Montevideo, octubre 24, 1980. — Rodolfo Molles, por Politechnika Ipari Szövetkezet (Hungría) solicita patente de invención para "Juguete Lógico Estereoscópico o Espacial", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2895 Feb.13-v.feb.26.

25-Ventas de Comercios

PROMESA DE VENTA DE CARNICERIA AL PUBLICO Y AL COMERCIO
JUAN ANTONIO COITIÑO PEREIRA, prometió en venta a Francisco Correa Pereira, carnicería en Minas de Corrales 5ª Sección Rivera, calle 12 de Octubre s/n. Razón social: "Carnicería Coitiño". Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — JUAN A. COITIÑO.
25) N$ 270,00 20|pub. 3494 Feb.19-v.mz.20.

BODEGA MARICHAL E HIJO LIMITADA CESION Y MODIFICACION DE SOCIEDAD
Según documento del 2 enero 1979, inscripto Registro Público de Comercio de Canelones el 3 febrero 1981, Nº 7, Folios 22|26, Juan Carlos Marichal Gallo cedió a María Teresa Gallo Tonelli de Marichal 250 cuotas sociales de las que a aquel le pertenecen, y se modificó el contrato social en cuanto:
Administración: Indistintamente a cargo Juan Máximo Marichal Lugano, Juan Carlos Marichal Gallo y María Teresa Gallo Tonelli de Marichal.
25) N$ 360.00 20|pub. 3145 Feb.19-v.mar.20.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a Alvaro Pagalday Farre comercio que gira en el ramo de Hotel denominado "Auberge Du Cap", sito en Barrio Marconi, Punta del Este, Maldonado. LEANDRO BISTOLFI DURANTE y EMMA ELENA MACCIONE REPETTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 1802 Feb.3-v.mar.4

Ley 26|9|904. — Prometimos vender al Sr. WALTER MANUEL GALLOSO CORREA. Almacén de comestibles, frutas y verduras bebidas embotelladas y fermentadas, pan y leche, etcetera, sito en la calle Dr Juan B Viacava 1853. Acreedores presentarse en el mismo María Isabel López Benítez de Gastessi Walter Gastessi Marrero
25) N$ 270 00 20|pub. 1663 Feb.2-v.feb 27

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender Farmacia Zipitría de 8 de Octubre 4701 a SESTINO MANOCCI y otros Acreedores al mismo: Velia Campos de Pérez; Héctor Francisco Pérez Campos; Graciela Elena Calcagno Durán.
25) N$ 180 00 20|pub 1678 Feb 2-v feb 27.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometió vender a Famil Limitada, comercio denominado "Carnicería Cantegril", sito en Parada 13, con frente a Av Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario Punta del Este, Maldonado. Acreedores presentarse en el mismo. SANTA ROSA LIMITADA
25) N$ 180.00 20|pub. 1801. Feb.3-v.mar.4

Ley 26 setiembre 1904 — DAMASO CASTRO PEREZ prometió vender a Emilia Fernández de Varela, kiosco en Juan Paullier 1233 — Emilia Fernández Enrique Varela cedieron a Lidemar Barcia Rodríguez 15|4|980; Lidemar Barcia - Ilda Pena cedieron a Martha Dura Rubino, 31|10|980 — Acreedores con nota duplicado 18 de Julio 1077. Esc 402
25) N$ 270 00 20|pub. 2230 Feb.9-v.mar 10

Ley 26|9|904. — Prometí enajenar a Odulia González de Areosa el Bar y Restaurante "Plaza Bar", de 18 de Julio 414, Durazno. Acreedores en 18 de Julio 414 (Durazno). AMELIA APAOLAZA DE EGAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 3327 Feb.18-v.mar.19

Ley 26|9|904. — Cedí al señor Arturo Hugo Perla Prieto, los derechos de compradora del almacén de comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas, embotelladas, pan y leche, sito en Agustín Muñoz 4171. El comprador tomó posesión el 11 de febrero de 1981. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1035. TULA VIERA GUILMES.
25) N$ 270.00 20|pub. 3385 Feb.18-v.mar.19

Ley 26|9|904. — Cedimos a Mary Lourdes Tomás Matyasevich y Miriam Lacuesta Alvarez, los derechos de promitente comprador del supermercado de belleza y tocador "Cibeles", de la Avenida San Martín 2860. Acreedores en el mismo. — TERESITA RAMOS MATYASENCH. — NELSON CRIADO. — Montevideo, 16|1º|981.
25) N$ 270,00 20|pub. 3692 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Las Heras 1850 a Liber Daniel Pallares. Acreedores al mismo. — JOSE FUENTES GARCIA y ELENA MENDEZ SUAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 3638 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender comercio calle Defensa 2249 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3640 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometemos vender comercio calle Defensa 2245 a Nelson Ramón Díaz Feijó. Acreedores al mismo. — OSVALDO AFFONSO RODRIGUEZ y MARTHA GLADYS CAMESELLA.
25) N$ 180,00 20|pub 3641 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Roosevelt Molina Garaza, almacén de comestibles sito en Montevideo, calle Huidobro 1395. Acreedores al mismo. — JULIO CESAR LOPEZ CALVIJO y TERESA BARROS MEIJUEIRO.
25) N$ 180,00 20|pub. 3642 Feb.20-v.mz.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Fernando Luis Corrente Fatiga y Oblia Ellen Urbano Yañez, comercio en Felipe Cardozo 1662, Unidad 002 Acreedores en el mismo: JORGE VAZQUEZ DI BIASE.
25) N$ 180.00 20|pub. 3312 Feb 18-v.mar 19

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometí vender a David Gorbatai Brillancik Bazar y Ferretería sita en Maldonado 1451. Acreedores: Blandengues 1572. — JAIME LASSEVICH BURACOF.
25) N$ 90.00 20|pub. 2665 Feb.12-v.mz.13.

Vendemos maquinaria de Cantera San Carlos. — Preesntarse acreedores en Gorlero 941, Esc. 11 Punta del Este. — FRANCISCO LUCIANO BALIÑO ALFARO — WILSON SOSA GOMEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2682 Feb.12-v.mz 13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometieron vender a "Famil Limitada" el comercio "Supermercado Cantegril" sito en Parada 13 frente a Av. Roosevelt entre las calles Buenos Aires y Rosario, Punta del Este, Maldonado Acreedores presentarse en el mismo RAMON VICTORIANO MARTINEZ MARIÑO y ELIDA LUCIA RODRIGUEZ ALVAREZ
25) N$ 270.00 20|pub. 1803 Feb.3-v.mar.4

VENTA DE COMERCIO
Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a "Alarico Rodríguez y señora Taye 11", Comercio - Kiosco, Salón 1 y 4, Independencia 727 (Florida) Acreedores al mismo: ALARICO CESAR RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 2096 Feb.6-v.mar 9

CAMBADU
Prometimos vender a FLORIBAL NUÑEZ, comercio en Francisco Bauzá 3325. ley 26|9|1904 Acreedores: Magallanes 1417 Enrique Fernández Suárez Zulima Alonso Vigil
25) N$ 90.00 20|pub 1638 Ene 30-v.feb 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender a la señora Myriam Margarita Torres Vázquez el Almacén "Granja Santa Catalina" ubicado en Pintos Cardeiro Nº 5416, Montevideo Acreedores en el mismo. HILDA RENEE ESQUIBEL ELGUE.
25) N$ 180.00 20|pub. 1969 Feb.4-v.mar.5

CAMBADU

Prometimos vender a MIRTA MARTINEZ ALVAREZ, comercio en Purificación 3802, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Magallanes 1412 Delia Barrientos. Washington Díaz.
25) N$ 90.00 20|pub 1639 Ene.30-v.feb 26

VENTA DE COMERCIO

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio Constitución 2225 bis a Seldor Ltda. Acreedores: 18 de Julio 1953, P. 6, Esc. 24. MATTEO LAINO.
25) N$ 90.00 20|pub. 1763 Feb.16-v.mar.17

Prometí vender a Jorge Amado Fernández Campione, comercio: Pérez Castellano número 1409. Yuyería, artículos de bazar y afines. Acreedores en el mismo. — IRMA YOLANDA ANCHORDOQUI MARTIRENA.
25) N$ 90.00 20|pub. 3219 Feb.17-v.mz.18.

Prometimos vender a José Andrés Marino Mera y María Cristina Marino Pin, comercio: venta de golosinas, cigarrillos y quinielas. Rivera Nº 2996. Acreedores en el mismo. — CESAR ALBERTO CORES PEREZ e IVONNE IBANEZ CABRAL.
25) N$ 180.00 20|pub. 3227 Feb.17-v.mz.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — ELENA SAUMELL SAULEDA, vende a Gladis Luján Rimoldi Fortes, peluquería para damas "Monique Peinados", ubicada en Chaná 2003. Acreedores al comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 1883 Feb.4-v.mar.5

Ley Nº 2.904. — Prometí vender a Teresa López de Silveira comercio Andrés Lamas 3465 bis. Acreedores al mismo. JOSE LUIS ARRIETA ASTORT.
25) N$ 90.00 20|pub. 1550 Ene.29-v.feb.25.

Prometimos vender Bar "Los Amigos" Avda. España y Dr. Felippone a Eusebio Bosco Saldivia. Acreedores presentarse en el mismo. — ELIDA ESTHER TORRECILLA y LUIS MARTIN SAYAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 2692 Feb.12-v.mz.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos comercio Defensa 1917. Acreedores al mismo: JUAN CARLOS LUZARDO. MARIA ALIS TRAVIESO.
25) N$ 90.00 20|pub. 2010 Feb.5-v.mar.6

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender "Kiosco" en predio INVE (Pan de Azúcar) a Rosario Silva Vizcaino. Acreedores al comercio: RUBEN WALTER DE LEON GONZALEZ y ALBA SIERRA de DE LEON.
25) N$ 180.00 20|pub. 1987 Feb.5-v mar.6

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Manuel Lobato Alvarez, el establecimiento comercial "Avícola Salteña", sito en Av. San Martín Nº 3502. Acreedores al mismo. — AMERICO ALVAREZ y BLANCA AZUCENA PODESTA.
25) N$ 180,00 20|pub. 3559 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender quiosco sito en Gerónimo Piccioli 3320, a María Montani. Acreedores al mismo. — BLANCA NIEVES NOVARESE. — JUAN FRANCISCO PEREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 3577 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender puesto 79 Mercado Central, Fiambrería David, a Roberto Rodríguez Báez. Acreedores en el mismo. ABRAHAM LEIB ALTMAN FERSZTENDYK.
25) N$ 90.00 20|pub. 1487 Ene.29-v.feb.25

Ley 26 setiembre 1904. — Eduardo Alejandro Uguccioni y María Ana Gallicchio, prometieron vender a IRIDES NERIS MARENCO, el salón o quiosco "Edimar" sito en calle Inca 2033 Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20|pub 1646 Ene 30-v.feb.26

Ley 26 de setiembre de 1904. — SERGIO OMAR CARPANI BERRUTTI y NYDIA ROMERO NOGUERA, prometieron vender a Nora Malosetti Rivero comercio almacén de comestibles. Duvimioso Terra 1306. Acreedores: Avenida 18 de Julio 1283, 3er. Piso, Esc. 301.
25) N$ 180,00 20|pub. 3449 Feb.19-v.mz.20.

Interviniendo PEREZ GODOY, prometimos vender comercio Dalmiro Costa 4354 Acreedores: Marcelino Sosa 2525 Nelson Martínez Denis.
25) N$ 90 00 20|pub 1105 Ene 23-v feb 19

Efectos ley 26 setiembre 1904 — Comunico vendimos a JOSE GACEL y JOSE SURRACO, Carnicería Acevedo Díaz 2351 Acreedores el mismo. — Diciembre 1980 — José García
25) N$ 90.00 20|pub 1645 Ene.30-v.feb 26

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Milysol S. A., Café, Bar y Pizzería "Emporio de la Pizza", sito en Río Negro 1311 ROBERTO JUSTO - RICARDO BALSA. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 3038 Feb.16-v.mar.17

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ubaldo Tagliaferro Bartolomeo, "Despensa y Fiambrería", sita en Leopardi 1649. Acreedores al mismo. — MILOC. — VEIGA.
25) N$ 90,00 20|pub 3465 Feb.19-v.mz.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Mario Ruben Cambre Correa, salón venta cigarrillos y afines Avda. 18 de Julio 1218 Local 1 de Galería Florida (al frente). Acreedores al mismo. — ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS y CIVIA HOZWERT.
25) N$ 180,00 20|pub 3558 Feb.19-v.mz.20.

Atento a la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que prometí en venta a Héctor Diego Etchegaray da Rosa el comercio denominado "Florería Etchegaray" que gira en esta ciudad, en el ramo referido. Lecueder Nº 229. Acreedores, presentarse en Garzón Nº 344 en esta ciudad. — Artigas, 7 de diciembre de 1980. — Héctor Etchegaray, Promitente vendedor.
25) N$ 270.00 20|pub. 1479 Ene.29-v.feb.25

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85|4759 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.789.75 (nuevos pesos seis mil setecientos ochenta y nueve con 75/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Diolofé Pereira Martínez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos caratulados: Fisco c./ DIOLOFE PEREIRA MARTINEZ, "Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40393 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 85/2409 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 42.292 80 (nuevos pesos cuarenta y dos mil doscientos noventa y dos con 80/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Raymundo Podestá, según sentencia dictada por Receptoría de Aduana de Paysandú, en autos: Fisco, Jorge Martínez y otros c.| RAYMUNDO PODESTA, "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40394 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/780 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 14.845 94 (nuevos pesos catorce mil ochocientos cuarenta y nueve con 94/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Antonio Amilton García Rodríguez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: Fisco, Carlos Gómez y otros c.| ANTONIO AMILTON GARCIA RODRIGUEZ;

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40393 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/1622 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.250.00 (nuevos pesos dos mil doscientos cincuenta m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Andrés Mario Souto Vázquez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana en autos: Fisco, Molina y otros c.| ANDRES MARIO SOUTO VAZQUEZ, "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícíense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40391 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/738 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 2.895 00 (nuevos pesos dos mil ochocientos noventa y cinco m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Gregoire o Gregorio Grammatikos Paraskevopulu, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco y Díaz Borches, Nelsen y otro c.| STATHOPULU de GRAMATIKOS. ZOE y otra, "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40390 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/727 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 6.516.16 (nuevos pesos seis mil quinientos dieciocho con 16/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Pedro Hugo Ferro Vallerga, Urbano Ortiz y "Ortiz Automóviles", según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana en autos: Fisco, Alberto Becoña y otros c.| PEDRO HUGO FERRO VALLERGA, URBANO ORTIZ y "ORTIZ AUTOMOVILES", "Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40389 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 85/2293 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 11 880.00 (nuevos pesos once mil ochocientos ochenta m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Arturo Nelson Lagos Porolli, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Fisco, Edison De Vescia y otro c.| LAGOS POROLLI, ARTURO NELSON;

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40383 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 84/3541 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14 106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 3.600 00 (nuevos pesos tres mil seiscientos m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Ramón Bermúdez, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo Turno de Aduana, en autos caratulados: Fisco y Terra Gallinal, Pedro c.| PENA SPOSITO, ELBIO CARLOS, "Imputación Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40387 Feb.23-v.feb.25

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
NOTIFICACION
Infracción Aduanera

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53, del decreto 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 83/3586 de la División Contralor del Comercio Internacional —Departamento de Importaciones—, en sesión de fecha 28 de enero de 1981, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254, de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495, de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 5.768.16 (nuevos pesos cinco mil setecientos sesenta y ocho con 16/100 m./n.) el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar Vicente Ruggiero Rivero, Francisco Acosta Sánchez, Carlos Ruben Alvarez Argomaniz, Ricardo Ferreira Romar, Liver Rodríguez Palacio, Juan Pedro Oyhenart Bentancour, Bernardo Pérez Siberón, Juan Pedro Arocena, Hugo Eduardo Gutiérrez Sastre y Jorge Rocosbi o Rocovski Ivanchenko, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Fisco y otro c.| JUAN PEDRO OYHENART y otros, "Infracción Aduanera";

2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inícianse los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40386 Feb.23-v.feb.25

I. M. M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL
Notificación

De acuerdo a lo dispuesto por Resolución Nº 159.601 de fecha 29 de enero de 1981, se notifica al funcionario señor FELICIANO MUÑOZ, Padrón Nº 21.971, que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, febrero 23 de 1981.
27) (C. C.) 5|pub. 40413 Feb.23-v.feb.27

M. S. P.
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL
Oficina de Personal

Montevideo, 6 de febrero de 1981.

"Notifíquese a la señorita ROSA GARCIA GUASTAVINO, que de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Nº 7819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto - Ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943, y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante, por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. (Tres emplazamientos). — Dr. Pedro M. Gaudiano, Director.
27) (C. C.) 3|pub. 40411 Feb.23-v.feb.25

CORTE DE JUSTICIA
OFICINA DE DESPACHO
Citación

Emplazamiento: De mandato del señor Ministro de Feria, se cita y emplaza a doña JUANA ORELLANA PERAZZA o PERAZA o JUANA FELICITA ORELLANA PERASSI para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la Corte de Justicia por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposo José Cecilio Caballeros solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito de Arlington, (Virginia Estados Unidos de Norteamérica) el 23 de marzo de 1977. — Montevideo 21 de enero de 1981 — Dra Lilia Serrón Aparicio. Directora de Departamentos, Abogado
27) N$ 270.00 30|pub. 1134 Ene.23-v.mar.9



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

COMANDO GENERAL DEL EJERCITO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 343 de la ley 13.835 del 7 de enero de 1970 y por resolución del Poder Ejecutivo 56.648 del 23 de setiembre de 1980, llámase a interesados en la adquisición de un inmueble en la ciudad de Montevido.

PADRON Nº 8.383

Ubicación: Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo.

Superficie: 351,40 metros cuadrados.

Referencias: Tres cuadras de la Avda. 18 de Julio.

Seis cuadras de la Rambla Rep. Argentina.

Precio Base: 19.856,23 U. R. determinados por la Dirección General del Catastro.

La obtención del Pliego de Condiciones, a un costo de N$ 100,00, así como la presentación de las Propuestas, hasta el 20 de abril del año en curso, a la hora 12 se efectuará en el Departamento de Ingenieros del Estado Mayor del Ejército, Avda. Garibaldi 2313.

La apertura de ofertas tendrá lugar a la hora 10 del día 27 de abril del año en curso, en el lugar antes mencionado.

27) (C.C.) 10|pub. 40412 Feb.23-v.mar.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Exp. 797365.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Rector de fecha 14 de enero de 1981.

1) Déjase sin efecto la resolución de este Rectorado de fecha 27 de octubre de 1980 por la cual se designa Tribunal de Concurso para la provisión interina de un cargo de Oficial Asistente Social (Puesto Nº 000777 Esc. AaB. Gº 2, 30 hs) de la Clínica Psiquiátrica de la Facultad de Medicina.

2) Desígnase para integrar el Tribunal de Concurso referido en el numeral anterior a las siguientes personas: Prof Dr. Carlos Tobler (Pte.), Prof. Dr. Héctor Puppo Touriz y Dr. Daniel Murguía.

Exp. 806504.
Se notifica a los inscriptos de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 2 de diciembre de 1980.

1) Atento a lo informado por la Comisión de *Concursos* designar a la Dra. Elba Nese para ocupar el cargo de Profesor Adjunto Honorario de Nefrología Pediátrica con funciones en el Inst. de Clínica Pediátrica Servicio Hospital Pereira Rossell y en el Servicio de Emergencia del citado Hospital y no más allá del 31.12.80.

2) Prorrogar a la Dra. Elba Nose en el cargo de referencia a partir del 1º.1.81 hasta el 31.12.81.

Exp. 788479.
Se notifica a los interesados del puntaje obtenido en los méritos del llamado a concurso para la provisión titular de un cargo de Profesor Adjunto del Instituto de Neurología (Nº 1795 Gº 3, 24 hs.)

Reunido el Tribunal toma conocimiento que la Dra. María Aguerre ha retirado su inscripción, acto seguido se aboca al estudio de los méritos presentados por los inscriptos y luego de un amplio cambio de ideas resuelve por unanimidad, otorgar el siguiente puntaje:

PRUEBA DE MERITOS

Dr. Mario Medici

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 4 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 3.75 (tres pntos con setenta y cinco cts.).
Inc. 13 — 0.15 (cero punto con quince cts.).
Inc. 28 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 30 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 33 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts.).
Inc. 34 — 0.50 (cero punto con cincuenta cts).
Inc. 35 — 1.80 (un punto con achenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total .... 37.90 (treinta y siete puntos con noventa cts.).

Dr. Carlos Chouza

Art. 4º.
Inc. 1 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 28 — 8.00 (ocho puntos).
Inc. 29 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 30 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro pntos).
Total: .... 37.10 (treinta y siete puntos con diez cts.)

Dra. Gloria Laguardia

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.).
Inc. 10 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 16 — 1.12 (un punto con doce cts.).
Inc. 28 — 6.00 (seis puntos).
Inc. 30 — 1.30 (un punto con treinta cts.).
Inc. 35 — 1.80 (un punto con ochenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Inc. 37 — 1.00 (un punto).
Total: .... 35.32 (treinta y cinco con treinta y dos cts.).

Dra. Haydee Santini

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 4 — 0.80 (cero punto con ochenta cts.).
Inc. 6 — 4.50 (cuatro puntos con cincuenta cts.).
Inc. 25 — 2.00 (dos puntos).
Inc. 28 — 3.00 (tres puntos).
Inc. 35 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: .... 27.80 (veintisiete puntos con ochenta cts.).

Dr. Ovidio Cerviño

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 14 — 0.90 (cero punto con noventa cts.).
Inc. 15 — 0.03 (cero punto con tres cts).
Inc. 25 — 1.60 (un punto con sesenta cts.).
Inc. 28 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos).
Total: 22.13 (veintidós puntos con trece cts.).

Dra. María Bonneveaux

Art. 4º.
Inc. 1 — 9.00 (nueve puntos).
Inc. 2 — 3.60 (tres puntos con sesenta cts.).
Inc. 6 — 1.50 (un punto con cincuenta cts.).
Inc. 28 — 1.00 (un punto).
Inc. 36 — 4.00 (cuatro puntos)
Total: .... 19.10 (diecinueve puntos con diez cts).

Exp. 788479.
Se notifica a los inscriptos del puntaje obtenido y el ordenamiento final del concurso para la provisión titular de Profesor Adjunto del Inst. de Neurología (Nº 1795, Gº 3, 24 hs.).

Reunido el Tribnal y de acuerdo al acta de fecha siete de enero de mil novecientos ochenta y uno, el ordenamiento final es el siguiente: 1º) Dr. Mario Medici, 2º) Dr. Carlos Chouza, 3º) Dra. Gloria Laguardia, 4º) Dra. Haydee Santini, 5º) Dr. Ovidio Cerviño y 6º) Dra. María Bonnevaux. El Tribunal declara por unanimidad, ganador del concurso al Dr. Mario Medici, proponiendo su nombramiento para el cargo de referencia, por un período reglamentario de tres años, y como suplentes a los doctores Carlos Chouza, Gloria Laguardia, Haydée Santini, Ovidio Cerviño y María Bonnevaux.

27) (C.C.) 3|pub. 40410 Feb.23-v.feb.25.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA AERO AGRICOLA

Se hace saber que la solicitud de la empresa Berriel & Cía. Ltda., para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (fumigación), se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección General calle Mercedes 1260, la solicitud de la empresa Berriel & Cía. Ltda., de que se le autorice a realizar trabajos aéreos en tareas de fumigación — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Luis E. Revello.

Saluda a usted atentamente: El Director General de Aviación Civil Cnel. (Av.) Luis E. Revello.

27) N$ 67.50 3|pub. 3770 Feb.20-v.feb.24.

CAYCTRAP
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo a lo establecido por la Asamblea General Ordinaria del 27 de enero ppdo., y cumplidos todos los requisitos estatutarios, se realizará la renovación de tres miembros del Consejo Directivo y dos de la Comisión Fiscal.

El plazo para registro y presentación de lista se fijó entre el día 9 y 13 del mes de febrero de 1981 en la sede de la Cooperativa, sito en calle 19 de Abril casi Leandro Gómez, en el horario de atención al público.

El acto eleccionario se llevará a cabo el día domingo 8 de marzo de 1981. Los votos se recepcionarán en el horario de 9 a 17 horas en el Centro Comercial e Industrial de Paysandú, y en Guichón en el local de la calle Industrias 305, en el horario de 9 a 11 horas. — La Comisión Electoral.

27) N$ 157,50 5|pub. 3422 Feb.19-v.feb.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. en autos de Escrituración Judicial iniciado por Manuel Ricoy Froitific (Ficha C. 2. 330|1980). se cita y emplaza por noventa días a TERESA MARIA MARINA GUARNERI TRUNFO y RAMON FELIX GONZALEZ GUARNERI AN8 MARIA CEAN BLANCO y a sus derecho habientes a cualquier título para que comparezcan a otorgar la escritura de compraventa del padrón número 24.785 Quinta Sección de Rocha Playa del Este. solar 1 manzana 1. con 25 mts 50 de frente a Roque Saenz Peña. según compromiso inscripto el 22 de mayo de 1963. bajo apercibimiento de hacerlo de oficio — Montevideo. 31 octubre de 1980 — Esc Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto

27) N$ 324,00 30|pub. 35385 Dic.15-v dic.31. Feb.2-v.feb.25

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados: "SZWARCFITER, DAVID Concurso Voluntario" (Ficha C. Nº 54|979) se hace saber que en la Junta de Acreedores celebrada fueron designados síndicos del concurso a Charles L. Hughes y Ubaldo O. Del Lorenzo Violante quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilio en 25 de Mayo 500. En cumplimiento de o dispuesto en el Art. 976 de C. P. C. se hace la presente publicación, previniéndose la entrega de cuanto pertenezca al concursado, a los síndicos designados. — Montevideo. 17 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 135.00 15|pub. 37239 Feb.5-v.feb.25

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LANZA Y CIA. S. A. - Concordato" (C.B. 376|979), se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo en la sede de este Juzgado el día 4 de marzo de 1981 a las 9 hs.

Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede en cualquier momento ser examinada en este Juzgado y que los acreedores pueden presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, hasta el día 13 de febrero de 1981. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 25|pub. 37564 Dic.26-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Lara, Enoir y Elío c/LIMA, GLADYS y otros - Pieza sobre posesión notoria y petición de herencia" (Ficha F. 940|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que tuvieren interés en la acción deducida, a fin de que comparezcan en el proceso a deducir pretensiones. — Montevideo, 10 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 3688 Feb.20-v.ab.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "Marroche Sosa Carlos c|NERY SILVA PEREIRA, Cesación de condominio" (Ficha B|54|79), se hace saber que el próximo 10 de marzo a las 15 y 30 horas en 25 de Mayo 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación N$ 283.333.00 de los derechos de promitente comprador del bien inmueble sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 28769 y 28770 que según plano de agosto de 1971 del Agr. Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 66802 el 20 de agosto del mismo mes y año, se compone de una superficie de 486 metros cuadrados 66 decímetros que se deslinda así: mt. 11,81 al N. de frente a la Avda. Gral. Rivera 10 mt. al N.E. de frente a la ochava existente en la esquina de las Avenidas Gral. Rivera y Luis P. Ponce; mt. 34,04 al S.E. de frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce; mts. 6,12 al S.O. con el bien padrón 194.051 y mt. 38,36 al O. con el bien padrón Nº 28728.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta y en efectivo el 30 o|o de la misma. 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que el Compromiso de Venta y los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria Mercedes 933. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

27) N$ 135.00 5|pub. 3791 Feb.23-v.feb.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO

CHIRIBAO EVARISTO, "Sucesión". (Ficha A. 1.387|963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días, a los sucesores de Félix Orosmán Ximeno, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes. — Montevideo, febrero 9 de mil novecientos ochenta y uno. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 3067 Feb.16-v.mar.31

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "CROZ, RODOLFO - Herencia yacente" (Ficha V. 1801|978), se hace saber la apertura de la sucesión de Rodolfo Croz, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 23 de setiembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 90,00 10|pub. 3701 Feb.20-v.mz.9.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Garrone, Reyna Margarita c/JOSE PEDRO BELLOSO - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha V|1421|980). se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a José Pedro Belloso. a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. con quien se proseguirán los procedimientos. — Montevideo, 29 de octubre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 30852 Dic.18-v.dic.31. Feb.2-v.mz.4.

ESCRITURACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Iglesias, Manuel y otra c/BATLLE PACHECO, MANUEL CESAR, LORENZO LUIS y ANTONIO RAFAEL - Escrituración de Oficio" (Ficha C. 313|980), se hace saber que se presentaron los actores solicitando la escrituración de oficio del Compromiso de Compraventa de fecha 16 de octubre de 1941, suscrita como promitente vendedor por Manuel César. Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, relativa a un solar de terreno ubicado en la 11ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 155.528, solar Nº 18, manzana "B" del plano del agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección General de Catastro el 20 de marzo de 1936 con una superficie de 861 mts. 60 dms., que linda: Al Norte, frente a la Calle Nº 3, hoy calle Capitán Tula; al Sur, con el solar Nº 42; al Oeste, con el solar Nº 17; y al Este, con el solar Nº 19.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a Manuel César, Lorenzo Luis y Antonio Rafael Batlle Pacheco, Josefina García, José Francisco Olivera y Mario Olivera y a sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la respectiva escritura. — Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle Actuario.
27) N$ 702,00 30|pub. 1431 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que en los autos: "Consorcio Vendedor S. A. c|Secco García, Joaquín y otros; Rescisión de Contrato y Daños y Perjuicios" (Ficha C|2979|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a: Joaquín Secco García y su cónyuge Susana Matilde García Arocena; Albana Secco García y su cónyuge Walter Scott Kill Rodríguez; Faustina Secco García y su cónyuge Juan Carlos Vidiella Serratosa; Ricardo Secco García y su cónyuge Julia Elena Storm Castellanos; Carlos Secco García y su cónyuge Elena Gutiérrez Herrera; Sara Secco García y su cónyuge Carlos Fernández Goyechea; Angélica María Rosa viuda de José Obes Polleri; Angélica María Obes Secco casada con Iván Lussich; Julia Elena María; Graciela María; José Joaquín María y Francisco María Obes Secco; María Magdalena de Souza Villegas, cónyuge supérstite de Juan Luis Secco García; Juan Miguel Secco De Souza, casado con Mireya Boffil; María Magdalena Secco De Souza, casada con Ignacio De Posadas; José Luis Secco De Souza casado con Inés Dedominici; Franklin Pablo; y Rafael Leandro Secco De Souza por sí y|o sus eventuales sucesores que comparezcan a este Juzgado, a estar a derecho a través de un apoderado o procurador común y se les cita para el previo cumplimiento del procedimiento conciliatorio ante el Juzgado de Paz competente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
27) N$ 756.00 30|pub. 1269 Ene.26-v.mar.10

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se cita, llama y emplaza a la señora ROSA BLANCA LANDES, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Cardozo Antonio c/LANDES, BLANCA - Cese de Pensión" (Ficha B. 697|980). — Montevideo, 17 de diciembre de mil novecientos ochenta. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 1529 Feb.2-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
Exoneración de pensión
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Haisa-Niuk Eugenio c.|GUDIK ELENA, Exoneración de Pensión" (Ficha B 557|980), se emplaza por el término de noventa días a Elena Gudik para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. A los efectos legales. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió auxiliatoria de pobreza al actor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|1955) 30|pub. 40229 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
DECLARACION DE IDENTIDAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JOSE GLAUCO GARCIA DOMINGUEZ, "Declaración de Identidad", (Ficha E. Nº 873|80), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José Glauco García Domínguez solicitando se gestione la justificación de su identidad por la que se establezca que "José García Morales", "José García Morales Domínguez", "José Glauco García Morales", "José Glauco García Morales Domínguez" y "José García Domínguez", es una misma y única persona, en mérito a que en todos los actos de su vida cívica y cotidiana ha usado siempre como apellido paterno el de "García Morales", así como se le autorice judicialmente a seguir utilizando el nombre de "José García Morales Domínguez" en toda la documentación, usando como firma la de "José García Morales". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 15|pub. 3859 Feb.23-v.mar.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAFAEL DUPUY URQUIZA, "Herencia Yacente". (Ficha S 517|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días según el Art. 125 del Código Civil, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 29 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) N$ 144.00 20|pub. 112 Ene.8-v.ene.20. Feb.13-v.feb.26.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: CABRERA TORIBIO, LIRIO DIOMAR. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 1733|980), se cita a los acreedores de Lirio Diomar Cabrera Toribio para la reunión que tendrá lugar el 29 de abril de 1981 a las 14 horas en el Juzgado Valparaíso 1225 con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial.
Se previene: 1º) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria a mi cargo.
2º) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3º parte final del artículo 1532 del Código de Comercio pueden formularse dentro de los veinte días siguientes al de la primera publicación y
3º) Que ha sido designada Contador Delia Frieri de Ruzich. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 288.00 20|pub. 2479 Feb.10-v.mz.11.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados: "Rodríguez Abella, Miguel Angel y otro contra GABINO ISMAEL GALLARETA MOLLINEDO y otro. Escrituración de oficio" (Ficha 1324|980), se ha dispuesto intimar a la parte demandada para que en el plazo de noventa días procedan a otorgar la escritura definitiva. en cumplimiento del compromiso de autos, bajo apercibimiento de escrituración de oficio. — Esc. Ana M Vicentino, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub 35289 Dic.17-v dic.31. Feb.2-v.feb.27.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Rondán María Magdalena y Sosa Ballejo Julio Baltasar contra DIAZ JOSE MARIA, Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha C-246|980)". se cita, llama y emplaza a José María Díaz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 20 de octubre de 1980. — Mabel María Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley Nº 13209 30 40230 Feb.5-v.mar.20

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pacheco Sara Isabel contra MINETTI WALTER HUMBERTO. Pérdida de la Patria Potestad" (Fº C. 508|979), se cita, llama y emplaza a Walter Humberto Minetti, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L.17|12|963) 30|pub. 40165 Feb.2-v.mar.17.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: AMAYA LUIS ALBERTO y SOUZA de AMAYA AMALIA C| ECHAGUE AZUCENA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 323|980), se cita, llama y emplaza a Azucena Echague para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13209). — Montevideo, veinticuatro de diciembre de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40365 Feb. 18-v.ab.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lago Ottonello Elizabeth contra BERMUDEZ HUGO EZEQUIEL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 257|980), se cita, llama y emplaza a Hugo Ezequiel Bermúdez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. 13.209) 30|pub. 43868 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Alonso Isabel, contra ECHEVERRIA, NERI, Pérdida de la Patria Potestad, (C. 304|980)", se cita, llama y emplaza a Neri Echeverría, para que comparezca a estar

a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo 1º de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (L. Nº 13.209) 30|pub. 40239 Feb.6-v.mar.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Picochet, Ruben Félix y Meneses, María Julia, contra COLLADO, ANA MARIA, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 287|980), se cita, llama y emplaza a Ana María Collado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 20 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43969 Dic.24-v.dic.31 Feb 2-v mar.10

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Bello Desiderio y Agrelo Emilia Contra VAZQUEZ, MARIA SIXTA, (C. 291|980), Pérdida de la Patria Potestad" se cita, llama y emplaza a María Sixta Vázquez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C. C.) 30|pub. 40289 Feb.11-v.mar.26

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a RAUL ALFREDO BAEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BAEZ MARTINEZ, RAUL ALFREDO. "Curatela Especial" (Ficha C, número 627, Año 1978), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, febrero 5 de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub. 2857 Feb.13-v.mzo.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vega Miguel Florial y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo mayo 22 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta.
27) (L. 13 209) 30|pub. 43867 Feb.2-v.mar.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a los señores Alberto Facello y María del Carmen Savisky o Sawicki Viera, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: Facello, César Marcelino y Vera de Facello. Juana o Juana del Carmen y D'Angelo Pérez Ramon y Vera Fontan de D'Angelo Irma c.FACELLO ALBERTO y SAVISKY o SAWICKI VIERA MARIA DEL CARMEN. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 592, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 6 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324 00 30|pub. 36194 Dic.15-v.dic.31. Feb.2-v.feb 25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña SIRIA ADELA ACEVEDO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Gualberto y Fernández de Fernández, Irma c.ACEVEDO, SIRIA ADELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 649, año 1980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, diciembre 30 de 1980 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 3243 Feb.17-v.mz.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Fiscal de lo Civil de Cuarto Turno c.DOMINGUEZ ESTELA y SILVA GUADALBERTO. "P.P.P." (Ficha TC número 363|980), se cita, llama y emplaza a: Domínguez Estela y Silva Guadalberto para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, cinco de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40349 Feb.17-v.ab.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Alvarez de Blanchi Delmar C| CUELLO COSTA FLORENCIA CELIA. P.P.P" (Ficha TC Nº 201|980) se cita, llama y emplaza a Florencia Celia Cuello Costa para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo · de diciembre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 43938 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mzo.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
Pérdida de la Patria Potestad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Camacho Carlos Enrique y Porley María Elsa c|ROMERO LORENZO y AGUIRRE de ROMERO MARTA, Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 310|980)" se cita, llama y emplaza a Romero Lorenzo y Aguirre de Romero Marta, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 29 de octubre de 1980
27) (L. Nº 13209) 30|pub. 40228 Feb.5-v.mar.20

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEI SABINO y DIAZ de DEI CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

ARTIGAS

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los presuntos herederos DIONISIA, PAULINA, GABINA, ISABELINO, ESCOLASTICO y BASILIO PAIZ o PAZ GOMEZ, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Feliciano Paz o Paiz, Sucesión. (Ficha 215|975)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 1069, del Código de Procedimiento Civil — Artigas, 15 de diciembre de 1980 — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 254t Feb.11-v.mar.26

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Juan Carlos Fagúndez y Blanca Elena Alvez c|FLORDUMIRA MARTINI MARTINEZ - Cesación de Condominio" (Ficha A 289|980) por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 4 de febrero de 1981 — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 2766 Feb.12-v.mzo.27.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
SECCION MORA Y CONTENCIOSO
Intimaciones de Pago

Camino Eduardo Pérez - El Pinar - 7ª Sección

Por las presentes publicaciones la Intendencia Municipal de Canelones, de conformidad con su Reglamento de Procedimiento Administrativo (89), Decreto 640/73 y Código Tributario (Art. 51).

Intima al conjunto de deudores abajo individualizados hagan efectivo el pago de la deuda que en expediente y por monto que se indica mantienen con este Municipio; en término de diez días (Intimación Administrativa) a contar de la tercera y última publicación, bajo apercibimiento de ejecución en caso omiso. El concepto de deuda se genera por obras de pavimentación y accesorios en Camino Eduardo Pérez, El Pinar, 7ª Sección. Los montos que a continuación se indican sufren un recargo del 20 o/o sobre la suma original y generan un interés del 5 o/o mensual a partir de la fecha de generación de la deuda en ámbito administrativo. (Circular Municipal Nº 166|977.)

Se intima a los siguientes deudores hagan efectivo el pago en término de diez días, bajo apercibimiento de caer en mora.

	Padrón	N$
Ramón Rodríguez	9069	522,38
Asunción Rodríguez	9068	428,98
Pedro Rodríguez	9067	369,59
Federico José Salubralio	30918	1.081,09
Genaro José Peri	30919	480,10
La Forestal S. A.	27899	297,14
Juan Berano	19139	416,64
Roco Fermes Ballano	6862	293,86
José N. de Araújo	31150	467,70
Juan C. Berano	33455	258,12
José Galán Martínez	33220	266,27
Juan R. Cabiglia	33449	265,93
Pedro Martín Caballero	6857	831,81
Camaguey S. A.	11424	208,54
Camaguey S. A.	6872	659,25
Jorge Fischer	6859	335,63
Suc. Hermenegildo Morín	6861	2.202,61
Nicolás Mafierro	6863	217,30
Suc. Hermenegildo Morín	10716	1.197,55
Eduardo Pérez	6860	610,51
Eugenio Banchero	9830	264,62
Eugenio Banchero	9831	177,32
Modesta García	9832	162,22
Guillermo Luis Pérez	6858	312,54
Roberto Melzota	3574	626,03
Juan P. Olmos	37689	2.526,28
Luis M. Pérez	27901	229,11
Regina A. Robertoni	33063	186,63

Oficina Mora y Contencioso. — A. Michelangeli, Abogada.
27) (C.C.) 3|pub. 40370 Feb.19-v.feb.23.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: MARTUCHELO, JUAN FRANCISCO; JUANA VICTORIA MARTUCHELO y ALFREDO MARTUCHELO. Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha V|402|980), se hace saber que se presentaron: Juan Francisco Martuchelo; Juana Victoria Martuchelo y Alfredo Martuchelo a iniciar el Trámite de Posesión Notoria de Estado Civil como hijos naturales de Francisco Martuchelo, emplazando a todos los que se consideren interesados, para que comparezcan bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Milton Machado Rivas. Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 2840 Feb.13-v-mz.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Morella Carmelo Ruben y Olga Pérez Morella, por la menor Gabriela c/CLARICIA ROCHA - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 250|980)" cítese y emplácese a la demandada por noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 3137 Feb.19-v.abr.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Las Piedras, Dra. Hortensia Ramos Mañé, se cita, llama y emplaza al señor LEONEL CABRERA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: *Edilia del Carmen Frugones c|LEONEL CABRERA. Investigación de paternidad,* (Ficha C. Nº 367|980), dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 31 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 72.00 10|pub. 2614 Feb.11-v.feb.24

APERTURA DE SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras en autos. ZIGUELMICH. SUCY AMALIA "Sucesión" (Ficha B Nº 341, año 1980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a José Antonio Perfumo, bajo apercibimiento de continuar los trámites, designándosele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 4 de diciembre de 1980 — Graciela V González Lopez Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 36851 Dic.19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos: Urbano Ramon Aleman y Maria Elena Iturramendi c./ LUIS ALBERTO DEOSCAR y MARIA CATALINA RAMIREZ, "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha C|455|1980), se cita, llama y emplaza a Luis Alberto Deoscar y a María Catalina Ramírez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y por el término de treinta días — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Pando, 12 de noviembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 40334 Feb.16-v.feb.27

DISTRIMONT S. A.
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando
DESIGNACION DE SINDICOS
"Liquidación Judicial"

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: DISTRIMONT S. A., "Liquidación Judicial" (Ficha A|832|1980), se hace saber que por auto 8876 de fecha 27 de noviembre de 1980, se declaró en liquidación judicial a Distrimont S. A.
Que han sido designados síndicos provisorios a Monegal S. A., con domicilio en Daniel Fernández Crespo 2442 (Montevideo); y a Imprenta García S. A., con domicilio en Río Branco 1481 (Montevideo) Que esta prohibido hacer pagos o entregas de bienes a la sociedad en liquidación; so pena de no quedar quienes lo hicieren exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, para que todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas en la ley — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Pando, 10 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 162.00 10|pub. 2995 Feb.16-v.feb.27

CERRO LARGO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se cita llama y emplaza por el término de noventa días a WALTER MARQUEZ DOS SANTOS para que comparezca a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento en los autos caratulados: "Fisco. Enrique Acosta y otros C|A WALTER MARQUEZ DOS SANTOS Infracción Aduanera" (Ficha 14|980) — Melo, 12 de noviembre de 1980. — Mª Clotilde Landarir de Burgos Actuaria Adjunta
27) N$ 216.00 30|pub. 36760 Dic 19-v.dic.31. Feb.2-v.mz.5.

COLONIA

ACCION DE SIMULACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. dictada en autos: "Chouhy Ferra, José L. contra AURELIO IRINEO MARTINEZ STEVENSON y JORGE DANIEL MARTINEZ RUBIN. Acción de Simulación" (Ficha 214|980) se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Aurelio Irineo Martínez Stevenson y Jorge Daniel Martínez Rubin a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento — Colonia. octubre 9 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 35941 Dic 16-v.dic.31. Feb.2-v feb.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Jourdan, Ariel Danilo y Adela Renée Domínguez c/ANGEL ISMAEL LOPEZ y DELIA NELLY COLMAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. M. Nº 102|980), se emplaza por el término de noventa días a Angel Ismael López y Delia Nelly Colman, para que comparezcan a juicio a contestar demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Colonia, noviembre 21 de 1980. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 3126 Feb.17-v.ab.1º.

LAVALLEJA

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita. llama y emplaza a los sucesores a título universal o particular de Francisco Pérez, Carolina Cianciarullo y Elvira Cianciarullo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación c./Sucesores de PEREZ FRANCISCO y CIANCIARULLO CAROLINA y ELVIRA. "Escrituración Judicial" (Ficha 918|980) dentro del plazo de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Minas. 12 de noviembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
27) N$ 135.00 30|pub. 43982 Dic.29-v.dic.31. Feb.2-v.mar.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita llama y emplaza a: los presuntos herederos de LEONARDA LUISA FARUELO DE SOLOGAISTOA y de MARIA ROSA FARUELO de VIGNI; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Malo Florencio R. y Romero Ricardo R con. FARUELO DE S. LEONARDA, FARUELO DE V. MARIA R. y FARUELO DE O. FILOMENA" Cancelación de Inscripción de Hipoteca, (Fa 1070|980); dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio — Minas, 17 de diciembre de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 90.00 10|pub. 2379 Feb.12-v.feb.25

MALDONADO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: DE LEON, ISABELINO. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha número 983|980), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Josefa De Los Santos De León y a todos los que se consideren con derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. — Maldonado, 21 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
27) N$ 216 00 30|pub 36117 Dic.17-v.dic.31. Feb.2-v.feb.27.

RIO NEGRO

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Fisco, José L. Villalba y otros c| ALFREDO LOPEZ OLMEDO. Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita, llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Feb.2-v.mar.17

INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos. dictada en autos caratulados: Fisco L. Villalba y otros c.|ALFREDO LOPEZ OLMEDO. "Infracción Aduanera" (Ficha Letra Aduana Nº 12|980), se cita. llama y emplaza a Alfredo López Olmedo, para que comparezca dentro del término de noventa días. a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, octubre 29 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.
27) (G. F.) 30|pub. 43958 Dic.22-v.dic.31. Feb.2-v.mz.6.

INSCRIPCION TARDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "ERCILIA OJEDA ALVAREZ de CARICOT, Inscripción tardía de su nacimiento, (Ficha Letra B. Nº 4|980). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ercilia Ojeda Alvarez de Caricot, a los efectos de su inscripción tardía de su Nacimiento. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los herederos, de Benigno Ojeda y Filomena Alvarez y a todos los que puedan oponerse a esta inscripción tardía de Nacimiento; para que comparezcan dentro del término de treinta días. a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Fray Bentos, setiembre 16 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 108.00 10|pub. 2632 Feb.11-v.feb.24

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dictada en los autos caratulados: "Violeta Bezrukov de Carpi y Alfredo Carpi contra WELLINGTON SANTANDREU Pérdida de Patria Potestad" del menor Alain Marie Santandreu (Ficha Letra A. 305|980) se cita. llama y emplaza a don Wellington Santandreu para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. —Fray Bentos, setiembre 19 de 1980 — Escribano Carlos M. Mazzilli, Actuario Adjunto.
27) N$ 270,00 30|pub. 35449 Dic.10-v.dic.31. Feb 2-v feb.20.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro) en los autos: SUAREZ HERMENEGILDO HORTENCIO "Posesión Notoria de Estado Civil (Ficha letra B. Nº 126|980). se hace saber que se presentó Hermenegildo Hortencio Suárez iniciando acción de posesión notoria de estado civil de hijo natural de don Fructuoso Martín Sóñora, emplazando por el término de noventa días a los herederos de don Fructuoso Martín Sóñora y a todos los que se consideren interesados para que comparezcan bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio a cuyos efectos se expiden estas publicaciones. — Ciudad de Young, diciembre 17 de 1980. — Olga Logiurato. Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 453 Feb.9-v.mar.24.

RIVERA

REINVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Abel Bartolo Cerrato Pesqueira c.|JOSE ELIAS JORGE. "Reivindicación" (Ficha A. 327|980), se comunica por este medio, que el Sr. Abel Bartolo Cerrato Pesqueira, presentó ante esta Sede demanda de reivindicación contra José Elías Jorge, respecto del 50 por ciento de las acciones de Expo Sociedad Anónima. — Rivera, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72.00 10|pub. 3278 Feb.17-v.mz.4.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
Posesión Notoria

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WALTER ISMAEL CASCINO o CASINO y otros, Posesión notoria de estado civil, (ficha Nº 701 año 1980)", se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado: Walter Ismael, Nelson, Vicente y Rosa Cascino o Casino, iniciando Juicio de Posesión Notoria de Estado Civil contra VICENTE CASCINO o CASINO, como hijos naturales de éste.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los herederos de Vicente Cascino o Casino, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 20 de agosto de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 126.00 10|pub. 3298 Feb.18-v.mar.5

GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ortiz Caldas, Marcelino c/ALBA RODRIGUEZ PARADA - Guarda" (Ficha número 943-A-1980), se cita, llama y emplaza a Alba Rodríguez Parada, para que comparezca a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, diciembre 23 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 216,00 30|pub. 3699 Feb.20-v.ab.6.

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN, JOSE - Cancelación de Hipoteca", Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco, Margarita, Raúl Gladimir, Adiles y Lil Renée Gutiérrez de Souza, además de los hijos naturales, Eudosia, Mario Paulo y Odolfo taron en las actas en el Registro del Estado Civil con el apellido Butiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Feb.20-v.ab.6.

---

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|567.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ayudante de Lavadora de celulosa en procesos de popel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 61-G-19.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3663 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|575.
3) Especificación detallada de la mercadería: Amina cuaternaria destinada a microbicida para circuitos de enfriamientos de un solo paso o recirculante con torre.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 321.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 3655 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 16 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Reproductores S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 596.
3) Especificación detallada de la mercadería: Fundas para pajilla francesa.
4) Denominación comercial de la mercadería: Fundas para pajilla francesa.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 90.17.02.00. Tasa global vigente: 75 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3510 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 16 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Idart S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|591.
3) Especificación detallada de la mercadería: Marcos y puertas de ascensores, metálicos, con cerraduras y picaportes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.22.90.19 - 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3525 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Idart S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|590.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cabinas de ascensores metálicas, con revestimientos varios destinados al transporte vertical de personas y/o carga.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.22.90.19 - 90 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 3524 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 12 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Neotron S. R. L.
2) Carpeta Nº 1070|81|592.
3) Especificación detallada de la mercadería: Silicato de Potasio
4) Denominación comercial de la mercadería: Silicato de potasio de grado electrónico para fabricar pantallas de tubos de imágen de T.V.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 28.45.01.03 Tasa vigente: 75 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 3409 Feb.19-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: General Electric de Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 415.
3) Especificación detallada de la mercadería: Ignitores para lámparas de descarga de gas de sodio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Ignitores para lámparas de descarga de gas de sodio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.01.04.02 90 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 3290 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|599.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, para cantos, en rollos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles decorativos, no autoadhesivos, para cantos, en rollos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 - 90 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 3579 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Enzur S. A.", Azara 3737.
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 601.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto catiónico, del tipo de diamina modificada, desarrollado especialmente para utilizarse como emulsificante de asfaltos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arosurf AA - 23.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28; 74 %.

27) N$ 135.00 5|pub. 3875 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 10, 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Feinstein S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 550.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arrancador instantáneo de motores diesel y nafta en aerosol.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Wynn's Starting Fluid.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.01.99.

27) N$ 112.50 5|pub. 3826 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 17 de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidriería Bía S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|622.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cerraduras para Puertas de Vidrio para la Construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cerraduras para Puertas de Vidrio de Seguridad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.01.01.99 - 90 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 3841 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 febrero 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Epor Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|593.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambre redondo de bronce entre 0.008 mms. y 3 mms.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de bronce redondo en carreteles para máquina engrapadora
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.03.02.11. - 75 o/o.

27) N$ 112.50 5|pub. 3834 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|579.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas (como inhibidor de incrustaciones).
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 28-S
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3651 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|580.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante para agua de calderas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 750.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.18.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3650 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|581.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aminas neutralizantes para tratamientos de condensado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 356.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3649 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|582.
3) Especificación detallada de la mercadería: Amina filmante combinada con Amina Neutralizante como inhibidor de corrosión en condensados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hi-pHiLm - 354.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3648 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|583.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aditivo de revestimiento refractario aplicable sobre canaletas y guías de vaciado en fundiciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalgún 6804.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.99 - Tasa global: 99 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3647 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 13 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta N: 1070|81|584
3) Especificación detallada de la mercadería: Secuestrante de oxígeno. Inhibidor de corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 19.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3646 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 5 de enero de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Azucarlito (Azucarera del Litoral S. R.).
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 24.
3) Especificación detallada de la mercadería: Coques y Semicoques de Hulla. Los demás.
4) Denominación comercial de la mercadería: Carbón de Coque.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.04 89 00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3548 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Raynsa S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|598.
3) Especificación detallada de la mercadería: Detergente para la limpieza de cristales de anteojos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Detergente para la limpieza de cristales de anteojos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.03.99 - 65 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 3546 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 6 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Módena S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 494.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aspirador "SIROCO" especialmente para materias líquidas y sólidas, con el simple cambio de filtro.
4) Renominación comercial de la mercadería: Aspirador "SIROCO".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 06 01 10 - 70 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3547 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Distributor S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|585.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mariposas forjadas de hierro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mariposas forjadas de hierro.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.32 02.29 - Conglobado: 90 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 3539 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980. de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Industria Maderera del Norte S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|589.
3) Especificación detallada de la mercadería: Rollos de chapas de madera, autoadhesivos, para pegar en cantos, mediante acción de calor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Maderas en chapas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44.14.02.99 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3578 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rosario S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|588.
3) Especificación detallada de la mercadería: Artículos de jardinería (de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de jardinería.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3529 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rosario S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|587.
3) Especificación detallada de la mercadería: Adhesivos de plástico para bañeras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Adhesivos de plástico para bañeras.
5) Codificación NADI: y tasa global arancelaria vigente: 39.07.01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 3530 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rosario S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|586.
3) Especificación detallada de la mercadería: Mangueras para riego.
4) Denominación comercial de la mercadería: Mangueras para riego.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07 89.57 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3531 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Basf Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|595.
3) Especificación detallada de la mercadería: Preparado en polvo a base de sal sódica de derivado alkil sulfúrico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Setamol W S.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.01.39 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3506 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Basf Uruguaya S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|594.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto de etoxilación de la glicerina.
4) Denominación comercial de la mercadería: Plastificante 9.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3507 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, febrero 16 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Reproductores S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 597.
3) Especificación detallada de la mercadería: Toallas para el secado de ubres.
4) Denominación comercial de la mercadería: Toallas para el secado de ubres.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.21 89.99. Tasa global vigente: 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3509 Feb.19-v.feb.25.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|574.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de agua de circuitos de enfriamiento de un solo paso o recirculante con torre como inhibidor de incrustaciones y corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 347.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 3656 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|570.
3) Especificación detallada de la mercadería: Microbicida para proceso de azúcar para ser usado sobre alimentos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 247.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3660 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|566.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante especialmente diseñado para uso en procesos de azúcar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 131-B.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 3664 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|565.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 7214.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 3665 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|572.
3) Especificación detallada de la mercadería: Anticorrosivo anódico boronítrico destinado como inhibido de incrustaciones y corrosión en circuitos de enfriamientos recirculantes con torre
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 2000.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3658 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|573.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estabilizador de agua potable y tratamiento en procesos industriales como inhibidore de corrosión.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 918.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3657 Feb.20-v.feb 26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: A.N.C.A.P.
3) (*) Especificación detallada de la mercadería:
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de acero para intercambiadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73 18 02 01 90 por ciento.

(*) — Tubos de acero sin costura, norma ASTM-A 179|A 450 Diám. Ext. 3|4" y 1" Esp. Pared 14 BWG.
— Tubos de acero sin costura, norma ASTM-A 213 Tipo 304L Diám. Ext. 3|4" Esp. Pared 14 BWG.
— Tubos bimetálicos. Diám. Ext. 3|4" Esp. Pared 16 BWG.

27) N$ 63.00 5|pub. 3757 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|569.
3) Especificación detallada de la mercadería: Producto para control bacteriológico en procesos de papel.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 272.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19 89 00. - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3661 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|568
3) Especificación detallada de la mercadería: Antiespumante especialmente diseñado para uso en la industria papelera.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 71-D5.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38.19.89.00 - Tasa global: 90 por ciento
27) N$ 112.50 5|pub. 3662 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|571.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispersante no iónico de cedimientos compatible con el cloro destinado a tratamientos de circuitos de enfriamientos de un solo paso.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 7348.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 3659 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Luis Modesto Soler".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 607.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas para motocicletas de las siguientes características: 325 x 18 - 400 x 18 - 450 x 18 - 325 x 19 - 350 x 19. (Estas cubiertas son para motor de alta cilindrada).
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para motocicletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 40.11.89.56. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 3759 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Teresa Guillén de Fernández.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 556.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de latex de 30 y 40 cm. de longitud, esterilizados, en embalajes individuales prontos para usar en intervenciones quirúrgicas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tubos Penrose.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.09.89.00 Conglobado 90 por ciento (Recargo 70 por ciento, Imadumi 15 por ciento, TMB 1 por ciento, Tasas Consulares 4 por ciento).
27) N$ 157.50 5|pub. 3745 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 10 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Plastecnia S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 504.
3) Especificación detallada de la mercadería: Accesorio para bicicletas consistente en aparato confeccionado en material plástico y metal, que emite sonido similar al motor de una moto.
4) Denominación comercial de la mercadería: Aparato para emisión de sonido similar al motor de una moto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.12.02.99 - 103 o/o.
27) N$ 135.00 5|pub. 3702 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|576
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de agua de circuitos de enfriamiento de un solo paso o recirculante con torre, como inhibidor de incrustaciones
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 345.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento
27) N$ 135.00 5|pub. 3654 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|578.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas como inhibidor de incrustaciones.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 54.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89.00 - Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3652 Feb.20-v.feb 26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 13 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: Inqui S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|81|577.
3) Especificación detallada de la mercadería: Acondicionador de aguas de calderas, como antiespumante, anticorrosivo y acondicionador de lodos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nalco 75.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 38 19 89 00 - Tasa global: 90 por ciento
27) N$ 135.00 5|pub. 3653 Feb.20-v.feb.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 16 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Eulogio C Maglio (h).
2) Carpeta Nº 1070|81| a 564.
3) Especificación detallada de la mercadería: Reels Frontales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Reels Frontales.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.07.89.00 Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 3353 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Impex Uruguay S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981| Anexo 557.
3) Especificación detallada de la mercadería: Valijas de estructura de magnesio y materiales sintéticos duros
4) Denominación comercial de la mercadería: Valijas Samsonite.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 42.02.89.04 T. Global 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 3374 Feb.18-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, febrero 10, 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Feinstein S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 549.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sellador de pérdidas de aceite de carter.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Wynn's Engine Stop Leak.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99.
27) N$ 112.50 5|pub. 3827 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Reyemen S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|81|604.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Placas radiantes diseñadas para una perfecta adaptación.
4º) Denominación comercial de la mercadería:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.02.99. T.G.A.V. = 103.
27) N$ 112.50 5|pub. 3792 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Enzur S. A.", Azara 3787.
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 600.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Producto catiónico, del tipo de diamina modificada, desarrollado especialmente para utilizarse como emulsificante de asfaltos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arosurf AA - 54.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 34.02.02.28; 74 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3876 Feb.23-v.feb 27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|621.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Herrajes para puertas de vidrio de seguridad (de 9/11 mm.) destinados a herrajes para puertas de vidrio.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Herrajes para puertas de vidrio de seguridad.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.02.89.99; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3838 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|620.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Manijones de cristal templado de 9/11 mms. de espesor, destinados a las puertas de vidrio para la construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Manijones de cristal templado de 9/11 mms. para puertas de vidrio.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.21.89.00; 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3839 Feb.23-v.feb.27

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de febrero de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Vidriería Bia S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|619.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lunas o vidrios de seguridad de 9/11 mms. de espesor destinadas a puertas de vidrio para la construcción.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cristales templados de seguridad para arquitectura, incoloros, de 9/11 mms. de espesor.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.08 89.05; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 3840 Feb 23-v.feb.27

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de febrero de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,78500	N$ 4,81000	2,1230
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,67810	" 0,68200	14,9300
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29590	" 0,29700	34,1000
Canadá	Dólares Canadienses	2300	" 8,54000	" 8,56750	1,1971
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,55250	" 1,56000	6,5500
España	Pesetas	2100	" 0,11750	" 0,11790	86,9500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,25400	" 10,27900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,05000	" 2,06000	4,8975
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,38000	" 4,39750	2,3000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,33750	" 23,40750	U$S 2,3070
Italia	Liras	3500	" 0,01000	" 0,01004	1.005,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04982	" 0,04998	205,7000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,90750	" 1,92000	5,3500
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17690	" 0,17780	57,8000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,22250	" 2,23500	4,5500
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,28500	" 5,30750	1,9100

OTROS ARBITRAJES

Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	2.241,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8617
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	70,1600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,0735
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,7773

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00453	N$ 0,00455	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,14600	" 0,14700	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,27400	" 10,27900	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,27400	" 10,27900	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,25500	" 10,26100	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 27|2|81	N$ 10,29000	N$ 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400
Al 31|3|81	" 10,41100	" 10,43600	Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000	Al 31|7|81	" 10,91000	" 10,93700

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	16 15/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 505,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 40433 v.feb.24.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS DAMIAN GIL VALLEJO o LUIS GIL Y VALLEJO (Ficha V|704|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 4040 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLA o CRISELDA o GRISELDA GONZALEZ de NAVARRO (Ficha E|1.162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4038 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO FOCKHERER WERNER (Ficha E/1 092/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3936 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: JOSE MURAS FONTENLA, "Sucesión" (Ficha 2.592|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Arturo y Constantino Muras Gómez, para que acepten o repudien la herencia de José Muras Fontenla, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.

1) N$ 216.00 30|pub. 4107 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON EMILIO PEON MURADAS (F. C. 848|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3905 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JOSEFA CARBALLIDO de LOPEZ y GLADYS ELVIRA LOPEZ CARBALLIDO (F. S. 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3942 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA o ERNESTINA NUÑEZ DE GALVAN (Ficha V|1-775|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3907 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ONDINA o DINA CLAVERO RUIZ (Ficha E|1.917|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3933 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BETTY UN NUTOVICH o BETTY UN NUTOVICH de OLTARZ (Ficha E|1|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 3940 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL PETRONI DIAZ (Ficha E|1.793|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3906 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAUL SILVA (Ficha 737|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 18 de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3902 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SEMIGLIA CABRAL (Ficha S|705|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3904 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GOLDMAN, SALOMON ISAAC (Ficha S|777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 3937 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MUÑOZ SANTANA, JUAN DELMAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 4039 Feb.24-v.mar.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE LAMAS VAZQUEZ (Ficha B - 839|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 3908 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VILLALBA o VILLALBA PESANO (S. 717|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3934 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONIDES FERREIRA RODRIGUEZ DE DOMINGUEZ (Ficha S. Nº 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3903 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA ESCOBAR (Ficha A 789|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 3901 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT HOLZ LEVY o HELMUT FERNANDO GUILLERMO SILVESTRE HOLZ LEVY (F. A. 19|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 3939 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA PIÑEYRUA DE BLANCO WILSON (Ficha A 7|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 3932 Feb.24-v.mar.11.

ARTIGAS

JUZGADO L[illegible] PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO LOPEZ o LOPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — Esc. V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4046 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ATAIDES DE SOUZA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 4045 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN MELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 3 de febrero de 1981. — Esc. Vicente T. Pólito, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 4044 Feb.24-v.mar.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA ANATOLIA MORANDO FERRERO de IZARRUALDE o ISARRUALDE (F. C. V. 5|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3886 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN LUIS o ESTEVAN LUIS o LUIS TURIALI o TURIALE o TURIELLE o TURIELLI o TORRIALE FRANQUI o FRANQUE (F. C. V. 3|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3885 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA AVILLEIRA de MARTINEZ o JUANA SANTINA AVILLEIRA de MARTINEZ (F. C. V. 405|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 3884 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA DOMINGA ROBAINA de DEL HORNO (F. C. V. 9|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3879 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA RIVERA RODRIGUEZ de PLACIDO (F. C. V. 410|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3880 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX AMADO GONZALEZ CABRERA (F. C. V|404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26 de diciembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3881 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ADOLFO FERRARI MALLO (F. C. V. 349|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de febrero de 1981 — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3882 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO PEDRO TESITTORE (F. C. V. 392|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 3883 Feb.24-v.mar.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de PASCUAL o JOSE PASCUAL o JOSE GUTIERREZ PEREZ, de MARIA DOMINGUEZ GUTIERREZ DE GUTIERREZ y de JUAN JOSE GUTIERREZ DOMINGUEZ (Ficha B. Nº 298|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 17 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4005 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROLANDO PASSADORE o PASADORE (Ficha B. Nº 661|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 19 de 1980. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 4006 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE VIDAL RODRIGUEZ DE ROSE (Ficha B. Nº 625|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4007 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON DELMAR RODRIGUEZ BIRRIEL (Ficha B. Nº 703|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras. febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 4008 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MILANI SANVIDO (Ficha B. Nº 705|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4009 Feb.24-v.mar 11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MIGUEL NIEVES BONIFACIO TABARES (Ficha V. Nº 591|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, diciembre 31 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 4010 Feb. 24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DAMIAN (Ficha V. Nº 377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 28 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4011 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PETRONA BERRIEL DE LEON de DE LEON (Ficha V. Nº 590|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, noviembre 24 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4004 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO RIVERO (Ficha V. 596|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, diciembre 8 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 4002 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JOSEFA o JOSEFA CARABALLO REINOSO o REYNOSO de CORNALINO (Ficha V. Nº 480|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, febrero 10 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 4003 Feb.24.v.mar.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSSI o RUSSI BAGUTTI de TARABINI (Ficha B|287|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3963 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN UMBERTO MAURICIO BACCINO BIANCHINI (A. 267|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3965 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALCIRA MURIEDA de FIGUEROA, "Sucesión" (Ficha A|181|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3964 Feb.24-v.mar.11

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA MORENO COPELLO DE MENDEZ y PONCIANO o PONSIANO MENDEZ PEREYRA (Ficha 437|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3983 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA REGINA CORREA DE MARTINEZ (Ficha 1 437|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 29 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3981 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA BARBOZA SILVERA (Ficha 1.339|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 5 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3982 Feb.24-v.mar.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de HISPANO GOMEZ CARIDAD (Ficha 1.424|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 10 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3984 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA DE JAWAT CADER o JUANA PEREIRA DE JAWAT CADER (Ficha 1.498|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 24 de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 3985 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SPALATTO GOMEZ ALEJANDRO (Ficha 80|81), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10.pub. 03986 Feb. 24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO BLANCO NUNEZ (Ficha 1488|980), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03980 Feb.24-v.mar.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERICO VILLAGRAN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio, 17 de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.60 10|pub. 04035 Feb.24-v.Mar.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AMERICO RUFO CHIECCHI COZZI, (Ficha Nº 747, año 1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03957 Feb.24-v.Mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANA TERESA COZZI DE CHIECCHI, (Ficha Nº 192, año 1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 03956 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ALBERTO KOMES SANTELLAN, (Ficha Nº 4, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04021 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA CARMEN SMALDONE MIGLONICO de ABRAMO, (Ficha Nº 9 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04020 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por la disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSAURA ACOSTA de PEREYRA, (Ficha Nº 29, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 04019 Feb.24-v.mar.11.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura de la sucesión de PETRONA GOMEZ de FIDEL, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03935 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de GERMAN INDALECIO GOMEZ HUERTAS, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 13 de octubre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 03896 Feb.24-v.mar.11.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CARDOZO DA SILVA, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 21 de agosto de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.60 10|pub. 03895 Feb.24-v.mar.11.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

Los que suscriben, Ana María Candelaria Dominga Duhau, Eduardo Carlos Helguera Duhau y Carlos María Helguera Duhau, dejan constancia que en publicaciones realizadas en "Diario Oficial" respecto del padrón 4125, solar 9 de la manzana K, propiedad del señor José Turano, de acuerdo a la ley 9.099, por error se incluyó el referido padrón, habiendo su propietario pagado totalmente el precio y escriturado el mismo. — Ana María Candelaria Dominga Duhau. — Eduardo Carlos Helguera Duhau. — Carlos María Helguera Duhau.
2) N$ 270.00 15|pub. 3878 Feb.24-v.mar.18.

CANELONES

PARK S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se comunica a Antonio Hugolino Ortiguera o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de las fracciones 8, 9, 10 y 11. Padrones 50:876; 50:877, 50.878 y 50.879 del plano del Agr. Eduardo Larrieux, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 15.096, el 10 de julio de 1970. Paraje "Aeroparque de Carrasco".
2) N$ 270.00 15|pub. 3741 Feb.24-v.mar.18.

3—Convocatorias Comerciales

ADRYSOL S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Edmundo Edenburg, argentino casado C. I. 3.760.990, y Ricardo Alberto Edenburg, argentino casado, C. I. 5.015.841, constituyendo domicilio legal en la Avda. 18 de Julio 841 Apto. 202, en su calidad de propietarios del 50 o|o (cincuenta por ciento) del capital integrado de la firma que gira en plaza con el nombre de Adrysol S. A., a fin de solicitar conforme al artículo 9º del contrato social se convoca a una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo viernes 27 de febrero de 1981 a las 14 horas en la sede social de la calle Paraguay 1246, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Establecer el número de Directores y elección de nuevo Directorio.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nuestra calidad de accionistas y proporción de capital que manifestamos, resulta plenamente acreditada en los registros sociales.
3) N$ 36.00 1|pub. 3977 Feb.24-v.feb.24.

PLATANO S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

De conformidad a lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas, para la celebración de la Asamblea General Ordinaria el día veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno, a las 17 horas, en el local de la calle Colonia 966 Esc. 103, a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1º) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980 (Art. 9).

2º) Determinación del número de miembros del Directorio a actuar en el de 1980|1981; elección de los miembros y determinación de la remuneración a otorgárseles (Art. 4).

3º) Designación de un accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 9).

Se previene a los señores accionistas, que según el artículo 8 de los Estatutos, tienen plazo para inscribir las acciones hasta el momento de iniciarse el acto, en el domicilio indicado. — El Directorio.
3) N$ 40.50 1|pub. 3978 Feb.24-v.feb.24.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron Esther María Angélica, Marta María Leontina, María Teresita, Eduardo Rafael, y Diego Alejo Zalduondo Costa, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1491 del Cementerio Central, Primer Cuerpo cuyo primitivo titular era Simón Zalduondo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Ma. del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.
4) N$ 54.00 3|pub. 3938 Feb.24-v.feb.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral 2º, se hace saber que los señores: María Angela Castro Damiano; Angela Desideria Damiano de Castro; Nilia Albina Castro de Gilino, María Angela Castro Damiano; Héctor Artigas Castro Damiano; Elsa Odila Castro Damiano; Juan Félix Ariel Castro Damiano; María Remigia Damiano de Suárez; Mercedes Damiano de Notte; Deolinda Damiano de Mosquete; Margarita Damiano de Caraballo; Elisenda Celestina Damiano de Fuentes; Hilda Juana Damiano de Damián; Nélida Damiano Murialdo; Julia Damiano Murialdo de Durssi; Humberto Damiano Montini; Ciro Damiano Morena; Lita Damiano Morena; Atilio Damiano Morena; Mirtha Damiano Morena; Aristeo Damiano Morena; Orlanda Damiano de Gallo; Romero Damiano Gandini; y Heber Damiano Gandini, solicitan título del Nicho Nº 72 Sector A del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Juan Damián y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. A 68328. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
— Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora, División Registros Municipales.
4) N$ 247.50 15|pub. 3888 Feb.24-v.mar.4.

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980 Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: Elvira Jacinta Longone Cuozzo y Martín Luis Longone Cuozzo solicitan título del Nicho Nº 30 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce que figura en su lápida a nombre de María Cuazzo de Longone en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. F 15538. — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 135.00 5|pub. 4015 Feb.24-v.mar.4.

Por disposición de la Ordenanza Nº 578|973, Art. 30, Apdo. "C" se hace saber que los señores: Sociedad Cosmopolita Liberal de Socorros Mutuos solicitan título del Nicho Panteón Nº 20, del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Sociedad Cosmopolita Liberal de Mutuos Socorros, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Exp. E 13345. — Antonio Castro Reboredo, Director Departamental de Necrópolis.
4) N$ 157.50 5|pub. 4016 Feb.24-v.mar.4.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO PAZOS FLEITAS Y MARIA DEL CARMEN ROBIRU DE PAZOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (FichaC|692|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 04000 Feb.24-v.mar25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SILVA y ANA ISABEL ILLARZE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03912 Feb.24-v.mar25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad coyugal integrada por PAULINA CHILLIK TROSCNAN c| GREGORIO NOECHWICZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|1095|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 04068 Feb.24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO VIRGINIO RIELA AUTEDO y GLADYS ANGELICA TILVE ALVES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D - 929|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalfa, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 04042 Feb. 24-v.mar.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA MABI PIEDAD c| DIMAR ALCIBIADES MOREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 1083|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 03979 Feb.24-v.mar.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre RAMON LEONIDES ALVAREZ MELLO C| MARIA JULIA MERLLO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés: para que comparezcan, dentro de sesenta días. — Paysandú, 5 de febrero de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3966 Feb.24-v.mar.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ELIDA DE LOS SANTOS y CONRADO GUTIERREZ, y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 9 de diciembre de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3989 Feb.24-v.mar.25.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARIA EMILIA OTTEN de FIORITO C| HORACIO LUJAN FIORITO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.257 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 12 de diciembre de 1980, Nº 7390, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos María Emilia Otten de Fiorito y Horacio Luján Fiorito, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de febrero de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3954 Feb.24-v.mar.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA CECILIA BRUM y ANDRES MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. A. 272|980), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 20 de noviembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 3894 Feb.24-v.mar.25.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a la señora María Elisbelia Macedo, a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Medina, José Aquino c./ MACEDO, MARIA ELISBELIA, "Divorcio por Causal" (Ficha D|832|980). — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 3947 Feb.24-v.abr.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a Luis Mario Cerrizuela Ahsmed, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Acosta Alfonzo, Irene Carmen c./ CERRIZUELA AHSMED, LUIS MARIO, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|411|980). — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 3946 Feb.24-v.abr.8

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita, llama y emplaza a Susana Teresa Benítez Gutiérrez para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar la conciliación en los autos caratulados: Kazak Zukov, Carlos c./ BENITEZ GUTIERREZ, SUSANA TERESA, "Divorcio por Causal" (Letra A. Nº 3/1981), detro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Ciudad de Young, febrero 13 de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 4076 Feb.24-v.abr.8

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: María Eliana Miraballes contra ANASTASIO HEBER VIERA, "Divorcio por Sola Voluntad" (Ficha Nº 834, año 1980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Anastasio Heber Viera, a que comparezca ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de setiembre de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
7) N$ 90.00 10|pub. 3955 Feb.24-v.mar.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: González, Julia Elena c/a. WALTER MILANO MONTIEL, "Divorcio por Causal" (F. A. 298|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Walter Milano Montiel, para que comparezca a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 12 de diciembre de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 3897 Feb.24-v.mar.11

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

M. E. y F.

DIRECCION GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL

EMPLAZAMIENTO

Atento a lo dispuesto por el artículo 24 de la ley Nº 14.416, se emplaza al funcionario de esta Unidad Ejecutora señor NELSON TORNESSI, para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 40429 Feb.24 - v.feb.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: U.T.E. c./ PEREZ, GERONIMO, "Suc." (H|139|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los sucesores a título universal o particular de Gerónimo Ladislao Pérez, de Blanca Nieves o Blanca Nieves Bossio de Pérez o de sus eventuales representantes legales, de Gloria de María Pérez Bossio; los eventuales sucesores a título universal o particular de ambas y de toda persona que tuviere intereses respecto a los bienes objeto de estos procedimientos a que comparezcan en estos autos, intimándoseles, asimismo, a que presenten los respectivos títulos de propiedad y demás documentación necesaria y que concurran a otorgar la escritura de los inmuebles empadronados con los Nos. 4.171 en m.|á., 320 en m.|á., 317 en m.|á., 325 en m.|á. sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Durazno y Nº 1.322 sito en la Décima Sección Judicial de Tacuarembó. — Montevideo, 2 de octubre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 40418 Feb.24-v.abr.8

10—Incapacidades

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos caratulados: NOVAS, EDUARDO DANIEL y otro, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 396|980), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3580, de fecha 27 de noviembre de 1980, la incapacidad de Eduardo Daniel y Gerardo Gabriel Novas Portillo, designándose curadora interina a su madre María Gladys Portillo. — Las Piedras, diciembre 23 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 4012 Feb.24-v.mar.10

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — SUSANA CHAHINIAN BAGHTCHEDJIAN, constituyendo domicilio en la calle Rivera 3117, a: señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana, ofrezco las declaraciones de Juan Bergamino y Enrique Contreras sobre mi vida y costumbres. Expídase testimonio". — Chahinian. — J. M. Almiratti, Abogado". — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 3976 Feb 24-v.mar.11

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — MARY PEREIRA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1491, al señor Juez digo: Que debiendo realizar [illegible] de vida y costumbres ofrece el testimonio de los señores Omar O. Petrocelli y Ruben Urrutia, con mi mismo domicilio. — Mary Pereira. — Lucio H. Nieves, Abogado". — Montevideo, 18 de febrero de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario
11) N$ 72.00 10|pub. 3941 Feb.24-v.mar.11

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. — HECTOR VERGA BAUTE, constituyendo domicilio en Juncal 1395, Esc. 8, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba el testimonio de Allen Demby Montaldo y Eduardo Souto Hernández sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Héctor Verga Baute. — Héctor Ceretta, Abogado" .— Montevideo, 9 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 3999 Feb.24-v.mar.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA del ROSARIO PRATO ARMENGO, constituyendo domicilio en Roosevelt 580, que optando al título de Procuradora, ofrece las declaraciones de Carlos S Ranzetti y Freddy L. González Araújo, sobre su vida y costumbres. — Las Piedras, junio 9 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 4013 Feb.24-v.mar.11

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo

SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Licitación Pública

"Contratación Servicios Espacios Verdes"

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en la contratación de servicios de conservación y limpieza de los espacios verdes de la denominada Zona 14 del Departamento de Montevideo, que comprenden taludes del montículo de la cantera del Parque Rodó, circundada por la Rambla Presidente Wilson y la Avda. Dr. Juan Andrés Cachón y taludes interiores y áreas verdes del Teatro de Verano, con arreglo a los pliegos de condiciones particulares y generales que podrán obtenerse en estas oficinas, previo pago de la suma de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos, ubicado en el Palacio Municipal. Piso 4º, el día 20 de marzo de 1981 a la hora 14 y 30; de no presentarse un número mínimo de tres ofertas. se fija una segunda convocatoria para la hora 15 00 de la misma fecha. — Montevideo. febrero 24 de 1981.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40424 Feb.24-v.feb.24

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

División Comercial - Dpto. de Compras

Nº 9/981: "Jabón de Tocador en Pastillas".
Apertura: Marzo 18 de 1981 a las 14 00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.

Nº 10/981: "Papel Higiénico".
Apertura: Marzo 19 de 1981 a las 14 00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.

Nº 11/981: "Arroz en Sacos".
Apertura: Marzo 31 de 1981 a las 14 00 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15.00 horas.
Valor de cada Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, calle 25 de Mayo 737. Planta Baja

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737. 2º Piso.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 40435 Feb.24-v.mar.9

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 2|981
Prórroga de Apertura

Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado en Ruta Nº 15, tramo Rocha - Velázquez, entre Progresivas 31K000 y 81K000.
Prórroga de fecha de apertura.

Se pone en conocimiento que se ha dispuesto prorrogar la fecha de apertura de la licitación de referencia para el día 16 de marzo de 1981 en el local oportunamente fijado, a las 15 y 16 horas en primer y segundo llamado respectivamente. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad M. T. O. P.

12) (C. C.) 3|pub. 40426 Feb.24-v.feb.26.

U. T. E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
LICITACION PUBLICA Nº 8220

Objeto: Suministro de una cizalla universal.
Apertura: 21 de abril de 1981, hora 15. — 28 de abril de 1981, hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 40432 Feb.24-v.mar.4.

(Expediente Nº 351.925)
Licitación Pública Nº 8219
"Plaza"

Objeto: Adquisición de 30 camiones.
Apertura: 18 de marzo de 1981, hora 16.00. 25 de marzo de 1981, hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 80.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones. — Delia M. de Escayola, Jefe Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 40376 Feb.24-v.mz.4.

CONAPROLE

Nº 182|Ej. 45. — Bolsas Polietileno P|Acond. 2 1|2 Kgs. Caramelos.
Apertura: Primer llamado: 9.3.81; Hora: 9 y 30. — Segundo llamado: 9.3.81; Hora: 14.

Nº 183| Ej. 45. — Ceniza de Soda.
Apertura: Primer llamado: 9.3.81; Hora: 10. — Segundo llamado: 9.3 81; Hora: 14 y 30.

Nº 184| Ej. 45. — Electrodos.
Apertura: Primer llamado: 10.3.81; Hora: 9 y 30. — Segundo llamado: 10.3.81; Hora 14.

Nº 185| Ej. 45. — Metal Blanco.
Apertura: Primer llamado: 10.3.81; Hora: 10 y 30. — Segundo llamado: 10.3 81; Hora: 14 y 30.

Nº 187| Ej. 45. — Neumático, reparación y recauchutaje.
Apertura: Primer llamado: 27.2.81; Hora: 9 y 30. — Segundo llamado: 27.2.81; Hora: 14.

Nº 188| Ej. 45. — Cajas redondas C| ventanas de celofán P|8 porciones queso triangular.
Apertura: Primer llamado: 11.3.81; Hora: 9 y 30. — Segundo llamado: 11.3.81; Hora: 14.

Nº 189| Ej. 45. — Etiquetas P|420 grs. Dulce de Leche.
Apertura: Primer llamado: 11.3.81; Hora: 10. — Segundo llamado: 11.3.81; Hora: 14 y 30.

Nº 190| Ej. 45. — Vasos de vidrio P|315 grs. Dulce Leche y tapas de hojalata N.os 2 y 3.
Apertura: Primer llamado: 24.2.81; Hora: 10. — Segundo llamado: 24.2.81; Hora: 14 y 30.

Nº 191| Ej. 45. — Librería, Arts. de
Apertura: Primer llamado: 12.3.81; Hora: 9 y 30. — Segundo llamado: 12.3.81; Hora: 14.

Nº 192| Ej. 45. — Maderas.
Apertura: Primer llamado: 12.3.81; Hora: 10 y 30. — Segundo lamado: 12.3.81; Hora 14 y 30.

Nº 193| Ej. 45. — Detergente líquido.
Apertura: Primer llamado: 13.3.81; Hora: 9 y 30. — Segundo llamado: 13 3.81; Hora. 14.

Nº 194| Ej. 45. — Sal gruesa
Apertura: Primer llamado: 13.3.81; Hora: 10 y 30. — Segundo llamado: 13.3.81; Hora: 14 y 30.

Nº 195| Ej. 45. — Ferretería.
Apertura: Primer llamado: 16.3.81; Hora: 9 y 30. — Segundo llamado: 16 3.81; Hora: 14.

Los interesados pueden retirar las bases en el Depto. de Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 12 y 30 y de 13 a 16 y 20.

12) N$ 85.50 1|pub. 4001 Feb.24-v.feb.24.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
SUB-DIRECCION DE PRENSA Y RELACIONES PUBLICAS

I) Objeto: Construcción de 12 viviendas "Categoría 1" del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en los padrones urbanos N.os 832, 833, 834 de la manzana Nº 98 de la ciudad de Artigas.

II) Recaudos: Los recaudos correspondientes, (Pliego de condiciones, memorias, planos, etc.) se retirarán en las oficinas del Departamento de Arquitectura y Urbanismo, en la Avenida Lecueder Nº 472 en horario de oficina, al precio de N$ 500.00.

III) Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas, hasta el día 4 de marzo|81, inclusive.

IV) Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán en el Departamento de Arquitectura y Urbanismo de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta una hora antes de la fijada para la apertura.

V) Apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal de Artigas, en la Avenida Lecueder Nº 472. — 1er. Llamado: 13|marzo|81. — Hora 15.00. — 2do. Llamado: 13|marzo|81. — Hora 17.00.

La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Cnel. Juan P. Bonfrisco, Intendente Municipal.

12) (C. C.) 3|pub. 40427 Feb.24-v.feb.26.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LICITACION PUBLICA Nº 1/981

Objeto: "Adquisición de un elevador de carga".
Apertura: 25 de marzo de 1981 a las 14.00 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones; en caso de declararse desierto el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 15.00 horas.

Recaudos: Podrán ser adquiridos en la Oficina Liquidación de Rentas de la Comuna, en el horario de 7.00 a 13 00, previo pago de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) más N$ 20.00 (nuevos pesos veinte). Tasa de Servicios Administrativos — Canelones, 19 de febrero de 1981.

12) (Cta. Cte.) 1|pub. 40430 Feb.24-v.feb.24

PAYSANDU

JEFATURA DE POLICIA DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA Nº 5
Venta de vehículo usado

Llámase propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura el vehículo cuyas características se detallan, el que será exhibido a partir del día 4 al 13|3|81 en el local de la Tercera Sección Policial del departamento:

1 Omnibus "Magirus Deus" modelo 1962, con motor "Mercedes Benz".

Los pliegos de condiciones particulares y generales pueden ser retirados en la Sección Contaduría de la Jefatura de Policía de Paysandú, en días y horas hábiles.

La apertura de las ofertas se efectuará en el local de la Jefatura de Policía el día 6 de abril de 1981 a las 16.00" horas. — Paysandú, 16 de febrero de 1981.

12) (C. C.) 8|pub. 40428 Feb.24-v.mar.9.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de febrero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por es-

pacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

RUBEN WALDEMAR DE BIASI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Méndez 3693 y STELLA MARIS GALVAN, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1725 Apto. 4.

CARLOS GUSTAVO de los SANTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1774 y OLGA TERESA KERCMAR, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos Nº 4491 Apto. 4.

WALTER RICARDO ALENCASTRO, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3707 Apto. 2 y MARTHA DELIA ALMADA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2764 Apto. 6.

WALTER EDEN AGUIRRE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Ruiz de Alda 5163 y ELBA MATILDE PAREDES, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ladines 178.

RUBEN NESTOR AMANDOLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1323 Apto. 402 y MARIA CRISTINA ALICIA PARADELA, 22 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1521 Apto. 1.

JORGE PEDRO ARAMENDIA, 32 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Rincón 512 P. 10 y SUSANA MARIA SWINDEN, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mones Roses 6585.

ENRIQUE DOMINGO ACUÑA, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado General Riveros 1231 y ANA CORINA de MELLO, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Millán 2615.

JOSE ANTONIO ALCINA, 67 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santa Ana 3903 y TERESA BAGNASCO, 74 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Ana 3903.

DANIEL JESUS da SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6677 y MARIA ISABEL MOUCO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 6471 (Villa Colón).

OFICINA Nº 2

ERNESTO RAMON BARBOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú Nº 1697 Apto. 4 y MARIELA RINCON, 20 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Ellauri 744 Apto. 14.

LUIS ALBERTO JULIEN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2776 Bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA LOPEZ, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2776 Bis Apto. 2.

GERARDO JORGE ESPINOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Píriz 2592 Apto. 2 y ANGELA CRISTINA GIACHETTO, 15 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Lucas Píriz 2586 Apto. 1.

OFICINA Nº 3

SERGIO ANTONIO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sancho Panza 3143 Apto. 2 y ELENA GENOVEVA BURGUES, 21 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3094 Apto. 4.

FRANCO JOSE CIRONE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. San Martín 4530 y SANDRA CARUCCI, 20 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Durazno 1341.

JORGE WALTER CASTELLO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Almería 4567 Apto. 4 y KATY NOEMI GARCIA, 27 años soltera, modista, oriental, domiciliada Vicenza 3069.

DANIEL CAPORALE, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 9 Nº 5043 y SILVIA ESTELA CAVALHEIRO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 9 Nº 5043.

JUAN CARLOS CANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Celestino Bauzá 3859 Apto. 3 y GABRIELA PORTELA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 3859 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

RAFAEL EDUARDO LANZON, 29 años soltero, abogado, oriental, domiciliado Alejandro Fiol de Pereda 1124 Apto. 11 y ANA MARIA SEGOVIA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada José Luis Osorio 1169 Bis Apto. 005.

ELGAR FRANCISCO FERREIRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3023 Apto. 202 y MABEL ALICIA CURBELO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3023 Apto. 202.

RICARDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Melo 2392 y SANDRA LOURDES LIÑARES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jujuy 2808 Apto. 3.

OSVALDO EDGARDO FERNANDEZ, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4516 y LEDA BEATRIZ REGUEIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayacucho 3288.

JULIO CESAR LANDAMBURO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7921 y TERESA BENTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Maldonado 3425.

OFICINA Nº 5

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Michigan 1397 Bis Apto. 3 y CRISTINA HAYDEE BARRIOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 6187.

FLOREAL GALINDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4060 Apto. 2 y DELIA SUSSNA ENRIQUE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arechavaleta 3811 Apto. 104.

DANIEL NESTOR HERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarí 2222 y ANGELA CRISTINA de ANTONINI, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1419 Apto. 11.

SERAPIO GOMEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 4402 y GLADYS EUSTAQUIA FERNANDEZ, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Tnte. Rinaldi 4402.

OFICINA Nº 6

JULIO SERGIO MOREIRA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Carlos Crocker 2886 Apto. 7 y MARTA LILIAN PAISAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo Nº 2090.

PABLO DANIEL MIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2218 Apto. 3 y MYRIAM BEATRIZ CABRERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 2218 Apto. 3.

OFICINA Nº 7

LUIS ALEJANDRO PUIME, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gregorio Funes 3027 Apto. 9 y MARIA VERONICA VIVAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1017.

JULIO CESAR PINTOS, 23 años, soltero, emapleado, oriental, domiciliado Of. 3 Nº 1265 (Sayago) y GIRNE ICELA MACIEL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Islas Canarias Pas. A. número 1145.

MARTIN ALBERTO PAZDUR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 446 y ONELIA ANDRADE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 446.

OFICINA Nº 8

DOMENICO RACO, 25 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Pedro Bustamante 1438 y LUCIA LILIAN CASTILLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco De Medina Nº 1408.

ANDRES EDUARDO REBOLLO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4093 y FANY GRISEL MENYOU, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4093.

ANGEL OMAR RABELLINO, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3543 apartamento 2 y BLANCA EMILIA DELGADO, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3543 Apto. 2.

EDISON DANIEL RODRIGUEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2778 y MARIA ISABEL PEREZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coruña 2833.

OFICINA Nº 9

MIGUEL ANGEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maturana 967 y MARIA SARA de LEON, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 5081.

OFICINA Nº 10

JOSE ENRIQUE TELIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4043 y MARIA TERESA MARINONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Cabal 2322 apartamento 4.

CESAR GUSTAVO OLIVERA, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1468 Apto. 14 y MARIA MERCEDES WEINBERGER, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 1265 Apto. 101.

JUAN ALBERTO VIDAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2780 y ROSA EMILIA VICENTE, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Centenario 3808 Apto. 001.

MANUEL TOMAS VIDAL, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2780 y ELSA BEATRIZ VICENTE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dámaso Antonio Larrañaga 3808 Apto. 001.

14) N$ 750 3|pub. v.feb.26.

16—Prescripciones

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARY NELYS SOSA REYES de ALTEZ (F|1239|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 3672, de la Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 290, compuesto de una superficie de 590 metros 30 centímetros que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 17 metros 18 centímetros con padrón Nº 3669; al Sur igual extensión con frente a calle Irineo de Espada; al Este 34 metros 36 centímetros con padrones N.os 3671 y 3669, y al Oeste igual extensión lindando con padrón Nº 3673.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el mencionado bien y en especial a los sucesores de Faustina Silva de Sosa y Luciano Sosa, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, diciembre 30 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) 540.00 30|pub. 3990 Feb.24-v.ab.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: LACERDA MENDEZ, ALFREDO "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1387|980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble urbano ubicado en Pueblo Ansina, Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 8, padrón Nº 59, con una superficie de 1250 metros cuadrados.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de Miguel Legazcue, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos A. Amoza, Actuario Adjunto.

16) N$ 324.00 30|pub. 4092 Feb.24-v.ab.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "ALMADA DE DE CORTE, CELIA IDA y DELIA NOELI DE CORTE. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A 107|980), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Esteban y Agustín Vega y|o sucesores a cualquier título, sobre el bien objeto de este juicio que a continuación se describe: Inmueble rural padrón 204, ubicado en paraje Curtinas, 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, sobre Camino Departamental, a un quilómetro de Ruta 5 y con una superficie de 85 Hás. 6.880 metros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paso de los Toros, 26 de agosto de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

16) N$ 378.00 30|pub. 4093 Feb.24-v.ab.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PABLO VIERCI SOLARI solicita la inscripción de la obra titulada "Recuerdos de Diciembre" (Puntamarina), de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4017 Feb.24-v.mar.11.

MARIELLA ROSARIO SCARRONE, por "Praler S. A.", solicita la inscripción de 32 modelos artísticos en cerámica, numerados del Nº 33 al 64, de los que se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 4086 Feb.24-v.mar.11.

19—Rectificaciones de de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MOISES BEKKER y PURA ZWIRN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Denis, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto, figura como Bebber, debe decir Bekker.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 4043 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las rectificaciones de las partidas de nacimiento de los menores PABLO JACINTO ARTIGAS y MARIA LUISA SOCA GONZALEZ, pues en ambas, donde el padre de los inscriptos figura como de nacionalidad oriental, debe decir brasileño, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 3913 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA FERNANDA BARLOCCO FERNANDEZ, pues en la misma donde dice ser "hija natural de Mabel Eloísa Fernández de estado civil, soltera" debe decir "hija legítima de Carlos A. Barlocco y Mabel Eloísa Fernández", por así corresponder, (Ficha V|1153|980). — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 3943 Feb.24-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: TECHERA, GUILLERMO ALDO, "Rectificación de Partida", (Ficha F. 1105|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO ALDO, pues donde dice que es "hijo natural" de Lilian Mabel Techera, debe decir que es hijo legítimo; de Lilian Mabel Techera y Leonel Pedro Braga. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 4106 Feb.24-v.mz.18.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SILSON ROSA y ERONIZA DA ROSA s|"Rectificación de Partida" (Ficha B. 4|981), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado las personas referidas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adilsa Noemí, en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "...que es hija legítima de Nelson Rosa...", debe decir: "...que es hija legítima de Silson Rosa...", por así corresponder. — Artigas, 11 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 4047 Feb.24-v.mz.18.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados GUTIERREZ DINORA. "Rectificación de Partida" (Ficha B. Nº 621|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Dinora Gutiérrez, acta Nº 57 del Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Treinta y Tres, en la misma donde debió inscribirse su nombre de pila, Dinora, se omitió el mismo. — Las Piedras, febrero 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 4014 Feb.24-v.mz.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: PEREZ SOSA, JORGE ALBERICO. "Rectificación de Partida" (Ficha 740|980), se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida: Acta Nº 103, Año 1961, 14ª Sección Judicial Tacuarembó, donde dice: Pérez Martínez, Jorge Albérico, debe decir: Pérez Sosa, Jorge Albérico; donde dice: comparece Marta Martínez, debe decir: comparece María Julia Sosa; donde dice: y por la línea materna de Félix Martínez y Julia Arévalo, debe decir y por la línea materna de María Ofelia Sosa, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 10 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 4091 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: DELLA ANTONIA COSTA RAMOS. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectificación de Partida" (Acta 37, año 1966), Séptima Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hija legítima" por ser lo que corresponde. Está auxiliada de pobreza, a los efectos de las publicaciones. — Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40416 Feb.24-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó; en autos: ACOSTA PEREIRA, FLORISBELO. "Auxiliatoria de Pobreza y Rectific de Partida", se ha solicitado la siguiente rectificación: (Acta Nº 199, año 1928); Octava Sección Judicial de Tacuarembó, donde dice: "hio de doña Octilia Pereira"; debe decir: "hijo de doña Otilia Pereira" por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, noviembre 26 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40417 Feb.24-v.mz.18.

20—Remates

MONTEVIDEO

AQUILES LOPEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en autos: Jaime Rosselli c|JUAN A. TELESCA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 597|980), se hace saber que el próximo 12 de marzo, a la hora 15, en el local sito en Guaná 2262, se procederá por intermedio del martillero Aquiles López, asistido de la Actuaria del Juzgado, al remate público al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes, embargados en autos:

1) 1 comedor de cármica, compuesto de aparador, mesa y 6 sillas.

3) 1 bicicleta marca Graciela rodado 12.
3) 1 reloj Kensow Nº H 416.
4) 12 tomos de Enciclopedia Ancho Mundo.
5) 1 micro grarrafa a super gas marca Ilsa con cocinilla.
6) 1 tomo de Literatura Universal.
7) 1 lámpara a keroseno tipo Aladino a mantilla.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 20 de 1981.
20) N$ 162.00 10|pub. 4022 Feb.24-v.mz.11.

AQUILES LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Bernardo Weitzman c.|MARGARITA LOPEZ. "Juicio Ejecutivo", (Ficha C. 593 bis|980), se hace saber que el próximo 11 de marzo a las 9 horas en el local de Inca 2146, se procederá por el martillero Aquiles López, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 4111 Feb.24-v.mz.11.

CANELONES

JOSE BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos Banco de la R. O. del Uruguay c| WODVIK, ARNE ODDVAR "Med. Preparatorias y Ejecución de prenda" (F|340|C| 1979); se hace saber que el día 31 de marzo de 1981 a la hora 17 y en Club Urupán sito en 25 de Mayo 1105, Pando, se procederá a la venta en remate público por el Rematador José Balles y la asistencia de la señora Alguacil, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes. Un micro tractor "Tobatta" con motor diesel de 1 cilindro Nº TR 9-50.991 de 9.5 HP equipado con rodado neumático, retovador y un zurcador para canteros y un tractor Modelo M90F Nº 21.553.
Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma más la comisión del rematador y los impuestos. — Pando, 11 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 162.00 10|pub. 3617 Feb.24-v.mar.11.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: L.I.M.E.R. S. R. L. c| IGNACIO PUENTES "Juicio Ejecutivo" (F|C. 1279|977), se hace saber que el día 19 de marzo próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia Nº 737, el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del inmueble ubicado en la Primera Sección de Florida, Padrón 4983, manzana 311 B, Base: nuevos pesos 8.000.00.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador e impuestos que graven la venta. Que los títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 2 de febrero de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
20) N$ 243.00 15|pub. 3755 Feb.24-v.mar.18.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República O. del Uruguay c.|APARICIO MIGUEL SUAREZ. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 447|1980), se hace saber que el día 12 de marzo de 1981 a la hora 10, en el predio de calles Rincón esquina Río Negro (Young), se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Río Negro (ciudad de Young), a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de las siguientes herramientas: tres cuerpos de rastras, un arado de asiento una reja, un arado Oliver, un arado Mac Cormick, una rastra sencilla 20 discos, una Sembradora Mac Cormick de 18 discos y un Carro Ruso de 4 ruedas para 1.500 kilos.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos y que será de cuenta del comprador el retiro de la herramienta referida. — Paysandú, 10 de febrero de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.
20) N$ 198.00 10|pub. 3969 Feb.24-v.mz.11.

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Flain, Alejandro c/JUAN CARLOS LASSALLETTE - Juicio Ejecutivo" (Expediente Ficha A Nº 748|979), el martillero Enrique E. Oliva rematará el día 22 de marzo a la hora 11, en el local de calle 19 de Abril 634 de Salto, heladera familiar marca "Bridge" Nº 25.887 y Nº 26.467. La venta será por las 2/3 partes de su tasación, o sea con la base de N$ 2.666,67.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo su oferta mas la comisión del martillero e impuestos. Que el bien a rematarse se venderá en el estado de conservación en que se encuentra. — Salto, febrero 18 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 126,00 10|pub. 3890 Feb.24-v.mz.11.

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/JUAN KUCHMAN REVACHUK - Juicio Ejecutivo" (A. 688|980), se hace saber que el día 25 de marzo de 1981, a las 15 horas en las puertas del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esq. Artigas), el martillero Enrique E. Oliva, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno con la casa en él construida y demás mejoras, situado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, Manzana Municipal Nº 29 y Catastral Nº 445, empadronado actualmente con el Nº 5525, compuesto según título de una superficie de 278 metros 6.091 centímetros y según plano del agrimensor Héctor Herrán, de enero de 1945, inscripto el 13 de igual mes y año con el Nº 9 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, se compone de una superficie de 279 metros 1.932 centímetros, con 8 metros 65 centímetros de frente al Este, sobre calle Sarandí, entre las calles Artigas y Rivera (Base: N$ 47.349,00); y B) Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Undécima Sección Judicial de Salto, empadronada con el Nº 1462, señalada con el Nº 1462 A, en el plano del agrimensor Walter Margall, de junio de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 5292 el 28 de setiembre del mismo año, compuesta de una superficie de 151 hectáreas, 8576 metros (Base: N$ 89.540,00).
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o/o (treinta por ciento) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; y 3º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles descritos se encuentran depositados en la Sucursal Salto del Banco de la República Oriental del Uruguay. — Salto, febrero 18 de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 486,00 15|pub. 3889 Feb.24-v.mz.18.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "CONDE CARDENAS, EUGENIO ORLANDO y RODRIGUEZ de CONDE, MARIA JULIA - 2ª Copia" (V.|4|981), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura del inmueble empadronado con el Nº 146.064/001, sito en la 10ª Sección Judicial de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
21) N$ 91,00 10|pub. 4073 Feb.24-v.mz.11.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ALBERTO DOMINGO RIVERO MACHADO (F. 1137|980), solicitando la expedición de segundas copias de escritura de compraventa, 1º) autorizada por el Esc. José A. Ribot Llana, en Rocha el 14|10|1945, por la cual el señor Juan Francisco Varela Agrafogo hubo el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, padrón 1401, compuesto de una superficie de 459 mts. 250 cms., manzana Nº 15, por compraventa tradición al señor Alejandro Laplace, casado en primeras nupcias con Celedonia Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia pertinente en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio el día 17|10|1945, con el Nº 598 al Fº 233; 2º) Escritura de compraventa autorizada en la ciudad de Rocha el 9|11|1943 por el Esc. Diego Costas y por la cual Alejandro Laplace adquirió el inmueble antes referenciado a Fortunata Sopeña, habiendo sido inscripta la primera copia de dicho documento en el Reg. de Traslaciones de Dominio de Rocha, con el Nº 610 al Fº 189.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 11 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 234,00 10|pub. 3988 Feb.24-v.mz.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado MARIA CELIA BULA de DELMOND, MARIA CELIA DELMOND de MORETTI, VENTURA BLANCA DELMOND de ROMPANI, MARIA REYNA DELMOND de SUPPARO y MARIA GLORIA DELMOND de OLASCUAGA (Lº 21 de Conocimientos Nº 1265, Fº 128), solicitando la expedición de segunda copia de Certificado de Actuaciones de la Sucesión de don Ceferino M. Delmond (Lº 21, Nº 1265, Fº 129), expedido con fecha 27 de diciembre de 1965 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha, el que fue debidamente inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Rocha y en el Registro General de Traslaciones de Dominio.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro de 30 días, bajo apercibimiento de continuar esta gestión. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, febrero 11 de 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
21) N$ 162,00 10|pub. 3987 Feb.24-v.mz.11.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IL DUOMO LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: 1.339, Fº 4850, Lº 2, Fecha: 6|11|980.
Socios: LEONEL JORGE FERRANDO DERGAM, HUGO DANIEL MAC LENNAN VILA y CARLOS ENRIQUE SANCHEZ LESTER.
Capital: N$ 15.000,00, 40 o/o cada uno de los dos primeros y 20 o/o el último.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto principal: Comercialización, fabricación, distribución, transformación, importación y exportación de artículos de cuero; así como compraventa por mayor o menor de toda clase de bienes, artículos y productos, nacionales o extranjeros.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Leonel Jorge Ferrando Dergam solo, o cualquiera de los socios actuando de a dos conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 3893 Feb.24-v.mz.11.

RODRIGUEZ Y DE SOUZA LIMITADA

Contrato: 2 febrero 1981.
Inscripción: Nº 104, Fº 371, Lº 1.
Socios: CARLOS SANTIAGO RODRIGUEZ ALVEZ y BATLLE MERIO DE SOUZA TAFERNABERRY.
Objeto: Explotación de cantina-bar, restaurante y anexos.
Capital: N$ 10.000,00.
Aportes: Partes iguales.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 3900 Feb.24-v.mz.11.

MARABUNTA

Contrato: 2|1|981.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº/11 al folio 44 del Libro 3 de Contratos, el día 2|2|981.
Socios: JORGE ENRIQUEZ, LUIS BALIAN, GONZALO BERDAGUER.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: 50.000,00.
Objeto: Registro de telas, ventas por mayor y menor, zapatería, mercería, bazar, decoraciones; estudio de mercado.
22) N$ 135,00 10|pub 3918 Feb.24-v.mz.11.

TYPEM S.R.L.

Contrato: 16 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 72, Fº 247, Lº 1.
Socios: OSCAR RENE KLISICH MANEIRO y GUALBERTO MILESI HORVATH.
Capital: N$ 5.000,00, que aportan: Oscar Klisich, N$ 4.000,00, y Gualberto Milesi, nuevos pesos 1.000,00.
Objeto: Prestación servicios en implantación, análisis, programación sistemas mecanizados y afines.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 3944 Feb.24-v.mz.11.

PACHECO Y ESTEVES S.R.L.

Contrato: Enero 1º de 1981.
Inscripción: Nº 65, Fº 242, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ALBERTO RAMON PACHECO CARREÑO y OLINTO ESTEVES PEREYRA.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Reparación equipos electrónicos, instalación y reparación y mantenimiento de equipos eléctricos, representaciones, importación y exportación.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub 3945 Feb.24-v.mz.11.

WICKER S.R.L.

Contrato: 1º de setiembre de 1979.
Inscripción Nº 287, Fº 1053, del Libro 4 de Contratos.
Socios: HELEN SCHAFFNER CANNING SCHAFFNER y CLEO ENRIQUE TISSIERRE GOUGEON.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación y venta de artesanía en madera y mimbre.
22) N$ 135,00 10|pub. 3891 Feb.24-v.mz.11.

PUBLI PIEDRAS LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 340, Fº 1001/1003. FUHAD NIFFOURI LOPEZ cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, quienes adquirieron por partes iguales.
Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, Nº 345, Fº 1015/1017. MAURICIO MILNITSKY cedió la totalidad de su cuota a Guillermo Gelber, José Roderico Muiño y Omar Alfredo Coore, quienes adquirieron por partes iguales.
22) N$ 225,00 10|pub. 4031 Feb.24-v.mz.11.

QUEBRACHO LTDA.

Contrato: 22|11|979, retroactivo al 5|2|979.
Inscripción: Registro Público de Comercio con el Nº 1394 al Fº 5051 del Libro Nº 2 de Contratos el 13|11|980.
Socios: JORGE LUIS SARILLE RISSO, MARINA JUANITA VIANA HOLGUIN, MARIA DEL ROSARIO SERRALTA GARCIA, JORGE BENJAMIN VIANA HOLGUIN, STELLA MARIA VIANA HOLGUIN, WALTER RAUL ESCUDER BERTRAND.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, a partir del 5|2|979.
Objeto: Importación, exportación y representaciones de empresas nacionales y extranjeras.
Administración: Jorge Luis Sarille Risso, Jorge Benjamín Viana Holguín y Walter Raúl Escuder Bertrand, indistintamente.
Domicilio: Miraflores 1478 (Montevideo).
22) N$ 225,00 10|pub. 3948 Feb.24-v.mz.11.

LIPA LIMITADA

Contrato: 12 de febrero 1981.
Inscripción: 13 febrero 1981, Nº 137, Fº 499, Lº 1.
Socios: PABLO NELSON FORNARO SPAGNUOLO y LIBIA ALBA SYLVIA PIZZO IRRAZABAL.
Administración: Ambos indistintamente.
Objeto: Fletes, encomiendas, importación y exportación de mercaderías.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Burgues Nº 3306.
22) N$ 135,00 10|pub. 3953 Feb.24-v.mz.11.

MAMO S.R.L.

Contrato: 6|2|1981.
Inscripción: 13|2|1981, Nº 13, Fº 31 al 34, Lº LII.
Socios: ISABELITA DEL LUJAN MAUTONE CAMMAROSANO y AMALIA GENY MELNIKOV MALY.
Objeto: Compraventa de frutas y verduras, tanto al por mayor como al por menor. Compraventa de vinos y frutos del país.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: Un año, prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 180,00 10|pub. 3967 Feb.24-v.mz.11.

ALCA LIMITADA

Contrato: 26 de diciembre, 1980.
Registro: Nº 377, Folio 1126|1129 - 1980.
Domicilio: Sauce, Canelones, esquina formada por calles Coronel Peirán y Montevideo frente a la Plaza Pública.
Socios: WALTER IGLESIAS VIAZZO, CARMEN MAIDER VILLAR ROVEGNO de IGLESIAS, WILMAN RUIZ VIAZZO y ALMERIS ESTHER FONTES MESA de RUIZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Aportes: Cada socio el 25 por ciento. Pérdidas y ganacias se reparten por partes iguales.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta los socios Walter Iglesias y Wilman Ruiz (actos de disposición y gravamen, los 2 conjuntamente).
Objeto: Choppería, Restaurante, repostería, rotissería, billares, juegos mecánicos en general y peluquería.
22) N$ 225,00 10|pub. 4032 Feb.24-v.mz.11.

GRAUER LIMITADA

Contrato: 25 de noviembre de 1980.
Inscripción: R. P. y G. de Comercio (San José): 18|12|980, Nº 93, Folio 307, Tomo X.
Socios: CLAUDIO ADOLFO GRAUER SAPIRO, MARCELO GRAUER SAPIRO, ANETTE GRAUER SAPIRO y PERLA NADLER ARTENSZTEIN.
Administración: Cada socio indistintamente.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Objeto: Fabricación, venta y distribución de helados y afines.
Domicilio: San José.
22) N$ 180,00 10|pub. 4037 Feb.24-v.mz.11.

CREDI PIEDRAS LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

1) Cesión del 24 de marzo de 1977, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 343, Folios 1009|1011.
Hugo Sierra, cedió su cuota a Fuhad Niffouri, Guillermo Gelber, José Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
2) Cesión del 8 de junio de 1978, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el Nº 342, Folios 1006|1008.
Fuhad Niffouri, cedió su cuota a Guillermo Gelber, José Muiño, Mauricio Milnitsky y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
3) Cesión del 16 de octubre de 1980, inscripta el 10 de diciembre de 1980, con el número 344, Folios 1012|1014.
Mauricio Milnitsky, cedió su cuota a Guillermo Gelber, José Muiño y Omar Coore, que adquirieron por partes iguales.
22) N$ 315,00 10|pub. 4033 Feb.24-v.mz.11.

VIGOFAMA S.R.L.

Contrato: 24|12|1980.
Inscripción: Nº 95, Folio 317, Tomo X.
Objeto: Farmacia, Perfumería y Cosmética.
Razón Social: E. Laborde y Cía. Ltda.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: NANCY ELIDA LABORDE VANOLI y LUCIA ELIZABETH ULIAN CELIS.
Domicilio: San José de Mayo.
22) N$ 90,00 10|pub. 4036 Feb.24-v.mz.11.

HORUS LIMITADA

Registro Comercio: Nº 14, Folio 52, Libro 3 el 2|2|981.
Socios: SERGIO y CESAR HOCHMAN.
Objeto: Prendas de vestir.
Capital: N$ 20.000,00.
Administració: Sergio Hochman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90,00 10|pub. 3909 Feb.24-v.mz.11.

KIOSCO 61 LTDA.

Contrato: 2 de febrero de 1981.
Objeto: Venta de cigarrillos, golosinas y afines.
Plazo: 2 años prorrogables por dos años.
Domicilio: Ejido 1315.
Socios: RUBEN ARIEL RECTORAN CERQUIERO, AMELIA MARTINEZ CASAL, HELENA RECTORAN MARTINEZ, ALICIA RECTORAN MARTINEZ, SYLVIA RECTORAN HERNANDORENA, CRISTINA RECTORAN HERNANDORENA.
Administración: Helena Rectorán Martínez y Cristina Rectorán Hernandorena indistintamente.
Capital: N$ 30.000,00.
Inscripción: R. P. G. Com. Nº 52 Fo. 188, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 4114 Feb.24-v.mz.11.

TAURO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Primer Contrato: 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 enero 1981, con Nº 56, Folio 195 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Juan José Ilt Potomsky y Margarita Acosta y Lara, Daniel Juan Florit Dezino y María Carlota Casanova Arezo.
Cesionario: José Bello Gandra.
Segundo Contrato: 10 diciembre 1980.
Retroactivo al 8 de mayo de 1978.
Inscripción: 14 de enero 1981, con Nº 57, al Folio 197 del Libro Nº 1 de contratos.
Cedentes: José Bello Gandra y Lydia Cacciali.
Cesionario: Juan José Olt Potomsky.
22) N$ 225,00 10|pub. 4069 Feb.24-v.mz.11.

COMPAÑIA IMPORTADORA COMERCIAL LIMITADA (CIMCO LTDA.)

Por documento del 25|SET.|1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 61, al Folio 219, del Libro 3 de Contratos, se modificó el contrato social, siendo sus administradores Tomás, Jorge y Luisa Lin Log indistintamente.
22) N$ 90,00 10|pub. 4108 Feb.24-v.mz.11.

DAGO LTDA.

Contrato: 9 de enero de 1981. Inscripto con el Nº 70 al Folio 240 del Libro Nº 1 del Registro Público de Comercio, el 16 de enero de 1981.
Socios: EDUARDO GOMEZ HAEDO TAJES, JACQUES MELCHOR DANREE PACHECO y SARA GOMEZ HAEDO.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 3 años prorrogables indefinidamente.
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización máquinas; herramientas, repuestos y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 4072 Feb.24-v.mz.11.

KALYPSO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 15 de setiembre de 1980.
Socios: CATERINA FALCE MELIANTE de OLIVETO, y MARIA de los ANGELES PARRA MOREIRA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Tienda y confección de ropa.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Administración: Conjuntamente.
Inscripción: Registro Público y Geenral de Comercio: Nº 409, Folio 1.490, Libro Nº 1 de Contratos, el 21 de noviembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 4070 Feb.24-v.mz.11.

SCARPE LTDA.

Cotrato: 31 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 48, Folio 171, Libro 1 de Contratos.
Socios: CECILIA SAMIK ABRAMAVICIUS SEINE ABRAMOVIC de SAMIK y YENTE SAMNIK ABRAMICIUTE.
Objeto: Comercio en el ramo de zapatería, vestimenta y afines, y todo tipo de artículos de tienda o similar sin que la enumeración que sigue implique limitación, comprar, vender, permutar y dar y tomar en arrendamiento y anticresis, hipotecar, prendar, y en cualquier forma gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales de cualquier naturaleza.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cecilia Samik Abramavicius.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, sucursales en todo el país.
22 N$ 270.00 10|pub. 4071 Feb.24-v.mz.11.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 179.513. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Wilkinson Sword Limited (Inglaterra), solicita marca:



clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 4055 Feb.24-v.mz.11.

ACTAS Nos. 179.517 y 4.599. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337,50 10|pub. 3994 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.381. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — Rodolfo Pilas por Centro Sello Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 15. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 2992 Feb.24-v.mar.11.

ACTA Nº 179.451. — Montevideo, febrero 16 de 1981. — Norman Fox, por Dr. R. Maag A G. Chemische Fabrik Dielsdorf (Suiza), solicita marca



clases 3, 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 3714 Feb.24-v.mar.11.

ACTA Nº 179.514. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Norman Fox, por Giorgio Armani S.p.A. (Italia), solicita marca: GIORGIO ARMANI, clases 4, 5, 10, 14, 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4056 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.488. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por La Industrial Turronera S. A. (España), solicita marca: LA JIJONENCA, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4057 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.489. — Montevideo, febrero 18 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Julem Ltda. (Montevideo), solicita marca: JULEM C & L, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 4058 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.490. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4059 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.491. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyreness Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: REALMONT, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4060 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.492. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: PILPA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4061 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.494. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FRAIMONOIX, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4062 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.495. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPITOUL, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4063 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.496. — Montevideo, febrero 18, 1981. —Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: NOUGATON, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4064 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.497. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norma nFox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: CAPRITARN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4065 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.483. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox, por Union Laitiere Pyrenees Aquitaine Charentes (Francia), solicita marca: FROPAIN, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4066 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.361. — Montevideo, febrero 20, 1981. — Oscar Bacot, por Le Roy Exportadora e Importadora Ltda. (Brasil), solicita marca: RICAPALM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4067 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.465. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: KINFIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4026 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.466. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: TEALEP, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4027 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.447. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Tres Ases S.A.C.I.I.A.F. (República Argentina), solicita marca: BONITA, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 4028 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.448. — Montevideo, febrero 13, 1981. — Manfredo Cikato, por Bata Limited (Canadá), solicita marca: HAWAIANAS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 4029 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.464. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: DIGERICON, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4025 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.463. — Montevideo, febrero 16, 1981. — Manfredo Cikato, por Química Argentia SACIFI (Uruguay), solicita marca: ARGENVITA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 4024 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.520. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUORFORTE, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub 3997 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.521. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: CHLORODON T", clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3998 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.519. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Chesebrough-Pond's Inc. (EUA), solicita marca: FLUOROSAN, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 3996 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.518. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra), solicita marca: STERADENT, clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 3995 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.532. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Q-Refres-Ko S. A. Indústria e Comércio (Brasil), solicita marca: TATOO clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4048 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.533. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Hijos de Emilio G. Mira, S. L. (España), solicita marca CARLOS V clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 4049 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.534. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por La Industrial Turronera, S. A. (España), solicita marca: MONTSERRAT clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90.00 10|pub. 4050 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.535. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Turrones La Fama, S. A. (España), solicita marca: LA FAMA clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 4051 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.536. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Staricco S. A. (Montevideo), solicita marca: JENNIE WINTER, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4052 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.511. — Montevideo, febrero 19, 1981. — Oscar Bacot, por Dominoni Starico S. A. (Montevideo), solicita marca: JOHNNY WINTER clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4053 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.512. — Montevideo, febrero 18, 1981. — Norman Fox por West Point - Pepperell, Inc. (USA), solicita marca: LADY PEPPERELL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 4054 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.516. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca: BEREC clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 3993 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.515. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Berec Group Limited (Inglaterra), solicita marca:



clases 12, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 3992 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.525. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Nakar S.R.L. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: DEL HUERTO, de las clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3877 Feb.24-v.mz.11.

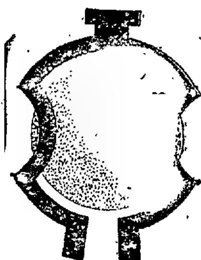
ACTA Nº 178.061. — Montevideo, 14 de noviembre de 1981. — Pedro Abel Ocampos Gallardo, Montevideo - Uruguay, solicita la marca:



de las clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3972 Feb.24-v.mz.11.

ACTA Nº 179.423. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por L'Oreal - Francia, solicita marca: FERIAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3929 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.421. — Montevideo, 12 febrero, 1981. — Rodolfo Molles por Portescap - Suiza, solicita renovar marca:



clase 18 s|d. — [illegible]quese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270 00 10|pub. 3927 Feb.[illegible]

ACTA Nº 179.559. — Montevideo, 20 de febrero de 1981. — [illegible]dasur S. A. de Canelones, Uruguay, solicita la marca: KENT de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 3991 Feb.24-v.mz 11.

ACTA Nº 179 424. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Jones & Cía. S. A - Diane Von Furstenberg Studio - E. U. de América, solicita marca: VOLCAN D'AMOUR clase 10 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3930 Feb.24-v.mz.11.

ACTA 179.422. — Montevideo, febrero 12, 1981. — Rodolfo Molles por Recordati S. A. Chemical And Pharmaceutical Company - Italia, solicita marca: MAXORAL clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 3928 Feb.24-v.mz.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1180. — Montevideo, febrero 17, 1981. — Manfredc A. Cikato por Alfredo Valdes del Pino (Uruguay), solicita modelo de utilidad Baulera-Mesa para vehículo. — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 4023 Feb.24-v.mz.11.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María del Luján Fuentes Perdigón de Clavijo "Café y Bar" en calle Juan Durante s|n. San Antonio. Acreedores al mismo. — RUBEN MARIO MARTINEZ FIGUEROA y TERESA CABRERA de MARTINEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 3887 Feb.24-v.mz.25.

CAMBADU. — Prometimos vender a José Rama Lovera comercio en Dante 1997, ley 26 de setiembre de 190[illegible]. — Acreedores: Magallanes 1412. — MIRTA GRACIELA BUGNA RAMALLO. — JORGE LUIS AMARAL AGOSTO. — HUGO MARIO BUGNA RAMALLO. — MYRNA NOE MIRANDA ECHEVERRY.
25) N$ 180.00 20|pub. 3910 Feb.24-v.mz.25.

Prometimos vender Empanadas Pupa's de 18 de Julio 1756 a Amalia Znidaric. Acreedores en el mismo. — FRANCISCO JAVIER BONASSO. — MARIA V. CARLEVARO.
25) N$ 90.00 20|pub. 3911 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender "Farmacia Peralta" ubicada en Florida y 33. Ciudad Paysandú acreedores Estudio doctor Ravazzani, Leandro Gómez 934. — BLANCA LEONOR GALLO de LORENZO. — Paysandú, 11 de febrero de 1981
25) N$ 180 00 20|pub. 3968 Feb.24-v.mz.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Avero Hermanos Limitada prometió vender a "Alca Limitada", el café y bar sito en Sauce, Canelones, calle Coronel Pedro Peirán, esquina Montevideo, frente a la Plaza Pública. Acreedores en [illegible] comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 4034 Feb.24-v.mz.25.

27—Varios

MONTEVIDEO

A.N.C.A.P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES
Licitación 0/0580

— Compra de un camión cisterna para el abastecimiento de aviones.

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland convoca a licitación pública Nº 0/0580 para la adquisición de la unidad del título, habiendo fijado como fecha de recepción y apertura de ofertas, el día 28 de abril de 1981 a las 15 horas.

Valor del pliego: N$ 100.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos, los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Com[illegible] (Caja), sita en Luis de la Peña 1090 (La Teja)

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja, 1er. Piso).
27) (C.C.) 1|pub. 40425 Feb.24-v.feb.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640/973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios sancionó a la firma en la fecha que a continuación se detalla:

As. 759/80. — José Figueredo: N$ 600,00 y Comiso de Contrapeso.
27) (C.C.) 3|pub. 40434 Feb.24-v.feb.26.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado con fecha 9|12|80 - RD 4439|80:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Toma Consumos 2 del Departamento Comercial, señor GUSTAVO FORMOSO, padrón 8944, a partir del 23|12|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40419 Feb.24-v.feb.26.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado con fecha 7|1|81 - RD 22|81:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Portero 1 de la Intendencia General, señor ESTEBAN RUIZ MIRANDA, padrón 7108, a partir del 30|12|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40420 Feb.24-v.feb.26.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado con fecha 2|12|80 - RD 4350|80:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Maldonado, señor ARIEL E. LOPEZ, padrón 9162, a partir del 25|11|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40421 Feb.24-v.feb.26.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las obras Sanitarias del Estado con fecha 2|12|80 - RD 4352|80:

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón, señor JUAN R. AQUINO, padrón 3381, a partir del 28|11|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 40422 Feb.24-v.feb.26.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 24|12|80 - RD 4581|80:

Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del señor EMILIANO MORENO, padrón 5332.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes, lo que tuvo lugar el día 12|12|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C.C.) 3|pub. 4042[illegible] Feb.24-v.feb.26.

DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos SAUL PEREZ RO[illegible] y MARIA AURORA ESCOBAR de [illegible] (Ficha Letra A Nº 370|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo

9º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 23 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 180.00 20|pub. 4075 Feb.24-v.mz.25.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: LUXOR T. V. "Concordato Privado" (Ficha 2|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al concordatario Natalio Burzstin (Art. 244, inciso 2º, C.O.T.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 4074 Feb.24-v.ab.8.

MALDONADO

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: Framyl S. A. c| SILVA WILSON. "Rescisión de Contrato" (Ficha Nº 382|980), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al señor Wilson Eris Silva Hernández, o a sus sucesores, a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, se les cita a reconocimiento de firma y se les intima a que procedan dentro del plazo de diez días hábiles al pago de la cantidad reclamada, bajo apercibimiento de rescisión, notificándoseles que el actor constituye nuevo domicilio a los efectos contractuales respectivos, en Sarandí 776 bis de esta ciudad. — Maldonado, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia E. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 126.00 10|pub. 3931 Feb.24-v.mz.11.

SORIANO

M.I.E.
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se confiere traslado por veinte días a los superficiarios del inmueble empadronado con los Nos. 526 y 527 en la 11ª Sección Judicial del departamento de Soriano, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 112/80 (Art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo - Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro - Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.
27) N$ 54,00 3|pub. 4112 Feb.24-v.feb.26.

27—Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Monte - Paz S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 610.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tira de celofán hasta 3 mm. de ancho.
4) Denominación comercial de la mercadería: Tirilla de rasgar celofán.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.02.02.20 - 65 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 4041 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Centrometal S. A."
2) Carpeta Nº 1070|1981|Anexo 545.
3) Especificación detallada de la mercadería: Resina Poliuretánica y Catalizador Mezcla de Polisocianato.
4) Denominación comercial de la mercadería: Autofraguante Fraguanol.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.98. Tasa: 31|12|80: 74 o/o; 1|1|81: 65 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3973 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Visto Bueno Uruguay S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 608.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en rollos para autoclave.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en rollos para autoclave.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.01.99 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3952 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Visto Bueno Uruguay S.R.L."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 609.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en cintas para autoclave.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles tratados con sales orgánicas sensibles al calor, en cintas para autoclave.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.15.02.13 - 50 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3951 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 4 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "AG. CE. Ltda."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 446.
3) Especificación detallada de la mercadería: Prensas para el bloqueo de los encofrados de concreto.
4) Denominación comercial de la mercadería: Prensas "Rapid" para el bloqueo de los encofrados de concreto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.99 - 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3950 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Inclacsa S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|628.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envases cónicos termoformables de polipropileno para envasar dulce de leche a temperaturas de 80 a 90 grados centígrados, transparentes y/o blancos, con tapa de doble pestaña blanca y/o transparente, impresos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Envases cónicos termoformables de polipropileno para envasar dulce de leche.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.03.99 - 90 o/o.
27) N$ 157,50 5|pub. 3917 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Jacobo Aranowitz".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 618.
3) Especificación detallada de la mercadería: Los demás juguetes; modelos reducidos para recreo.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes de metal; a cuerda, fricción y pila.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03.01.00 - 90 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 3899 Feb.24-v.mz.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de febrero de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Piral S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 623.
3) Especificación detallada de la mercadería: 20 cubiertas 1100 x 24, para camión de empresas de canteras y transportes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas para camión.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.62. Tasa global: 90 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 3898 Feb.24-v.mz.4.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS S. A. (C.U.P.P.S.A.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: C.U.P.P.S.A. - "Estatutos" (Ficha C|1902| 1980), se hace saber que ante esta oficina se presentó CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA (C.U.P.P.S.A.), solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, promoción, propaganda, publicidad, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio;

B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes: por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o de capital integrado, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones; los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señores Amelia Elena Lolo Sánchez, María Isabel Saravay Pozzi y Pablo Dionisio Fontana Zunino. Se solicita al Escribano Nolly Noble Alvez la certificación de sus firmas. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta. — Amelia Lolo Sánchez. — I. Saravay Pozzi. — Pablo Fontana.

Nolly Noble Alvez, Escribano Público, Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas Amelia Elena Lolo Sánchez, María Isabel Saravay Pozzi y Pablo Dionisio Fontana Zunino, orientales, mayores de edad, casados, titulares de las cédulas de identidad números novecientos cuarenta y tres mil treinta y cinco, setecientos treinta y dos mil doscientos noventa y seis y quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos, respectivamente, expedidas por la Jefatura de Policía de Montevideo, domiciliados en la finca número mil doscientos ochenta, escritorio siete, de la calle Florida de esta ciudad, quienes previa lectura del documento que antecede, que les hice, se ratifican de su contenido.

En fe de ello y a solicitud de las nombradas personas, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial. Nolly Noble Alvez. — Hay un sello que dice: Nolly Noble Alvez. Escribano.

Hago constar que doña María Isabel Saravay Pozzi es de estado civil soltera. Conste. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. — Nolly Noble Alvez. Un sello dice: Nolly Noble Alvez. Escribano.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, los abajo firmantes, en su carácter de socios fundadores de CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA (C.U.P.P.S.A.) resuelven modificar el artículo Primero de los Estautos aprobados, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º Constitúyese CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA (C.U.P.P.S.A.). Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país. Y no siendo para más se labra y firma la presente en el lugar y fecha indicados al comienzo, solicitándose al Escribano Nolly Noble Alvez la certificación de las firmas. — Amelia Elena Lolo Sánchez. — Amelia Elena Lolo Sánchez. — I. Saravay Pozzi. — María Isabel Saravay Pozzi. — Pablo Fontana. — Pablo Dionisio Fontana Zunino.

Nolly Noble Alvez, Escribano Público. Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las presonas Amelia Elena Lolo Sánchez, María Isabel Saravay Pozzi y Pablo Dionisio Fontana Zunino, orientales, mayores de edad, casados, titulares de las cédulas de identidad números novecientos cuarenta y tres mil treinta y cinco, setecientos treinta y dos mil doscientos noventa y seis y quinientos cuarenta y cautro mil cuatrocientos cuarenta y dos, respectivamente, expedidos por la Jefatura de Policía de Montevideo, domiciliados en la finca Nº mil doscientos ochenta, Esc. 7 de la calle Florida de esta ciudad, quienes previa lectura del documento que antecede, que les hice, se ratifican de su contenido. En fe de ello, y a solicitud de las nombradas personas, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el catorce de noviembre de mil novecientos ochenta. Hay un signo notarial. — Nolly Noble Alvez. — Hay un sello que dice: Nolly Noble Alvez. Escribano.

Hago constar que los señores Elena Lolo Sánchez y Pablo Dionisio Fontana Zunino son casados en únicas nupcias con don Wáshington García y doña Ivonne Robatto, respectivamente. — Doña María Isabel Saravay Pozzi es de estado civil, soltera. — Montevideo, 14 de noviembre de 1980. — Nolly Noble Alvez. — Hay un sello que dice: Nolly Noble Alvez. Escribano".

Testimonio. — CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA.

Acta. — Los firmantes aprueban el siguiente:

Estatuto. — Nombre, plazo y domicilio.

"Artículo 1º Constitúyese CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, promoción, propaganda, publicidad, pesca, química, radio, servicios

profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta nuevos pesos 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o verificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes, muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; incluso para terceros; E) Actuar en juicios, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago, bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de lo seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Artículo 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o|o del capital integrado, dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum, y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones; los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, señores Amelia Elena Lolo Sánchez, María Isabel Saravay Pozzi y Pablo Dionisio Fontana Zunino. Se solicita al Escribano Nolly Noble Alvez la certificación de firmas. — Montevideo, 29 de setiembre de mil novecientos ochenta. — (Hay tres firmas) Pablo Fontana, Amelia Lolo Sánchez. — T. Saravay Pozzi. — H. Nº 020958. Sellado Notarial. — Nolly Noble Alvez. Escribano Público.

Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas Amelia Elena Lolo Sánchez, María Isabel Saravay Pozzi y Pablo Dionisio Fontana Zunino, orientales mayores de edad, casados, titulares de las cédulas de identidad números novecientos cuarenta y tres mil treinta y cinco, setecientos treinta y dos mil doscientos noventa y seis y quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y dos, respectivamente, expedidas por la Jefatura de Policía de Montevideo; domiciliados en la finca número mil doscientos ochenta, escritorio siete, de la calle Florida de esta ciudad, quienes previa lectura del documento que antecede, que les hice, se ratifican de su contenido. En fe de ello y a solicitud de las nombradas personas, siento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el veintinueve de setiembre de mil novecientos ochenta. — Hay un signo y una firma). — Nolly Noble Alvez. — Hay un sello que dice Nolly Noble Alvez. Escribano.

Al margen hay tres sellos de, Montepíos Notarial Números 09401, 07598 y 02465 de nuevos pesos cinco, diez y uno respectivamente. — Hay un sello que dice Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 5 de noviembre 1980. — Recibido hoy. — (Hay una firma ilegible. — Hay otro sello que dice Inspección General de Hacienda. — (Día 5 mes 11 Año 1980) — Carpeta Nº 3376. — Antecedente Nº .... — Pase a la División Sociedades Anónimas. — Hay una firma ilegible y un sello que dice El Director de División Secretaría. Procurador Pedro Etchemendy.

E. 1 Nº 699.347. Al margen dice Exp. 26|15|980. — Tº 9o. — Hay un sello que dice Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Nº 2.615. — Fecha 6|11|980. — Hay otro sello que dice División Sociedades Anónimas. — Montevideo 27 de noviembre de 1980. Pase a informe del Inspector Prof. Núñez (Hay una firma). — Eduardo Chavarría, y un sello que dice. El Sub director de División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. Con esta fecha se agrega Acta de fecha 14 de noviembre 1980. — El Inspector de Hacienda Prof. Héber Núñez Vega. — Hay una firma ilegible.

E. 1 Nº 699.348. Al margen dice Exp. 2615|980. — Hay un sello de la Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Sr Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. Con la redacción dada al Art. 1º según acta que antecede, no existen observaciones que formular al proyecto de estatutos de CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS S. A. (C.U.P.P.S.A.). Se dio cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital (Art. 207, Ley Nº 12.318 de 28|12|1964) según la documentación agregada a fs. 4|5. — El Inspector de Hacienda Prof. Héber Núñez Vega. — (Hay una firma ilegible) — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. De acuerdo con el Informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen.

— Vº Bº. — (Hay dos firmas) Eduardo Chavarría y Carlos Zarazola. — (Hay dos sellos). El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). Dr. Eduardo Chavarría y el Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola. — Hay un sello que dice Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno.

Nº 7.001. — Entrada 9 diciembre 1980. — Salida 10 diciembre 1980. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los estatutos en vista. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — (Hay una firma). Ma. Elisa Martirena. — (Hay un sello). María Elisa Martirena Fiscal Letrado.

Al margen dice Administración de Justicia. — 29.858. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. Vistos: Las resultancias de autos: conforme al dictamen de la Inspección General de Hacienda, de la Srta. Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, se resuelve: Apruébase los Estatutos de la CORPORACION URUGUAYA DE PRODUCCIONES PERIODISTICAS SOCIEDAD ANONIMA (C.U.P.P.S.A.), e inscríbase en el Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales. Acreditadas éstas comuníquese a la Inspección General de Hacienda; y previa liquidación y pago del impuesto a los honorarios fictos establecidos en N$ 2.000.00 háganse desgloses y entreges conforme corresponda y archívese. — Hay dos firmas, María Emilia Gleiss. — A. Calzada.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que luce a fs. 1 a fs. 3, 6 a; 8; 10; 11; de los au-

tos caratulados "(C.U.P.P.S.A.). - Estatutos" (Ficha C-1902|980). En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, haciendo constar que se notificó la providencia Nº 20858 a dicha sociedad con fecha dieciocho de diciembre pasado. — María Emilia Gleiss. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

María Emilia Gleiss, Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno hace constar que por decreto de fecha enero 8 de 1981 se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la inscripción y publicación de los referidos estatutos. — Hay un signo notarial. María Emilia Gleiss. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno a las 9 y 43 horas e inscripta en este Registro con el Nº 2 al folio 23 del Lº No. 1 de Estatutos. — Hay un signo notarial. Marta Soler de Darracq. — Escribana Marta Soler de Darracq Director.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la presente Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, enero 22 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

N$ 958.00 — 1860 — 1 pub.

ARTOL S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ARTOL S. A. "Reforma" - (Ficha E|1045|980), se hace saber que ante esta oficina se presentó ARTOL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de la Reforma de sus Estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta de Asamblea Nº 5

En Montevideo, el siete de febrero de mil novecientos ochenta, a la hora 18:30, sesiona en el local de la calle Sarandí Nº 356 Escritorio 29, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ARTOL S. A., con la presencia detallada en el Libro de Asistencia a Asambleas al folio 5. Puesto a consideración el punto único del orden del día, "Reforma de Estatutos", se resuelve por unanimidad modificar la BAIMONT S. A ; taoin nn nn nn n n nn redacción de los artículos 1, 3 y 10 a fin de: a) cambiar la denominación de la sociedad por la de BAIMONT S. A.; b) aumentar el capital autorizado de nuevos pesos 500,00 a N$ 80 000,00; y c) adecuar la redacción del art. 10 a lo dispuesto por la ley Nº 14.548.

A tales efectos, los artículos modificados, quedarán redactados de a siguiente manera:

"Artículo 1º Constitúyese BAIMONT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

"Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de N$ 80.000.00 (ochenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 500.000,00".

"Artículo 10 Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará el orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5% de capital dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos previstos por la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% del capital integrado".

Se autoriza al Cr. Agustín A. Airaldi, a la Sra. Nydia González de Corena y a la Srta. Amelia Rodríguez, para que actuando conjunta o separadamente, realicen todos los trámites ante los organismos competentes, a efectos de obtener los certificados previos necesarios y luego gestionen la aprobación judicial de esta reforma estatutaria. Sin más asuntos por tratar y siendo las 19 horas, se levanta la sesión luego de leída y suscripta la presente acta, dejándose constancia que no concurrió funcionario por la Inspección General de Hacienda. — Isabel L. de Sanromán.

Concuerda, bien y fielmente con el acta de Asamblea Nº 5 asentada a foja treinta y seis del Libro de Actas de Directorio y Asambleas de ARTOL S. A., certificado por el Registro Público y General de Comercio el tres de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve con el número cinco mil doscientos cuarenta y dos, al Folio diecisiete del Libro Nº veintiuno que he compulsado.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dos de junio de mil novecientos ochenta. — Hay un signo notarial: Alicia A. Airaldi. Un sello dice: Alicia A. Airaldi, Escribana Pública.

Testimonio: Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 27 de junio 1980. — Recibido hoy. — Firma ilegible.

Inspección General de Hacienda. — Día 27 de junio de 1980 - Carpeta Nº 1848. Antecedente Nº ..... Pasa a la División Sociedades Anónimas. — El Director de División Secretaría. — Pedro Etchemendy. — Proc. Pedro Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas Asunto Nº 1424. — Fecha 30 de junio de 1980.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo 1º de julio de 1980. Pase a informe del Inspector Dra. Blanca Casas. — Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de julio de 1980. Sr. Director de División Cr. Juan L. Blasina: En estas actuaciones se solicita la aprobación de la reforma estatutaria de ARTOL S. A. según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 7 de febrero de 1980 (testimonio notarial de folios 5 y 6). Entre otras modificaciones efectuadas a la Carta Social se adoptó la nueva denominación BAIMONT S. A.. Al respecto no existen observaciones que formular, habiéndose cumplido en la presente gestión con las normas estatutarias, legales y reglamentarias aplicables. Se ha justificado el cumplimiento de los requisitos de suscripción e integración de capital a que alude el Art. 1º del Dec. 123|967 de 23 de febrero de 1967 (certificado de fs. 9). Asimismo se acreditó la sitación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social (recaudos de Folios 7 y 8 y folios 10 a 12) Saluda a Ud. Atte. La Inspectora de Hacienda. — Blanca Casas. — Dra. Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda. — División de Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de setiembre de 1980. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I). — Eduardo Chavarría. Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº El Inspector General de Hacienda — Carlos A. Zarazola. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Primer Turno. — Nº 6073. — Entrada: 22 setiembre 1980. Salida: 23 setiembre 1980. — Señor Juez: Procede la aprobación de la reforma de estatutos en trámite y su inscripción. — 23 de setiembre de 1980. — Célida Basso. — (Un sello dice: Dra. Célida Basso de Muniz - Fiscal Letrado Encargado).

15.025. — Montevideo, octubre 22 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los artículos 1º, 3º y 10 de los estatutos de "Artol S. A.", que en lo sucesivo se denominará BAIMONT SOCIEDAD ANONIMA, quedando su capital autorizado fijado en N$ 80.000,00 (ochenta mil nuevos pesos). Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Jardi Abella. — Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "Artol S. A. - Reforma" (Ficha E. 1045|980), a. foja trece vuelta a quince vuelta, haciéndose constar que la providencia número quince mil veinticinco del veintidós de octubre de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el once de noviembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de noviembre de mil novecientos ochenta. — (Hay un signo notarial). — Gustavo Fernández Di Maggio. — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, a las 16:20 horas, e inscripta en este Registro con el número 628 al folio 2789 del Libro Nº 2 de Estatutos. — M. A. Cacciatori, Escribano. — Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

N$ 420,00 — 1887 — 1 pub.

INDUSTRIAS BAHIA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Transformación de Sociedad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "De Marco Hnos. y Pagani - Transformación" (Ficha V. Nº 1052|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó "De Marco Hnos. y Pagani", en lo

sucesivo INDUSTRIAS BAHIA S. A., solicitando la inscripción de su transformación en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

En la ciudad de Montevideo, a los treinta y un días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las catorce horas, se reúnen los socios de "De Marco y Pagani", con asistencia de sus socios, señores Alberto Ricardo De Marco Pagani, Héctor Atilio De Marco Pagani y Guido Ruben Pagani Marrone, en el local social de la calle Magariños Cervantes Nº 1985 bis, en asamblea general de socios para considerar el siguiente orden del día: Transformación de la naturaleza jurídica de la sociedad en sociedad anónima. Abierto el acto, por unanimidad se resuelve: 1) Transformar la naturaleza jurídica de la sociedad en sociedad anónima, a partir del día de la fecha; 2) Aprobar los estatutos sociales que la regirán y que en este acta se transcriben a continuación, dejándose expresa constancia que las nuevas normas sociales constituyen una reforma del contrato social, no siendo voluntad de los socios constituir una nueva persona jurídica ni extinguir la actual, que continúa, pero adaptada al régimen legal vigente para las sociedades anónimas; 3) El capital de la sociedad colectiva, N$ 1.800,00 (nuevos pesos un mil ochocientos), más N$ 1.800,00 (nuevos pesos un mil ochocientos) de fondo de reserva contractual, más N$ 83.188,95 (nuevos pesos ochenta y tres mil ciento ochenta y ocho con 95/100) de reserva para reinversiones, más nuevos pesos 247.000,00 (nuevos pesos doscientos cuarenta y siete mil) de reserva de mantenimiento de capital circulante, más N$ 26.211,05 (nuevos pesos veintiséis mil doscientos once con 05/100) de reservas generales pasan a constituir el capital integrado de la sociedad anónima N$ 360.000,00 (nuevos pesos trescientos sesenta mil), por el cual se emiten los certificados provisorios de integración a capital que se canjearán por las acciones respectivas una vez aprobada por el Juzgado Civil de Turno la transformación de la sociedad y serán entregados a los socios por un valor nominal de N$ 120.000,00 (nuevos pesos cientos veinte mil) a cada uno. Al mismo tiempo los socios suscriben acciones por un monto de N$ 540.000,00 (nuevos pesos quinientos cuarenta mil), de acuerdo al siguiente detalle: Alberto Ricardo De Marco Pagani, nuevos pesos 180.000,00 (nuevos pesos ciento ochenta mil); Héctor Atilio De Marco Pagani, N$ 180.000,00 (nuevos pesos ciento ochenta mil); y Guido Ruben Nelson Pagani Marrone, N$ 180.000,00 (nuevos pesos ciento ochenta mil); 4) El texto de los estatutos que regirá en el futuro a la sociedad es el siguiente:

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Modifícase la forma jurídica de "De Marco Hnos. y Pagani", la que a partir del 1º de enero de 1980 funcionará como sociedad anónima, siendo su denominación INDUSTRIAS BAHIA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo será de cien años a partir de la citada fecha. Mantendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de las obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, café, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cueros, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, impresos, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, publicidad general, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) cada una, será de N$ 1.800.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta N$ 5.000.000,00 (nuevos pesos cinco millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente, en caso de existir tal cargo, o dos miembros en cualquier caso Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o por tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar las fechas de balance, cumpliendo con las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º Cualquiera de los directores representará a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los cinco meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 51 o/o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. — Sesionará con asistencia que represente el 60 o/o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada 5 o/o de capital integrado dará derecho a un voto, pudiendo los accionistas acumular sus acciones al efecto, nombrando un representante común. En los casos del artículo 2º de la ley 14.548, del 29 de julio de 1976, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 60 o/o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o/o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el 15 o/o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar el número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria. Elvira Mon de Piriz y Dr. Diamantino Amaral El primer Directorio estará integrado con los siguientes miembros: Sr. Alberto Ricardo De Marco Pagani, Sr. Héctor Atilio De Marco Pagani y Sr. Guido Ruben Nelson Pagani Marrone.

Siendo la hora quince, y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión. — Alberto De Marco. — Héctor De Marco. — Guido R. Pagani.

Concuerda bien y fielmente con el original del mismo tenor que he tenido a la vista.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintidós de agosto de mil novecientos ochenta. — (Hay un signo notarial) — Pablo C. Plaisance. — Pablo C. Plaisance - Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: Los socios de la sociedad colectiva "De Marco [illegible]

y Pagani", han resuelto transformar la naturaleza jurídica de la misma, adoptando la de sociedad anónima, girando con la denominación INDUSTRIAS BAHIA S. A. Al respecto, el suscrito no tiene observaciones que efectuar, adjuntándose a estos obrados los certificados exigibles a tal fin, surgiendo de la documentación glosada a fojas 11/12, que la empresa posee el respaldo patrimonial a que alude el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda al señor Director atentamente. — El Inspector de Hacienda, Prof. Heber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I), Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil. — Primer Turno. — Nº 8426. — Señor Juez: Procede aprobar la transformación solicitada y su inscripción. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Eduardo Piaggio Soto, Fiscal Letrado.

Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la transformación de la naturaleza jurídica de la sociedad, adoptando la de sociedad anónima, girando con la denominación INDUSTRIAS BAHIA S. A. Inscríbase y publíquese. (Honorarios fictos: N$ 500,00). — Brito. — Peinado.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que lucen en autos: "De Marco Hnos. y Pagani - Transformación" (Ficha V. Nº 1052/980), seguidos por ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, haciéndose constar que la resolución precedentemente testimoniada fue notificada a la interesada el quince de diciembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta. — (Hay un signo notarial). — Gerardo G Marichal García. — (Un sello dice: Gerardo G. Marichal García - Actuario Adjunto).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta, a las 10:47 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 753 al folio 3361 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor para la misma. — Montevideo, enero 7 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

N$ 6.741,00 — 1888 — 1 pub.

DOÑA MARUJA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "DOÑA MARUJA S. A. - Estatutos" (F. 1458/979), se hace saber que ante esta Oficina se presentó DOÑA MARUJA S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DOÑA MARUJA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años a contar de hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficinas, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se encuentren en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital, formado por títulos de una o más acciones de nuevos pesos 1,00 (nuevos pesos uno) cada una y al portador, será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá, con aprobación judicial, aumentarlo hasta N$ 10:000.000,00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros cualesquiera. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o un tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, que se dan por reproducidas en su totalidad y la de interponer los recursos extraordinarios de nulidad notoria y de inconstitucionalidad de la ley; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente y el Secretario conjuntamente, representarán a la sociedad, a excepción del caso de integración por un solo miembro a que se refiere el literal D) del artículo 5º.

Asambleas

Artículo 8º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de acciones, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el cincuenta por ciento del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco por ciento de capital integrado dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo, la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores, indistintamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, cualesquiera de ellos indistintamente, tendrán las facultades del mismo. Para

obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, cualesquiera de ellos, y al señor Washington E. González.

Se solicita al escribano actuante su intervención a efectos de la certificación de firmas. — Montevideo, 20 de setiembre de 1979. — José P. Larriera. — L. Horvath. — C. Velázquez.

Certifico: Que las firmas que anteceden petenecen a los señores José Pedro Larriera Echavarren, uruguayo, soltero, mayor de edad, con Cédula de Identidad de Montevideo número 906.755, domiciliado en la ciudad de Montevideo, calle Andes 1475 apartamento 19; Ladislao Horvath Horvath, húngaro, ciudadano legal uruguayo, casado en únicas nupcias con la señora Elisa Susana Kovacs, con Cédula de Identidad de Montevideo número 1:190.416-6, domiciliado en la ciudad de Montevideo, calle Abayubá número 2733 apartamento 1; y Carlos Velázquez Loyoratto, uruguayo, mayor de edad, divorciado de únicas nupcias con Elba Teresita Katzmann, con Cédula de Identidad de Montevideo número 883.849, domiciliado en la ciudad de Montevideo, calle Talcahuano número 3224 apartamento 1; todos hábiles, de mi conocimiento, quienes previa lectura y ratificación que hicieron del contenido del documento, solicitaron al suscrito su intervención a efectos de la certificación.

En fe de ello, siento la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — (Hay un sello, un signo). — César Rienzi.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que tuve de manifiesto y al que me remito, referente al acta de aprobación del estatuto de DOÑA MARUJA SOCIEDAD ANONIMA y al que me remito.

En fe de ello, expido este testimonio, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, capital de la República Oriental del Uruguay, el día veinte de setiembre de mil novecientos setenta y nueve. — César Rienzi, Escribano.

17.658. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Apruébanse los estatutos de DOÑA MARUJA S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbase y publíquese. Abonados los honorarios fictos (N$ 1.000,00), expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. — Fernández Rey. — Alciaturi.

El auto precedente fue notificado el 18 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 20 de octubre de 1980 con el Nº 611 al folio 2574 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

N$ 341,00 — 1962 — 1 pub.

VILLAGGIO SAN RAFAEL S. A.

(O.I.R. 4.508)

Jclio Herrera y Obes 1375

Estado de Situación al 30 de abril de 1973

Activo —

	$
Banco la Caja Obrera	487.277.00
Realizable:	
Terrenos Promitid. en venta	31.390.00
Fijo:	
Chalets	643.139.00
Instalaciones	37.288.00
Maquinarias	4.087.00
	1:203.181.00

Pasivo —

Exigible:	
Cuentas a Pagar	348.934.00
Paolo Alberzoni	31.390.00
Accionistas	322.857.00
Patrimonial:	
Capital	500.000.00
	1:203.181.00

Estado de Pérdidas y Ganancias del 1º de marzo de 1972 al 30 de abril de 1973

Débito —

	$
Gastos de administración:	
Comisión C Y A	79.292.00
Gastos diversos	295.604.00
Gastos de conservación:	
Mantenimiento	712.956.00
Diversos	202.907.00
Impuestos:	
Herencia	163.796.00
Patrimonio	554.599.00
Contr. Inmob.	939.893.00
Ident. S. A.	250.000.00
Cargas Sociales:	
B. P. S.	28.360.00
Caja Rural	213.050.00
Fdo. Nal. Viv.	15.464.00
	3:455.921.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio.

Aprobados por la Asamblea de 14 de setiembre de 1973.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 74/75 del Libro Inventario, certificado por el Juzgado Letrado en lo Civil de Sexto Turno el día 14 de diciembre de 1946 con el Nº 5.751 al Fo. 56.

N$ 192.50 — 17769 — 1 pub.

MERILAN S. A.

(R.U.C 210361090013)

Agraciada 4069

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	85.495.10
Créditos por Ventas	2:150.604.61
Otros créditos	46.297.98
Bienes de Cambio	181.248.73
Bienes de Uso	47.700.03
Intangibles	677.40
	2:512.023.85

Pasivo —

Deudas Comerciales	155.389.23
Deudas Financieras	1:508.220.00
Deudas Diversas	157.371.18
Capital Social	107.000.00
Aportes no Capitalizados .	149.450.00
Reservas	221.257.55
Resultados Acumulados ..	213.335.89
	2:512.023.85

Estado de Resultados al 30 de noviembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos	3:987.367.77
Costo de los Bienes Vendidos	(3:737.119.97)
Resultado Bruto	250.247.80
Gastos de Administración y Ventas	(516.135.51)
Resultados Financieros .	544.866.20
Resultados Extraordinarios	242.38
Impuesto a la Renta	(65.884.98)
	213.335.89

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1979

A Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	18.124.87
Voluntarias libres	195.211.02
	213.335.89

Aprobados por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 13 de junio de 1980.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 22 del libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de febrero de 1971.

N$ 192.50 — 17807 — 1 pub.

BANCO HOLANDES UNIDO

Sucursal Montevideo

(RUC 210241450012)

25 de Mayo 501

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

ACTIVO

	N$	N$
Fondos disponibles:		
Caja en Moneda Nacional	12:325.497.45	
Caja en Moneda Extranjera	9:633.016.86	
Banco Central del Uruguay M|nac. y M|extranj.	12:273.281.69	
Corresponsales varios en M|nac. y M|extranj.	113:697.206.47	
Documentos a compensar en M|nac. y M|extranj.	12:294.145.37	
Letras compradas sobre el Exterior	8:102.765.67	168:325.913.51
Realizable:		
Valores Estatales	3:025.083.40	
Acciones y Valores	4.00	
Timbres y Sellados	46.909.35	3:071.996.75
Exigible:		
Créditos utilizados en Ctas. Ctes.	1:999.754.20	
Valores Descontados	223:827.305.60	
Otras colocaciones	1:030.140.69	
Préstamos en M|extranj.	325:437.504.52	552:294.705.01
Inmovilizado		22:706.221.28
Transitorio		4:154.313.82
Eventual		61:632.221.60
Nominal		200.000.00
Otras cuentas del Activo en M|nac. y M|extranj		20:944.294.50
Casa Matriz y Sucursales		35:718.050.18
		869:047.716.65

PASIVO

	N$	N$
Exigible		
Vista:		
Cuentas Corrientes	43:542.708.18	
Acreed. por Doc. para compensar M|nac. y M|extr.	9:259.752.05	
Acree. por Doc. a confirmar M|nac. y M|extranj.	8:556.895.30	
Corresponsales en el Exterior en M|extranj.	6:914.796.61	
Depósitos destinados a Importaciones	1:026.093.91	
Depósitos a la Vista en M|extranj.	112:178.561.78	
Varios Acreedores en M|nac. y M|extranj.	9:415.521.63	190:894.329.46
Plazo:		
Caja de Ahorros	16:448.769.07	
Depósitos Plazo Fijo M|nac. y M|extranj.	494:182.098.07	
Dep. Garantía Prendaria M|nac. y M|extranj.	1:953.222.35	512:584.089.49
Obligaciones:		
Cuentas en M|nac. y M|extranj.		25:669.519.57
Transitorio		25:985.411.03
Eventual		61:632.221.60
Otras cuentas del Pasivo en M|nac. y M|extranj.		9:029.548.09
Patrimonial:		
Capital	250.000.00	
Reserva Legal	125.000.00	
Reservas Varias	23:185.846.78	23:560.846.78
Pérdidas y Ganancias:		
Utilidades del Ejercicio		19:691.750.63
		869:047.716.65

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1980

DEBE

	N$
Gastos Generales, Honorarios, Amortizaciones, Castigos, Etc.	32:093.678.32
Comisiones e intereses pagados	72:380.552.20
Ganancias:	
Utilidades del Ejercicio	19:691.750.63
	124:165.981.15

HABER

Cambios	3:927.476.79
Comisiones e intereses ganados	116:680.023.35
Recuperación de gastos, revaluaciones, etc.	3:558.481.01
	124:165.981.15

Por tratarse de una Sucursal de Sociedad Anónima Extranjera, no se realiza Asamblea de Accionistas.

Las utilidades se acreditan a la Casa Matriz.

Cr. B. Martínez (Gerente Sustituto) F. Porta (Subgerente)

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 391 y 392 en el Libro Copiador Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de abril de 1980 y anotado con el Nº 3.309, al folio Nº 448 del libro 29.

N$ 787.50 — 3408 — 1 pub.

TOMACON S. A.

(R.U.C. 210261880012)

8 de Octubre 2791

ESTADO PATRIMONIAL AL 30 DE JUNIO DE 1979

ACTIVO:		PASIVO:	
Disponibilidades	298.907.21	Deudas	848.406.59
Créditos por ventas	314.478.93	Capital social	25.005.00
Otros créditos	12.563.26	Reservas	8.465.81
Bienes de cambio	338.204.66	Resultados acumulados	118.752.00
Bienes de uso	36.475.34		
	1:000.629.40		1:000.629.40
Cuentas de orden	155.000.00	Cuentas de orden	155.000.00

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 30 DE JUNIO DE 1979

1	Ingresos operativos		
	Locales	870.788.38	870.788.38
3	Ingresos operativos netos		870.788.38
4	Costo de los bienes vendidos		(569.076.72)
	Resultado bruto		301.711.66
5	Gastos de administración y ventas		(85.110.92)
7	Resultados financieros		
	Intereses pagados	(76.621.91)	(76.621.91)
	Resultado neto		139.978.83

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	139.978.82
Pérdidas y ganancias	21.226.83
Reservas voluntarias afectadas	31.867.13
Cuenta nueva	86.884.86
	139.978.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fojas 33 y 35 del libro Copiador de Cartas, certificado el 21 de mayo de 1964.

N$ 243.00 — 2919 — 1 pub.

MINERALES Y MOLIENDAS S. A.

(R.U.C. 210332390012)

Ruta 8 Km. 33

ESTADO DE SITUACION AL 30|9|76

ACTIVO:	N$	PASIVO:	N$
Caja	121.62	Acreedores fiscales consolidados	4.900.41
Activo fijo	1.729.75	Acredores fiscales	630.00
Reconstrucción horno Calcinación	5.000.00	Capital integrado	1.000.00
Inversión Mina Martín	4.453.47	Reserva revaluación activo fijo	1.659.72
Pérdidas ejercicios anteriores	140.63	Fondo de reserva	135.34
		Utilidades del ejercicio	1.320.00
	11.445.47	Juan Klefeld Cta. aporte	1.000.00
		Cuenta corriente directores	800.00
			11.445.47

ESTADO DE RESULTADO AL 30|9|76

PERDIDAS:

Impuestos	330.00	

GANANCIAS:

Arrendamiento		1.650.00
	330.00	1.650.00
	1.320.00	
	1.650.00	1.650.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1976. No se hizo reparto de utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónima. — Vº Bº

N$ 241.50 — 6770 — 1 pub.

MINERALES Y MOLIENDAS S. A.

(R.U.C. 210332390012)

Ruta 8 Km. 33

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1977

ACTIVO:	N$	PASIVO:	N$
Caja	331.39	Acreedores fiscales consolidados	3.564.25
Reconstrucción Horno Calo	5.000.00	Acreedores fiscales	1.985.24
Deudores varios	3.653.47	Cta. aporte directores	1.000.00
	10.714.51	Capital integrado	1.000.00
		Fondo de reservas	135.34
		Revaluación activo fijo	1.659.72
		Utilidades ejercicios anteriores	1.179.37
		Utilidades del ejercicio	190.59
			10.714.51

ESTADO DE RESULTADO AL 30|9|977

PERDIDAS:

	N$
Recargos y multas	109.41
Impuestos	1.200.00
Utilidades del ejercicio	190.59
	1.500.00

GANANCIAS:

	N$
Venta de materiales	1.500.00
	1.500.00

No se distribuye utilidades.

Aprobado por asamblea de fecha 28|12|77.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — **Deja constancia que los presentes estados están copiados del libro Inventario, folio 77.**

N$ 286.50 — 6771 — 1 pub.

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON

(BANCO DE BOSTON) SUCURSAL MONTEVIDEO

(R.U.C. 210142950017)

Zabala 1463

A C T I V O

		N$
Disponibilidades:		
Efectivo Moneda Nacional	4:275.963.80	
Efectivo Moneda Extranjera	3:560.036.61	
BCU. Moneda Nac. y Ext.	9:423.138.43	
Bancos Oficiales y Privados	4:580.698.50	
Documentos a Compensar Moneda Nacional	5:292.854.34	27:132.691.68
Corresponsales del Exterior		52:631.370.75
Valores Mobiliarios:		
Valores Mobiliarios en Moneda Nacional	1:834.262.96	
Valores Mobiliarios en Moneda Extranjera	5:149.570.73	6:983.833.69
Préstamos:		
Préstamos en Moneda Nacional	157:016.289.25	
Préstamos en Moneda Extranjera	314:024.306.94	471:040.596.19
Bienes de Uso Propio Inmovilizados		7:231.239.45
Otras Cuentas del Activo:		
Otras Cuentas del Activo Mon. Nac.	7:760.226.58	
Otras Cuentas del Activo Mon. Ext.	75:889.349.86	83:649.576.44
Total Activo		648:669.308.20
Cuentas de Orden Moneda Nacional		9:798.107.41
Cuentas de Orden Moneda Extranjera		319:639.160.66
		329:437.268.07

P A S I V O

Depósitos:		
Depósitos a la Vista Mon. Nac. y Ext.	58:361.876.73	
Depósitos a Plazo Fijo Mon. Nac. y Ext.	301:717.301.31	
Corresponsales Oficiales y Privados	6:523.564.60	366:602.742.64
Corresponsales del Exterior		124:784.051.71
Otras Cuentas del Pasivo Mon. Nac.	27:261.741.45	
Otras Cuentas del Pasivo Mon. Ext.	85:866.801.71	113:128.543.16
Capital, Reservas y Resultados:		
Capital Integrado	13:229.083.11	
Reservas	4:866.192.92	
Resultados Acumulados	26:058.694.66	44:153.970.69
Total Pasivo		648:669.308.20
Cuentas de Orden Moneda Nacional		9:798.107.41
Cuentas de Orden Moneda Extranjera		319:639.160.66
		329:437.268.07

ESTADO DE RESULTADOS AL 20 DE DICIEMBRE DE 1980

P E R D I D A S

Costo del Personal, Cargas Sociales, Gastos Generales, Amortizaciones e Impuestos	25:250.854.93	
Intereses y Comisiones Pagadas	58:887.278.51	84:138.133.44
Resultados del Ejercicio		16:162.500.72
		100:300.634.16

GANANCIAS

Intereses y Comisiones Percibidos	94:517.575.73	
Otros Ingresos	5:783.058.43	100:300.634.16

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

10% Reserva Legal	1:616.250.07
Reservas Voluntarias	14:546.250.65
Resultados del Ejercicio	16:162.500.72

No se efectúa Asamblea por ser Sucursal de Banco Extranjero.

Cr. Jorge Ponasso — Gerente

Alberto Pelilli — Gerente General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Dejan constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 349 y 350 del libro Copiador de Inventario, certificado el 26 de mayo de 1978 y anotado con el número 3.358, folio 379, libro 26 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 735.00 — 3466 — 1 pub.

CASA SUIZA

(R.U.C. 210072200014)

Rondeau 2212/18

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE AGOSTO DE 1979

ACTIVO:	N$	PASIVO:	N$
Disponibilidades	326.776.72	Deudores comerciales	1:189.996.42
Inversiones temporarias	301.85	Deudas financieras	1:925.618.96
Créditos por ventas	1:508.905.66	Deudas diversas	1:228.763.33
Otros créditos	138.886.19	Capital social	15.000.00
Bienes de cambio	2:638.752.43	Ajustes al patrimonio	204.402.71
Bienes de uso	583.211.65	Reserva	368.924.48
		Resultados acumulados	264.128.60
Total de activo	5:196.834.50	Total del pasivo y patrimonio	5:196.834.50
Cuentas de orden y contingencias	274.849.99	Cuentas de orden y contingencias	274.849.99

ESTADO DE RESULTADOS

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1979

	N$
Ingresos operativos	5:735.109.62
Costo de los bienes vendidos o de los Ser. prestados	(2:700.850.20)
Resultado bruto	3:034.259.42
Gastos de administración y ventas	(2:761.407.21)
Resultados diversos	496.496.61
Resultados financieros	(626.548.20)
	142.800.62

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

EJERCICIO FINALIZADO EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1979

	N$
A resultados acumulados	142.800.62

Aprobados por nuestra Asamblea General Ordinaria de fecha veintiséis de diciembre de mil novecientos setenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 420 en nuestro libro Inventario Nº 6292.

N$ 346.50 — 8673 — 1 pub.